Libro de sesiones

1885

300 nos
30 ℘

IMPRENTA, LIBRERIA
ALMACEN de PAPEL
Y
OBJETOS
DE ESCRITORIO
JOSÉ MONTORIO PAMPLONA

61

Sesion estraordinaria del dia 1º Marzo 1885

Reunido el Ayunt.º en sesion bajo la pre del S.r Alcalde D.n Xavier los Arcos declara abierta la sesion

Sam Molkin Recibo

Se dio cuenta del oficio del S.r cap.n Gral de esta provincia fecha 1º del actual: que copiado al la letra dice asi el Ayunt.º acuerda dar traslado de la comun ant.r a D.n Sebastian Sam haciendole presente que este Ayunt.º tiene el deber de reclamar los perjuicios á quien corresponda y habiendo sido el el encargado de la gestion esta interesado dentro del plazo legal en que pueda probar y apelar en contra de la R.O. cuya copia se le remite con el fin de que este vecindario pueda cobrar lo que deria haber cobrado si la gestion se hubiese hecho en tiempo oportuno, pues en caso contrario, la responsabilidad del pago corresponde lo haga el S.r Sam como inmediatamente responsable y si este S.r se hallase insolvente la accion deve devolverse contra los individuos que formaron los Ayunt.os de las epocas en que se les mando el recibo hasta Agosto del año mil ochocientos ochenta.

Para entablar la gestion judicial si fuese necesario, el Ayunt.º acuerda consultar conforme á la ley con dos abogados a quienes se les remitira copia del recibo de Molkin y resolucion que ha recaido, y todas las cartas referentes con copia de las comunicaciones que lleban en Secretaria, que se consulte á los abogados

Dn. Gregorio Perez Aoir y Dn. Serafin Arata y Oreca, autorizando al sindico Dn. Viviaco Jimenez para que si los dictamenes conformen en seguir la accion contra Sanz, pueda comenzarla a nombre del Ayunto, que se mande á Sanz la comision certificada

Conforme al segundo punto de la convocatoria, se acordo el arriendo del local de Sto Domingo, manifestando á Dn Eugenio Pintaner que si lia de ocupar ese local pague mensualmente diez pesos principiando el pago desde 1º de Enero ultimo, y en otro caso lo desocupe y el Ayunto dispondra de él, deviendo pagar aun cuando no lo ocupe desde 1º de Enero

Y siendo los unicos objetos los tratados se levanta la sesion que la firma SSª. de que certifico

Eusebio Sabata

Gregorio Sor-Seoz

Joaquin Villar

Civiaco Jimenez

Francisco Tarrades

Saturnino Sanz

Jesus C. Cutet

Sesion ordinaria del dia 6 Marzo 1885

Reunido el Ayunt.to la sesion queda abierta y leida la anterior quedo aprovada

Felipe Jimenez y consortes Corralizas

Se dio cuenta de la comunicacion de la "comision" de D.n Felipe Jimenez aceptando el acuerdo del Ayunt.to de pagar 5 rs por el cobro de los 250 que se compuso la corralizas de Vitoria esceptuando las yerbas de Ant.o Sola y el Ayunt.to quedo enterado

Cuenta de cera de S.n Sebastian

Se presento la cuenta de la cera de S.n Sebastian importante 305 rs y se acuerda se pague á D.n Javier Oro

Procurador Lirasoain

Se dio cuenta de una carta de Lirasoain y el Ayunt.to quedo enterado

Leon Ribera contribuciones y guardio

Se dio cuenta de una carta de D.n Leon Ribera manifestando, que para arreglar la enorosa cuestion de contribuciones y guardio hasta el año 1884, ofrece despues de condonadas las yerbas hasta 29 de Junio 1885, y para que quede saldada la contribucion y guardio hasta 1884 inclusive, quinientos rs.n y el ayunt.to acuerda se le manifieste se acepta la proposicion en el sentido indicado.

Vicente Torres escalio

Se presentó un escrito de Vicente Torres solicitando un escalio de ant.o Okin que le traspasa y se concede sin perjuicio

de tercero. y precio pago en Depositaria de los catorce rs de costumbre

Guardia civil impuesto del tocino

Habiendose negado el guardia civil Saturnino Garcia al pago de un real rs en docena del cerdo muerto en el rastro se acuerda pague desde luego por ser de consumo no solo para el individuo sino para toda la familia

Cuentas de los meses Enero y Febrero

Se presentaron la cuenta de Enero importante 61 pt. 088 cts. capitulo 1º 11 pt. 26 cent. al capitulo 3º y 28 pt. 75 cent. al capt. 11 y las de Febrero al capitulo 1º 20 pts 65 cent. al 3º 11 pt. 25 cent. y al capt. 11 7 pt. y el Ayunt. las aprueva.

Cuentas del camino pastoriza

Se leyeron las cuentas del importe de trabajos del termino de pastoriza sumando 12224 rs 25 cent. vistos sus comprovantes se aprueva; el concejal D. Ximenez no aprueva estas cuentas

Propios, contribucion y guardio 1884

Se presentaron las cuentas de propios contribuciones y guardio del año 1884 y se acuerda que el D. Diriaco Ximenez las examine presentando la censura y se cumpla con arreglo al manual de administracion de la Diputacion.

Juan José Artieda frontis de su casa

Se presentó una solicitud de Juan José Artieda solicitando se le conceda sacar sus frontis de la calle mayor en union con los Bencas, y se acuerda que con antecedentes se le concederá segun proceda

Suministros

Se dio cuenta de un escrito del concejal D. Eliseo Jimenez haciendo ver, que toda vez que el Ayunt tiene la liquidacion de suministros de toda clase que tiene hecha con la adminon militar; con el objeto de que no se diga ha caducado el derecho, se reclamen desde luego su importe al ministro de la guerra o al de Hacienda segun proceda; el Ayunto acuerda hacer la reclamacion como corresponda asesorandose segun proceda

Suministros recibos debueltos por defecto

El mismo Concejal dice que teniendo 352 recibos debueltos por la adminon militar como defectuosos, se examinen estos por persona competente y se bean los defectos que adolecen para subsanarlos y pedir la liquidacion, se acuerda como se solicita y para la sesion inmediata se examinen por el auxiliar de Secretaria y vea de que defectos adolecen para subsanarlo y hacer la reclamacion como corresponda

Quintas

Se dio cuenta del reparto de quintos para el año actual habiendo correspondido a esta ciudad 13 soldados y para la entrega esta señalado el dia 22 del presente el Ayunto nombra comisionado

al Serio del municipio.

Uriz Commones

En vista de que D. Ant° Uriz segun antecedentes no pastò las yerbas de commones en el goce de 1883 al 84 en vista de ello queda relevado del pago de las 280 pesetas que por el indicado motivo se le habian impuesto al mentado Uriz quedando por consiguiente nulo el libramiento de ingresos que por ese motivo se le tenia hecho, siempre que pruebe testificalmente

Arriendo local S.to Domingo

Se dio lectura de una comun en que D. Eugenio Pinaner acepta el arriendo del Local de S.to Domingo segun el acuerdo del Ayunt° pagando dos pesetas cincuenta cent° mensuales desde 1° de Enero ultimo

Y siendo avanzada la hora se levanta la sesion que la firma SS.a de que certif°

Javier Loshuz Ygnacio Loshuz

Joaquin Villar

Cirilo Jimenez Silvestre Peña

Saturnino Sanz Santos Astuida

Secretario

Javier Pesca de Castro

Sesion estraordinaria del dia 11 Marzo 1885

Se dio lectura de una carta de D. Sebastian Jimenez haciendo ver, que debe presentarse en el pleito á la defensa en el litigio contra los de Arbea; en consecuencia se acuerda manifestar al S. Abogado D. Sebastian Jimenez se presente á la defensa del pleito en 2ª instancia sobre el informe hoval a que hace referencia en su citada carta de 10 del actual.

Pleito de Arbea segunda instancia

Y siendo el unico objeto de la convocatoria, se levanta la sesion que la firma SS. de que certifico

Javier Los Arcos
Juan Fonseca
Joaquin Villar
Salvador Peña
[illegible]
Santiago Arellada
Saturnino Paz
Jose Maestre
Javier Peña de Salas

Sesion ordinaria del dia 13 Marzo 1885

Reunido el Ayunt.º bajo la presidencia del S. Alcade declara abierta la sesion

Censura de las cuentas

El concejal D. Viniaco Jimenez presentó la la censura y observaciones á las cuentas de propios del año 1884 y se acuerda revise las cuentas D. Joaquin Villar

Se dio

Circular de la Diputacion aumentando la cuota de contribucion

cuenta de la circular de la Diputacion de 18 Febrero ultimo, repartiendo las cuotas de contribucion para el año 1885 correspondiendo a esta Unidad 35150 pts, el Ayunt.º acuerda repartir al vecindario un 8 p% del capital imponible sin perjuicio de lo que despues resulte en vista de las gestiones que se practican por el municipio para el pago, por la cuota salida que reparte; acordando tambien acudir en protesta a la Diput.n solicitando se manifieste en la memoria que ha prometido en su circular para, y que desde luego diga tambien la contribucion que pagan los inmensos terrenos que antes no pagaban.

Quintas

En vista de estar proxima la entrega de quintos, el Ayunt.º acuerda que de los veinticinco duros que se les ha de dar á cada uno de ellos de su cuenta se les adelante á su ingreso 15 pts. sin perjuicio de tener accion el Ayunt.º a reclamarles esa cantidad si alguno de ellos no le correspondiese. Que como auxilio de marcha se les entregue á 50 pts.

Arreglo con Angel Yarces

Que para ranjar la diferencia de cuotas de dias empleado para el Ayunt.º Angel Yarces, se le paguen treinta pesetas como finiquito de cuentas hasta la fecha.

Pago al S.r Abad Cuaverna

El Ayunt.º acuerda entregar al S.r Abad cien pesetas por la predicacion y novenario de S.n Sebastian.

Que para la cantidad que haz que dar a los quintos, se saque de carniceria

Fondos de carnicería

mil quinientas pesetas á calidad de reintegro.

Ganado Molino

En vista de que la junta de catastro no fijo el capital al molino de Dn. Cesares Esteban dejando á la resolucion del Ayunt.to se acuerda fijar para el año actual en siete mil ñ.

Alineacion de Calle

Se acuerda consultar al maestro de obras del Ayunt.to de Pamplona sobre la cuestion de Juan Jose Arteta pagando los derechos en consulta y manifestando cuando se llevara por venir a hacer la delineacion.

Murallon

El concejal Dn. Ciriaco Jimenez presenta un escrito que copiado a la letra dice asi Sr. Ayunt.to de Sang.a El que suscribe, concejal sindico del Ayunt.to al mismo suplica que en atencion a que la construccion de muro de defensa contra el rio Aragon esta proyectado de piedra sillería, y siendo bastante su construccion de piedra mampostería cercada, como lo fueran los muros viejos, que han durado siglos abandonados como han estado, y no bastando a cubrir el alto presupuesto de su construccion con los fondos disponibles del Ayunt.to este acordo en 31 de Julio 1882 no quedar mas que el fondo obtenido de sus propios desamortizados cantidad mucho menor que la presupuestada, que con construccion de piedra mampostería cercada se obtendria la obra total con solidez suficiente, motivo bastante para pedir la nulidad del nuevo expediente que se esta terminando; ademas de tener otro

motivo mas poderoso, cual es el grave perjuicio que tendria el Ayunt.º si se construyese bajo el presupuesto primitivo, que es alto respecto del corte que aquí tienen las obras, perjuicio por si solo para causar nulidad legal en el expediente, porque perjudica en cantidad notable la tasacion de quince pesetas el metro cúbico de mampostería cuando ó la Exma Diputacion de Navarra en obra construida recientemente en jurisdicion de Sangüesa no le ha costado mas de ocho pts. el metro cúbico de mampostería siendo este bastante para que se pida la nulidad de todo lo tramitado y se procede á hacer la tramitacion nueva, conforme a lo reglamentado para la ejecucion de obras públicas que no se han cumplido y es causa de nulidad, aunque el perjuicio que se causare al pueblo es mundo mas atendible y se debe defender en los tribunales antes que hacer el muro como se proyecta, por lo que el Síndico propone al Ayunt.º se digne pedir al Sr. Ministro de Fomento declare la nulidad de todo lo tramitado respecto de la construccion del muro citado y se principie de nuevo bajo la idea de que haya de ser el muro de mampostería careada sin que se obligue al Ayunt.º á gastar mas que lo acordado en sesion de 31 de Julio 1882 cuya acta se acompañará = Asi se pide se diriga copia de la esposicion al Sr. Ministro de la Gobernacion como Jefe superior en la parte administrativa á fin de que defienda los intereses del Ayunt.º en la parte que le corresponde = Se pide vaya todo por el conducto ordinario = Sangüesa 13 Marzo 1885 = Viriaco Jimenez.

El Ayunt.º toma en consideracion en una

nimidad la opinion del Concejal Sr. Jimenez, acordando como se solicita en el escrito que queda copiado llevandose a efecto lo acordada en un termino breve.

Sauz

Y en pasados los treinta dias desde que se puso en conocimiento del Ayunt.to la cuestion del recibo del Gral Golfin se consulte à dos Abogados segun acuerda el primero del actual.

Camino de Portoiza

Estando conforme la cuenta de gastos del camino Portoiza revisada por el Sr. Zavala se aprueba ordenando la estension de libramiento. El Sr. Jimenez no la aprueba por no estar conforme se hagan trabajos en caminos vecinales

Quintos

En atencion à que los quintos se les adelanta las 25 pt.as no tendran derecho à cobrar los dos plazos restantes hasta los años 1838 y 1839.

Levantandose la sesion que la firma sin SSa.

Jaime Lorenzo — Cecilio Sabato

Gregorio Lorenzo — Joaquin Villar

Cirilo Jimenez — Jose Maestre

Saturnino Sauz — Salvador Diez

Santiago Artieda

Jacinto Perez Castel
Sec.

Sesion Ordinaria del dia 27 de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco

Reunido el Ayunt.to en sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde declara habierta la sesion y leida la anterior quedo aprovada

Escalios

Se leyeron tres memoriales de Jose Belascain Leon Arbonies, y Xavier Mr. Gil pidiendo el escalio que posee D.a Carmen Barasoain y el Ayunt.to acuerda el sorteo entre los mismos y benificado le correspondio á Xavier Mr. Gil previo pago en depositaria de los 15 rs

D.n Cesareo Salio Contribucion

D.n Cesareo Salio reclama que clasificandole como huerto uno de 15 vol.s q alud. en el regadio donde no puede dedicarse como en el termino de Castorisa y solo le sirve como campo pide la clasificacion nueva y el Ayunt.to acuerda se le cargue a lo rs en lugar de los veinte por robada que esta capitalisado

Cera para Viernes Santo

El Ayunt.to acuerda que se encarguen 12 adras para la procesion de Viernes Santo a Armenne y por cuenta del Ayunt.to

Contribuciones

El Sr. Serio manifiesta a la corporacion que en su comision á Pamplona, extraoficialmente se le ha entrado, que debe obtarse por el distrito en veristencia al grado del arrend.to

del 25 p.% de la contrib.on que se ha repartido para el año actual para lo cual se hara una reunion de todos los pueblos de este partido Judicial, y el Ayunt.to quedó enterado y obrará con conocimiento de causa.

D.n Juan Valdes Contribucion

Se dio lectura de un escrito de D.n Juan Valdes reclamando se le exima del pago de la contribucion que se le ha repartido, y se acuerda autorizar al Sr. Alcalde haga la Peticion a la Exma Diputacion de lo que resulte sobre el particular lo que proceda

Síndico Cuentas

El concejal Síndico del Ayunt.to presenta nota trimestral de ingresos y gastos del actual y el Ayunt.to quedo enterado

Subasta paso de ganado

Se acordo subastar el Domingo el paso del ganado bajo el tipo de 150 pesetas

Pago a los sirvientes

Que se extienda libranza a los sirvientes de Febrero y Marzo

Consulta recibo de Golfin

Que se consulte á los dos abogados sobre el recibo de Golfin como se tenia acordado en acta de 1.o del actual

Siendo los unicos objetos de la reunion la sesion que firman S.S. de que certifico.

Eusebio Sabatas

Gregorio Sordevi

Joaquin Villar

Cirian Jimenez

Benito Albarracin

Jacinto de Cruz
S.o

Sesion extraordinaria del dia 2 de abril de 1885

Reunido el Ayunt.to en Sesion bajo la presidencia del Sr. Sr. Alcalde D. Eusebio Sava la declara abierta la sesion

El Sr. D. Sebastian Saez presenta la carta suscrita por el que copiada á la letra dice

Sr. Alcalde de Sangüesa.= Pamplona 31 de Marzo 1885 = Muy Sr. mio= Oportunamente fue en mi poder bajo pliego certificado el traslado de esta Capitania Gral de la resolucion recaida en el expediente de reclamacion que habia incoado el Ayunt.to de su Presidencia para el abono de las 25.193 pesetas y 50 cents que como contribucion extraordinaria les exigio el Brigadier D. Luis Golfin q.e q. sobre cuya resolucion debe ese Ayunt.to recurrir en alzada ante el Consejo de Estado por ser improcedente á causa de no ser exacto lo que en ello se fundo para la negativa puesto no cabe la caducidad segun los datos siguientes que les han de servir para fundar y probar lo que se trata.

Carta de D. Sebastian Saez, adhesion del concejo y vecinos á Sotpis

1.o D. Sebastian Saez como apoderado de muchos pueblos y Vindades entre las q.e figura la de Sangüesa solicito de S. M. el Rey en 18 de Febrero de 1880 la liquidacion y abono del importe de toda clase de suministros con arreglo a las mismas disposiciones que habian regido para el abono á los pueblos de la merindad de Tudela y esta peticion fue registrada en el Ministerio

de la Guerra el mismo dia 18 de Febrero de 1880 y esta es la hora que no se ha dado cuenta oficialmente del resultado de la resolucion del expediente de que se trata ——————————

2º En la Gaceta de Madrid nº 122 correspondiente al dia 21 de Mayo de 1880 se publico una R.O. refrendada en 18 del mismo Mayo por el Minist.º de la Guerra en virtud de la cual concedia á todos Ayunt.s un plazo de tres meses para que hiciesen las reclamaciones por el concepto de toda clase de suministros pues de lo contrario se considerarian caducados todos derechos y reclamaciones que hiciesen en lo sucesivo En cumplimiento de dicha R.O. D. Sebastian Sanz apoderado de la Ciudad de Sanguesa se acogio á dicha R.O. con instancia al Ministro de la Guerra por conducto de esta Capitania con fecha 26 de Julio segun consta por la adjunta certificacion de esta Capitania Gral. ——

3º D. Sebastian Sanz no tenia conocimiento de la formacion de este expediente hasta que se le llamo a declarar por el Fiscal de Guerra de esta Ciudad y si al prestar declaracion se le hubiese hecho ver la necesidad de provarlo expuesto por el mismo dandole el tiempo suficiente para ello hubiese sido provado como lo hace ahora con la certificacion de esta Capitania Gral o bien sacando otra certificacion del Ministerio de la Guerra en el cual no han mas que examinar el expediente mencionado y en su vista esta provado que el Ayunt.º de Sang.ª esta dentro de la ley en esta reclamacion

la cual no ha podido incurrir en caducidad de ningun modo por cuanto ha cumplido con lo que rige sobre la materia ——
4.º Ademas en esta provincia este asunto ha seguido una marcha especial, pues mientras se liquidaban los recibos que habia en la Diputacion provincial no se admitio a liquidacion ni se ha admitido los de los Ayunt.os que estaban en posesion de ellos por no haberse remitido el expediente mencionado al principio cuyo expediente evitaba desde luego el que llegase la caducidad de esa clase de créditos. = Con lo que precede comprenderá el Ayunt.o de su digna prevideneia que yo cumpli con mis deberes para salvar los intereses que me habian encomendado salvando toda clase de responsabilidades, y que como yo no he intervenido en nada mas que en declarar en este expediente no se me admitiria ni alzada considerandome como intruso á no ser que mediare un poder especial, pero lo mas correcto es que el Ayunt.o se alce como digo con la expresion de los hechos consignados y a compañe la certificacion de esta Capitania Yoral que le acompaño la cual es la prueba plena de que el Ayunt.o de Sanª. esta dentro la ley y que por consiguiente se revoque esa resolucion porque los Hechos no han caducado ni pueden caducar =
El tiempo que tiene V. para alzarse ante el Consejo de Estado es por lo menos dos meses y puede en ciertos casos caber hasta seis meses; pero me parece seria lo mejor alzarse enseguida para evitar el que vengan diciendo que se pasó el término = como he estado retirado una quince dias no he podido mandar tan

pronto como dereaba los precedentes datos para el recurso de alzada y lo hago muy de prisa para que sepa ese Ayunt.o a que atenerse y disponga enseguida lo que mas convenga á sus intereses =
Ruego á V que me acuse el recibo de esta y la certificacion que le acompaño y esperando sus ordenes se repite de V su affmo S. S. Q. B. S. M. = Sebastian Sanz

D.n Jorge Leinlein y Segner, coronel de Ejercito R.e Coronel del cuerpo de estado mayor y Jefe de la seccion de Navarra, de la que es Capitan Gral El Excmo S.r R.e Gran D.r Joaquin Rodriguez Espina ——
certifico; que segun los antecedentes que obran en esta Capitania Gral aparece que D.n Sebastian Sanz y Perez vecino y del com.l de esta Ciudad, presentó en 26 de Julio de 1880, varias instancias de Ayunt.os de la provincia como apoderado de aquellos en su publica de que se les declare exentos de toda responsabilidad por la no presentacion de los recibos a que se referia la R.O. de 18 de Mayo del progrio año y entre ellas la correspondiente al Ayunt.o de Sang.a las que en 20 de Dicbre del mismo fueron acusadas al Excmo. S.r Ministro de la Guerra y para que conste espido la presente a peticion del interesado en Pamplona a 26 de Marzo de 1885 = Jorge Leinlein y S.o S.o Espina = hay con sello que dice — Capitania General de Navarra Estado Mayor

Es

Ayunt.º en vista de los dos documentos que preceden asi como haciendo memoria de la R.l.d. de caducidad y lo acordado en sesion extraordinaria de 1.º de Abarro en que se hizo responsable del perjuicio á D. Sebastian Sanz, este Ayunt.º autoriza con poder bastante a su Señor D. Xavier P. Eulate para que pase mañana a Pamplona y se avista con su letrado a quien consultara la manera y forma que este Ayunt.º debe proceder y egecutar si procediese la demanda de revision de la R.l.d. de caducidad del credito de este Ayunt.º consignados en el recibo del Sr. Golfin, haciendo dicha demanda sin perdida de tiempo para ante el Consejo de estado.

Pollet al Secretario p.a marchar a Pamplona

Asimismo consultará con dos Abogados en busca de dictamen conforme á la ley de Ayunt.º para autorizarse si procediere de la Exma Diputacion para demandar daños y perjuicios á D. Sebastian Sanz ó á los individuos de Ayunt.º anteriores segun proceda y alcance en dicho asunto teniendo los unicos objetos se levanta la sesion que la firman SS.s de que certifico

Cándido Sabola — Gregorio Lordueu

Joaquin Villar — Fran.co Mendiñas

Saturnino Sanz — Cirilo Jimeno

Xavier Eulate

Sesion extraordinaria de 5 Abril 1839

Reunido el Ayunt.to en sesion bajo la presidencia del S.r T.e Alcalde declara abierta la sesion

Consulta del abogado Sr. Mata y Oneca sobre el crédito de Golfin

Se leyó la consulta del abogado D.n Serafin Mata y Oneca respecto á la alzada ante el Consejo de Estado contra la R.O. que ha desestimado por razon de caducidad el credito de 22,193 r.s adelantado al Brigadier S.r Golfin: y en vista de que hay que otorgar un poder especial a favor de su letrado en Madrid el Ayunt.to acuerda por no tener conocimiento de los SS. que puedan representarle en Madrid, estender el poder á favor de D. Juan Ant.o Echegoyen y S.n Martin vecino de Madrid Conserge de la Escuela Nacional de pinturas para que en nombre de la Corporacion confiera el poder especial de referencia, a favor del Letrado que crea mas conveniente con el fin de que quede hecho merito

Siendo el unico objeto se levanta la sesion que la firma SS.a de que certifico

Euselio Sabelas — Cipolio Lordues

Joaquin Villar — Cirian Jimenez

Ferm.o Aldamiz

J. Maria Perez de Castro
S.r

Sesion ordinaria del dia 10 abril 1885

Reunido el Ayunt.to en Sesion bajo la presidencia del S.r Sr. Alcalde declara abierta la sesion.

Se leyeron las anteriores y quedaron aprovadas

Se dio cuenta de haver sido devueltos los presupuestos presupuestos de esta Ciudad del año actual aprovadas por la Diputacion con las modificaciones que alli se estampan

Se leyó una carta de D.n Juan Ant.o Echegoyen dirigida à D Siniaco Jimenez con fecha 8 del actual referente al asunto de la alhada sobre el recibo de D.n Luis F. Golfin y se acuerda archivarla en Secretaria

Echegoyen

En consecuencia el Ayunt.o acuerda nombrar en comision a su Serio D.n Xavier G. Eulate para que marche à Madrid, estendiendole poder especial à su favor y al de D.n Jose Vicente del Abad procurador de los Tribunales del Reyno, vecino de Madrid para que en representacion de la corporacion nombre el Letrado que represente al Municipio para presentar la demanda ante el Consejo de Estado en contra de la R.n que desestima la reclamacion de las 24.193 pts. 50 cents. por varon de caducidad, y que se haga antes del 17 del actual

Secretario à Madrid

Que en vista de que la Adm.on de propiedades reclama en termino de 15 dias se rinda cuenta de cedulas personales se acuer

Cedulas por ponchas

dna se cumpla asi por el recaudador de dicho impuesto

Decreto

Se concede el Escalio de la Vª Martina Villava sin perjuicio de tercero y previo pago en Depª á Jacinto Sª Miguel

D.

Se concede uno de los escalios de la Vª de Martin Grada a Prudencio Arri sin perjuicio de tercero y con el derecho á la Vª de dejar el que desea

Diputado Sr Los Mos

Que se escriba al Sr Diputado Dn Javier Mª Rosaveos manifestandole que la corporacion se asocia al dolor que sufre por la perdida de su Sra Esposa y que no pudo encomendarsele la gestion de la alhada para ante el Consejo de Estado en reclamacion contra la Ord. que destituia por razon de caducidad el alomo del Sr de D. Luis Fernandez Golfin porque esto medio en los mismos dias en que ocurrio el fallecimiento de su esposa pero que esta Corporacion esta altamente satisfecha de las gestiones que en este asunto como en otros muchos tiene practicados en favor de esta localidad

Cuartel

Que el maestro Albañil del Ayuntº pase al cuartel y reconozca la pared que segun manifiesta el Concejal Sr Arbonies esta en estado ruinoso

Cerriles

Que se cobren los cerriles de los años 1881 al 82 y 1883 al 84

Que se subaste por segunda vez

Paso del ganado

el pasto de ganado menudo bajo el tipo de 80 pts, por el tiempo que media desde el dia de la subasta hasta 31 de Diciembre del corriente año sin resta parte

Siendo los únicos objetos se levanta la Sesion que la firma su Sª. de que certifico

Eusebio Sabalos — Gregorio Lorenzo

Joaquin Villar — Ciriaco Jimenez

Juan Esteban

Jose Ceruelo Alcalde
Sno

Sesion estraordinaria del dia 11 Abril del año 1885

Reunido el Ayunto bajo la presidencia del Sr. Sr. Alcalde declara abierta la Sesion

Contribucio

Se Sr. Alcalde da cuenta al Ayunto de la circular de la Sxma Diputn fecha 9 Abril actual en que reclama el termino de 3 dias el pago del 1er Trimestre de este año importante 8782 pts comunicando á los ayuntos si no lo verifica y el Ayunto enterado acuerda, que siendo atribucion de los Alcaldes segun la instruccion la imposicion del mismo á los contribuyentes morosos, sin que la corporacion pueda te

la parte activa que la administracion exige para el cobro en tiempo oportuno de las cantidades á satisfacer por contribuciones, el Ayunt.º suplica á la Excma Dipt.n de Nav.a aclare estos hechos y nos diga si rige la instruccion anual de España vigente desde Agosto de 1884 en esta providencia para que asi mismo atendiendose a la instruccion como á lo que ordena la Diputacion puede cualquiera concejal plantear el que se active el cobro por la via de apremio

Este Ayunt.º acuerda que como quiera que sea tomando el dinero de carniceria si lo hubiera y si no tomandolo prestado se haga el pago inmediatamente el del termino que queda prefijado

Pago de contribuciones

D. Ant.º Garralda manifiesta al Ayunt.º que D. Xavier Basterra residente en Madrid tiene en su poder 18,000 rs en recibos de suministros que pertenecen a esta corporacion los cuales cree son cobrables y le parece tambien que está dicho Sr. autorizado para su cobro. Se el Ayunt.º acuerda se escriba al Sr. Basterra para que manifieste si es cierto que obran en su poder los recibos de referencia

Ganado

Asi bien hace presente que estando en Madrid en el año 1882 dejo pendientes de cobro 3 facturas de las láminas intransferibles de propios prometiendo presentar nota de ellas si encuentra en su casa cuyas facturas no se incluye

Laminas

ron en la liquidacion que se hizo poste
rior

Se dio cuenta de una Carta de D. Vicen
te del Abad procur.r de los Tribunales del
Reyno en que manifiesta ha dado orden
al Sr. D. Juan Ant.o Echegoyen para que ins
tituya el poder á favor del Letrado del Ilus
tre Colegio D. Ricardo Urraricia Soriano
y que la demanda se presentara antes del
fin del actual al Consejo de Estado y se acuer
da remitirle el poder que ayer se estendio
á favor del Sr. de Vicente certificado por el
correo y que la carta se archive en la Secre
aprovando la no marcha del Secretario en vis
ta de esta

Procurador de Madrid

Se hace constar que hay pendientes
de cobro 4000 rs ó sean 1000 pts. ant.s por
la Incorporacion á los Nacionales y que
segun manifiesta ofrecio cobrarlos con pre
sida del 25 p.to el que fue Capitan de la
Compañ.a D. Roman Zavaroain

Nomina Bancaria de Abad

Se que para practicar el pago de los contribu.tes
marche el Secret.o con los fondos

Oficio

Se levanta la Sesion que la firma SS.a
de que certifico
Euselio Sabala Secr.o Gregorio Lordiez
Joaquin Villar Ciriaco Jimenez
Jose Urbanier Javier Berrocal

Sesion ordinaria del dia 17 de Abril 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde se declaró abierta la sesion y leida la anterior quedó aprobada

Conforme con lo acordado en acta anterior y despues de suministrados algunos datos por el Señor Alcalde referentes á los mil pesetas y pico que este Ayuntamiento alcanza al capitan de la compañia de Voluntarios D Roman Bariain por su tiempo que se le tuvo en su atencion en esta localidad con su compañia, se acuerda reclamar dicha cantidad al Sr Bariain para que la reintegre á los fondos municipales

Roman Bariain

Se dio cuenta de una comunicacion del de la Guardia Civil respecto al Cuartel como subvencion y se acuerda contestar: Que tan pronto que de la cosa que empieza pague la Guardia Civil alguna cantidad fuera del presupuesto, por el ente Ayunt.to subvencionarla como en años anteriores se hacia hasta el maximum de 50 de los años anteriores y nunca con cantidad ni no alcanza

Guardia Civil

// El Capitan de Carabineros //

Se presenta D Benito Gto de municipio manifes

tando, que el bozal aperar del bando publicado no se respeta, y que habiendo preguntado al guarda Julian Ruiz que no lo cuidaba le contestó que estaba cansado de presentar denuncias al Sr Alcalde y que no se ejecutaba.

Guarda Multas Bozales y Tabernas

Manifiesta que las multas de las tabernas cerca del bozal les han tenido, y se acuerda que en cuanto al primer punto se llame al guarda y se entere la cuestion puesto que el Sr Alcalde niega se le haya presentado denuncia alguna por el mismo y en vista del resultado se tomará providencia. Que en cuanto a las multas se reponga inmediatamente, nombrandole para esa operacion en comision á D Benito Fernandez acompañado del Concejal D. Saturnino Sanz. Que mientras el guarda de cetrel no pueda cuidar se quitaron las multas si fué existe indemnizado al desempeño de su cargo, se pague el coste de la deposicion por el guarda, á quien se notificará esta

Catalineros

El Capitan de Catalineros en este punto, solicita se le habiliten las que fueron cocinas y cantinas en el Cuartel para cuadra para diez caballos, hacer pesebre y una pequeña sala de armas; se acuerda contestar; que

el Ayuntamiento mientras no necesite habilitar el Cuartel para tropa, puede usar los locales en referencia que solicita, haciéndose las Obras por cuenta del Cuerpo, y obligándose cuando se necesiten á dejar los locales como hoy se encuentran, que las pensiones que tenga este Ayunt.º de los que anteriormente ocupaban el local, se pondrán á disposición del Capitan Veterinario

Cuentas de gtos.

Se leyeron la Cuenta de gastos menores en Marzo al Capitulo 1.º 29 pesetas 52 cent., Cap.º 2.º 9 pesetas 13 cent. al 11, 2 pesetas, que se aprueba

Cuerpo de Bomberos

Se leyeron las condiciones formuladas por los maestros del Ayunt.º albañil y cantero para la construccion de la escuela de párvulos y aprobadas estas con las adiciones que se han hecho por el municipio; se acordó sacar las Obras á subasta para el Domingo 19 á las 3 y media de la tarde

El Concejal Sr. Gonzalez no toma parte en esta deliberacion

Carta Diputado á Cortes

Se dió lectura de dos cartas fechas 14 y 15 del actual del Sr. Diputado á Cortes D. Jacinto Lopez Pinos, aceptando las ofertas que hace de interponer su influencia en el Consejo de Estado á fin de conseguir se revoque la R. O.

que acertó el abono del recibo en Gotfri, agradeciendo su atento su buenos ofrecimientos; archívese dosen los Cartas en Secretaría

Y siendo las mismas asuntos tratados, se levanta la Sesion que se firma S.S.ª conmigo el Secretario

Fliceo Lorenzo — Eusebio Sabata

Eugenio Lorenzo — Joaquin Villar

Ciriaco Jimenez — Fran.co Antonio

Javier Cerrada Artal

Sesion ordinaria del dia 24 de Abril 1885

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr Alcalde se declara abierta la sesion y leida el acta anterior fué aprobada

Se acuerda pedir autorizacion á la Excma Diputacion, para sacar en pública subasta por segunda vez el arriendo de las carnicerias bajo el tipo de 1,000 pesetas anuales, con las condiciones formuladas que sirvieron para la primera Subasta

Carnicería Subasta

Se dió lectura de

Director de Obras publicas
Mediallon

una comunicacion del Ymo S. Director de Obras publicas que copia de esta letra dice así — El Ymo Señor Director Fiel de Obras publicas en comunicacion fecha 28 del mes proximo pasado me dice lo siguiente — Un escrito del Oficio de V.S. de 20 del corriente y de la existencia del Alcalde Pte Sangüesa y Subprefecto del Ayunto de aquella Ciudad q. acompaña acreditando que la corporacion municipal desea dar proyecto de un mediallon de defensa de la misma poblacion contra los avenidas de los rios Ebro y Arga que actualmente se estava tramitando; este Direccion general ha acordado devolver á V.S. el expdte y proyecto del citado mediallon — Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes — Dios gue á V. m. a. Pamplona 7 de Abril 1888 — Tomas Moleno = S. Alcalde Presidte de Sangüesa y el Ayunto quedó enterado

Ingeniero

Se dió lectura de otra comunicacion y cuenta del Ingeniero Jefe de la Provincia trascrita por el Gobernador Civil en que reclama 2 hojas sellos 50 cent. por derechos del Ingeniero en los informes emitidos por el mismo en el expediente de mediallon, y se acuerda su pago siempre que la cuenta esa no esté equivocada

Se dió cuenta de una instancia de D.n Felipe Jimenez y consortes pi

Felipe Jimenez y Gonzalez pidiendo se deduzca del Capital de industria la parte de Ceburos

Id de id pidiendo por las 400 cabezas

diendo se le deduzca del capital catastral que se carga á la sociedad que representa por la industria de venta de carnes; y el Ayunt.to se atiene al acuerdo de fecha 12 de Diciembre último en que se fijó el Capital á la sociedad expresada

Se dió lectura de otra instancia de D. Felipe Jimenez y Gonzalez pidiendo gozar de ser de carnicería por 400 cabezas para la temporada de verano y se acuerda que la proporcion se atiene al acuerdo que en este asunto tiene tomado, en acta del dia 2 de Junio del presente año

El S. Jimenez dice; que habiendo habido opinion oficiosa pagar anualmente 4800 pesetas que es el minimo D. Felipe Jimenez por todas las yerbas q.e disfrutaba el ganado de la carnicería á razon de 4 pesetas por cabeza anual, calculando en 1,200 cabezas la yerba que disfrutaban, en la proporcion q.e se les señale el terreno que le corresponde por todo el año, para las 400 cabezas que solicitan, pagando 4 pesetas por cabeza, y el Ayunt.to pagará á los pertinentes

Los SS. D. Anebio Jabela y D. Gregorio Lozano opinan como D. Cirilo Jimenez, pues la razon anual pues nunca por la temporada debe dano

Se dió lectura de una inst.a de D.a Modesta Cambra reclamando el importe de 6 libras de carne q.e dice suministró su difunto esposo

Viuda de Chilo que bibiria suministro

á la Contaduría de Sangre en la pasada guerra y se acuerda que la recurrente debió presentarse á la liquidacion igual en el mes de Julio de mil ochocientos setenta y siete en que se hizo y además, el recibo que presenta es informal puesto que lo firmó el Agente Zuera debiendo suscribirlo el Secretario, por todo lo que este Ayuntmto no puede reconocer crédito á favor de la recurrente, por falta de pruebas

Antt. Orir sobre falta del pago de Gerbes

Que en virtud del expediente formado para averiguar si se está con los gastos tenenos Comunales Antonio Orir en el goce de 1883 al 1884, el Ayuntmto queda satisfecho del resultado y lo afirma á la acordada en sesion de 6 de Marzo pasado sobre falta del pago del impuesto de gerbes

Miguela Goyena Contribucion

Dn Miguela Goyena reclama no se le pasó la pequeña de contribucion del 3er trimestre del año actual y reclama la cuota de apremio; llamado el Agente que las repartia, manifestó su entrega en la casa de la reclamante y todo ver que esta averiguado le fue entregada aquella, pague lo que se le pida

Cuentas de propios por el Villar

El Concejal Villar presenta las cuentas de propios y contribucion del año 1884 extendidas conforme con cuentas de sus bienes tiene necesidad el Concejal Dn Cirilo Jimenez Contador, y se acuerda se remita para la aprobacion de las cuentas, con cuanto dispone el Reglamento de Administracion de esta Provincia

de acuerdo que la Contribución del presente año se reparta al 12 p.º sobre la riqueza imponible, haciendo desde luego los trabajos de reparto

Y siendo avanzada la hora se levanta la Sesión que se firma S.S.ª conmigo el Secretario

Javier Los Arcos — Eusebio Sabalo

Gregorio Lordaw

Cirian Jimenez

Fran.co Esteban — Joaquin Villar

Javier Beer en Chetan

Sesión Ordinaria del dia 8 de Mayo 1885

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Alcalde declaró abierta la sesión y leida la anterior quedó aprobada

Se dió lectura del Despacho de la Diputación autorizando al Ayunt.to para subastar por segunda vez la carnicería bajo el tipo de 13,000 pesetas y se acuerda anunciarla p.a el dia 7 del proximo Junio, á las tres de la tarde

Diputación autoriza al Ayunt.to pueda subastar las Carnicerías

Demanda contencioso Gotfin

Se dio lectura de la copia de la demanda contenciosa presentada al Consejo de Estado contra la R. O. fecha 10 de Febrero ultimo sobre el recibo de Gotfin, por el Abogado D. Alfonso Diaz, y el Ayuntamiento quedó enterado, acordando archivar dicha copia en Secretaria

Adhesion de Javier Minguez

D. Joaquin Larumbe en solicitud que presenta pide al Ayunt.to que segun se acordó por el mismo y Comision del Ayunt.to en Noviembre 1882, desea se prosiga las minas necesarias de piedra labrada que abraden los terrenos de esta Ciudad y los de Javier, cuyo coste cree será de unas 200 pesetas que se pagará mitad por el Ayunt.to y mitad por el recurrente, y se acuerda contestar; Que el Concejal D. Saturnino Lasa q.e se encuentra presente manifiesta; que no fue mas que una proposicion del S. Larumbe hecha á la Comision de referencia á que el S. Lasa pertenece, pero que los individuos de esta Corporacion, solo se concretaron á decir, que se pidiera eso mismo á la Corporacion quien deliberaria sobre su particular y acordaria lo procedente; el Ayuntamiento en vista de que no se encuentra con fondos no puede comprometerse al gasto que se le pide; si quiere proveer de su cuenta que obre pues nombrad una Comision que presencie la colocacion de las citadas minas

Simon Mad Una Reproducto

El Concejal D. Saturnino Lasa manifiesta, que D. Simon Martinez ha devuelto un tiro de tenerno en el Vego

sadero, y se acuerda que el Sr. Alcalde le pase una comunicacion para que deje ese terreno á la mayor brevedad

Que se tubiera la plaza merced de que es preciso bajo el tipo de 450 pesetas con inclusion del juego Real

Plaza merced.

Cuentas de propios

Con conformidad á lo dispuesto en el capitulo 8.º art.º 8.º del Reglamento de Administracion y contabilidad de esta Provincia, se procede al sorteo de los 6 mayores contribuyentes que en concepto de contadores deben intervenir en la revision y aprobacion de las Cuentas de propios del año 1884 resultando los SS. siguientes

Sorteo

D. Valentin Dominguez
" Antonio Pio
" D. Pedro Salazar
" Javier Otero
" Bernardo Belamegui
" Francisco Arpasen

Que se invite se acuerde pasar las comunicaciones de nombramiento á los SS. designados, y cuenta á los seis mayores contribuyentes forasteros

Ceriales

El Ayunt.º acuerda que se le cobren de los ceriales de los años 1881 al 1882 y 1883 al 84

Portero

Que al portero se le diga active el cobro de las contribuciones de los forasteros de los años atrasados.

Presentada una solicitud de

Genaldez Consortes

Dn. Antonio Genaldez y consortes en contra de la concesion solicitada por Dn. Juan Jose Arrieta para sacar el fierro de su cara, se acuerda unirla al expediente de su razon

Y siendo los unicos objetos por tratados, se levanta la sesion que firma S.Sa. conmigo el Secretario of. Certifico

Eusebio Sabalza — Joaquin Villar

Ciriaco Jimenez

Francisco Arbeloa

Jose Maestre

Jacinto Vera de Salas

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo 1885

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Señor Alcalde y leida el acta anterior quedo aprobada

Clara Mercado

En virtud de que no hubo postor en la subasta decretada de la plaza mostrada con la expresion de Cero Reales en 450 pesetas, se acuerda sacarla por segunda vez el domingo proximo á las tres de la tarde bajo el tipo de 380 pesetas

Quinto

Se dió lectura de la Cuenta de quintos importante 990 pesetas y se acuerda hacer el libramiento despues de haber sido aprobada

Cortines

Que al público se le manifieste sigue el expediente de Simon Martinez, sobre pago de yerbas del año 1882 al 83

Mayor Utilidad

A reclamacion de las hijas de la Caridad en que manifiestan que por los Farmacéuticos se les exige pago por las medicinas que despachan para las hermanas de hospitales; se acuerda, que los Farmacéuticos no deben exigir pago á las citadas hermanas por las medicinas que para las mismas se despachan pues de hecho estan metidas en la Utilidad como pobres

Depositario Gastos mensuales

Se presentó la Cuenta de gastos del mes de Mayo, importando el Cap.º 9 pesetas, al Cap.º 4.º 64 pesetas 17 cent.s y al 11, 76 pesetas 63 cent.

Venta

Que la nieve del Deposito del Regim.to no se venda mas que p.a los Enfermos, presentando receta del Facultativo, vendiendose á dos r.s cada nueve libras, que mandado se abra la nevera, mande persona de Cuenta del Regim.to á tapadla lo mejor posible

De que se formalice la presente que la firma S.S.º conmigo el Secretario

Jaime Los Arcos — Eusebio Sabalos

Gregorio Cortines — Joaquin Villar

Ciriaco Jimenez — Fran.co Aguirre

Don Martin — Jaime Ortiz

Sesión extraordinaria del día 31 de Mayo de 1885

Reunido el Ayunt. bajo la presidencia del Sr Alcalde se declara abierta la sesión.

Se da lectura de las solicitudes presentadas por los vecinos D. Felipe Jiménez Jiménez y Fran.co Martín, solicitando se les conceda entre tapias para poder pasar por donde quedan por poderse cerrar para abrebar el ganado, pues que efectuado de lo que se no corren los manantiales por ambos terrenos; El Ayunt. acuerda que por medio de un perito nombrado por el mismo municipio que pagarán los recurrentes se justifique la causa de que y luego a su costa si fuese así, se indiquen las penas necesarias, justificando los perjuicios que existan con los pasos a los que los disfrutan abonando el importe de perjuicios á los mismos dueños; si los recurrentes se conforman con el acuerdo, se nombra en comisión como representante del Ayunt, a D. Saturnino Sanz, acompañando le el Mayoral de cabañas Juan Ayala y se levanta la sesión que firman los asistentes.

Felipe Jiménez y Jiménez solicita

Javier Los Arcos — Eusebio Sabalata

Gregorio Sordo — Joaquín Vilar

Ciriaco Jiménez — Pedro Martín

Jaime Martín

Sesion ordinaria del dia
8 de Junio 1881

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr Mendez y leida el acta anterior quedó aprobada

Adm.or de Rentas nombramiento interino

En vista de que el Adm.or de Rentas D.n Fabino Berian, cesa en el cargo y teniendo que atender á las bentas de tabacos y demas que corresponde á los diferentes estancos de que se compone este partido, siendo de las atribuciones del Ayunt.to el nombramiento de Adm.or con el caracter de interino: se propone nombre Adm.or interino de Rentas interesado en esta Ciudad á D.n Raimundo Macquiriz y Ybero, á quien en el momento se le comunicará el nombramiento

En consecuencia el D.n Raimundo acepta el nombramiento presentando como fiador personal á su Señor Padre D.n Tomas Macquiriz, quien estando en este acto se obliga con todos sus bienes habidos y por haber á responder de cuantos candales resulte y demas se entreguen al Adm.or nombrado D. Raimundo; y firman al final del acta

Francisco Ortiz pide el Ayunt.to se le conceda permiso

Fran.co Ortiz permiso para abrir Horcajo

para abrir las aguas de Horcajo en mas vista en Morgovejo para que del paraje por la cantera haciendo una alcantarilla y se acuerda conceder el permiso solicitado, haciendo en la cantera la alcantarilla, siendo de cuenta del solicitante el reconocimiento que para ello tengo que hacer el Ynspector de alcantarilla el Celador de Caminos

Depositaria Cuenta

Se leyó la cuenta del mes de Mayo importante el Cap.l D.n Gregorio Bal y el S.t Hoperter 75 cent, que se aprobó

Gerid vi Adondo el cabrio no la tomó

Se leyó una nota de Gabriel Vidondo solicitando el cabrio del finado Gregorio Diez, en el termino de la Ordenanza y se acuerda concederlo sin perjuicio de tercero, previo pago en Depositaria de los Ydrs de costumbre

Relojes Sol

Que se oficie al relojero de Sorp.a que bee los relojes de ambas parroquias, manifieste que tiene que hacerles para el arreglo y cuanto se llevará por ellos, y el Ynspector resolverá, que el reconocimiento lo ha de hacer gratis

Fran.co Carreña sueldo mudos

Que se pregunte á D.n Fran.co Carreña cuanto se le abona mensualmente por asistir en la casa particular de la niña Bandas Zulueta sueldo mudo y en vista de la contestacion del Sr. Carreña se resolverá

Simon Machine

Simon Martinez pago de jornales

solicite del Ayunto., que encontrandose mis recursos para el pago de jornales del ganado que tubo en esta jurisdiccion en agosto de 1883 al 84 se le conceda un plazo de un año para el pago, bajo la fianza de D. Garcia Villanueva y se acuerda que se le conceda la mitad á los seis meses y la otra mitad á los otros seis meses siguientes, formalizando la obligacion en la que firmaran los interesados y el Alcalde en representacion del Ayuntamiento, ascendiendo á ciento setenta pesetas

Felipe Jimenez y Lamotte, Demanda

Que se oficie á los ganaderos D. Felipe Jimenez y Lamotte, que habiendose denunciado por el guarda Don Diego que ayer de la vez me note pendiente sobre cepas de ganado á abrevar sin estar autorizado, han pagado por segunda vez, se les manifieste les quede no habido el plazo de referencia; pagando los perjuicios que hayan ocasionado en esas veces que lo han hecho, pues en caso contrario se pasará el tanto de culpa al Juzgado cuantas veces pasen, haciendo responsable á los dueños y no al pastor

De todo lo cual se formalizó la presente

que la firma S.S. conmigo el
Secretario que certifico

Javier Loustau

Eugenio Loustau — Joaquin Villar

Ciriaco Jimenez — Franco Abenis

Salvador Reto

José Moreno

Tomás Mergueiz — Raimundo Mergueiz

Javier Bernardez

Sesion extraordinaria del dia 7 de Junio 1888

Reunidos el Ayunto., Vecinos y mayores contribuyentes que se dicen constan de sus firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Alma Diputacion Circular sobre comisiones para los estados de la Riqueza Pecuaria

Se dió lectura de la Circular de la Alma Diputacion fecha 20 del pasado Mayo en que ordena se nombren de mas á tres comisionados para la que tendrá lugar el dia 8 en la capital del Distrito respecto á examinar y consultar los presupuestos y cuentas de la provincia, segun se detallan en la Circular; en consecuencia los concurrentes nombran en comision á D. Antonio Gancedo á quien se dará la oportuna Credencial

El Concejal D. Ciriaco Jimenez dice al Ayto que la Alma Diputacion

de Navarra obligada por el estado ruinoso de su Hacienda llame á los comisionados de los pueblos, para que tan solo con su conocimiento, puedan exponer á la Diputacion Provincial los remedios que juzguen convenientes, para salir del estado ruinoso en que se halla la Nacion, vistos los estados de ingresos y gastos que dicha corporacion presenta con la fran queza que le honra á los pueblos de Navarra por los que se desprenden, que alumbrando del crédito incomprensiblemente, se metieron en gastos de obras de mera construccion del capricho ó influencias determinadas, segun puede verse en los diferentes caminos concluidos ó principiados que son inutiles para el desenvolto gral de la produccion del pais

Vistos los ingresos y los gastos obtenidos en Navarra por la Nacion de esta provincia en los años 1878 á 1884 inclusive, que son los que bastardamente han arruinado el Credito del pais, con saldos nivelados todos á costa de la Nacion de conformidad de que arrojan dichos documentos

Considerando, que la Nacion Diputacion Foral y Provincial no se detuvo en su marcha

Ruinoso para el país, tiro cuando se vió que se paraban los prestamistas de Navarra en consecuencia por costumbre á prestar su dinero á la caja de la Diputacion, y que como consecuencia de ello, los apuros sub siguientes

Considerando, que es cierto lo que la Diputacion en la pagina 55 de su folleto al país, que el estado provincial ofrecerá arreglo y solidabaie para el repartimiento tributario, a segun que dentro, ó fuera de la provincia se encontraran los recursos necesarios para regularizar el orden economico

Considerando, que con la omnipotencia administrativa de la Diputacion puede suceder y es posible sucede, que no se ver regularizada la admon, se nos lleve á otra situacion análoga y mas deberia yo que placerical

Considerando, que mas veces la pasion politica y las mas la indiferencia de los electores y los oficiosismos de los candidatos á la Diputacion imposibilitando la marcha regular de la admon atendieran en el nombramiento de diputados, no á la valia de las personas, sino á su representacion y á las esperanzas del cumplimiento de las pretensiones de los electores

Considerando que

mientras no haya mas bondad que imposibilite á la Diputacion abrir del Crédito, atenta, en la pendiente medida de la Junta de Navarra

Considerando, que los Diputados actuales no se ingatan de ser de con los Consejos de los acreedores que buscan para salir del paso y seguir en la ominosa administrativa

Considerando, que ni se han aceptado la comision aceptan el cargo de menos acreedores con todo bon animo, de lo que no tendrán derecho á quejarse, pues asi con todo se les quiere pate la comision

El puente es Jurisconsulto opina no se mandan comisionados y se publique mi protesta, para que la Diputacion no pueda tomar á pretexto, sin autorizacion de los pueblos de Navarra; firmando lo Sr. Comisionado Secretario

Sesion ordinaria de 12 Junio 1885

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr Alcalde, leida el acta anterior quedó aprobada y se declaró abierta la sesion

Pleito con los herederos de Gregorio Gto

Se dió lectura de la copia de la Sentencia dictada por la Sala (Diputacion) Audiencia en el pleito seguido por este Ayunt.to contra Ambrosio Arene y sus hijos en reclamacion de la mitad de la venta de ciertos terrenos que pertenecen á la Corporacion, en cuya Sentencia se absuelve de la demanda á la parte demandada; el Ayunt.to queda enterado y se acuerda comunicar al Abogado D. Celestino Mate y conocer si interpondrá recurso de Casacion y revocando la Sentencia de la Audiencia por infraccion legal y ignorando en firme la de primera inst.a en que dió razon el Ayunt.to, esta, Audiencia contra el Registrador el pago de las costas causadas en el pleito de reivindicacion segun es lo natural. Se pregunta; si dejando correr la Sentencia sin elevar ante el Tribunal Supremo de Justicia, el Ayunt.to tendrá derecho á indemnizacion de los gastos que se le han originado en el pleito y si los cobrará del Registrador ó quien deberá pedirselos, como la Audiencia haya ganado el pleito, siempre que el Ministerio Fiscal ganase el pleito á nombre del Estado: En mi palabra, si dejando venir al Ministerio Fiscal, al Ayunt.to le asiste el derecho de reclamar las costas satisfechas por la Corporacion, el

Registro de la propiedad

Jacinto Velocde sobre devolucion del capital

Dn Jacinto Velocde en solicitud á esta Corporacion pide se le devuelva el capital que tiene en el Ytmto procedente de adelantos en la pasada guerra, y se acuerda se le pague al vencimiento del año

Arreglo de los Relojes Sol

D Mariano Chaguaceda Relojero de Sol, hace presente el Ytmto que por 280 pesetas enseñará los relojes de los dos parroquias, garantiendo por dos años y el Ytmto acepta la proposicion del Chaguaceda

Eugenio Toni Cobro

Que se manifieste al portero D Eugenio Toni que si en termino de ocho dias no pone en estado de venta los embargos que practique á los que se encuentran en descubierto por contribuciones y demas, se nombrará otro portero

Depositario Boletas de contribucion

El Depositario presenta las tres boletas de contribucion de los años 1884 y 1885 de primer trimestre con la liquidacion de la portada

Solicitud de Dn Jaime Jaumes

D Jaime Jaumes en solicitud al Ytmto pide se le de copia del acuerdo recaido en su instancia y cuyo fecha 29 de primero Marzo y con lo acordado se le haga

Presentado el Expediente de los vecinos de Rocafort

Recepción agrupación á esta Ciudad

en que solicitan la agrupación á esta ciudad, se acuerda remitirla á D. Leandro Pau de Ulate para que la presente á la Diputación la reuja y de el curso que tener provide si la Diputación no quiere remitirla directamente abonando por cuenta del Ayunto. los gastos de remitego del papel. El Sr. Alcalde se abiene á buscar grato.

Acepta plaza merced

Que se acepte la plaza merced en vista de la solicitud del Lotero Cio Falcon para evitar la caida de las aguas

De que se formalice la presente que la firma S.S.ª conmigo el Secretario

Conforme con el concepto de reloger

Mariano Esquema

Javier Lorenzo

Gregorio Lorduy

Joaquin Villar

Ciriaco Jimenez

Fran.co Ab.ma

Jose Macias

Jesus C. de Ulate

Sesion Ordinaria del dia 19 de Junio 1885

Reunido el Ayunt.o bajo la presidencia del Sor. Merced y leida el acta anterior quedó aprobada declarando abierta la sesion

Dictamen Mota y Nuez

Se dió lectura del Oficio remitiendo sentencia del Abogado Dr. Guillermo Mota y Nuez y acta de su mismo en la cual manifiesta que la fecha de Sentencia de la Audiencia en el pleito contra Dr. Manuel Maria Marin y consortes esta tambien fundada que duda mucho de su revocacion

Cedulas personales

Un Concejal expuso de otra parte ante el Tribunal Supremo

Que por el recaudador del municipio se entreguen en Depositaria los fondos recaudados de cédulas personales; Ademas que en lo sucesivo no se deseche en Secretaria fondo de ninguna clase

Dominguez Soto Batan

Se leyó memorial de Dr. Valentin Dominguez y Esposa Sara, pidiendo al Ayunt.o que no consentirán por mas tiempo se subsistan en sus propiedades en el Soto Batan y que el Ayunt.o ponga en conocimiento de los interesados compren el terreno necesario para el

Camino, y la Corporacion acuerda
copiar el artículo de la ley que ma
nifiesta = En cuanto á caminos
vecinales los Ayuntamientos obliga
rán á los interesados en los mis
mos á su reparacion para lograr
tan útil objeto, considerándose los me
dios empleados de interesados para los
fuertes. Y en su virtud se acuerda los
vocales concurrir á los interesados,
previendoseles los reclamantes del
mal estado de esos caminos

Clausula de Carbantes Obras

El Maestro Albañil D. Francisco
Gandalain presenta la declaracion
de terminacion de la Obra hecha en su
Barrio en la escuela de Carbantes por
el demandante D. Jesus Los Arcos, ma
nifestando esta conforme con las con
diciones de remate, habiendo mi
importe de Obra de Veinte y siete pesetas
abonadas al demandante y el Ayunt.
quedó enterado

El Maestro Capitular presenta la
fuya respecto á la Obra de dicha escue
la en cuanto á su profesion manifes
tando estar conforme con las condicio
nes de remate y su importe de Obra
de Obra de 95, 50 pesetas por cinco es
tados y medio de entarimado y este
blajos y el Ayunt.o enterado no exis
ta Obra acordó pase el Maestro Ca
pitular D. Miguel Rica al reco
nocimiento de esa Obra mencio
nada, y dedace á continuacion

Alonso

Señor Jiménez no toma parte en este asunto, por que desde su principio obtó por que no se hiciera este

Se pide á la Diputacion note de los terenos

Que se pide á la Diputacion note del total de terreno con que cuenta á la medicion de la Misma Diputacion con objeto de hacer el reparto por concepto de yeltos

Reclamacion de Contribucion, conforme á lo del Dep.º por el concepto es justo

Que á los dependientes se les pague en plata

Que en vista de que el recaudador de Contribuciones es demasiado el trabajo que sobre el mismo pesa, en lugar de los cuatro por ciento que tenia asignado, se le asigne el cinco por ciento

Que en lo sucesivo á los dependientes se les pague en plata con el cinco por ciento necesario

Que el Administrador de Contribuciones inmediatamente haga la liquidacion del impuesto con el depositario

Que el Administrador de Contribuciones liquide con el Dep.º

Y firman S.S.ª conmigo el Secretario

Javier Lorenzo

Gregorio Londoño

Joaquin Villar

Cirino Jimenez

Franco Antonio

Javier Pérez de Chilchota

Sesión de toma de posesión de la nueva junta de Sanidad

Junta de Sanidad

D. Manl. Lacar
" Amado García
Clemente Galiléo
Ignacio Olalquiaga
Javier Oro
Felipe Cortes
Salvador Fernández

Suplente
D. Víctor Octavio
" José Saez
" Eugenio Pulan
" José Mendía

Reunida la junta de Sanidad por el M. I. Sr Gobernador Civil en los sugetos que al margen se expresan, como nombrados para el día de hoy, se procede á tomar posesión de sus cargos en la forma que aparece al margen.

Sangüesa 29 Junio de 1885

Firman á continuación

Javier Sos Arnedo — Francisco Lacar
Clemente Galiléo — Amado García
Felipe Cortés — José Saez y López
Salvador Fernández — José Mendía
Javier Oro — Ignacio Olalquiaga
José Maestre

Sesion del Ayunto y junta de alcaldes del dia 3 Julio de 1885

Reunido el Ayunto y junta de alcaldes bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Javier Lo Arco (Alcalde) se declara abierta la sesion

Conocimiento expediente

El Sr presidente ordena al Sr dar lectura de un expediente que verbativo estendido en averiguacion de si habian hecho actos contrarios a la empleo que ejercen, alguno de los empleados de carniceria del que resulta cargos en contra de mayoral de carniceria Juan Ayanza; que ademas del expediente de referencia al Sr. Alcalde se le han dado algunas quejas que comprueban esos cargos y en los agravian

En consecuencia la Corporacion enterada del expediente y quejas que al Sr. Alcalde se le han dado en vista de los cargos que contra el mayoral aparecen no apreciandoles la confianza que debe inspirar todo empleado se acuerda su destitucion.

El Concejal D. Ciriaco Jimenez dice, que la destitucion debe acordar al Sr. Alcalde puesto que la vigilancia y el remedio inmediato le corresponde al mismo

El Concejal Sr Villar se adhiere al esto opinion

Jimenez

el mismo objeto se levanta la sesion que firma S. Sª, de que certifico

Javier Los Arcos — Cecilio Sabata

Eugenio Lontavos — Joaquin Villar

Cirilo Jimenez

Felix Dominguez

Fran.co Antonio Pozo Maestre

Javier Pena de Chaves

Sesion ordinaria de dia 7 julio 1888

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sent Alcalde y leida el acta anterior, fue aprobada, declarando abierta la sesion

Se dio lectura del decreto de la Diput.cion provincial de Badajoz Diputacion pesetas al musico Manuel Victor Lopez que cubrió cupo en el año 1881, ordenando que el Ayunt.to pague á este interesado en el termino de seis dias dos cientas pesetas por cuatro plazas vencidas, con descuento de noventa pesetas que es lo que percibió el citado Victor, el Ayunt.to queda enterado

Se S. Alcalde de cuenta de una carta de la alcaldia de Tiñosa en que solicita que el Ayunt.to de esta, ruega con sus buenos consejos que la junta de Castuera y Villanueva se inclinen al arreglo de la cuestion pendiente de esclarecimiento de

Dipu tacion pesetas musico

Solo de Tiñosa

aguas entre los vecinos de esta y los de aquella villa, y enterado el Ayuntamiento no ha lugar de tomar disposiciones entrar en esta cuestion

Felipe Jimenez yerbas

Felipe Jimenez Gomez pidiendo se le señale yerbas para 400 reses que tiene para el abasto de sus carnicerias de las que tiene de Señorio pagando cuatro pesetas por cabeza al año; el Ayunt.o acuerda dar las yerbas que piden en la medida conocida del año que han disfrutado en el ultimo que es cuatro pesetas por año por cabeza segun la solicitan, bien que se dirija esta acuerdo; que el año principió en 29 de Junio ultimo y termina en igual dia del año corriente en atencion a que no han sido agraciado

Corbelizes

Que se pida á la Diputacion permiso para amenizar las corbizes á saber que se haga la de del contrato de cision de yerbas que se acompaña copia del escrito presentado por los reclamantes

Bomba

D. Geep.o Sr. Miguel y otros vecinos se dirigen á la Corporacion solicitando se quite el cenuyo de bomba que existe á la salida de la Calle de Santiago para la mayor, puesto que estorba y dificulta el transito y se acuerda se quite desde luego, concediendo el Cuerpo de bomba

Guardia

Se presenta el rol de guardia para el actual año y se acuerda repartirlo á 20 cent. de real por cada una ó persona de vino

Contribuc.

Que el Administrador de Consumos pague la media anualidad del año, deduciendo lo que debe pagar Hermenegildo Martínez

Pago de guardas

Que se pague á los guardas el sueldo

Contribucion

Que se pasen las papeletas de apremio á los morosos en la Contribucion encargando para ello á los Alguaciles con la nota de apremio de primer grado. Que se cumpla en cuanto mande la instruccion, de manera que para el dia diez tengan para pasar la ultima papeleta para el embargo. Manifestaron los Alguaciles, aceptan el cargo en la forma expuesta

Pago de Alcaña

Presentada la cuenta de Miguel Antonio de Alcaña al maestro cantero á Cerecillo se acuerda ajustar la misma con el Señor Alcalde y si dicho Señor cree justo se pague

Pago de yerbas

Que se haga el reparto por valoracion para de yerbas á vecinos por valor de

Pago de Ayer Sitoban

Que D.n Cesareo Sitoban pague los mil setecientos pinos de Tejeda como parece el acuerdo al que parece se bendicen

Firmado los mismos

asuntos los tratados se levanta la sesion que la firme S.S. con migo el Secretario que certifico

Gregorio Sorchuos — Joaquin Villar

Civiano Jimenez

Fran.co Antonio

Javier Cano de Chalda

Sec.o

Los Señores concejales que suscriben consignan por la presente que el acta de resolucion presentada á la hora señalada para la sesion ordinaria, no ha podido tener lugar la misma por falta de personal que constituya la mayoria; y no pudiendo continuar en este estado, se pone en conocimiento de Vexa Gobernador para que determine lo que proceda. Que es quanto dice de Julio, mil ocho cientos ochenta y cinco

Gregorio Sorchuos — Joaquin Villar

Civiano Jimenez

Fran.co Antonio

Javier Cano Chalda

Sec.o

Sesion del dia 17 de Julio 1885

No ha podido tener lugar en este dia por falta de comparecencia de suficiente número de concejales, por no haber asistido mas que los S.S. que suscriben, lo que se hace constar por la presente

Gregorio Sorbes, Joaquin Villar

Ciriaco Jimenez

Secretario

Javier Tena de Castro

Sesion extraordinaria del dia 19 de Julio 1885

No ha podido tener lugar en este dia, por falta de comparecencia de suficiente número de concejales, por no haber asistido mas que los S.S. que suscriben, lo que se hace constar por la presente

Gregorio Sorbes, Joaquin Villar

Ciriaco Jimenez

Secretario

Javier Tena de Castro

Sesion extraordinaria del dia 22 de Julio 1885

Convocado el Ayuntamiento para el 19 del actual á sesion extraordinaria con el objeto de tratar varios asuntos graves que urgentemente en la convocatoria, no pudo tener lugar la sesion por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales

Que en virtud se volvió á convocar para este dia y en conformidad al art. 99 de la ley municipal, como segunda convocatoria se procede á tratar los puntos siguientes y resultó los mismos con los S.S. que constan de sus firmas

Gobierno civil que asisten los Concejales

Se dio lectura de una comunicacion del Señor Gobernador civil de la del actual contestando á la consulta que municipio y disponiendo se les obligue á los Concejales que corresponden salir en 1.º del actual á que concurran á sesion mientras no sean reemplazados; A peticion del Concejal D. Juan Cano el Ayunt. que desde hoy en adelante, se multe á los Concejales que no concurran á sesion con una peseta

por cada uno, si no es conveniente justo

Incrocain

Se dió lectura de una cuenta y cuenta que por Incrocain que aparece que los deudores del vengedor en el pleito del municipio contra Ambrosio Arce é hijos en 2a instancia ascienden á 717 pesos 80 cts que deducida de 375 pesos que se le tienen entregados, resulta un saldo á favor del Sr. Incrocain de 342 pesos 80 cts y se acuerda su pago. Acordó orden de dos á Dn. Teodoro Cruz de Castro cuenta sobre los intereses del dinero que este Ayuntamiento tiene en el Crédito Nacional en 31 de este mes

Aplicación de D. Juan Reyes

Se acuerda dar copia pedida. Se retira del expediente que se instruye contra el mismo

Juan Reyes

Juan Reyes solicita y obtiene tres cientas cabezas de ley de Caniquia y se acuerda se le señale en la media Caniquia del Sur 10 la parte correspondiente á las tres cientas cabezas con las mismas condiciones en que se cedió la otra media á D. Felipe Jiménez y Gonzalez á cuatro pesos por cabeza al año, que principia en 29 de Junio del presente y terminará en igual dia del año 1886, pagando á proporcion del numero de cabezas que hasta

hoy he tenido, que el resto de la conducta se deje en pasto donde pueda aprovecharse otro toro

Asuntos de Orden

Que pase revista el caso de orden en la escuela de primeras letras el Sr Presidente D. Jorge Los Olmos y si resulta conforme se pague desde luego que pare con el maestro Alcalde del Ayto.

Caminitos

El Concejal señor Jiménez pide al Ayunt.to se entera de repetir la reclamación de la deuda que tiene este Ayunt.to por las reversiones liquidadas con la Unión Militar y en cuanto a los recibos que no fueron admitidos se nombre persona que vea si se puede ponerlos en este día corriente y se remita hecho lo mas se pide oficiándose a D. Leodoro Chillón para que halle con D. Juan Mata vecino de Buenavista y vea si se encargará de la revisión de los recibos que claro dice le Ayunt.to pide bien si podrían prorrogarse en aptitud de liquidarse algunos de ellos y que debiera hacerse para ello

El Concejal Sr Jiménez ha pedido al Ayunt.to se sirva hacer las bestias en una acta de la sesión y remitirla lo que estime

considerante sobre los extremos siguientes

1º Que se ponga en conocimiento de esta Excma Diputacion de Navarra que se permite de abestos no de cuenta de la Caucion

Permite de abestos

2º Que temporo recente el dinero de Admon hace algunos años, sin dar por lo tanto responsable de este quien con que medios en el conto de fondos, cuya responsabilidad de dine el Concejal que suscribe por ser bacio las veces que solicitó se recente el dinero en consignacion de su existencia

Admon

3º Que el vencimiento de lo siguiente lo á favor del Ayunto en el Credito de Nacoro el 4 % de interes annual, se verifique en dinero en devenir interior el 4 % de interes del Estado que puede devengar 6,50 % provisionalmente, haciendo la operacion por medio con el Credito Nacoro

Credito Nacoro

Se acuerda en cuanto de primero punto que se de conocimiento a la Diputacion como se pide, haciendo constar que á los pueblos de la Merindad no se pasan todas las Cuentas del Ser. Ha del año actual con varios de Caucion via en Secretaria sin poder cuenta dicria sino cumplir mensual, en contra de lo que se le tiene ordenado; faltando presentar las cuentas del 3er trimestre de 1884

Cuentas Caucion

Al segundo punto como se pide

Al tercero resuelto este Ayuntamiento acordó tomar tiempo hasta el dia 28 del actual para pensar mejor la cuestion convocandose al Ayuntamiento para los mas la mañana de un dia

Pago del Jurado

A peticion del Concejal Señor Jurado se acordó la devolucion al mismo de las 800 pesetas que adelantó en 18 de Abril del firmo, precisamente en otro ó que se

Virgen del Camino

Anastasio Bueiti pide al Ayuntamiento se atienda á la reconstruccion de la hermita de la Virgen del Camino que se encuentra en estado ruinoso; y se atienda para á reconocer en hermita el Maestro Albañil, y en vista de la declaracion que presente, se acordará lo procedente

Arbol Soto

Se acordó el amojonamiento de las jurisdicciones de esta y esta Ciudad en la parte de Pozuelo, avisando al Ayuntamiento de aquella villa nombre la mision que en dia determinado se reunan con la de esta Ciudad para llevarlo á efecto

La Comision de

Comision

este Cuidad se compondrá de Alcalde presidente, D. Venceslao Beni D. Salustiano Sanz, Pedro Beloncar Raimundo Cabezuelo y Antonio Sn. Miguel como testigos estos ultimos y se autoriza al Alcalde para nombrar otros en su lugar si no aceptan

De que se formalizo la presente que se firma S.S. de que certifico

Gregorio Sorchuz, Joaquin Villar

Vicente Jimenez

Franco. A. Tabanera

Jose Cano de Castro

Secretario

Advertencia

La acta fecha 27 del actual aparece debajo de la siguiente

En la Ciudad, de Sanguesa a veinte y siete de Julio de mil ocho cientos ochenta y cinco, reunidos los S.S. que al final constan de sus firmas, bajo la presidencia del Sr. 2.o Alcalde D. Gregorio Lor Arce, tres de ellos Concejales del Ayuntamiento y cuatro mayores contribuyentes que constituyen una minoria de los veinte y dos convocados; conceptuandose por los mismos el siguiente punto de la convocatoria de caracter urgente, puesto que comprende el arreglo de asistencia medica en el caso de que fuese invadida esta poblacion del colera que de cerca nos amenaza

Sanidad Medica

se pasó á tomar acuerdo sobre el punto.

Al efecto fueron llamados al seno de la Corporacion los cuatro S.S. Médicos y dos Farmacéuticos unicos que se egercen la profesion en esta Ciudad y despues de enterados del objeto de la presente todos ellos se comprometen á egercer su profesion para el caso de la invasion colérica en esta Ciudad indistintamente con todos los vecinos de la poblacion, asistiendoses mutuamente entre sí en ausencias y enfermedades; reservandose para el dia de mañana presentar una memoria y presupuesto de gasto que dicho servicio como extraordinario ha de ocasionar, tanto como remuneracion á su trabajo cuanto para atender á las necesidades que en momento dado la ciencia aconseje, para que en su vista sea aprobado por los S.S. que suscriben, y pueda autorizarse ese gasto, por la Comision Diputacion Foral y Provincial, advirtiendo que, el Medico Cirujano D. Juan Valdés, como Medico Militar ha hecho presente esa oportunidad que si el Gobierno de S.M. dispusiera de un personal para que pase á algun punto donde reina la epidemia, no podrá menos de obedecer su cumplimiento de la obligacion que le liga y sobre ramos.

J.

en consecuencia se suspende la junta para continuarla á las cinco de la tarde del dia de mañana quedando convocados desde este momento los S.S. que á continuacion la suscriben.

Gregorio Lorenzo — Joaquin Villar
Cirian Jimenez — Fran.co Arbenis
Javier Jimenez — Tomas Vergiriz
Wenceslao Paris
Cesario Esteban
Javier Echeverria

En la Ciudad de Sangüesa á veinte y ocho de Julio de mil ocho cientos ochenta y cinco: conforme á lo acordado en el acta anterior se reunieron los S.S. que al final contestaran de su firma que estuvo en la anterior que dan en minoría.

No obstante se dió lectura de las proposiciones presentadas por los Facultativos, y considerandolas al que tanto ~~[illegible]~~ los concurrientes no las aceptan, y sin embargo de ello se acuerda pedir autorizacion á la Extma Diputacion para poder gastar hasta veinte y cinco mil pesetas en con de

Sanidad

que invada esta población la que
denuncia colonia en atención á que
hay que atender al señalamiento
de su cementerio puesto que el
que hoy existe se encuentra en mas
las condiciones; que se acompañen
copia de las prescripciones de los Sres
Facultativos; que se les oficie inme
diatamente á los facultativos la
no aceptación.

Y se acuerda la terminación de
la presente, con la advertencia de
que al pedir la autorización, se
haga alusión á tomar en cuenta
el interes de cinco por ciento anual
sacando en primer lugar cuanto
fondos haya en caja. Firmado
de que certifico. Joaquin Villar

Gregorio Los Santos

Cirilo Jimenez — Fran.co Fabier

Pedro Maestre — Javier Cruz — Wenceslao Paris

Javier Jimenez — Fran.co Marquinez

Cesario Esteban

Javier Cruz Castro
Sec.o

Sesion extraordinaria de dia
26 de Julio 1885

Reunido el Ayuntto bajo la presidencia del 2º teniente Alcalde D. Gregorio Fos actuando de secretario el infrascrito la sesion

Conforme a la convocatoria se puso a deliberacion el primer punto de la misma sobre si conviene que el dinero que tiene este municipio en el Crédito Nacional, del empeñado al tercero al 4 p% se invierta en papel del 4 p% de millones del Estado que puede obtenerse 6,50 p% anual previniendo el Concejal Señor Jimenez que con fecha 10 del actual vino la peticion objeto de esta deliberacion, opina que para evitar que parte del vecindario pueda decir que no borra el Ayunto. el interes necesario tomando el dinero al 4 p% mientras paga el 5 p% en los capitales que se deben, y no se les ha atendido en la peticion q. hicieron para que se les pague la deuda con ese dinero

Asi mismo el Concejal Sr Jimenez opina: Que habiendo entregado el Gobierno titulos del 4 p% perpetuo interior que el Ayunto

Crédito Nacional

Tamiento magano cuando iba
á recaudar inmediatamente
el dinero para la construc-
cion de la muralla y como es
te llamado á construirse en
bastante tiempo que tenia me
cesario para reunir de nuevo
el expediente y acordar su con
tinuacion con todas las requisitos
legales hasta verificar la subasta;
de hoy á ayer el dinero
en la forma que lo recibió, ó sí
puede producir positivamente
2,50 p.º mas anual que lo ad.
hoy produce y de esta manera,
no creo le quepa ningune
responsabilidad pues como cuando
de la renta de 60 y 50 cent. á 6 p.º
se obtiene una ventaja positiva
mente de 1,50 p.º sobre el valor
que realizaron el 63 y de la con
siguiente con el mismo dinero
puede responderse con mayor
cantidad de titulos sobre el va
lor nominal

Ultimam.te en la visita creo
de convocar á sesion al Ayunt.to
y mayores contribuyentes para
el dia de mañana á las cinco
de la tarde, pues creen que
en la resolucion de esta cuestion
debe consultarse á los mayores
contribuyentes en vez de tomar
vota hoy, que se convoque
á once mayores contribuyen
tes

Mayores contribu
yentes

Un

Cuanto al segundo punto de la convocatoria, sobre el dictamen del Fiscal de S. M. sobre el recibo del Brigadier Golfin, se dio lectura del mismo y en su vista; que se cumpla en su todo lo que en el dictamen del Fiscal se exige, suplicando al Sr. Metz y Ovieco nos niegue el favor aun cuando no se necesite segun ciencia del expmt. de la opinion de dos letrados conformes, que por el se hayan, para que pase á D. Sebastian Jimenez y proceda lo conveniente

Que por ignorarse necesario se pida á la Excma Diputacion que nos para entablar en la voz con la misma la demanda en esclarecimiento

De que se formalizara la presente que firman Sres. comisionados Sáo

Gregorio Hernandez Joaquin Villar

Cirilo Jimenez Franco Antonio

Jose Maestro

Javiel Cano de Castro

Sesion extraordinaria de Ayunt.to y mayores contribuyentes del dia 30 de Junio 1885

Convocado el Ayunt.to y mayores contribuyentes á sesion extraordinaria para el dia veintisiete del actual, no pudo tener lugar la sesion por falta de asistencia de los S.S. convocados que constan del margen.

Ayunt.to y mayores contribuyentes

Sin embargo de el art.o 99 de la ley municipal se acordó convocar por segunda vez para este dia con la advertencia de que cualquiera que fuere el número de los concurrentes se tomaria acuerdo y en consecuencia por el Sr. presidente D. Gregorio Lopez Pinto se declaró abierta la sesion, para tratar el unico punto de ella que es el siguiente.

Si conviene ó no invertir el dinero que tiene el Municipio en el Crédito Nacional á interes del 4 p.% anual, en deuda interior á 4 p.% de interes anual papel del Estado que puede obtenerse 6, 8 p.% aproximadamente.

En su apoyo el Concejal D. Benito Jimenez, dijo.

Que para evitar que parte del vecindario pueda alegar que no tomó el Ayunt.to el interés necesario, teniendo el dinero al 4 p.% mientras paga el 5 p.% en los

capitales que se deben, y no se les ha atendido en la peticion que hicieron para que se lleve la deuda con su dinero ofrece: que habiendo entregado el Gobierno títulos del 4 p.º interior que el Ayuntamiento empeñó creido iba á necesitar inmediatamente de dinero para la construccion de la muralla como esta no esta llamada á construirse en lo restante tiempo que será necesario para instruir de nuevo el expediente y acordar su construccion con todos los requisitos legales hasta verificar la subasta, dá lugar á reponer el dinero en la forma que lo recibió, que puede producir próximamente 2,50 p.º mas anual que lo que hoy produce y de esta manera, no creer é que pesa ninguna responsabilidad, pues aun cuando le cuesta á 60,50 cent.s p.º o 61 p.º se obtiene una rebaja próximamente de 1.º p.º sobre el valor que realizaron al 63 p.º y de consiguiente con el mismo dinero puede responderse con mayor cantidad de títulos sobre el valor nominal.

El Mayor contribuyente D. Javier Jiménez dijo:

Que el 23 de Marzo último en union con otros vecinos, presentó á la Corporacion Municipal una memoria de esposicion (que en el acto podrá leerse) para que con los fondos, que procedan de la venta de sus propias tierras en "El Crecito Nuevo." Deseo

gando tan solo el 4 p.% de interés anual, pagan de uno en todo la deuda pública, cuyos capitales devengan el 5 p.% de interes para cuyo pago se exige y colta á los contribuyentes 16.000 pes. en el presente año, habiendo sido mayor cantidad en los anteriores; á cuya esposicion recayó el siguiente acuerdo "Queda pendiente de resolucion hasta tanto se resuelva la cuestion de gravamen."

De este acuerdo se desprende que la Corporacion municipal, en la esperanza de obtener uno de los juzgados que se pretenden crear, decretó esta forma que lo unio, reconociendo la justicia y razon de los reclamantes

La esperiencia ha probado hoy en el M. T. Repart. que tan elevados proyectos no han de realizarse en mucho tiempo; y que se está en el caso de satisfacer una necesidad de vecindario y es que desaparezcan de la contribucion los diez y seis mil reales que se les carga; pero á mi en opinion de que se cumple no hay mas que dos medios, ó pagar como se solicitó el 23 de mes 20 la deuda pública, ó invertir aquellos capitales que tan solo devengan 4 p.% en titulos de la deuda perpetua del 4 p.%

y de ganancia libre el 6,20 p% anuales sobre los intereses que se pagan, en beneficio de los contribuyentes é los que no se les exigirá lo que para pago de intereses se les viene exigiendo y colmando.

El Concejal D. Joaquin Villar y el mayor contribuyente D. Wenceslao Pons estan conformes con las opiniones de los Sres. Dr. Cinacs y D. Javier Jimenez, acordando que por su parte se invierta el dinero que el Sr. tiene en el Crédito Navarro en papel del Estado del 4 p% perpetuo interior encomendando la operacion al Crédito Navarro

El Concejal D. Santos Artieda opina que el dinero se guarde como hoy lo está en el Crédito Navarro como mas seguridad.

El Sr. presidente dice: que bien es verdad que trasfiriendo el metálico en papel del Estado produciria un 6 2/3 p% anual pero como quiera que tambien podria dar la coincidencia de que el papel bajase opina que el capital en el Crédito Navarro produciendo al 4 p% como hoy produce, que crée esta alli seguro.

Hecho el resumen de

votos resulta acordado por cuatro votos contra dos se invierta el dinero que tiene la Corporación en el Crédito Nacional en papel del Estado del 4 p.% interior perpetuo encomendando la ejecución á la mencionada Sociedad del Crédito

Y se levanta la sesion que firmo de que certifico.

Gregorio Los Arcos — Joaquin Villar

Ciriaco Jimenez — Javier Jimenez

Venceslao Poriz — Santiago Astueda

Javier Berra de Antaya

Sesión extraordinaria del Ayunt.to, mayores contribuyentes y junta de Sanidad de 6 de Agosto de 1885

Reunido el Ayunt.to, mayores contribuyentes y junta de Sanidad que al final constarán de sus firmas bajo la presidencia del Sr. 2.o T.te Alcalde D. Emilio Jabala, se declaró abierta la sesión.

Se dió principio por la lectura de la convocatoria que dice así

1.o Se convoca al Ayunt.to junto de Sanidad y mayores contribuyentes anotados al margen para las cinco de la tarde del día de mañana con el objeto de tratar sobre construcción de nuevo cementerio = Se ruega la puntual asistencia = Arroyuelas 5 de Agosto de 1885 = El Alcalde = Emilio Jabala =

Se dió lectura del dictamen de los Facultativos D. Amado García y D. Castor Octavio de Toledo en que hacen ver la necesidad de hacer cementerio nuevo, como individuos de la junta de Sanidad

En consecuencia fué discutido el asunto suficientemente y en seguida se procedió á votación si se ha de hacer cementerio nuevo ó ensanchar el que hoy existe y hecha la votación nominal, dió el resultado siguiente

Sanidad

Votaron que

dígaron que se haga escrutinio secreto

D. Joaquin Villar
D. Ciriaco Jimenez
" Franco Arbonés
" Ignacio Olalquiaga
" Clemente Galilea
" José Sanz y Lopez
" Amado Garcia
" Vr presidente

Se pide se cambie el actual

D. Gregorio Lz Arco
" Pablo Arteda
" Salvador Pela
" Saturnino Sanz
" José Maestre
" Manuel Garcia
" Javier Ona
" Vicente Pans
" Franco Lacar
" José Menai

D. Carlos Octavio de Toledo y D. Salvador Fernandez no toman parte en la votacion

Hecho el escrutinio de votos resulta, por diez contra dos acordado se cambie el ayuntamiento actual

Se levanta

los señores que firman de los de gen
ciudadanos

Cirilo Sabala — Gregorio Gorostiaga

Joaquin Villar — Ciriaco Jimenez

Salvador Peta — Santos Artiñada

Francisco Tabanera — Atanasio Garcia

Jose Maestre — Saturnino Lopez

Ulpiano Parra — Javier de Oro

Lauren Lopez

Jose Mendia

Ignacio Olaguiaga — Amado Garcia

Salvador Fernandez — Clemente Galilea

Javier C. de Chiste

~~Sesión extraordinaria del dia~~

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio 1885

Asi entregado de mas hechas anticipado mas que antes S.S. Congedes se dio lectura de las dos sesiones anteriores y se firmaron

Dictamen Metazoca

Se leyó el dictamen de los Magestrados S.S. Meta y Mecca y Dr. Sebastian Jimenez de que quedaron enterados los concurrentes

Gobierno civil Peru

Asimismo se dió lectura de escrito facilitado en el Gobierno civil sobre fecha mension de Sumministros, y que de abstracto en Secretaria

Magestrado Sr. Obispo

A peticion del Señor Cónsul de Santiago y por la urgencia del caso amenazando no hay mayoria se acuerda por los asistentes á la presente se celebre misa de rogacion al Santo Sr. Sebastian y procesion sacando el Santo á la Nota que por el pueblo se designe por cuenta de los fondos Municipales, para pedir por medicacion del Santo nos libre de la terrible epidemia

del Colete

Cargo de la cuenta de Cabrales

que se pregunte la Obra de la cuenta de Cabrales en cuanto á la Carpintería por exceso de la misma con arreglo á la decisión del Ayuntamiento

Se acuerda levantar la presente Sesion que firman Sres. de que yo Certifico

Gregorio Lopez Arenas — Joaquin Villar
Cirilo Jimenez — Francisco Antonio
Francisco Garcia de Castro
Secretario

Sesion extraordinaria del dia 7 de Agosto 1885

Remitido bajo la presidencia del Sr. Alcalde Ejecutante D. Cirilo Jabato se declara abierta la sesion

Se dió lectura de las dos autorizaciones de la Diputacion la una para gastar hasta veinte y cinco mil pesetas en el caso de que fuese invadida esta Ciudad por la epidemia del Colera, extensiva á sacar

Remitido autorizacion por la Diputacion

cuantos fondos haya en caja en primer lugar y para lo que falte, pueda buscar el ayuntamiento, al interes de mr. 5 p% ; el ayunt.to que dó interesado

Se dio principio á la discusion del segundo punto de la convocatoria relativo á si ha de ordenarse se sequen los cerdos de la poblacion que la junta de Sanidad crea necesario, y el Ayuntamiento acordó proceder á la votacion nominal dando el resultado siguiente

Sanidad genera de cerdos

SS que opinan que se sequen los cerdos.

D.n Santos Ortiz de
" Saturnino Saez
" Salvador Rete
" Mariano Saces
" Jose Maestre

SS que opinan que se sequen formando una generalidad y viniendo á tomar á Cere

D Gregorio Los Mozos
" Joaquin Villar
" S Revillente

Hecho el resumen de votos resulta acordado por cinco votos contra tres, no se sequen los cerdos

Un Cuando al tercer punto de la convocatoria sobre cuyi

feradas por la existencia en el acto de la invasion Colérica, y se acuerda buscar hasta los ocho que se crea necesarios, pero que nada se les pague á los mismos hasta el dia que concluyan su cometido

Se levanta la sesion que se firma el Sr. Alcalde = Doy fe = Lo que sobre puesto no = conste = Firmas =

Eusebio Jabalera — Gregorio Sorhuet

Joaquin Villa — Salvador Neto

Santos Rotaeda

Pedro Maestre

Francisco Conde de Chiclana

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto 1885

Solicitud guarda de Vegadio

Reunido el Ayunto bajo la presidencia del Alcalde Ciudadano Dn. Eusebio Jabalera, se dio lectura de una instancia de Dn. Valentin Dominguez y consortes solicitando en virtud del abandono en que se encuentran sus heredades enclavadas en el Regadio, se llene el Ayunto. de guarda que cuida las Navas y Bosque, haga extensiva su vigilancia al mencionado terreno, abonando un real v. por fobada y el Ayunto. no se cree estar en las atribuciones ordenar se grade el cuidado de esas heredades y lo mismo que acuerda

y autorizar al mencionado Guarda para que si lo cree conveniente pueda contratar para ese servicio con los reclamantes, sin desatender el termino

El Presidente no tome parte por ser uno de los reclamantes

Se levanta la sesion y firman S.S.as conmigo el Secretario
Eusebio Jabala — Gregorio Hortiz
Joaquin Villar — Cirilo Jimenez
Salvador Peña — Santos Arteida
Pedro Maestre
Jaime V. de Chitan
Sto

Sesion ordinaria del dia 14 Agosto 1888

Reunido el Ayuntto bajo la presidencia del S. Alcalde 1er Teniente D. Eusebio Jabala se leyó el acta anterior que fué aprobada

El Secretario Actuado del Prog. hace saber al Ayuntto las circunstancias que atravesamos con motivo por la epidemia, dela

Sepultureros

hacerse mas arreglo con el mismo y puesto á votacion si se le señalaria diez pesos por cada enterramiento en el periodo de tres años á los cuales se comprometerá el enterrador Nuevo, ó si dentro de la epidemia se le señalará una gratificacion, dió el siguiente dictamen siguiente

S.S. que estan conformes con la primera proposicion

D. Gregorio Lorenzo
" Joaquin Villar
" Cirico Jimenez
" Salvador Rete
" Francisco Alonso
S. Presidente

S.S. que opinan por la segunda proposicion

D. Santos Arriola
" Jose Maestre

Quedó por consiguiente nombrado Sepulturero el mentado Nuevo pagandole diez pesos por cada enterramiento, haciendo obligacion por tres años; quedando de Suplente Francisco Cartagena llamandole siempre que se necesitare sustituirse de propietario; de virtud de nombramiento queda ~~el Nuevo~~ el que lo desempeñaba Ramon Ruiz

Farmacéutico Don Joaquin Lopez

A S. Presidente hace ver, que el Farmacéutico D. Jose Joaquin Lopez solicita que en las actuales circunstancias que atravesamos debe dispensarse la medicina pobre las familias pobres

por los dos farmacéuticos, y el Ayunt.o cree es improcedente entrar en tal asunto, y que cumplan el contrato que para la titular se tiene firmado.

Lacave Secretario

El Medico D. Fran.co Lacave reclama que nombrado como Director del Lazareto y Inmediatos de aquel, hace mas de un mes, viene prestando los servicios inherentes y que se le pague ese servicio como extraordinario, el Ayunt.o manifiesta, que el Señor Lacave lo cuente la cantidad que crea debe pagarsele y en su vista se resolverá, recomendandose despues su abono á la Dipu.n Diputacion, como servicio en el Cordon provincial

Demente recitegro

Que del caudal de la Casa de la demente Francisca Lopez se reintegre á los fondos municipales los gastos que ocasionó para ello la Sra. Alcaldesa; que se haga la notificacion al siguiente

Cobrar carne

El Concejal Sr. pone á discusion si se esta en el caso de repartir pequeñas cantidades de carne de la carnicería á familias pobres, y el Ayunt.o acuerda, que cuando se declare oficialmente la existencia del Colera y se quite el Cordon y Inmediaciones, entonces se tratan esos repartos de carne á las familias que verdaderamente

mente sean pobres

Medicos Desinfectantes

Se dió lectura de una comunicacion de los cuatro Médicos que ejercen en esta Ciudad, haciendo algunas observaciones para la desinfeccion y demas que comprende, el Ayuntamiento acoje las mismas pudiendo los Médicos hacer uso de los desinfectantes en las casas que haya necesidad.

El Concejal D. Villar dice; que habiendo leido una comunicacion en esta por los cuatro Médicos de esta poblacion que existe una epidemia si bien no puede llamarse el Cólera Morbo es epidémica, se den raciones de carne á las clases necesitadas conforme se propuso por el Sr. Presidente en el principio esto de esta Sesion

Carne Fúnebre

Miguel Biranta presenta la cuenta del importe de un caus que la Junta de Sanidad le encargo ascendiendo su importe á 429 pesetas 25 cts. y el Ayunt.to puso á votacion si debe pagarse; los SS. Lozares, Villar, Reto, Maestre y Presidente acuerdan se pague desde luego; los SS. Jimenez, Antida y Aversier opinan no debe pagarse puesto que no era de las atribuciones de la Junta el comprar el Caus en cuestion, ni tratar la manera y forma de conducir los cadáveres

Comunes

A peticion del Sr. D. Ignacio Jimenez se acordó se cobren desde luego los comunes pagandose á D. Felipe Jimenez la cuota

Mentas en un trabajo cuando se cobren

Boletin oficial

Asi mismo se anuncie en el Boletin oficial quien quiera desempeñar el cargo de ejecutor de apremio, presentando solicitudes durante los diez dias desde que aparezca el anuncio en el citado Boletin.

Cuotas

El Concejal D. Antonio pide se cobren los de los Comites, del tiempo que este acordado

Quintas

Juan Arina reclama se le pague diez pesetas por tallar los quintos en año 1884 y asi se acuerda

Jornales

Se leyó una inst.a de Juan Gr. reclamando el abono de yerbas y se le rebaje el pago del grandio precedente de la hacienda de D. Manuel Fuertes y se acuerda, que no siendo agrimensor el recurrente presente certificacion de perito en que declare en escrito, que pague desde luego el grandio, con obcion á reintegro si resultan ciertos los hechos

De que se formalice la presente que la firman los Sres. concurrentes

Eustio Sabalat — Gregorio Los-Arcos

Joaquin Villar — Ciriaco Jimenez

Santos Astuda — Franco. Antonio

Jacinto Fernandez Ustarroz

Sesión de Ayunt.to verificada por convocatoria de 16 de Agosto de 1884

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José se pasó en acto D. Gregorio Ramos por encontrarse presidiendo las elecciones en este día el Sr. C.L. D. Cenelio Galea

Se dió lectura de la circular de la Excma. Diputación de fecha 31 de Julio último para que en arreglo á la misma se nombren los individuos que concurran á la cabeza del partido para la designación de los individuos que representen al Distrito en la Diputación sobre la cuestión de conversión del catastro provincial

Comisión á Roa

En consecuencia los S.S. concurrentes nombran comisionados representantes por esta Ciudad para acudir el 23 del actual á Roa, á los S.S. D. Santos Ortiz de Velasco Pais y el Sr. Alcalde Ayuntamiento D. José Mª de Lalati por cuenta de los fondos Municipales

Siendo el único de

peto u lo executa la sesion, de que
certifico.

Eugenio Hernandez Joaquin Villar

Santos Artiuda Francisco Tolomio Jose Martinez

Saturnino Sanchez Pedro Leon Nuñez

Wenceslao Paris Francisco Diaz

Javier Cobos de Castro

Nombramiento de Sepulturero

En la Ciudad de Sangüesa a 19 de Agosto 1885, se constituye en mi parte D. Eusebio Jabala 1er Teniente Alcalde ejerciente del Alcaldía en representación del municipio, y de la otra el vecino Aciscio del Royo, de oficio sepulturero, y el primero dice, que en unión de los del citado municipio, con objeto de que en todo tiempo y muy especialmente en las actuales circunstancias de la epidemia del cólera no falte y se atienda con regularidad el enterramiento de los cadáveres, nombra por sepulturero al citado Aciscio del Royo, mediante la retribución de diez reales D. por cada cadáver que dé sepultura, siendo este contrato por tiempo de tres años que dará principio en 18 del actual y terminará en igual día del año mil ocho cientos ochenta y ocho, con la condición de que si tiene necesidad de ayudante lo ha de comprometer Benavio Cartagena

El segundo comparecente, visto el nombramiento de sepulturero que se hace en la persona y bajo las condiciones citadas, las acepta todas y cada una de las mismas comprometiéndose al más exacto cumplimiento, firmando ambas partes los Peritantes

Eusebio Jabala Aciscio del Royo

Sesion ordinaria del dia 21 de Agosto 1885

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Cirilio Yabes, se leyó el acta de la sesion anterior y quedó aprobada, declarando abierta la sesion.

Depositaria cuentas

Se presentaron las cuentas por el Depositario del mes de Junio ultimo de los gastos municipales ascendiendo gastos al capitulo 2.º, y perdidas al capitulo 11

Del mismo modo se presentaron las del mes de Julio importantes el capitulo 1.º 7 pesetas 75 cent., al capitulo 3.º 22 pesetas 98 cent. y al capitulo 11. 128 pesetas 88 cent. y se aprueban bastantemente, de aquellas partidas que procedan como consecuencia de la epidemia Colerica para el capitulo 11 con expresion de los conceptos

Cuentas acordamiento

Se leyeron las cuentas de los gastos de acordamiento importantes 457 pesetas 28 cent. hasta el dia 18 del actual y se aprueban, haciendo constar que estos gastos acordó la Junta de Sanidad en sesion de 22 de Julio ultimo con cargo á los fondos municipales

Cuentas

Se leyó la cuenta de la Imprenta de la viuda del Prado, Cerrato y Valale importante 114 pesetas 50 cent. y se aprueba

Id.

Igualmente se leyó la de la Imprenta de la Calle de D. Pedro Ibid importante 18 pesetas 28 cent con cargo al propietario Señor Ibid

Id.

Se presentó la cuenta del gasto de la plaza mercado importante 289 pesetas y 10 cent y se aprueba

Concejales

Que se pida autorización á la Diputación para el cuidado de Concejales que les constituyan las propiedades de pastientas y algunos pequeños terreno comunales y si en el termino de ocho dias se retardare hacer el premio, se anuncie en el boletin Oficial el cuidado de las citadas Concejales

Reconocimiento de Concejales

Que el mayoral de carcajes pase y reconozca aquellas Concejales que ofrezca dificultad del numero de cabezas que deben pastar para que no haya entorpecimiento en el cuidado; que se llame á D. Antonio Sola y bebricede sus yeltas en las mismas condiciones que los demas vecinos para formar Concejal separada, y sino agregarle

ó la del Real

Admon de Correos cuentas del 1.º trimestre

El Admor de Correos presenta en este dia las Cuentas del ramo perteneciente al 1.º trimestre del año actual y las del 1.º semestre del año actual; el Ayunto enterado pasen las mismas para su revision y cuente al Regidor Síndico D. Cirico y mas cosas de su incumbencia por virtud de la ley municipal

Suspension pago mayores á Vori

Se dio cuenta de que la Diputacion, efecto de las circunstancias de la epidemia ha suspendido el que el dia 23 se reunan las comisiones en la cabeza del partido para el nombramiento de Ayunto en Vice del catastro, vista nuevo aviso

Gregorio Sn Miguel

Se leyó memorias de D. Greg.º Sn Miguel sobre la obra de Tejas y Ladrillos, el Ayunto enterado; que vista esta cuestion de ambos de propietarios Rangen los mismos las dificultades que puedan surgir, y de todos modos el dia que cesó en el cargo debio haber entregado á su sucesor todo cuanto pertenecia al municipio

Se leyó

Checlio

ma vista de Leonelio Ma-
ventre solicitando el exclu-
de la finca de Molesca Yunoqui,
contando el municipio que es-
te tiene un hijo, no puede acce-
der á la solicitud.

Hospital

Que se facilite á las hermanas
de la Caridad del hospital dos pie-
les de lana para atender á las
necesidades de los enfermos en
su dolencia, poniendo de acuer-
dos como partida de cargo la
misma el municipio.

Carne á los pobres

Se pasó á deliberación si
convendria ó no, hacer entrega
de carne á aquellas personas q.
estubiesen necesitadas, efecto
de no tener jornales se encuen-
tran debilidas en alimenta-
cion, el Ayunt.to concede que se
de carne ó socorro.

El Concejal Jimenez opina
por que no se de carne ó socorro
y opina por que se cura dulcemente
dice.

Que se facilite á los convale-
cientes y enfermos lo que se fa-
cilitado otros veces, estando con-
forme en este solo punto el estado
Sr. Jimenez.

Que se suministre diá-
riamente á los 188 familias

pobres que resultan clasificados para la beneficencia, la carne que lo sea de obéjo en la higiene es cale, para mio de familia 100 gramos, dos 180 gramos, tres 200 gramos, cuatro 280 gramos y dos demas como maximum 300 gramos, eslugendo de este beneficio a los empleados

Que se expidan los bonos para mañana

Que se pregunte a D. Francisco Lacave como medico director del Hospital por el tenitas mi dice que se cumpli, siendo este Contrato como principio ó base

Que se pregunte a D. Francisco Lacave como medico director del Hospital por el tenitas mi dice que se cumpli, siendo este Contrato como principio ó base

Se acuerda consultar al M. y J. Gobernador Civil, que estando declarado este punto como medio, si no se permitiese la entrada de todas clase de personas que faltandose el cordon por los mayores perjuicios que se siguen a todas las clases de la sociedad, preguntando si se permitiria la entrada a personas de puntos buenos en vista del acuerdo tomado por

Que se de cuenta a 188 familias pobres, en la epidemia

Copia al medico Lacave

Consulta sobre la libre entrada de personas

la Junta de Sanidad de que continue el cordon, y que D. Ciriaco Jimenez Recivir cree que la Junta no tiene las atribuciones

Que los que acordaren por concepto de gastos de tres gano dos tercios pagen con la suma de tercera dia, con el 10 v.º en adelante

Gastos

De que se formalice la presente que la firmo S.S.ª conmigo el Secretario que certifico

Eusebio Sabalo — Lazaro Lopez Ruiz

Joaquin Villar — Ciriaco Jimenez

Santos Astuida — Fran.co Antonio

Javier C. de Ayala

Acta de Escrutinio

En la Ciudad de Sangüesa á veintitres de Agosto de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las diez de la madrugada y previa convocatoria á los SS. de Ayuntamiento y Secretos escrutadores, en virtud de lo dispuesto en el art.º ochenta y uno y siguientes de la Ley electoral reformada de veinte de Agosto de mil ochocientos setenta, se personaron los individuos de Ayunt.º bajo la presidencia del S. Alcalde, este ni el Municipio sin voz ni voto, asistiendo los cuatro Secretarios escrutadores del único Colegio electoral que lo son D. José Martínez, D. Saturnino Sanz, D. Atanasio Jaurrieta y D. Javier Arana

Acto continuo los cuatro SS. Secretarios en uno de las facultades que les concede la Ley, procedieron al recuento de votos y acto estando unos y otras arreglados á la Ley

Resultando; que en la elección aparecen con ocho votos los SS. D. Dámaso Labora, D. Fermín Jiménez, y D. Ignacio Castillo, antes de proceder á la proclamación de Concejales es de necesidad proceder al sorteo entre los mismos, como excedente en conformidad con lo dispuesto en el art.º 84 de la citada Ley

Hecho el sorteo resultó exento de Concejal el Sr. D. Dámaso Labora.

Enseguida se procedió á la proclamación de Concejales, resultando los siguientes votos

D. Tomas Domeño 19
" Franc.º Oroy 19

D. Felipe Jiménez 18
D. Fortunato Jiménez 8
D. Ignacio Castillo 8
Demas obtuvieron votos los
siguiente
D. Damaso Calvo 8
D. Santiago Cortes 6
D. Placido Juanto 4

En consecuencia los SS. procedieron los Concejales con los que han de formar el Ayuntamiento con los SS. Concejales D. Javier Los Arcos, D. Eusebio Tabalo D. Gregorio Los Arcos, D. Joaquin Villar D. Simbeo Jimenez y D. Fran.co Arbeni

Y no habiendose presentado protesta alguna sobre la eleccion, se dió por terminado la sesion que firman los SS. concurrentes de que certifico

Eusebio Tabalo Gregorio Los Arcos

Joaquin Villar

Fran.co Arbeni Santos Artieda

Salvador Peña Diego Maestre Javier Orona

Atanasio Gaona

Saturnino Sanz

Javier C. de Lyse

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento veintena y mayores contribuyentes anotados al margen

Reunidos los Señores bajo la presidencia del Sr. primer Teniente Alcalde ejerciente de la Alcaldía D. Eusebio Zabala manifestó, que el objeto único de la sesion es resolver el punto de la convocatoria que dice así

Sobre servicios necesarios

Se convoca á sesion extraordinaria para las once de la mañana del dia de mañana al Ayunto veintena y mayores contribuyentes anotados al margen con objeto de tratar y resolver una instancia suscrita por mucha parte de la clase jornalera en demanda de trabajo, suministros para ello la razon de caudales que estan para dare segun lo consignado se suplica la puntual asistencia á fin de resolver de acuerdo lo que proceda — Sangüesa 23 Agosto de 1885 — El Alcde ejte Eusebio Zabala —

Dada lectura de la instancia á que la convocatoria se contrae y despues de deliberadamente el asunto se acordó dar trabajo á la clase jornalera, señalando á

cada uno seis ñ diario entendiendose que el trabajo lo de proporcionarse por los propietarios y de entre los asistentes se comprometen á llevar diariamente al precio de los seis ñ y hasta el dia de la Virgen de Setiembre los peones siguiente

D. Ciriaco Jimenez	30
" Tomas Mirquini	6
" Modesto Fraiz	10
" Roque Imaiqui	3
" Gregorio Las Heras	3
" Juan Ossy	3
" Cesario Estebar	6
" Eucelio Jalala	10

Que una lista se pase á los propietarios para que cada uno de los que no han sido anotados se comprometan á llevar en igual forma los peones que crean conveniente

Se acuerda nombrar dos comisiones de sesenta y se hizo en la forma siguiente

D. Gregorio Las Heras
" D. Joaquin Villar
" Pedro Leon
" Roque Imaiqui
" Santo Artieda
" D. Venancio Pais
" con los pasados de ambas por requisa

Con estas juntas cla

sificarán después de informarse legalmente de las personas verdaderamente necesitadas, para darse por los mismos S.S. que lo conducirán al Hospital Civil para que por las hermanas de la Caridad se dé la alimentación necesaria á las personas que se indique

Que para ello se encargue desde luego una cocina económica

Se puso á deliberación si convendría bajarse el precio de la carne para facilitar la compra y se acordó bajar el precio de la oja á cuatro r.s de kilo; el Ciriaco Jiménez y Javier Díaz no quieren bajar

Se levanta la sesión que firman de que certifico

Eusebio Tabalas — Gregorio Lorenzo

Joaquín Villarín — Ciriaco Jiménez

Salvador Reto — Santos Antúnez

Saturnino Sanz — José Maestre

Roque Gonzalez — Modesto Gracia

Javier Díaz — A. Marquez

Cesario Esteban — Benedicto Paris

Bajar la carne

Que las firma

José Armendariz Pedro Leon

asistió el contribuyente D. Honorio Arjona que no firma por el este dos de la visita, de que certifico

Jacinto C. de Castro
Sº

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto 1885

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior que fué aprobada

Se dió lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador manifestando que el Ayunto. puede nombrar persona que recoja del Gobierno Civil los 3000 pesetas que el Gobierno de S.M. tiene consignadas para gastos en la epidemia del Colera, y se nombra á D. Teodoro Cabello de Castro para recoger esa cantidad, á quien se autoriza á enlazar fondos

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto 1888

Reunido el Ayuntmto bajo la presidencia del S. Alcalde declaro abierta la sesion y leida la anterior que se aprueba de

Muerte de un que fué alcalde de S. Los Altos

Se leyó la esquela de defuncion del que fué en vida Alcalde de esta Ciudad D. Jacinto Los Altos Bern y el Ayuntmto terminado se acuerda al dolor que experimenta la familia del finado por tan irreparable perdida acordando dirigir una carta de pesame á su hijo el Diputado á Cortes D. Jacinto Los Altos

En virtud del fallecimiento del S. Alcalde queda egercimdo en su lugar el ser 1.te D. Lucio Jaeda

Gastos Sanitarios 3000 pesetas

Se dió cuenta de una comunicacion del S. Gobernador civil manifestando que el Ayuntmto puede nombrar persona que recaja del Gobierno civil las 3000 pesetas que el Gobierno de S. M. tiene consignadas para gastos sanitarios de esta Ciudad y se nombra á D. Teodoro Perez de Chiclana para recaudar esa cantidad á quien se contratará en legal forma

El Concejal D. Cirilo Jiménez presentó las cuentas de Caudales del cuarto trimestre de 1884 y del semestre de 1885 con la cuenta de los mismos, cumpliendo su comisión y el Ayunt.to se enteró de las mismas estando conforme con las observaciones de errores haciendo envío de los comprovantes de compras; el Ayunt.to acordó, que las cuentas del 3.er trimestre del año último se formen por el Admor. en la misma forma que las del 4.o trimestre

Cementerio

Se dió lectura de otra comunicacion del Gobernador civil de fecha 27 del actual ordenando la construccion de nuevo Cementerio y el Ayunt.to quedó enterado convocándose á sesion á las diez de la mañana de mañana

Vientres

Se leyó una instan. de Leona Dur que viuda solicitando la mitad de la suerte de los vientres, y el Ayunt.to acordó, no ha lugar, usando la facultad de la ley, y por lo que hace al fraccionamiento de de retirar los vientres, entregandolos, es improcedente y que se libre de la Tesorería el papel que pueda necesitar este objeto

Que se remita agencia de D. Juan Agenc, autorizando para ello al Concejal D. Feliciano

Vecinos generales

Sobre el mayoral de carnicería

Mayoral de carnicería

Que atento vacante la plaza de mayoral de carnicería se proceda al nombramiento por la junta de alcaldes como de la obligación; que se comunique cubierta á la misma junta vecinal el dinero de la carnicería

Pago de vencimiento á la Diputación

El Alcalde Almenara vecino 6 reposiciones, 8 mantillettes y 18 cencerros que se entregaban de menos en el de la obra de pertenencia de los Sres. de la Diputación entregó el Ayunto. y se acordó se devuelvan hacia de otros

El Concejal Jiménez no toma parte en este acuerdo respecto de perrería anterior, por que nunca ha estado conforme con el gasto que se hizo en el término de pertenencia

Agregación de Ruecofrío

Que se manifieste á D. Teodoro Vec el estado en que se encuentra el expediente sobre agregación del pueblo de Ruecofrío é estos recompensado de la Diputación se ella se encuentra y devolverle el dinero necesario

Que se pase

por el Depositario los rollos de todo lo que ha habido de los años 1834 y 1838

De que se formó la presente que la firma S.S. conmigo de oficio

Eusebio Sabala — Gregorio Sorondo

Joaquin Villar — Civiano Jimenez

Salvador Peto — Francisco Antonio

Javier de Ayala
Sec.

Sesion pública del Agente con los comisionados de la junta de escrutinio del dia 30 de Agosto de mil ocho cientos ochenta y cuatro.

Escrutinio

Reunidos los S.S. que al final contaran de su firma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Sabala, se declaró abierta la sesion.

No habiendo protesta de ningun clase respecto á la eleccion, quedando por consiguiente terminada.

Se leyó una instancia de D. Tomas Domeño y Lopez Lauz haciendo ver que en virtud del parrafo 1º del art. 7º de la ley electoral como fiador que es del Sr

vecindario de la plaza Mercado no puede ejercer el cargo de Concejal para lo que ha sido nombrado en la renovacion actual.

El Ayunt.º y comisionado vista el acta de ambendamiento en que figura como fiador el reclamante y considerandole comprendido dentro de los 1.os del art.º 8.º de la ley electoral, se le declara incapacitado para ejercer cargo Concejil en el bienio actual.

El Sr. D. Fran.co Ortiz concejal electo en el bienio actual para la renovacion del Ayunt.º presentó una demanda dirijida á esta corporacion, declarandose incapacitado para el ejercicio de su cargo por haberse convenido de en el pueblo de Sandur Alhamate reuniendo á la vecindad de esta localidad, presentando un certificado expedido por la Alcaldia del Pueblo de Orcul bajo.

El Ayunt.º y comisionado, no admite la dimision presentada por el recurrente, puesto que nadie puede tener dos vecindades y el exponente sigue gozando en esta donde se encuentra su familia los mismos beneficios que hasta hoy, que se cumplan para todo ello lo dispuesto por la ley

No habiendo mas

reclamaciones se espera lo
pruebe que pide S.S. de que
certifico

Eudelio Sabala Eugenio Gonzalez

Joaquin Villar Fran.co Antonio

Salvador Prieto Octavio Garcia

Saturnino Sanz Jose Martin

Javier Orona

Jose T. de Leon

Sanidad

Sesion de Ayunt.to junta de Sanidad y mayores contribuyentes del dia 30 de Agosto de 1885

Reunidos los SS que al final constaran de su firma bajo la presidencia del Sr. Alcalde y compareciendo mayoria se dio por abierta la sesion
= Convocatoria = Ordenada por el Mr. Gobernador Civil en comunicacion de 27 del actual la construccion de nuevo cementerio en esta Ciudad a la distancia conveniente con arreglo a la ley se convoca al Ayunt.to junta de Sanidad y mayores contribuyentes del mismo para el domingo a las diez de

su manera, se suplica la mutual asistencia para que todos de consuno resuelvan lo procedente. Sangüesa 27 Agosto 1888. = Eustro Galfolo.

En consecuencia se dió lectura de la comunicación del M.I. Gobernador Civil á que hace referencia la convocatoria en que ordena la construcción del nuevo cementerio, que llene las condiciones que el Gobernador ordena, y se acuerda por unanimidad nombrar una comisión que la compongan los facultativos D. Pastor Octavio de Toledo, D. Amado García, D. Joaquín Olalquiaga, Agrimensor D. Salvador Fernández, y el Teniente Alcalde D. Gregorio Lezaun para que vean terrenos que reunan las condiciones ordenadas señalando el que crean conveniente para la construcción del mencionado cementerio.

Se suspende el tema del nuevo cementerio en cuanto se vea la tabla

levanta la sesión que firman
S. Sª de que certifico

Eusebio Cabalas — Eugenio Lozano

Joaquín Villar — Salvador Oleta

José Martín — Atanasio García

Franco Antonio — Saturnino García

Ignacio Olalquiaga — Amado García

Cástor Octavio de Toledo — Juan y Lopez

Javier Jiménez — Clemente Galicia

Jesús Chueca

En la villa de Sangüesa á treinta y uno de Agosto de mil ocho cientos ochenta y cinco, yo el Secretario en virtud de lo dispuesto en el art.º 88 de la ley electoral, me pasaron en la casa habitacion de D.º Fran.co Oro, para notificarle por lectura y entrega de copia sobre las causas presentadas como electo concejal y como no fue hallado, lo hice á su hijo político D.º Juan Valdés y Bajeras, quien no estando conforme se abre como lo tiene manifestado su pecho ante la Comision Provincial que firma los testigos con D.º Chueca y fiel Dios

Juan Valdés y Bajeras

Sesion del ayunt.º, veintena y Mayores Contribuyentes del dia 31 de Agosto 1885

Reunido el ayunt.º veintena y mayores contribuyentes que al pie constan de sus firmas, se declara abierta la sesion

Convocatoria = Se convoca al ayunt.º veintena y mayores contribuyentes á sesion de hoy ordinaria para el dia 31 del actual y hora de las diez de la mañana de este vecindario, con objeto de resolver si convendrá durante las actuales circunstancias de la epidemia, el deber del (de) impuesto ó pago del mismo en la renta de Bebja á la Adminon de caridad y particulares que hoy vendan al por menor carne = Se publica con la prontitud posible = Santa Cruz 29 Agosto 1885 = Eusebio Jaén = Alcalde = No hubo mayoría.

Bebja, impuesto, carnes

Convocado nuevamente para hoy dia de la fecha, con la advertencia de que en conformidad al art.º 99 de la ley Municipal cualquiera que fuese el número de los asistentes se tomará acuerdo.

En

consecuencia el Sr. Presidente D. Eusebio Jabato, declara abierta la sesion

Puesto á discusion el punto anterior los que suscriben manifiestan que en lugar de quitar el impuesto á los Bueyes de carnicería y particulares, visto los abusos que hay, se acuerda convocar á los mismos S.S que hoy lo están para mañana á las once de ella, con objeto de Notar la conveniencia de subir el precio á que hoy se venden las carnes

Se levanta la sesion que firmo S. S.ª de que certifico

Eusebio Jabato — Eugenio Gonzalez

Joaquin Villar — Saturnino Sanz

Roque Ymaz — Vicente Paris

Modesto Pastor

Juan Delicado
S.º

Sesión de Ayunto y mayores contribuyentes del día 4 de Febrero 1885

Reunidos el Ayunto y mayores contribuyentes en número que al final constaran de sus firmas, con el objeto de tratar el punto siguiente=

Sanidad, desinfecciones

Convocatoria= Se convoca al Ayunto y mayores contribuyentes a sesión extraordinaria para las diez de la madrugada de mañana á la sala consistorial con el objeto de dar cuenta de un acuerdo tomado por el Sr. Delegado del M.I.S. Gobernador Civil junta de Sanidad= Sanguesa 1º de Febrero 1885=

No habiendo habido mayoría en el día anterior con arreglo al art.99 de la ley Municipal se convocó para hoy con igual objeto con la advertencia de que cualquiera que sea el número de los asistentes se celebrara la sesión.

Se dió lectura del acuerdo de la junta de Sanidad de 30 del finado que dice así=

=El Sr. Delegado propone la necesidad imperante de que las fumigaciones y desinfecciones se practiquen bajo la inspección de un facultativo con objeto de que no se lleve vendada la operación, la

junta acuerda como el Sr. Delegado lo propone, quedando el Sr. Alcalde en arreglar el servicio con los SS. facultativos.

Los SS concurrentes manifiestan que en su opinion debe llamarse al Facultativo titular D. Manuel Lacave para ver si se encargaria de la Inspeccion de la Inmigracion y desinfeccion para cumplir el acuerdo de la junta de Sanidad.

Llamado al seno de la corporacion el Sr. Lacave esta conforme con encargarse de inspeccionar la Inmigracion y desinfeccion mencionada.

El Sr. Jimenez D. Unico opina que no se Inmigre á nadie de los que entren y salen al puerto y por tanto pide se suprima el gasto de los actos empleados que se ocupan en este servicio.

Siendo de la misma opinion el Sr. D. Wenceslao Perez.

"La corporacion"

Los Concejales Sres. Ortiz de Santa Maria se adhieren á la opinion del Sr. Jimenez.

Y correcto se da por terminada la sesion que firman los Sres. asistentes.

Eusebio Sabala — Eugenio Sobrinos

Joaquin Villar — Cirian Jimenez

Juan Sobrinos — Santos Artuda

zar los señores

Saturnino Sanz Javier Jimenez
Wenceslao Paris Tomás Marquiez

Francisco Lacera

Javier Ó de Andrés
Sec.

Sesión ordinaria de 21 de Septiembre 1885

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se dió lectura de la acta anterior y quedó aprobada.

Se dió cuenta de la operación hecha por el crédito Navarro en compra de valores portemetálico que tenía el Ayunto. en depósito, resultando haberlo verificado en 8 títulos del 4 p% interior perpetuo que representa un valor nominal de 132000 pesetas, presentando á la vista la cuenta de cargo que importa 79,505 pesetas y quedando en estado pasando el sobrante á depositarse.

Se adquirió; que el 1º operación resultó un valor nominal de 44.000 pesetas.

Se dió cuenta de una carta de D. Teodoro Pena de Andrés en que manifiesta le necesidad de

Recibo en los Boxquetes que se pide

vacinate mi recibo firmado por el Sr Alcalde de los Boxquetes correspondientes a esta Ciudad para gastos sanitarios, y el Sr. Alcalde dará el recibo entregando. un Depositario

Se leyó la Cuenta de gastos de cordon sanitario cementerios y otros á cuenta de la epidemia importan los 5 Mil pesetas 18 cent. que se aprueba

Cuenta gastos menores

Se presentó la Cuenta de gastos menores del mes de Agosto ultimo, al Capitulo 1.º 3 pesetas 21 cent y al Capitulo 2.º 9 pesetas 13 cent que se aprueba

Sacramentos

Se leyó la Cuenta de Sacramentos de Cebada y paja importante 162 pesetas 9 cent. y se remite aprobada y oficial á D. Teodoro Cabrera para que se presente al cobro en la Diputacion

Recuento de metalico en Tesorería

M. S. Alcalde de Cuenta de haberse dentro de poco junta de acreedores al objeto de la admon de Tesorería

Los guardas jurados se les pague el trimestre ultimo y así se acuerda

Guardas sin penas

Que se les quite las penas los guardas, ordenando esta por oficio se les quitará de guarda

Fran.co Gutierrez reclama 15 pesetas importe de sus derechos y que impuesto en la cuenta de pobres

Población pobre

varios vecinos de las calles de Olavarria y Palacios hacen ver al Ayunto. en escrito que le dirige, que no pueden de las aguas de la Merced que el municipio le corresponde, lo tiene cercado Teoforo Tovar de un perjuicio de los vecinos no pudiendo apro-ximarse para tomar el agua y hacer sus lavados, y el Ayunto acuerda se justifique ese dere-cho por los reclamantes y en su vista se resolverá

Camilleros

Se llamaron á los cuatro camilleros, proponiendoles que en vista de que han cambiado las circunstancias por ej. el pueblo de Cerrito epidemia en lugar de los cinco pesetas diarios que á cada uno, se les daba á cuatro pesetas cada uno desde mañana, y los interesados se conformaron con las citadas cuatro pesetas

Gregorio Semitier

Gregorio Semitier pide al Ayunto. 12 pesetas por el avance y reconocimiento de la obra de pantanos y se acuerda su pago, distinguendole de Maestro del Ayunto.

Que se publique Bando para que por los vecinos se

pague antes del dia 30 de esta la Contribucion del 2.º trimestre

Arriendo Conducir

Que se anuncie el arriendo de los Conducir para el dia 20 del actual á tanto de la Tarifa bajo los tipos marcados, llamando á los Generales particulares por si quieren quedarse alguno de ellos á precio de 12 Ps, poniendose en los Sobrantes, que podran gozar desde 1.º de Octubre á 29 de Junio los que se designen con el trimestre

Vacante de Titulo

El Concejal Arbonies pide se publique la Vacante de Titulos de Medicina y Cirujia y Farmacia

Que se anuncie la Vacante de Maestro Carpintero del trimestre

Medico Lecave

A reclamacion del Medico Lecave en que solicita que mientras dure la epidemia se deje abierta la plaza mercado para dejar el pesco á la calle S.ta Miguel, y se acuerda invitarse ayuntamiento de la plaza y vendedores para que no se opongan á que quede abierta, que se coloque en la citada plaza un fetol con objeto de dar en el pisco posta minima

Gmo

terminados otros asuntos de que trataban, se levantó la sesion que la firman Sres. de que certifico

Eusebio Salcedo — Cayetano Lorenzo

Joaquin Villar

Salvador Peña — Santos Astúrida

Fran.co Tolanis — Saturnino Sanz

Javier Ceín de Castro

Sesion extraordinaria de Ayunt.to Pleno y Mayores contribuyentes de Sarria a 1885

Reunidos los SS. que al final van la razon de sus firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde y como se quedó convocatoria en conformidad al art.o 99 de la ley Municipal en cuanto se esto en minoría, se declaró abierto la sesion

Fuera de pie cio en la Cera

El objeto de ella es resolver si conviene ó no el pago de la carne fresca de la Alcuna de carnicería

En consecuencia los

Concurrentes en este de los muchos abusos que se observan puesto que el objeto de relajar la carne, fue el de facilitar la compra por las familias pobres y los que mas se benefician con la clase quedó por otro, se acuerda subir el precio de la carne de obejo á cinco r.s la libra la centima conforme estaba cuando se relajó en sesion de 26 del Agosto. Dando cuenta de ello al S. Alcalde.

Que se pongo este acuerdo en conocimiento de la Junta de abasto para que con arreglo á sus atribuciones, dar de lo que crea procedente.

Y se levanta la sesion que firman SS. de que certifico

Eudoio Sabatel — Joaquin Villar

Cirian Jimenez — Salvador Peto

Santos Batida — Vicente Pari

Modesto Gaina — Roque Imazqui

Javier Jimenez

Juan L. Chelez

Acta de posesion

En la Ciudad de Pergueira a ocho de Mzo de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las diez de la mañana; queda constituido presidente interino D. Felipe Jimenez

Sesión extraordinaria del Ayto de 8 de Abril 1885

Modificación Juzgado

El Sr Alcalde hace presente al Ayunto que de fecha 2 del actual recibió un oficio del presidente de la Exma Audiencia interesando si sería conveniente establecer el Juzgado de Aoiz en dos, situados uno en esta Ciudad y cuya oficina contestó inmediatamente en vista del interes que redundaba en beneficio de esta población y a nombre de la Corporación, que creía muy conveniente

El Ayunto enterado aprueba la conducta del Sr. presidente uniendose á la opinión sostenida por el Sr Alcalde

Se levanta la sesión que firman los Sres. de que certifico

Eusebio Sabalza — Gregorio Los Arcos — Joaquin Villanueva

Salvador Peta — Fran.co Tarcamis

Santos Artieda — Saturnino Sanz

Pío Martínez — Atanasio Garcia

Javier C. Sabalza

Acta de posesion

En la Ciudad de Anguiano á ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco siendo las diez y media de la mañana se hallaban reunidos el Sr. D. Cirilo Jimenez Ortiz sin expresar motivo que le impidiera, ni el Sr. D. Florentino Jimenez que tampoco se ha presentado sin alegar causa alguna y por ultimo D. Franco. Ortiz que no esta presente por ma que D. Juan Valdelirio politico, manifiesta que no sabe ni le pasa el encuentro en esta duda donde obtuvo residencia y por consiguiente no ha podido comunicarle el oficio en que se le convocaba. En cuyo largo, se declaró abierto la sesion, ocupando la presidencia el Sr. D. Felipe Jimenez por ser el Vecino presente que tuvo mayor numero de votos.

En consecuencia en cumplimiento al art. 54 de la ley se procedió á la eleccion de Alcalde que dió el resultado siguiente.

Para Alcalde.

D. Cirilo Jimenez Ortiz [illegible] votos

El Sr. presidente interino proclamo presidente efectivo al elegido D. Cirilo Jimenez

En consecuencia no habiendo concurrido como se ha di

dio aviso el Sr. D. Cinaco Jiménez, el Sr. presidente interino comunicó el nombramiento al Sr. Jiménez y contestó lo siguiente

Como síndico que soy del Ayuntamiento desde 1º de Julio de 1883, he desempeñado cargo por el que estoy exento de obligación de desempeñar el de Alcalde Presidente del Ayuntamiento para el que V.S. me dice he sido nombrado, por lo tanto, en uso de mi derecho no acepto el cargo renunciando por estar exento de esa obligación. Dios gue. Villa del Saugo. 8 de Sbre. 1885 – Cinaco Jiménez – M.I. Ayuntamiento de Saugo –

Por lo que leido lo anterior continúa la presidencia interina procediendo al nombramiento de primer teniente que dió el siguiente resultado.

D. Franco. Osorio seis votos.

Encontrandose ausente se continúa la presidencia interina para la elección de 2º Tenente.

D. Ignacio Castillo 5
y una papeleta en blanco.

Enseguida se procedió al nombramiento de Síndico y por aclamación fue nombrado D. Gabino Jiménez Villa.

Se procedió al sorteo de los puestos de los S.S. concejales y dió el resultado

1er Concejal D. Joaquin Villar
2.º " " Felipe Jimenez
3.º " " Gregorio Los Arcos
4.º " " Eudoxio Tabalo
5.º " " Franco Antonio
6 " " Fermin Jimenez

Se acuerda que las sesiones ordinarias sean los viernes á las seis de la tarde que serán y á las de convenientes

Se dió por terminado el acto de que certifico

Ignacio Castillo Joaquin Villar

Felipe Jimenez Gregorio Los-Arcos

Eudoxio Tabalo Franco Antonio

Javier Cerezo de Andres

S.º

Sesion ordinaria del dia 11 de Setiembre 1885

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del 2º teniente Alcalde Dn. Ignacio Castillo, de este abierta la sesion y leida la anterior quedó aprobada

Cumplimiento

Conforme á lo acordado en esta sesion el Concejal Dn. Francisco Alvarez pide se comunique la decreta de la Tesorería de medicina y farmacia por cumplir su cometido los primeros en 15 de Octubre proximo y los otros en 25 de Diciembre del actual año; y que el comercio lo sea en termino de treinta dias

Arrendado

Se entregó por la Diputacion en 11 del actual para el arriendo de las corrientes con inyeccion de las condiciones formuladas

Se dió lectura de una solicitud de Dn. Lucas Jimenez pidiendo el arriendo sin detencion de las corrientes y se acuerda anunciar la subasta en el boletin oficial para el jueves 24 del actual y hora de las tres de la tarde

En suspenso

Se dió lectura de una comunicacion de la Comision para el reconocimiento de terrenos para el emplazamiento de un Cementerio nuevo, dando cuenta que un campo de Dn. Francisco Bernardi situado en el termino Montalete se

me las condiciones exigidas para el empedramiento, quedando enterado

Se acuerda á petición de D. Eliseo Jiménez se le pague con los primeros fondos que haya — las 1800 pesetas que tiene adelantadas y que se acordó su pago en 22 de Junio último

Pagadas

Se presentan las facturas del coste de desinfectantes por el Sr. Salido importantes 1292 ptas y la cuenta se pague

Pagadas

Se dió lectura de una solicitud de los vecinos D. Germán Jiménez, Damiano Lobato, Jesús Lorenzo, Manuel Reta y Domingo Sole en que solicitan en conformidad al capítulo 7.º artº 8.º claro 4.º de la ley electoral se declare la incapacidad del concejal D. Fran.co Alonso como fiador de la Adm.on de los Cementerios y como los Sres. no pueden tomar acuerdo en esta cuestión en conformidad al artº 106 de la ley municipal por ej. el Sr. Presidente y D. Manuel Jaén por parientes dentro del 4.º grado civil del

Concejal D. Fran.co Albornoz, y D. Felipe Jimenez y D. Gregorio Los Santos de los declarantes D. Joaquin Jimenez y D. Jerm.o Lu Albornoz respectivamente; se dejó el acuerdo de que se pulse la Ilustre Diputacion, haciendo constar este Ayuntamiento su pesar que el Concejal, mi declarante

Que el Ayunt.to de Cerda no abona al Sr. Lebay el gasto de la ocasion que concurrió a aquella Villa al Medico destinado por el Gobierno civil a aquellos pueblos en ellas se pague por cuenta de los fondos de esta localidad

Que se pase el Capitulo pasado al Ingeniero de Sabiñanigo Lenez y Calvo Martinez Bivelos, y me certifique para los fines

cumplimiento

Y se levanta la sesion que firma S.r. de que certifico

Ignacio Castillo — Joaquin Villar

Felipe Jimenez — Gregorio Los Santos

Eusebio Sabala

Fran.co Albornoz

Javier Lenez

Sr. Secretario

Sesion estraordinaria del Ayunto de 14 de Dic 1885

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del S. Alcalde cgo D. Ignacio Castrillo, se declaro abierta la sesion.

Conforme al primer punto de la convocatoria se dio lectura de una oficio del Sr. Gobernador Civil fecha 12 del actual manifestando que en la renuncia del cargo de Alcalde presentada por D. Cirilo Jimenez, debe entenderse en primer termino el Ayunto y en alto de la Diputacion provincial

Se informó

En consecuencia el Ayunto acuerda, confirmar el nombramiento hecho de Alcalde en Celis del actual en la persona de D. Cirilo Jimenez, que si bien egerció en el bienio anterior el cargo de Juez como miembro de la Corporacion desde 1º de Julio de 1883 en el acto de cesar el Ayuntamiento anterior, quedaron disueltos los cargos hasta el nuevo Ayunto sin mas caracter que el de ser todos Concejales y por tanto sugeto a eleccion como se hizo en conformidad a lo dispuesto en el art. 62 = 51 modificado de la ley Municipal, no siendo por tanto admisible la renuncia presentada por el Alcalde elegido D. Cirilo Jimenez. Comuníquese esto

acuerdo al interesado, para que en termino de tres dias pueda alzarse ante la comision provincial, en cuyo caso se acompañarán todos los datos que hay en la presente cuestion.

Al segundo punto de la convocatoria, se leyó el oficio de D. Javier Bonasuerte por su Sr. hermano D. Teodulo en que manifiesta no serle posible ceder el campo del termino de Moulete que se le tenia pedido para emplazamiento del nuevo cementerio, por encontrarse esa finca en cuestion pendiente.

Resolucion en suspenso

Vistas las dificultades que se oponen para la adquisicion del campo en lo dicho se acuerda pasar una comunicacion á la comision de cementerio, para que manifieste si hay algun otro terreno que llene las condiciones legales al fin de emplazamiento.

Y por ser los unicos objetos de la convocatoria se levanta la sesion que firman los Sres. de que certifico.

Ignacio Castillo — Joaquin Villar

Felipe Jimenez — Gregorio Hos-Tuos

Cenobio Sabalza — Fran.co Arbeniz

José C. Garcia

Santa Ciudad de Senpiera á
diez y seis de Setiembre de mil
ochocientos ochenta y uno
yo el Secretario notifico en forma
legal previa lectura y entrega
de copia de los proveidos de fecha
8 y 11 del actual al Sr. Cirilo
Jimenez y al devolver las copias me
manifiesta que no estando conforme
con ninguna de las providencias
citadas, se dirige por escrito
á la Comision provincial de la Cámara
Diputacion y firma conmigo
el Sr.

Cirilo Jimenez

Javier C. de Castelazo

Sesion ordinaria del dia
18 Setiembre 1885

Remitido el Ayunt.to la copia
de la providencia del Sr. 2.o Teniente
de Alcalde D. Ignacio Castillo
que declara caducada la licencia
y lista de este Concejal, queda
aprobada

Se dio cuenta de la comu-
nicacion del Gobernador
civil fecha 12 del actual de
declarando exento del cargo
de Concejal para que tiene

Se dió cuenta

do nombrado en las últimas elecciones Municipales D. Francisco Ortiz por justa traslación de domicilio del mismo el puesto de Regidor Municipal el Ayuntamiento quedó enterado

Se cerró

D. Cirilo Jimenez presenta á la Mesa el expediente de otro de esta Diputación provincial como de la Comision, en contra del acuerdo del Ayuntamiento de la del actual sobre su remocion del cargo de Alcalde por que fue elegido

Se pagó

Se presentó la factura de la botica económica para el hospital importante 1600 rs y 10 litros por partes, ordenando su pago

Se selló

Se acordó el concepto de la Virgen del Camino estando nuevo el mesto Abogado del Ayuntamiento presente el avance de la obra y condiciones facultativas para sacarla á subasta

Se denegó

Se leyó una instancia de varios vecinos jóvenes de la localidad en que solicitan se les deje dos rondallas con un toro de muerte en cada una de los días, luego producto podrá destinarse al hospital ó á los convalecientes de cólera; el Ayuntamiento, en vista de que la cerca está en la localidad la epidemia

Clarice y que segun circular que se espera de la Direccion Grl de Sanidad pide establecerse en cada poblacion Mun de Beneficencia por lo menos diez mil reales invasion ni de fuerza, no puede acceder á lo solicitado por los suscritores, teniendo presente ademas q. el Gobernador en las actuales circunstancias no consentiria tampoco la celebracion fiestas

Se leyó la Cuenta de gastos del Coliseo y Camilleros de la 1ª quincena del presente mes importante 49 pesetas 75 cent. que se aprueba

Se pagó

Se acuerda que desde mañana cesen los Camilleros en su cargo llamandoles el Alcalde á quien en nombre de la Corporacion se les de las gracias, quedando entretanto las Salas de Socorro si las circunstancias lo exigieran, y firma S. de conmigo el Secretario actuante

Ignacio Castillo

Felipe Jimenez

Claudio Salado

Eugenio Lozano

Dom.º Robaina

Juan Pelaez

Secretario

Se leyó

Sesion de Ayunt.º vecinos y mayores contribuyentes del dia 24 de Enero de 1888.

Reunidos los S.S. que al final constan de sus firmas que componen la mayoría de los convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde egecutivo D. Ignacio Castillo.

En primer lugar se dió cuenta de la convocatoria á este acto que dice así = Se convoca al Ayunt.º vecinos y mayores contribuyentes anotados al margen para las cinco de la tarde del dia de mañana, con objeto de dar cuenta de un despacho de la Excma Diputacion sobre la division en dos del actual partido judicial de Nava, y esponer su opinion respecto de las ventajas é inconvenientes que ofrece el proyecto de que se trata = Sangüesa 22 Enero 1888. = El Alcalde = Ignacio Castillo. =

Enseguida se leyó el despacho de la Diputacion á que se hace referencia y la copia de la instancia elevada por los S.S. D. José Sanchez Cueto y D. Javier Pastor al E.S. Ministro de Gracia y Justicia en solicitud de que se divida en dos el actual partido judicial de Navarra.

Dice

Se lee.

conveniencia los Señores Concejales por unanimidad se resuelve autorizar al Sr. Alcalde para que informe si en la nueva division judicial no existe ninguna clase de inconveniente, resultando con ello numerosas ventajas, á esta Ciudad y demas pueblos que comprende con la mencionada puesta por los firmantes

Y no levantó la sesion que firma S. Sr. de que certifico.

Ygnacio Castillo Joaquin Villar

Eugenio Ros-Tros Cundio Sabalza

Fran.co Navarro Tomás Menendez

Santos Artieda Atanasio Garces

Jose Maestre Wenceslao Paris

Javier Tros Cesario Esteban

Jorge Tros Salvador Peta

Javier Cenarro Cutate
Sº

Sesion extraordinaria del dia 27 Setiembre 1885

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del 2º teniente Alcalde D. Ignacio Castillo de clara abierta la sesion

Se dió lectura del circular de la Excma Diputacion en que espresa que las excusas de quintos corresponde á Sesiones el dia 7 de Octubre proximo y el Ayunto. nombra comisionado para las excusas el Síndico del municipio

Se cumplió

Se leyó la comunicacion del Sr. Gobernador civil fecha 22 del actual en que manifiesta debe procederse á la eleccion de 1er teniente Alcalde en reemplazo del cesado D. Franco. Otor; el Ayuntamiento antes de proceder al nombramiento acuerda manifestar al Sr. Gobernador civil no procede á tal acuerdo porque el Sr. Otor, desde el momento que se le comunicó su exencion se le vé en este Pueblo donde tiene constante su familia y está al frente de sus negocios, no habiendo constancia de vecindad mas que eventualmente, y admitido este principio, cuantos sean nombrados y aun los concejales que componen el Ayunto.,

Se acordó á la Diputacion

por los mismos medios ha
lacé de libertarse de los cargos
para que fueran nombrados; ha
yendo de necesidad se obligue
al Sor Agente del ramo de
Sal terminante Alcalde para que se
le dispense, por encontrarse como
se ha dicho de continuo en
esta población, ó en otro caso q.
se me conceda el tiempo dos
de necesidad

Se leyó otra comunicación del
Gobernador civil pidiendo
pie de las condiciones para la
titular de Medicina Cirugía
y Farmacia y acordado se
tuvieran y se firmaran por el
Ayunto.

Se leyó el presupuesto y condi
ciones facultativas presentadas
por las Obras de reparación de
la Ermita del Origen del Ca
mino, por el Maestro Manuel
Dn Fran.co Inchausti importante
297 pesetas 50 cts, con sujeción á
las condiciones de que el yeso en
lugar de ser á punta de pala lo
sea lavado y blanqueado aumen
tando 50 cts de peseta por cada ba
da del estallo paredes, que la pu
basta sea el jueves próximo
á las tres de la tarde, publican
do bando con anticipación para
que se entere de las condicio

Se quitó

Se leyó

nes

Que se anuncie el arriendo de las Cocheras para el día ocho del próximo Octubre, á las dos de la tarde, mandando los Carteles á los Sres. Alcaldes remitiendo los dos de ellos para la fijacion de los mismos

Sellos

Que no habiendo habido postor en la primera de precio de 1270$ 50 cts, que se anuncie la del Rec á dia 10 cdos, Santa Adelia y Catorce á mercaderes 10 cdos y las restantes á ocho 10 cdos.

cumplimiento

De que se formalice la presente q. la firma S.S. conmigo de Secretario

Ignacio Castillo — Joaquin Villar

Felipe Jimenez — Gregorio Gos Arias

Eusebio Sabala — Fran.co Antonio Fernandez Jimenez

Javier Adia Chilar

Sesion Ordinaria del dia 2 de Octubre 1888

Reunido el ayunt.to bajo la presidencia del 2.o Alcalde D. Ignacio Castillo, declaró abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó una comunicacion del Solicitador civil contestando

do á la de este ayuntamiento de 27 del actual en que manifiesta, que puesto que la Diputacion eximió del cargo de Alcalde á D. Francisco Otero á su costa puede atender el Ayunt.o y se acuerda reproducir la peticion á la Diputacion haciendo ver que el Ayunt.o hoy se compone tan solo de cinco individuos, de los cuales uno no asiste á las sesiones por tener asunto pendiente, cuando se trata de la resolucion de los asuntos por no poder reunir mas que tres, suficiente número de Concejales; que á la vez se implique á la Diputacion la pronta resolucion de los expedientes de D.n Cirico Jiménez y D.n Francisco Antonio.

Se dió cuenta de una comunicacion de D.a Concepcion Loiz solicitando que el Ayunt.o nombre comision y notario para el arreglo y ajuste de este Caudal con la de Peña, y se acuerda nombrar al Notario D.n Tomas Mesquiriz, y la Comision compuesta de Concejal D.n Gregorio Los Arcos, Secretario, D.n Santos Sanchez, Síndico Sotes, Julian Arguiñani, Vecinos de Lanas propuestos.

Se leyó la factura de los materiales que se pusieron de esta Diputacion en la obra del Asilo

Se leyó

Se leyó

Se leyó

sin importante 220 pesos 50 cts y se acuerda su pago

Varios vecinos de esta Ciudad solicitan del Ayuntamiento se exima al M. Y. Gobernador para la celebracion de la feria, en virtud de que no puede celebrarse en la fecha en que estaba señalada y el Ayunt.to acuerda solicitar permiso del Gobernador, comunicando se la feria los dias 29, 30 y 31 del actual; que se haga mas lugar de anuncios p.a remitirlos á distintos puntos

Se cumplió

Juan Lugarez acude al Ayunt.to solicitando se le señale por plazo hasta el 6 que debe disfrutar en la Cosecha del Tabaco con arreglo de esta de 24 de Julio ultimo y se acuerda cumpla el contrato presentado firmado para el cumplimiento de ella estimandose esta al efecto

Se dirá

Que se comunique la rectificacion del catastro por duplicado de 48 dias, presentando los vecinos las determinaciones que tengan que hacer, comunicando á los que no lo verifiquen con su fin las consecuencias

Se dirá

Se leyeron los gastos de cerdoria minuto de la R.a quincena de Setiembre importantes 197 pesetas 91 cent, que se aprueba

Los gastos menores del mes de Setiembre importantes al Capit.o 1.o 8 pesetas 50 cent, al 2.o 77 pesetas 87 cent, y al 6.o 101 pesetas 88 cent. que se aprueba

pesetas 90

mingo Soto pide el escalio de Javier Ortiz y se acuerda, concedersele dejando esto de que dure, pagando los Ptos.

Se liso

Que se publique bando dando un termino de cinco dias p.a el pago del 3er trimestre de contribuciones, para dar los cuales se procederá por el rio de apremio

Se acordó

En cuanto que la Junta de Sanidad declare limpia esta poblacion, se acuerda se cante el Te Deum el martes proximo de acuerdo con los párrocos

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion que se firma S.S.a de que certifico

Ignacio Castillo Joaquin Villar

Felipe Jimenez Gregorio Dos Santos

Francisco Fernandez Fermin Gimenez

Javier Perez de Albeniz

S.o

Sesión ordinaria de 9 de Abr. 1888

Reunido el Ayunt. bajo la presidencia de S. Alcalde ctt. D. Ignacio Castillo, se declaró abierta la sesión y leída la anterior, quedó aprobada.

Se leyó la autorización del Sr. Gob. Civil para la celebración de la feria los días 23, 24 y 25 del actual y se acuerda, que además de recaudar impuestos por los pueblos, se anuncie en los Boletines Oficiales de Zaragoza y Pamplona y en los periódicos locales de este último punto.

Se cultivó el Ref.

D. Teodoro Pérez Lalat remite las facturas de salve de útiles del papel importan 1613 pts 10 cts con descuento de comisión del Crédito y así quedó enterado.

Interesa del Crédit.

Presentadas las cartas de Dionisio Bruñel y Fran.co Ezeo solicitando la plaza de comisionado de apremios, se acuerda pedir informes de los interesados, nombrando al que mejor parezca con el fin de proceder á seguido por la vía de apremio contra los que se encuentren en descubierto por todos conceptos.

Resuelto.

Se acuerda abrir la tercera venta de 1 ñ @ y encargando para ello á D. Javier Ordiay, con la tercera parte de premio para el mismo.

Se concede uso de los escaños de Simón Martínez á Juan Lozano en la forma de costumbre.

El Síndico del Ayunt. pide se cobre de D. Pedro Hualde las 18 pts 6 cts que adeuda del coste de la limpia de su cadáver, y así se acuerda.

Lo impuesto.

Que se entrate nuevamente

Se hizo

los convoque el jueves próximo con reloj a un real de cabeza de cada uno, avisando a los pueblos de la Montaña.

Se el Sr. Alcalde Pedáneo a los guardas que para los gravados apotrellen

Se denegó

Cándido Antedo y Martín Blanco solicitan autorización para dar una novillada con un toro de muerte, á beneficio del Sr. Hospital y su asunto; que en vista de la premura del tiempo no permitiéndose que concurrencia y teniendo además presente la reciente de la epidemia; no puede acceder á lo solicitado.

Y se estimó firmando el Sr. Presidente conmigo el Sn.

Joaquín Villar

Ignacio Castillo

Felipe Jimenez

Eugenio Los Arcos

Cándido Sobrado

Germán Jimenez

Jacinto Cano de Antalo

Sn.

Sesión extraordinaria del día 13 Otbre 1884

Reunido el Ayto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde esp.do Ignacio Castillo

El objeto de la reunión es, en el Ayuntto. no facilitar local para estación telegráfica y Adhiriéndose, el Ayuntto. acuerda contestar; que no contando el Municipio con local á propósito para ello y encontrándose sin recursos por los muchos gastos que ha ocasionado la epidemia del cólera que recientemente ha desaparecido de esta Villa, no puede en manera alguna proporcionar esos locales necesarios por un evento debido hacerse por cuenta del Estado; por lo demás el Ayto. está dispuesto al apoyo moral, ofreciendo dado luego local para depósito de madera ó otros que fuese necesario.

Y se extiende la presente que firman los Sres. de que certifico

Ignacio Castillo — Joaquín Villar

Felipe Jiménez — Gregorio Los-Arcos

Eusebio Tabalada — Germán Giménez

Jaime Cano de Entalada
Sec.o

Se negó

Sesion ordinaria del dia 16 Oto 1888

Reunido el Ayunt bajo la presidencia del Sr Alcalde esp.te D. Ignacio Castillo, se declaro abierta la sesion y leida la anterior, que es aprobada

Cuision á la Cabeza del partido

Se dió cuenta de la circular de la Diputacion convocando las comisiones de la cabeza del Distrito para el 29 del actual; el Ayunt. quedó enterado, y acordó marchen la comision nombrada anteriormente

Muges Peña y Sanguino

La comision nombrada para la revision de mugeres de esta Ciudad y Villa de Peña da cuenta de haber cumplido su cometido, reconociendo, rectificando y reponiendo mujeres, donde la necesidad se imponia; el Ayunt. quedó enterado, mandando se pague al Sr que ocupó su cargo á la comision á Respeto ridiculo el Mariscal de Sto

Cap. Cinco quin del empedramiento

D. Tomas Mirquin presenta la cuenta de lo que el Ayunt. debe por la anterior empedramiento importando ochenta y cinco pesetas, y se acuerda su inmediato pago de la mitad y la otra mitad por la Sra Viuda de Elio.

Cercado del Sto Mayoral

Que por el mayoral de la Maria se dirija la cerrada del Sto dejando para Fco cabeza pas Ayam y quedando los cerca de la Hacienda del canal del Montañes con objeto de amojonarla.

Que le

Juzgado

miendo noticia de que al informe pedido por la Diputación no han contestado los pueblos de Aibar, Estava, Galbarra y Petilla, se les oficie rogandoles contesten á vuelta y que este Ayuntamiento será de gusto en apoyo del proyecto de nueva división

Ant.o Zelaya
impuesto

D.n Ant.o Zalaya pide en solicitud al Ayunt.o que para el próximo año se exima de pago de impuestos á los equitativos comerciales, fundandose en que pagan los derechos á su introducción de Extrangero: y tendrá presente al Mator de las tarifas de impuestos.

Vibanco
Cerdo

Se acuerda en seguida libranza para pagar á favor del Sr Carano

Hualde
cuenta
carnicería

D. Pedro Hualde en instt. al Ayunt.o ofrece los pr. anuales por el arriendo de carnicería mayor que era por el año: el Ayuntamiento resolverá con anterioridad

Roque Urtasun
qui camino

D. Roque Urtasqui en instt al Ayto fecha 1.º presentada hoy, solicita se arregle el camino que pertenece á esta Ciudad desde Recaforte á Aibar; el Ayto se informará sobre ello y resolverá

Y se firmó por mi S.to de que certifico

Ignacio Castillo Joaquin Villar

Felipe Jimenez Gregorio Los Arcos

Eusebio Sabalza Jermin Jimenez

Javier Peña de Chiste

S.o

Sesión extraordinaria del 19 de Octubre de 1884

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejecutivo D. Ignacio Castillo.

Se leyó la carta del Sr. Coronel Civil de 16 del actual transmitiendo la de la Diputación confirmando el nombramiento de Alcalde hecho por el Ayunt. en Chiaco pasado y el Ayunt. acordó convocar á dicho Sr. para mañana á las 8 de la tarde, para dar posesión de su cargo.

Se extiende la presente que firmo S. S. de que certifico

Ignacio Castillo Joaquín Villar

Eusebio Salas Fran.co Ro.s Sánchez

Jermia Giménez

Javier Pérez de Cuéllar

Sec.o

Lerín del día 20 de Octubre de 1885.

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde cap.n D. Ignacio Castillo y presente D. Cirilo Jimenez y Olcami; en virtud de la resolución de la Excma. Diputación en un expediente de abrogo, del que resulta confirmado el nombramiento de Alcalde en un personas hecho por el Ayuntamiento en sesión de fecha 8 de agosto último: el Sr. Alcalde cap.n dió la posesión al Sr. Alcalde electo D. Cirilo Jimenez, entregandole las insignias de tal cargo, y el Sr. Jimenez la tomó, quedando en ello quieto y pacíficamente; ordenando el Ayunt.o se publique el presente. Firmado S.S. de que certifico.

Toma de posesión de Alcalde D. Jimenez

Cirilo Jimenez — Ignacio Castillo

Joaquin Villar — Felipe Jimenez

Eusebio Jabalot

Germán Gimenez

Javier Leon de Chalda
Sn.

Sesion ordinaria del dia 29 de Octubre 1888

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Alcalde Dn. Cirilo Jimenez, se declaró abierta la sesion y leida la anterior quedó aprobada

El Presidente hace presente al municipio no hay ningun asunto de que tratar que dar cuenta de caracter oficial

Se trató del pago de los sitios de la feria, acordandose paguen la mitad de lo que otros años resultaba en la cuenta

Segundo

El Ayunto. resuelve que los alojamientos del lugar en las actuales circunstancias, dure por dos dias

Tercero

Que el mayoral de carretas marque los pasos de las carretas

Que á queja del vecindario de la Constitucion de Santa Clotilde, se ordene al pastor de la Colonia, no entre en esa Constitucion pagando á los terrenos que tiene destinados

En conformidad al art. 1º del capitulo 4º del Reglamento de Alarmas de Vecinos, se propuso el nombramiento de la junta de alarmas y

Se remitió

el Ayunt.to nombre al concejal D.n Joaquin Villa y los vecinos D.n Felix Domingez, Felipe Cortes y D.n Jorge Ro, Gregorio Fr.z Miguel, Javier Jimenez, Vicente Cais, Melchor Sevilla, Jose Maestre y Manuel Lopez, remitiendo á la Soma Diputacion la lista para la definitiva aprobacion

Se

Quedando pendiente el asunto de las 48 pesetas 25 cent.s de la limpia de la Calle llamada el Horno, de D.n Pedro Hurtado se le aprueba el expediente conforme la instruccion lo ordena

Vino y se da cargo

Se dio cuenta por el Secretario, de que el comisionado Oficial, acepta el cargo y se presentará luego y se acuerda se le manifieste venga por el Juzgado mañana de la proxima semana

Se hizo en cuanto á la contribucion

Presentada una liquidacion de los totales de 1884 y 1885 de contribuciones resultando en contra en descubierto, la cantidad de 4.328 pesetas 91 cent.s y ademas lo que gravadio, por todos cuantos conceptos se hallen en descubierto se procederá por la via de apremio

El Señor Alcalde D.n Ciriaco Jimenez presenta la peticion que literalmente á la letra dice así,, El Alcalde hace presente al M.to Ayuntamiento, que se ha enterado de los acuerdos

tomados por la Corporacion en el periodo de 8 de Setiembre al dia de hoy de este año, y de ellos tiene que hacer algunas observaciones que segun su opinion proceden

1ª Que la sesion de once de Setiembre de este año se encuentra incluso la peticion de unos vecinos de Sangüesa que reclaman sobre la incapacidad del Concejal D. Francisco Ahonies, bajo el fundamento de ser todos ó casi todos los Concejales interesados los unos de Concejal Ahonies, y los otros de los peticionarios

La doctrina legal que segun el que suscribe rige es el R. O. de 12 de Julio 1872; que dispone en tiempo en primer termino los Ayuntamientos, y en que reciben las Diputaciones ó Comision Provincial; puesto que dice que el conocimiento y resolucion de las incapacidades y causas de los concejales que se produzcan antes ó despues de la toma de posesion de sus cargos debe corresponder en primer termino á los Ayunts.; y lo que el Ayunt.o ha hecho ha sido someter al tribunal Superior la cuestion de primera instª; cosa que la Diputacion no puede hacer, pues como tribu

nal de 2ª instancia ó superior gerárquica, lo que le está encomendado á la revision de los acuerdos ó fallos sobre las incapacidades dictados por los Ayuntamientos; y como no existe un fallo, no es posible su revision, porque lo que no existe no se puede revisar, de aquí se deduce que el Ayuntamiento tiene que votar sobre su acuerdo por ser improcedente y contrario á la tramitacion legal, y resolver si procede ó no procede la incapacidad, sobre cuya resolucion apelada puede la Diputacion dictar decreto resolutorio.

Otra equivocacion en opinion del que suscribe es el fundamento ó razonamiento para no resolver el asunto sobre la incapacidad pedida esta esponente por parentesco, y para convencerse existe la equivocacion, lea y analice el artículo 50, de la ley de Ayuntamientos de 1870, en que manda en el caso actual se haga la votacion secreta, ó sea con bolas negras y bolas blancas, sin abstenerse de votar ningun del cuerpo Concejal mas que el Señor Alcalde, y lea el preambulo y las disposiciones de la R. O. de 20 de Mayo de 1873, en un caso parecido, puesto que se declaró como incapacitado de ejercer de Alcalde mas de un año de ejercicio.

Por tanto si el Ayunto.

considera el caso de pensarse primero, pueda declarar á esta proposicion tomada en consideracion dejando su resolucion para la otra semana de este mes, y junta ordinaria del dia 30.

Sobre lo acordado en sesion del dia 27 de Setiembre y apelacion contra lo decretado sobre la accion de D.n Francisco Otor, opina el Alcalde vige la R.O. de Bilb.; que no como cree que el S. Otor, cumple los sesenta años el 8 de Noviembre de este año, no merece molestarse en ese asunto

En sesion de 27 Setiembre consta el cobro de intereses del trimestre, y como la comision de cobro del Credito Navarro aparece en cuentas de seis por ciento, el Ayunt.o debe preguntar que se pagó en el Banco por deposito y cobro, pues por la ley de arreglo de la deuda del 1.o 0/0; se obligó al Banco á pagar en sus sucursales los intereses como servicio del Estado

Es urgente acordar lo tratado sobre apremios en sesion de 9 de Octubre, y luego cobrar todo lo posible pues no se quiere en desembarcito en casi todas los ramos de cargo del Ayunt.o, entre ellos

Apremios

la contribucion ...

Nueva — La Nueva de la reflexionarle no está hoy nada por verse de hielo, atendida la estacion, y el tiempo se conservará y rellenará á su tiempo lo que falte

Juzgado — Vista y Chiclana contestaron favorablemente al Juzgado segun oficio y declaracion pronunciada de su alcalde

S. Marcos — A la cuestion del S. Marcos se acuerda dejar el acuerdo conforme se tuvo en sesion de 11 de Setiembre ultimo

El presidente se atiene á lo escrito y hará uso de su derecho

Otra — En cuanto á la del S. Otra se atiene al tyno. á lo dicho

Banco — Que se prevenga á D. Teodoro Cano de Chiclana para que informe que se pagó en el Banco por cobro de intereses del 4 p% perpetuo y que de comision y giro

Suerte de Facinas — Que se indique para el Domingo 25 del actual el racionamiento de pan á la tropa, que para la formacion de condiciones, se nombre en comision á D. Joaquin Villar y D. Gregorio Lorenzo y al primero para que ejerza el secretario, que se lisente el

tiempo de la Incasta

Que se pague en Pamplona á la Diputacion el 3er trimestre de la contribucion y se acuerde haya el Depositario á efectuarlo

Y no teniendo otro,

Ciriaco Jimenez — Ignacio Castillo

Joaquin Villar — Felipe Jimenez

Eugenio Los Arcos — Eusebio Pabolaga

Fermin Gimenez

Jacinto de Andale

En la Ciudad de Sangüesa á treinta de Octubre de mil ocho cientos ochenta y cinco; El Sr. Alcalde presidente declaro no poder celebrarse sesion por falta de mayoria; habiendo asistido los SS. que suscriben, de que certifico

Ciriaco Jimenez — Ignacio Castillo

Joaquin Villar

Jacinto de Andale

En la Ciudad de Sanguesa á primero y mes de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco; se hace constar no poder tener lugar hoy la sesion por falta de mayoría de los SS. Concejales, habiendo asistido los que la suscriben.

Ciriaco Jimenez — Joaquin Villanueva

Felipe Jimenez — Gregorio Sanz

Fermin Jimenez

Jacinto Lopez

Sesion extraordinaria de 2 de Octubre 1885.

Con arreglo al art. 99 de la ley Municipal como segunda convocatoria, el Sr. Alcalde presidente D. Ciriaco Jimenez declara abierta la sesion con los SS. Concejales que suscriben la presente.

Se dió cuenta de la circular de la junta provincial de enseñanza, ordenando se pague puntualmente á los Maestros sus haberes, remitiendo los recibos de haberlo hecho y toda vez que el Sr. Alcalde contestó en 30 del pasado se pagarian los meses Agosto y Otro con los primeros recursos que ingresaren en Depª el Ayuntº aprobó lo contestado por el Sr. Alcalde.

Junta Provincial Enseñanza

Se leyó la cuenta del Sr. Cirilo mpro ordenando se pague al Sr. Ingeniero las 244,50 pts que por gastos le corresponden en el examen del muro de defensa de esta Ciudad y habiendo contestado el Sr. Alcalde no se dejaria pasar el actual mes sin pagar el actual mes sin

Cargo Ingeniero

hacer el pago y el Ayunt. aprobó lo contestado.

Habiendo calculado el Crédito Salvador lo que de menos al hacer pago de los mts del ga[illegible] se acuerda oficiar á D. Teodoro, para que haga ver al crédito la equivocación y se abone

El Sr. Alcalde presenta nivelado los presupuestos para 1886 y con arreglo al reglamento se dan nombrados para su votación los Sres siguientes = por derecho propio = D. Valentín Domínguez = D. Francisco Estévez = D. Tomás Mirquiñe y D. Javier Oro = Por suerte = Calixto Corazo = Pedro Galarza = Gabriel Vidondo = Fermín Ro = Javier Orozco = Pedro Hualde = Bernardo Sola = Pedro Sola = Javier Fernández = Pascual Corcapio; que se anunció á los forasteros por el boletín oficial y se citó para el 12 del actual á las 7 de la tarde

Se leyó

Se dió cuenta de la circular de la Capt. Gral haciendo saber al Ministerio de la Guerra el suministro y el Ayunt. acuerda se lleve la R.l Orden que se cita

Se leyó la tarifa de 1886 de cincuenta y quedó aprobada sin otra modificación que en lugar de la pta que paga el cantero de registro, lo sea 1 de socio

Se leyó

Se aprobaron las condiciones del cantero garapitas y las tarifas se acuerda remitirlas á la Dipuet.

Se acordó la limpia de la fuente de Sta Ruth para poderla arrestado de nuevo

El Alcalde al Ayunt. hace presente lo que deduce del resumen de las cuentas de carnicería de 1884

Ventas del 1er trimestre	Reses	Kilos	Imp. Pts	
Carneros	305	4806	4806	
Corderos	"	2130	2130	
Ovejas	1	26	19=70	8724-45
Borregos	1	1576	1576 =	
Ya hecho	"	162	162	
Corrato		41	30 = 75	
2.o trimestre				
Carnero	286	4400	4400	
Ovejas	18	345	718 75	
Corderos	382	3760	2480 "	9781-25
Borregos	990	936	936 .	
Corrato	"	2276	1707	

Tercer Trimestre

	carnero	171	2800	2800	
	obejas	137	4878	3421	
	corderos	496	4696	3729 20	13801 r
Pasan la		171	121	171	
			6304	3916	
4º Trim	carnero	120	2029	2029	
	cabra	31	526	396	
	obejas	200	2438	2578	7903
	corderos	177	1769	951	
Pasan			135	139	
			2426	1216	

39.910-90

Tercera de esquilador a tiene que cargar el impuesto que cae de 8 p.s a aprovecha. 800

40.710-90

Carnicería de 1884 resulta

1134 p.s beneficio 1er trim.
6099 id — 2º
4745 id — 3º
1895 id — 4º
1 id
10875 p.s — rs 12.300

Que pasa por perdida del — 2790

Igual — 42.500

Demuestra que con 2790 rs se tenía que pagar gorras como de 800 cabezas de ganado, importan 2800 rs, divididos de los 2790 rs la perdida es 1.000 rs mas los intereses del capital 1.000 rs, la carnicería municipal perjudica 1.000 rs a los fondos del Ayto proximamente, con que forzoso es cerrar la tienda cuando arroja, que es lo que el Ayto debe examinar, pues el Alcalde confirma su idea esquilo anteriormente, se cierra la carnicería que aniquila las gorras para no arruinar al pueblo de su modo. De los 1.000 rs pagando al Estado de impuestos el mismo igual que por adeudar las carnicería se tenía que rebajar para que dar líquido lo que cae de menos en el 1884 juicio 2790 rs, que son 1280 rs = Se acuerda, que se ponga en conocimiento de la Dipt provl transmitiendo copia literal del anterior estado, convocando a los mayores contribuyentes para que en vista de la perdida que existe resuelva sobre la conveniencia o no de cerrar la carnicería, haciendo antes un estado comparativo del resultado de los cuatro meses de presente año para examinarlos en el pueblo. Queda levantada la junta de estado en este forma = Cirilo Jimenez = Ignacio Castillo = Miguel Garcia Cruz = Propietario = Mariano Moraleja = Cipriano Moralejo = Marcos Zabalo = Antonio = Angel Rece = Juan Lorenzo = Dionisio Lorenzo = Ruperto Garcia = Se levanta que el Dip.t recoja los documentos del Ayto, levantandose la sesion

Cirilo Jimenez — Ignacio Castillo — Joaquin Villar

Gregorio Lorenzo — Fermin Jimenez — Felipe Jimenez Jr.

Jacinto Cachero

Sesión extraordinaria del día 5 de Junio de 1885.

Incapacidad de Dn. Manuel Albornoz, oficiar

Oficio del Gobierno Civil = La Excma Diputación provincial con fecha 28 del corriente me dice = En el expediente promovido por D. Fermín Jiménez y consortes de Sangüesa solicitando se declare la incapacidad del concejal D. Manuel Albornoz adopto esta Diputación con fecha de ayer el acuerdo siguiente = Visto este incidente promovido por D. Fermín Jiménez y consortes de Sangüesa en virtud de que se declare incapacitado para ejercer el cargo de Concejal á D. Manuel Albornoz por ser fiador del Administrador de carnicería = Resultando que el Ayunt.to no ha dictado acuerdo por tener un individuo parentesco dentro del 4.º grado civil uno con el Sr. Albornoz y otro con los reclamantes = Considerando: que la corporación unicamente puede resolver los asuntos de la índole del presente en apelación de los fallos que adopten los Municipios = Devuélvase este expediente al Alcalde á fin de que convoque á los Concejales que constituyen el último Ayunt.to y decidan la reclamación interpuesta por D. Fermín Jiménez y consorte, notificando á estos el acuerdo que tomen para los efectos que estimen oportunos. Dios G.de Pamplona 31 de Dic.re 1885 = Eduardo Moreno = Al Sr. Alcalde de Sangüesa =

En consecuencia citados por este acto en el día de hoy, se declaró abierta la sesión por el Sr. presidente, con los S.S. que del

final constará de sus firmas.

El Sr. presidente hace la pregunta ¿está incapacitado el concejal D. Franco. Arbonés para el cargo de Concejal? Y hecho la votación secreta, dió el resultado siguiente

Tres votos que dicen estar incapacitado el Sr. Concejal Arbonés

Y tres votos de que no lo consideran incapacitado.

"En consecuencia se deja á resolver este asunto"

Los concurrentes por unanimidad consideran el asunto de carácter urgente y por ello se repite la votación dando el siguiente resultado

Tres votos que opinan por la incapacidad del Sr. Arbonés y

Tres votos que opinan por que no esta incapacitado

Siendo uno de los votos que opinan la incapacidad del Sr. Arbonés el Sr. presidente, decide el asunto su voto incapacitando al Concejal D. Franco. Arbonés.

Se hace constar haber asistido el Concejal D. Cecilio Jalala que no ha quedado tomar parte en la votación por parentesco dentro del 4º grado civil, con el Sr. Arbonés

Se levanta

la reunir que firman S.S. de
que certifico
Ciriaco Jimenez Joaquin Villar
Santos Astuda Perez Maestre
Saturnino Sanz Atanasio Garces
Eusebio Sabalos

Javier C. de Lutes
Sº

En la Ciudad de Sangüesa á seis de Octubre de mil ocho ciento setenta y cinco ante los testigos Eugenio Zudaire y Mariano Zuazo y el Sº notifico el contenido de acta anterior al reclamante D. Fermin Jimenez y conforte. Dandole copia del escrito; quedo enterado, se dá por notificado y firmo con los testigos de que certifico
Fermin Jimenez Mariano Zuazo
Eugenio Zudaire

Javier C. de Lutes
Sº

Seguidamente yo el Secretario notifico en forma legal al Sr. Francisco Arbonies el acta que antecede por lectura y entrega de copia ante los testigos Mariano Zuazo y Eugenio Zudaire para que si no obra conforme con el proveido pueda alegar ante la Comision provincial en el termino de tres dias; queda

contestado recibe la copia y firma con los testigos y secretario

Fran.co Antonio

Mariano Zuazo Eugenio Robles

Javier C de Arce
Sr.

Sesion del dia 6 de Noviembre 1885

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del S. Alcalde declaró abierta la sesion

El S. Alcalde hace constar no haber ningun asunto oficial que dar cuenta

D. Julian Abadia

Se dió cuenta de la carta de D. Julian Abadia en que reclama los dos mil reales del redito que venció en 3 de abril del capital de los 2000 duros que tiene puesto con D. Andres Sarategui y en el se acuerda

Intereses de 1.a prima

Vencido el dia de mañana los intereses de 1000 duros, por el Presidente se hace saber al Ayunt.to q.e en cuanto haya fondos se pague

Jos. Garces pide se le abonen las cedulas que condenadas por la comision de campo las satis

Cobro de gastos por Ruano

fijo como queda en el año 1883. y se acuerda que por el alguacil Ruano se cobren en luego poder se entregue aquellos

Apremios

El Alcalde ha quejado de no haberse notificado el apremio de primer grado en el 1er trimestre como se ha hecho en los demas trimestres, ~~en el Ayunt.~~ y visto el art. 22 de la instrucción en que dice q. el plazo para el descargo del 1er grado se impuso en que se publicó el bando fecha de Octubre; lo que se hará saber al depositario

que se obtengan los cenizos apremiados de 1er grado, pasando las papeletas mañana o el lunes

Cedulas

Que se saque la nota de los cenizos de cinco que falta y que se hacen notas por Alberto Yeñez

Comisiones ó otros

El Secretario á nombre de la Comision de Cuentas de lo efectuado en otros y el Ayunt.o se enteró y se acuerda pagar el coche por cuenta de los fondos municipales y jornales de dietas á Jorcles por dia por cada uno de los comisionados. El Sr Presidente no toma parte en este acuerdo

Que habiendo mandado recado á D. Clemente Galilea para si era verdad el que tenia

Farmacéutico Felipe

que habia arrendado la parte trasera de la casa sita dentro de la población para cobijar ganado lanar ó de cerda que tiene arrendado en la parte delantera de la misma casa la expendición de carnes á mi sugeto llamado Juan Tejeiro, contesta: que cuando cobije el ganado lo permitirá entrar. En virtud de esta contestacion se acordó oficiar al Sr. Felipe y al Tejeiro, al primero, que como medida de Sanidad no puede cobijar ganado en el centro de la Ciudad y al segundo, que no puede y se le prohibe tener ganado con el que pueda defraudar los impuestos municipales, marcando en ese mismo sitio donde, donde vende la carne ó destinará á él, por cuyo motivo debe considerarse como matadero depósito como se hace con otros ganados y para permitirse debe recontarse á la entrada y salida todos los dias, de no hacerlo así, por cada vez que falte pagará la pena de multa.

Otra autorizacion para cerrar

Que se autorice al Administrador de carnicería para cuando esto suceda prevenga un individuo de dia y otro de noche que en la puerta del Felipe pueda vigilar, contando el ganado á la entrada y salida de dicha casa y si se negare á contarlo, prohibirle la entrada á nombre de la autoridad.

Firmado

Y cuando de hora se levanta la sesion que firma S.ª con migo el Secretario

Civiano Jimenez — Ignacio Castillo

Joaquin Villar — Felipe Jimenez

Gregorio Los-Arcos — Candido Sabalza

Jacinto Chacon — Jeronimo Gimenez

Sesion extraordinaria del dia 11 del mes de Noviembre 1885

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del S. Alcalde D.n Civiano Jimenez declaro abierta la sesion — Leyendo la convocatoria que dice asi

Diputado á Cortes S. Sres. Alcaldes Comision

Se convoca el Ayunt.to á igual numero de mayores contribuyentes los primeros, á sesion extraordinaria para mañana en hora de las tres de la tarde con objeto de tratar de un asunto de bastante interes para esta Ciudad relacionado con el Solar no de S. M. y segun acuerdo para tratar que desde Madrid se hace por el S. Diputado á Cortes D. Jeronimo Los Arcos = Se suspende la primera asistencia = Sangüesa 10 de Noviembre 1885 = El Alcalde Civiano Jimenez = Señores Concejales — Ayunt.to — Mayores Contribuyentes — D.n

lermo Esteban Valentín Domínguez
Javier Díaz Tomás Marquínez Javier
Jimena Wenceslao Beni Pedro
Salcedo Pedro Uncilla Juan Be
lo Berlanga Ignacio Sota Ma
deto Heinz

Se presentó á este objeto la
convocatoria de S. D. Javier Melo,
Alcalde Diputado á Cortes por este Distri
to que copiada dice así — Ministerio
de la Gobernación — El Director Gral. de
Ayuntamientos previene á V. — Madrid 8 de Noviembre de 1885 — Mi
querido Cursó: para tratar de asun
tos de alta importancia para esa loca
lidad, convendría celebrar una entre
vista con vosotros. — Si mis ocupaciones
y deberes Oficiales no me lo impidieran,
de buena gana iría á Sangüesa á tratar estos
asuntos que creo son de tanta importan
cia que no se os escurra por mas que pueda
— Ya que no pueda ir yo, me alegraría
mucho que viniera aquí una comi
sión que podría ser compuesta por tu
hermano ó por tí, Marquínez y un vecino
del Ayunto, y así solo el tiempo
os podría enterar de esos asuntos, que
ya os creo de extraordinaria trascendencia
para esa localidad. — Espero que inmediata
mente me contestéis y sin falta, por lo
menos que vengan algunos — Recibe un fa
vor Sal Arcos —

El Sr. presidente leyó la pregunta siguiente? Se ha de nombrar

comision á cada de los fondos Muni
cipales.
SS. que dijeron sí
D. Ignacio Castillo
" Gregorio Lo Arco
" Joaquin Villar
" Fermin Jimenez
" Javier Ory
" O. Venceslao Pani
" Tomas Marquini
" Pedro Galarza
SS. que dijeron no
D. Javier Jimenez
" Modesto Moinos
Su presidente
D. Emilio Jalala no toma parte
en la votacion renunciando su derecho
Se procedió por votacion nominal
á la designacion de los individuos de la comi
sion y dió el resultado siguiente
Que marcha D. Emilio Jalala y
D. Joaquin Villar
D. Gregorio Lo Arco
" Ignacio Castillo
" Fermin Jimenez
" Javier Ory
" Tomas Marquini
Que marcha D. Tomas Marquini y
D. Emilio Jalala
D. O. Venceslao Pani
" Joaquin Villar
" Pedro Galarza
Que marcha D. Joaquin Villar y D. Tomas
Marquini
D. Emilio Jalala
Los S.S. D. Javier Jimenez y D.
Modesto Moinos con el Sr pre

cidente no hacen al vecindamiento de comisionados, por que como han hecho constar no significan debia nombrar se comisionados por cuenta de los fondos Municipales.

Y se levantó

Los SS. Nombrados D. Joaquin Villa y D. Eusebio Sabala aceptan la comision

Y se firma por los SS. concurrentes de que certifico

Ciriaco Jimenez — Ignacio Castillo

Joaquin Villar — Gregorio Los-Arcos

Eusebio Sabala — Fermin Jimenez

Javier Jimenez — Tomas Marquinez

Javier Chorz — Modesto Garcia

Vicente Paris — Pedro Galarza

Javier C. de Cortada
Sno

Sesion extraordinaria del dia 11 de Noviembre 1885.

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr Alcalde, declaró abierta la sesion

El Ayunto. enterado vió la acta y la notificacion que se le hizo, para que con todos los antecedentes que obran en la Cámara Diputados por mi mismo cuerpo, resuelva S.S. se digne unirlos como de un solo expediente, para mejor proveer

El Alcalde dice, que en la primera sesion en que se leyó la peticion de Dn Felipe Jimenez Glauortes, contra la sentencia de Dn Francisco Alvarez por su firma en la misma, y que se leyó leer la peticion de que dice no tiene conocimiento, y no teniendola de ello copia por que no se ha pedido, en sesion de 19 de Octubre pasado se acordó pueda testificar ciudadano presente en lo que sobre su incompatibilidad leyó el Ayunto., si bien no firmó aquella sesion

El Alvarez sobre su incapacidad

El Consejal Sr Villar y los demas Consejales presentes en la sesion del dia 8 de Sbre último declaran que tratarse de la cuestion del Sr Alvarez, el Sr Presidente ordenó se lleve de interesado, y el Secretario de dos asuntos volvió á entrar. El Ayt

Alde pide á la Excma Diputacion que con arreglo al capitulo 8º parrafo 4º de la ley de Enero por ser como es fiador de la Administracion del servicio municipal, lo declare como lo ha hecho el Ayunt. no capacitado para el cargo de Concejal

El Sr. Eusebio Zabala no toma parte en este Sesion por parentesco con el Sr. Albornies

Y se firma la presente por Sr. de que certifico como Secretario

Cirilo Jimenez — Ignacio Castillo

Joaquin Villar — Fermin Gimenez

Eugenio Lor-Arcos — Eusebio Zabala

Jacinto Abad

Contestacion dada al Gob.r sobre el interrogatorio de gastos de la epidemia. Pts

1.º Que el Alcalde que á la sazon era, adoptó en union de la junta de Sanidad, como medida de precaucion; el acordonamiento, lazaretto en la hermita de S.n Pablo, inspeccion médica que la egercio D. Fran.co Lozano gastos en junto 2084 26

2.º Gastos originados por la epidemia

1.º Facultativo, pendiente de pago á D. Fran.co Lozano

2.º Practicantes, nada

3.º Enfermeros; esta incluido en los 2084 pts.

4.º Medicamentos nada

5.º Hermanas de la caridad 80 "

6.º Enterrador unico Vecino del Pueblo 200 "

3.º Gastos de instalacion del Hospital de colérico, socorros en raciones y metálico á los enfermos } 747 25

4.º Inversiones en fumigaciones y desinfectantes 222 "

Gratificacion al personal 100 "

Falta que pagar 400 kilos arroz á la Diputacion "

Compra de una cocina economica 426 "

Id de un carro para conducir cadáveres, que no se empleó 429 75

Total 4286 26

Balance	Pts	
Cuenta del Dep.to	3328, 26	
Id a las hermanas	408, "	4286 26
Id de los pobres	350, "	Igual
Falta que pagar al enterrador	200, "	

El Alcalde que suscribe, hace presente á V.S. que para atenerse al formulario que antecede, ha extractado aproximadamente, de las cuentas del Dep.to de las hermanas de la Caridad y de los SS. pobres, cuyos documentos van adjuntos pero á los que se debe de atener, pues en este estracto ha podido producirse errores de concepto; no habiéndo intervenido el que suscribe en estos gastos, pues en los mencionados rugelos que dan las cuentas, constan las personas que ordenaron su pago = Este estracto que hago por obedecer, no significa que apruebe la totalidad de estos gastos = Peñíscola 16 Abril 1872 = Cirriaco Jiménez

Sesión extraordinaria del día 27 de Noviembre de 1886.

Reunido el Ayunt.º y mayores contribuyentes que suscriben, el Sr. presidente declara abierta la sesión.

Comisión de Madrid de Salazar y Villar

La convocatoria dice así = Se convoca á sesión extraordinaria para mañana á las 10 de la tarde, á la sala de Ayuntamiento, al Municipio y SS. mayores contribuyentes anotados al margen, con el solo objeto de dar cuenta de un comunicado por los SS. D. Cruz Salazar y D. Joaquín Villar en su comisión á Madrid y haciendose la convocatoria á los mismos sugetos convocados cuando se les dió la enunciada comisión á los precitados SS. Salazar y Villar. Sangüesa 22 Nov. 1886 = Contribuyentes = D. Cesáreo Estéban = D. Valentín Domínguez = D. Javier Cruz = Tomás Mirquín = Javier Jiménez = Vicente Paris = Pedro Galarza = Pedro Zubiola = Juan Isabel Berbegui = Matías Sola = Modesto Traiñor =

La comisión dió de la jornada y dijo: Que en la entrevista habida con el Sr. Diputado á Corte Sr. Lobos; este Sr. manifestó que obligaba á ella el Matarse de la instalación de generales de entre otro que pudiera existir en esta Ciudad y para ello, habría necesidad de que el Ayunt.º y mayores contribuyentes se dirigiesen ó instaran al Ministerio de la Gobernación solicitando uno de los "cacles de" Concierto que existen en esta Ciudad

donde pudiera instalarse el penal; que para ello contaba desde luego con cuarenta ó cincuenta mil pesetas como directo Gral para llevar á cabo las obras y con aquello que no pudiera hacerse con esa cantidad se incluiría en presupuesto ordinario, por ser de cuenta del Estado todo clase de obras del mencionado penal.

Que también ofreció que si el Ayunt. pensara nuevamente la cuestión de instalación de escuelas de enseñanza del Gobierno no subvencionaría de quince á veinte mil pesetas.

El propuesto por D. Cesáreo Estebar ~~Obras~~ un voto de gracia al S. ~~Diputado~~ Sr. Los Arcos por el interés que demuestra por esta Ciudad.

Puesta á votación la proposición anterior dió el resultado siguiente

S.S. que aceptan la proposición

D. Gregorio Los Arcos
" Ignacio Castillo
" Joaquín Villaró
" Cuadro Falala
" Javier Ong
" Valentín Domínguez
" Wenceslao Pons
" Pedro Galarza
" Tomás Mesquiri

S.S. que no aceptan su desalo

D. Felipe Jiménez
" Fermín Jiménez
" Saturnino Sola

D. Pedro Huaba
Ramon Jimenez
Juan Pablo Beorlegui

D. Javier Jimenez opina por que no se le den las gracias al Sr. Alcalde

Y no teniendo la sesion que firman S.S. de que certifico

Cirian Jimenez Ignacio Castillo

Joaquin Villar Felipe Jimenez

Eusebio Sabad Gregorio Lorente

Termin Gimenez Wenceslao Paris

Valentin Dominguez

Javier Choz Pedro Muela

Antonio Sola

Pedro Galarza Tomas Marquiez

Cesario Esteban Javier Jimenez

Javier Conde de Chiloeta

Sesion extraordinaria del dia 24 de Nbre de 1885.

El Sr. Alcalde presidente ordenó la lectura de la convocatoria que dice así = Se convoca por segunda vez á sesion extraordinaria para mañana á las tres de la tarde á la sala de Ayunt.to al Municipio, mayores contribuyentes por derecho propio, á los sacados por suerte y seis mayores contribuyentes forenses, todos que al margen se expresan, con el objeto de discutir y aprobar los presupuestos que deben regir en el próximo año de 1886; previnientes, que cualquiera que sea el número de los concurrentes se tomará acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el art.o 99 de la ley Municipal. Longuina 22 Nbre de 1885 =

En consecuencia con los SS que constan de su firma, se declara abierta la sesion.

Dióse lectura del presupuesto para 1886 presentado por el presidente.

Cargos	
Sueldo del Sr.	1125
Auxiliar de Sno	547
Viuda de Cómo pension	272
Titular de Medicina y Cirugía	1.000
Id de farmacia	1.000
Capellan	250
Cornadas	250
Quemados en Pamplona	150
Dos Alguaciles	1.180
Tres Serenos	1642
Suplente	100

Dos Maestros	7.000
Hermanas de la Caridad	600
Id del Hospital	500
Sepulturero	200
Depositario	500
Relojero	120
Material de Escuelas	300
Premio de id	180
Material de Sto y cellos	600
Id del Juzgado	180
Petroleo para el alumbrado	870
Reparacion de escuelas	100
Id de faroles	100
Edificio publico	500
Id del cuartel	100
Arboleda	100
Funciones civicas	350
Id Religiosas	600
Deuda	1.000
Suscricion á periódico Oficiales	140
Elecciones de todo genero	200
Matadero de animales dañinos	50
Limosna á pobres pobres	50
Pleito pendiente ante el Consejo Esta.	1.000
Pago de interes	8.250
Imprevistos	2.000
Canales de Riego	600
Amortizacion de capitales	8.262
Total de gastos	34.900

Ingresos

Arriendo plaza mercado	600
Pago del ganado	80
Articulos de comercio venta y ordenes	8600
Cantar ganado	8.000
Pago yerba del ganado menudo	4.000

Partidas eran

Reales

Roturaciones de terrenos del comun	100
Atrasos yerbas de cenizas	80
Telares del papel del Estado que tienen asignado	6.920
Impuesto sobre las carnes	10.000
Sobrante matanza de cerdos	2.500
Total de ingresos	34.900

Resumen

Importan los gastos	34.900
Id los ingresos	34.900
	Igual

Los SS que suscriben aprueban el presupuesto que queda copiado con las siguientes modificaciones.

En lugar de los 350 pesetas que costaba para funciones civiles se eleva á 500 pesetas la partida de impresos de 2000 pesetas se eleva á 3000 pesetas.

Adicionando 100 pesetas para material de la escuela pública.

Disminuyendo la consignada para la lucha de capitales de la 8253 pesetas consignadas, 1500 pesetas quedando por consiguientes 6753 pesetas, é igual el presupuesto. Y para firmar por SS de que certifico. Cirian Jimenez Ignacio Castillo

Joaquin Villar Gregorio Hortelano

Cirilo Sotelo Jermin Gimenez

Cesario Esteban

Javier Castro

Sº

Sesion extraordinaria del dia 24 de Noviembre de 1885

El Sr. presidente del Ayunt.to D. Cirilo Jimenez, ordenó la lectura de la peticion y convocatoria que dice así:

"Los que suscriben que constituyen la tercera parte del Municipio, en uso de lo que preceptua el art.o 96 modificado de la ley Municipal suplican al Sr. presidente se digne convocar á sesion extraordinaria, al Ayunt.o, vecinera y contribuyentes en número de once, con objeto de resolver en definitiva y votar del local que debe cederse, sea en el Convento del Carmen ó en el de S.n Bru.do en el caso de que se obte por la conveniencia de llevar adelante lo que la conveniencia de llevar adelante lo que la comision ha propuesto de conformidad de la misma Sangüesa 23 de Nbre de 1885 = Ignacio Castillo = Joaquin Villar = Gregorio Los Arcos = Emilio Jalola =

Concurrieron á la sesion extraordinaria solicitada para el dia 24 á las nueve de la mañana, con el objeto que se describe en la citada instancia anteriormente, al Ayunt.o, vecinera y once primeros contribuyentes = Sangüesa 24 Nbre 1885 = El Alcalde Cirilo Jimenez =

En consecuencia el Sr. presidente propuesto á los concurrentes: ¿Conviene el establecimiento general en esta Ciudad?

Por votacion

nominal dio el resultado
siguiente.

Los que siguen si — Los que dijeron no
D. Ignacio Castillo — Felipe Guerra
" Joaquin Villar — Joaquin Jimenez
" Indalecio Jabalo — El presidente
" Gregorio Lo Arco
" Tomas Murguia
" Bruno Antonio
" Nicesdao Pais
" Geronimo Estella
" Valentin Domenjo
" Juan Pablo Barbegui
" Pedro Crespo
" Milano Sabalza
" Javier Ory
" Saturnino Saez
" Bernardo Pelarroya
" Santos Arteda
" Pedro Galarza
" Jose Maestre
" Miguel Pérez
" Gabriel Ricondo
" Vicente Pons
" Salvador Peta
" Mariano Gaya

El S. D. Javier Jimenez se abstiene de tomar parte en esta votacion por lo absoluto de la pregunta.

El S. presidente pregunta ¿en la primera de sesion?

¿Autorizar al Ayuntd. para la operacion propuesta ó la autorizacion de la Excma. Diputacion de Navarra de los tres edificios que fueron convento de Carmen, S. V. Pamp.a 7 S.o

Domingo para fijar el establecimiento penal?

S. que digo sí — S. que digo no
" Jacobo Castillo — Felipe Jiménez
" Joaquín Villar — Pedro Jiménez
" Gregorio Lastra — S. Morales
" Eduardo Jabala
" Tomás Mangini
" Manuel Albanis
" Nicolás Pani
" Cesáreo Ebba
" Valentín Domínguez
" Juan Pablo Bordegni
" Pedro Crespo
" Hilario Zalazar
" Javier Cano
" Salvadores Sain
" Bernardo Palmengo
" Santos Miccio
" Pedro Galano
" José Martín
" Miguel Pizarro
" Gabriel Aldrido
" ~~[illegible]~~
" Vicente Cano
" Salvador Pesta
" Mariano Garce
" Juan Jiménez.

Y levantó la sesión que firman de que certifico; se adsiente a lo expuesto por el proyecto de varios vecinos de Sanjerica pidiendo lo que se acaba de acordar.

Sobre la sesión y acuerdo de la votación nominal se abrió discusión entre los S.S. como

cada: de todo lo acuerdo á firmar
Ns. Cirilo Jimenez Ignacio Castillo

Joaquin Villar Felipe Jimenez

Gregorio Los Arcos Eusebio Sabalza

Ramon Jimenez Fran.co Lobanes

Javier Otiz Valentin Dominguez

Santos Arteaga

Venceslao Pari Jose Maestro

Pedro Galarza Saturnino Lanz

Javier Jimenez

Salvador Peta

Ysidro Zabalza

Gabriel Cidoncha

Atanasio Garces

Pedro Crespo

Vicente Torres

Bernardo Beltzunegui

Tomás Mangicia Cesario Esteban

Asistieron los SS Eugenio Pablo Beorlegui y Miguel Pardo que no saben firmar y de que certifico

Jacinto Clemente
S.o

Sesion ordinaria del dia 27 de Noviembre 1885

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde declaró abierta la sesion y leida la anterior quedó aprobada

Fallecimiento de S.M. el Rey

Se dió lectura de la circular del Gobierno de Provincia dando cuenta del fallecimiento de S.M. el Rey D.n Alfonso 12, y el Ayunt.to se enteró manifestando el profundo dolor que experimenta, ante una baja á la Nacion por la pérdida irreparable

Cobrage de quintos

Se dió cuenta de la circular del Gobernador civil sobre la cobranza en caja de la zona, de todos los mozos del 2.o reemplazo, del actual cinco al dia doce del proximo Diciembre; el Ayunt.to se enteró nombrando comisionado al efecto á D.n Javier Peter de Ulate

Aprobacion de tarifas por la Diputacion

Se dió cuenta de la aprobacion por la Diputacion de las tarifas de los arbitrios de Consumos municipales y del Cantaro Gatepito

Subasta de los arbitrios en los mismos

Se acordó se subasten en los mismos tipos que figuran en los presupuestos para el Domingo 6 del proximo Diciembre á las tres de la tarde Cantaro Gatepito en 8000 pesetas

Matanza de cerdos 23 á 40 pesetas

Que se publique bando con 4 días de anticipación y el mismo día del sorteo

Se leyó la declaración solicitada por la Diputación en la reclamación de D. Jerónimo Jiménez y Cuenca sobre incapacidad del Concejal D. Fran.co Arbonies y se acuerda remitir copia del nombramiento, y que la escritura de fianza se encuentra en las oficinas de la Diputación unida al expediente de incompatibilidad de D. Fran.co Jiménez para Concejal en el año 1879 y que se solicite para después de ultimado el asunto, la devolución de aquella escritura

Incapacidad de F. Arbonies

Que las cuentas de carnicería del 2.do trimestre sean revisadas por el Síndico

Cuentas de carnicería, Síndico

Que se recabe información para aclarar los ediles de los años 1882 al 83

Ediles

A reclamación de Anastasio Cecite se acuerda pase el Concejal Sr. Los Arcos y reconozca el defecto de obra que en la Virgen del Camino aparece

Límite tierra del Camino

No tratando de volver el apremiador, se nombra á los Alguaciles

Solicitud de D. Ant.o Zo

Comercio

se le exime del pago de arriendo de Ntra
nor junto al canal de Orito pero no en
cuanto al Saillo, mientras no justifique su
propiedad

Que la audiencia general de cargo lo
sea el 29 del actual, nombrando juez de
cargo al D. Felix Jimenez

Cuentas menores depositaria

Se aprueban los gastos menores de Olm
importantes al cap. 1º = 2 pta. capitulo 3º 17
pta = 6º 9 pta = 11º 13,50 pta y se estienden
libranzas

Que se pague al relojero lo que se le
debe.

Fianza tesorero

Que al Sgto. preste fianza en es
critura, para el pago de la yerba
de arriendo

Se declara que incapacidad del Alcalde

D. Roque Fernandez en solicitud al
Ayunt.to reclama la incapacidad del
presidente del Municipio D. Ciriaco Jime
nez, conforme a lo dispuesto en el caso 6º
del art. 29 de la ley Municipal siguiendo el
Sr presidente salio de la sala tomando
de la presidencia el Sr 2º Sr. D. Jose
ria Castillo.

Dada lectura del caso 6º del art
29 de la ley Municipal el Ayunt.to compren
diendo existe la incapacidad ad
cida la declara en el citado Sr
D. Ciriaco Jimenez para ejercer
los cargos de Alcalde y Concejal y el
Sr Jimenez enterado del asunto y su
resolucion esta conforme con el fa
llo, dandose por notificado y re
cibiendo la copia.

D. Ciriaco Jimenez presenta
contienda administrativa con

acreedor es el Ayunto con espera consignación de los impuestos y deuda de la carnicería fundandose en la inseguridad de sus fondos puesto que el Alcalde solo tiene fianza personal debiendo ser hipotecaria; el Ayto acuerda relevar de la junta de abastos cumplo el Alcalde con lo dispuesto por el reglamento de Abastos.

Se acuerda sigan los cuatro que da como tales en el año entrante por no haber quejas en contra de los mismos.

Se levanta la sesion que firma S.S. de que certifico. Ignacio Cebrián

Cirian Jimenez

Felipe Jimenez

Joaquin Villar

Gregorio Gro Diez

Eusebio Tabalo

Germán Gimenez

Javier Cerezo de Castro

Sec.

Ayunt.to actual

Vecino anterior

D. Santos Arbide
" Jose Maestre
" Salvador Rete
" Saturnino Sesma
" Menario Yeles

Contribuyentes

D. Antonio Yro
" Valentin Dominguez
" Pedro Zalavre
" Javier Olano
" Bernardo Belzunegui

Forasteros no administrados

D. Felipe Jimenez
" Amelio Jalocha
" Javier Plano
" Salvador Fernandez
Bernardo Sote
" Romualdo Lostres

Sesion extraordinaria del dia 7 de Diciembre 1885

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr Alcalde egecutivo D. Ignacio Castillo, leyendo las convocatorias que dicen así

En conformidad á lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de administracion municipal, se convoca á sesion extraordinaria para las tres de la tarde del dia 28 del actual, el Ayunt.to actual, al que lo fué el bienio anterior, á los seis mayores contribuyentes en concepto de contribuyentes, y seis forasteros, con objeto de recibir las cuentas de propios al depositario D. Jose Jaudenes, pertenecientes al egercicio del año 1884

Se suplica la puntual asistencia firmando queda enterado = Sanguesa 23 de Noviembre 1885 = P. O. del Sr Alcalde el Secretario = Javier Cenarro del Molar = queda enterado = Valentin Dominguez = Rete = Arbide = Maestre Olano = Zalavre = Fernandez = Bernardo Sote = Yro = Belzunegui = Romualdo de Lizoz = Jalocha = Lostres = Villar = Felipe Jimenez = Jo.s Fos Ortos = Sesma = Jeronimo Jimenez = Ignacio Castillo =

Vo

habiendo producido tener la sesion de la convocatoria que antecede por falta de asistencia de los SS. convocados; se hace por segunda vez para el dia siete del actual y hora de las ocho de la tarde á la sala de sesiones; previniendo, que cualquiera que sea el número de los SS asistentes se tomará acuerdo, en conformidad á lo dispuesto en el art.º 99 de la ley municipal — Sanguesa 5 de Diciembre 1888 — Ch.º Mendez secr.º — Ignacio Castillo —

Como quiera que hoy se halla dicho sea segunda convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el art.º 99 de la ley con los SS asistentes se procedió á tomar acuerdo

En consecuencia los SS que perciben aprueban las cuentas presentadas por el Depositario correspondientes al año 1884 por encontrarlas enteramente conformes al Reglamento de Admon de esta provincia, así como los comprobantes con las partidas de cargo, y se firma la presente, resultando un alcance final en contra del Depositario de setecientas nueve pesetas treinta cent.s que figurará como primera partida en las siguientes de mi Cuenta

cientos Ochenta y cinco, lo que se desprende de las Cuentas que he dado en este dia cuyo pormenor es el siguiente

	Pesetas
Cuenta de contribuciones saldo contra el Depositario	979, 02
Id. de propios en febrero	269, 72
Debe el Depositario las	709, 30 cts

y se acuerda debanen á la Diputacion para su definitiva aprobacion firmandolas S.Sa de que certifico

Sesión extraordinaria del día 11 de Dbre 1881

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Alcalde cof.r D. Ignacio Cachiza

Árboles

Se leyó la circular de la Diputación recomendando la plantación de arbolado y ofreciendo gratuitamente los que se necesiten, de los viveros provinciales y se acuerda hacer un pedido de 200 para colocarlos en los Kilómetros mun.s del 33 al 37, y del 40 al 41 de la carretera á Pamplona; en las condiciones de la circular.

Sortéo para el nombramiento de Titulares

Se procedió al sorteo de los SS. que como asociados han de tomar parte con el Ayunt.to para el nombramiento de Titulares de Cirugía Medicina y Farmacia y hecho el sorteo entre 33 primeros contribuyentes dió el resultado siguiente D. Fermín Pro. D. Javier Jiménez, Juan Pablo Beorlegui; Joaquín Baron; Modesto Larriategui; Valentín Domínguez; Florencio Fata; Felipe Corta; Jorge Pro. Manuel Garces, y Tomás Mezquiriz. Que con un objeto se les convoque á sesión para el miércoles á las 7 de la tarde.

Obra terminada de la Ermita

Se leyó la declaración del Maestro Albañil Federico de haber cumplido con las condiciones de subasta de las obras de la Virgen del Camino, con un aumento de obra de 47 p.s y lo pide por los derechos del mismo que aprueba el Ayunt.to

El Sr. Presidente

dió cuenta de la contestación a D. Javier Los Arcos al voto de gracia de la Corporación y contribuyente por su interes para la instalación de un penal, en cuya contestacion devuelve las gracias á la Corporación.

Penal

Se lee un oficio del Sr Gobernador en el cual lo P.D. autoriza para la instalación de un penal y la presentación del arquitecto provincial para levantar los planos; el Ayunto acuerda oficiar á D Eduardo P de Lalata para que avisandose con la dispuesto de conseguir la inmediata presentación en esta Ciudad de Sr Arquitecto; el Concejal D Fermin Jimenez no toma parte.

Pago de intereses á los acreedores

Se acuerda el pago de los intereses á los acreedores del Ayunto y que se publique bando para el pago del 2º trimestre de contribuciones.

Como no hubo voto en la primera minuta de los impuestos á la arte, se acuerda se aumente segun de los de verano y invierno en 2500 pesetas y los de comercio en 2100 pesetas.

Y se levanta la sesión que firman los Sres de que certifico

Ignacio Castillo — Joaquin Villar

Gervasio Los Arcos — Eusebio Lebato

Fermin Gimenez

Javier Cenarro Latorre

Sec.

Sesión extraordinaria de 16 de Otre de 1886

El Sr presidente hace constar, no ha podido celebrar la sesión para el nombramiento de Médico y Farmacéuticos titulares por falta de mayoría legal en asistencia los Sres que asienta la presente. Ignacio Carrillo

Joaquin Villar

Gregorio Rodriguez

Jermin Jimenez

Gregorio Jz

Ma. Marquez

Juan Jimenez

Felipe Corte

Florencio Tatay

Antonio de Juan Pablo Borde que y D. Joaquin Bravo que no saben escribir, de que certifico

Javier Olivares

Sesión extraordinaria del día 18 de Dbre de 1888

El Sr. Alcalde ogte. D. Ignacio Castillo declaró abierto la sesión con los SS. que al final rubricaron de sus firmas en conformidad al artº 99 de la ley Municipal como segunda convocatoria ordenando se lectura de ello que dice así

Nombramiento de titulares

Se convoca al Ayunt. SS. concejales del margen á sesión extraordinaria para mañana 16 del actual á las 3 de la tarde á la sala del Municipio con objeto de proveer las plazas de Medicina y Cirugía y Farmacia para la asistencia de los enfermos pobres en conformidad á lo dispuesto en el artº 16 del Reglamento de 24 de Oto 1873 sobre partidos Médicos. Se suplica la puntual asistencia firmando quedan enterados = Sanª 15 Dbre 1888 = Ignacio Castillo = No habiendo podido tener lugar la sesión por falta de asistencia de los SS. convocados, se convoca por segunda vez para mañana á las 4 de la tarde previniendo que en conformidad al artº 99 de la ley Municipal cualquiera que no el número de los asistentes, se tomará acuerdo. Sanª 17 Dbre 1888 = Ignacio Castillo =

El Sr. Presidente ordenó la lectura de las instancias presentadas por los Médicos Cirujanos D. Manl. Lacau, D. Castor Octavio Toledo y D. Alvado Garcia pretendiendo cubrir la vacante de su profesión para la asistencia de las familias pobres

Asimismo rogó las obli

gaciones ó condiciones que el Sup.
prescribió para la provision y
Los SS reunidos por unanimidad
acuerdan nombrar para la Medicina
al pretendiente D. Bruno Lacave
con la asignacion de quinientos pe
setas anuales
Enseguida se procedió al nombra
miento del facultativo para la Cirugia
y despues de diversas se procedió á
la votacion entre los concurrentes dan
do los resultados siguiente.
SS que nombran á D. Ruiz de Gaver
D. Gregorio Lo Arco
" Tomas Mergueri
" Jorge Pro
" Sr Presidente
SS que nombran á D. Victor Octavio de Coler
D. Joaquin Villa
" Roberto Zamategui
" Juan Jiménez
" Valentin Dominguez
Por consiguiente resultó empate
y el Sr presidente pasó á votacion si
el caso se decidia con caracter urgente ó no. en cuanto al nombra
miento de Cirujano titular y dió el re
sultado siguiente
SS que lo concedian de caracter
urgente, por que se trata tambien en este caso de
solicitar otra formacion que pueda mejorar.
D. Gregorio Lo Arco
" Tomas Mergueri
" Jorge Pro
Sr presidente

SS Que se le co

ciudad de carácter urgente por falta
de fondos para la apertura del reparto.
D. Joaquín Villar
" Modesto Zaniabgo
" Javier Jimenez
" Valentín Domínguez
"Quedando para resolverse en otra"
Quedando por lo tanto nuevo el caso de carácter urgente y procediéndose nueva votación, dió el mismo resultado quedando por consiguiente nombrado Cirujano titular D. Mariano García con quince votos ante
Delicado sustituirse los dos agraciados en ausencia y enfermedades, y obligándose á visitar ambos en las enfermedades infecciosas
Se leyó la instancia presentada por los "Facultativos" Farmacéuticos D. José Saura y Lopez y D. Clemente Galilea pidiendo la titular, y los S.S. concejales resolvieron á los dos Farmacéuticos titulares con la asignación de mil pesetas, que esas se distribuirán en un año por mitad; que el servicio lo han de hacer por semestre, imponiéndoseles las obligaciones y condiciones anunciadas, adicionando que suministrarán las Medicinas que consten en el petitorio en las enfermedades infecciosas, y zanjando por el Ayunt. cualquiera dificultad que pudiera surgir en cuanto al servicio de facultativos. Y constar quieren que se cumpla lo dispuesto por el reglamento elevando el contrato al escritura pública debiendo pagar esos gastos entre el Ayto. y agraciados.

levanto la sesion que firman los Sres. de que certifico

Ygnacio Castillo — Joaquin Villar

Elyseo Lozada

Javier Jimenez — Tomas Marquiez

Moderato Zarategui

Jeronimo — Venturino de Vidaurreta

Javier Q. de Castro
Sec.

Sesion extraordinaria del dia 26 de Diciembre 1885

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde, declaro abierta la sesion.

Se dio lectura de una solicitud que presenta el vecino D. Chui Lao, manifestando haber un regalo en un ganado de cerda para beneficio en beneficio del hospital cuyo producto se le de distinto el establecimiento lo mas que pequeño ayuda en beneficio de la Municipalidad doliente

Chui Lao Pifa

El Ayunto. acepta el regalo del ganado de cerda que contando los procedimientos hace el Sr. Lao en beneficio del establecimiento hospital, acordando se le den las gracias, que

con arreglo á la ley en razon á la
concesion del sorteo de la Lotería Na-
cional se fija la agencia de cada tom-
da contribuye por D. Bebis que está
el dia 24 del proximo Julio

Se dió Cuenta por el Secretario
que los SS tenedores, de gobierno,
mdomo de cabos, taifa de veer
y orden y la de Comer, D. Celedonio Zorra-
gen, D. Gabriel Vidondo, Salvador
Fernandez y D. Santos Muñiz, pre-
sentan por sus fiadores respectivamen-
te á los SS D. Bebis Chuegoyen, D. Vicente
Torres, D. Damian Lebotte y D. Juan
José Mitre

fiadores

El Ayunt.to no cree suficiente la fian-
za de D. Bebis Chuegoyen por el
gobierno en atencion á la identidad
de la libreta, haciendo saber al Sor. ag.
presente desde luego fiador de tal
circunstancia exigirá. En la presentada por
el S. Fernandez que lo es, D. Damian
Lebotte será admitida si D. Torres
Omrue suscribe la fianza mancomu-
nadamente con el expresado Lebotte;
y respecto á los fiadores D. Vicente
Torres y Juan José Mitre el ayunta-
miento los admite por considerarlos
suficientes para los encargos de veer
orden y comer

Y no teniendo otros asuntos
de que tratar por no contener en

la convocatoria, se levanta la se
sion que la firma S.ª con mi
go el Secretario que certifico
Ignacio Castillo Joaquin Villar

Felipe Jimenez Cayetano Sanchez

Jeronimo Gimenez Eusebio Sabalo

Jose Calderon
Sp

Sesion ordinaria del dia
22 de Junio 1886.

A dia principio a la sesion bajo la presidencia del Sr Alcalde esp.ª D Ignacio Castillo y leidas las anteriores, que daron aprobadas

Expediente Modesta Sanchez v.ª de Salido

Dada lectura del decreto de la Excma Diputacion en el expediente de Modesta Sanchez se acuerda informar segun aparece en acta a 30 Junio de 1884

Se

leyó el oficio del Sr. Gobernador Civil, señalando para las elecciones parciales municipales, los días 24, 25, 26 y 27; el Ayunt. se enteró mandando se cumpla.

Fianza

Se dió cuenta de que el arrendatario Salvador Fernandez presenta como fiador á D. Tomas Oliveró, quien manifestó con D. Damian Carlos en el arriendo del impuesto de degüello y el garapitero á D. Florencio Pales y el Ayunt. admite dichas fianzas.

Pago de intereses

Se acuerda el pago de los intereses vencidos en 31 Dic. ult. á D. Cuelvo Gulvenus de la cosa ptha impuesta en el Ayunt.

La delegación de Hacienda pide 116 pt. de esta cédula personal del año económico de 1883-84, y se acuerda que el Dep.do D. José Fedunai haga la cancelación como encargado que fué de su expendición.

Cedulas personales Dep.do

Recibidas las cédulas personales del actual año, el Ayunt. encarga de su distribución al Dep.do

Farmacéuticos

Los farmacéuticos S.S. Saura y Lopez y Galilea, presentan condiciones adicionales para el contrato de la titular, el Ayunt. enterado vé con extrañeza el que después de pretendida la titular con las condiciones formuladas y de dos veces plazo, presentes nuevas no pudiendo tomarse en consideración, procediendo á seguida á la formación de la escritura de contrato en la forma que se acuer

cio la vacante.

Valentin Val solicita al Ayunto se libre de la exaccion de vender el aceite que saca para su venta al otro punto, y se acuerda tomar conocimiento.

El Ayunto autoriza al Sr. Alcal de pago el relleno de la cisterna en la primera ocasion que se le presente.

Valentin Val aceite

Se presentaron las cuentas de gastos menores del mes de Nov. importan al cap.l 1.º 23 pts 10 cents al cap.l 3.º 9,85 pts al cap.l 4.º 19,80 pts y al cap.l 11 5 pts Co; y los de otra importan al cap.l 1.º 24 pts 90 cts cap.l 3.º 16 pets. cap.l 6.º 112 pets y cap.l 11, 10 pets. que se aprueban.

Cuentas de gastos menores

El Ayunto acuerda que como auxiliar se sirva Rafl Olea

Que se espida el Aprecio a los mozos en el pago del 4.º Mun.l a cuenta.

D. Ignacio Castillo solicita el escalin que fué de Jorge Palacios en el Cuartillo y se le concede en la forma acostumbr.

Cuartel divino

El Memorial de D. Sebastian Oyaga se tomará datos que resulten. Y se firma por S.S.ª de que certifico

Ignacio Castillo

Joaquin Villar

Felipe Jimenez

Joaquin Lopez

Cecilio Sabala

German Jimenez

Jacinto Vera de Castilla

Sa

Acta de Escrutinio

En la Ciudad de Sanguesa y hora de las diez de la madrugada del dia veinte y uno de Enero, de mil ochocientos ochenta y seis, previa convocatoria á los SS. de Ayunt.to y Secret.os Escrutadores en virtud de lo dispuesto en el Art.o 81 de la Ley Electoral, se personaron los individuos del Municipio que constan al final ~~de sus~~ firmas bajo la presidencia del primer Concejal D. Joaq.n Villar por delegacion del Sr. Alcalde que no puede asistir, este y los demas sin voz ni voto; los cuatro Escrutadores escrutadores del único Colegio electoral que lo son D. Cipriano Labay, D. Fran.co Indurain, D. Jesus Tarazona y D. Ignacio Olalquiaga

Acto continuo los cuatro SS. Escrutadores, en uso de las facultades que les concede la Ley, procedieron al recuento de los votos y la acta y estando arreglada, á Ley, unos y otros resultaron ser elegidos Concejales los SS. siguientes

	Votos	Votos
D. Roque Iturraspe	catorce	14
D. Hermenegildo Jurado	once	11
" Marcos Zabalza	once	11
" Manuel Ulloa	diez	10

Habiendo ademas votos, los SS. siguientes

D. Santiago Colás	seis	6
" Felipe Cortes	uno	1
" Miguel Aoiz	uno	1

De cuya operacion quedan proclamados Concejales D. Roque Iturraspe, D. Hermenegildo Jurado, " Marcos Zabalza, " Manuel Portillo.

Los cuatro por haber resultado con mayoría relativa de votos que les proveen

el Ayunto. con d. Ignacio Castillo d. Joaquin Villar, d. Felipe Jimenez, d. Gregorio Loraiar, d. Cenobio Sabala y d. Jerónimo Jimenez

Y no habiendose hecho hasta la fecha reclamacion ni protesta alguna, se dió por terminada la Sesion, levantandose la presente acta que la firman S.S. y Secretario, hacientadores de que autorizo

Joaquin Villar — Cenobio Sabala

Gregorio Los Arcos

Cipriano Loba — Ignacio Olegueaga

Francisco Moraiz — Jesus Los Arcos

Jeronimo Gimenez

Jacinto Perez de Eulate
Sio.

Sesion ordinaria del dia 5 de Febrero 1886

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde declaro abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Con vista de la reclamacion de Felipe Olcamos y Miguel Sanz de un plan de 50 pesetas por no haber recibido mas que cuatro piezas como granelos por el ap. de esta Ciudad en el ejemplo

Quintos Obreros y consorte,

20 de Bbo: vista la Circular de la Diputacion foral 20 de Mayo 1879, en que Ordena que los suplentes tienen derecho al percibo del 1er plazo de quinto en caja y mandado recibir otro plazo los reclamantes el año 1881 ó sea el siguiente solo tienen derecho á 200 pesetas las que tienen recibidas, el Ayunt.to declara no poder abonar á los reclamantes cosa que no les corresponde, por haber recibido el primer plazo los suplentes Javiel Olivile y Santos Garcia

Farmaceuticos

Dada lectura de la Comunicacion de los Farmaceuticos S.Mary, Lopez y Jolilec repitiendo lo manifestado en las condiciones formuladas como adicionales y enterado el Ayunt.to entiende que el contrato de la Vitrina es un hecho en la forma y con arreglo á las condiciones que el Ayunt.to tubo á bien formular al publicar la bacante de titular y por ello los farmaceuticos al pretender ser titulares, lo hicieron admitiendo en un todo las condiciones que para la bacante de estos partidos. El Ayunt.to acuerda llevar adelante el contrato tal como se publicó en bacante, no admitiendo la menor innovacion y que se manifieste á los Sres farmaceuticos la obligacion en que estan de seguir despachando las medicinas á las familias pobres, pidiendo todo con esmero que se halla el Ayunt.to de utilidades

é injusticia, cuando menos he
mado

Se presentaron las cuentas de
Ramon del castillo importante mil de
Pago al pro- 2387 y la segunda de 987 por gastos en
dor Ramon del los días de estancia en Juzgado de sus
castillo tuciones en su poder y se concede su
pago

Se presentaron las cuentas mu
nicipales de Chato por el Depositario im
Cuentas mu- portante el Capítulo 1º 39 pesetas 25 cts
nicipales Capítulo 2º 28 pesetas 80 cts. y el 4º 75 pe
setas 28 cts. y se aprueba

Sebastian Landaveu solicita
S. Landaveu lenemo en el cementerio para
Pantion su panteon ó cementerio
y se concede como se solicita,
pagando á mercer el terreno
el mencionado vecino del ayun
tamiento, con arreglo á las con
diciones que el municipio
tiene formuladas

Se da al Alguacil Sotero
Alguacil Sotero no municipal herido por su
compañero Javier Maria Labie
no, reclama el sueldo desde el
mes de diciembre último, y se
deja pendiente de concesion hasta
la nueva posesion del municipio que
debe entrar en dia 14 del actual

El Depositario presenta la
cuenta de pago de gastos, que
dio del año 1888 y el saldo del

que dió y se acordó pasen para su examen al Regidor Síndico del Ayuntamiento

De Concepcion Ibanez y Dª Concepcion Juan reclaman del Ayuntamiento los sobros de la Beneficencia por la cuenta que ocupa la Juez de Civil, y atendido acordado por el municipio el no pago, elevesen los reclamantes el acuerdo

Y siendo el acaecido la hora se levanta la sesion que firma S.Sª conmigo el Secretario que certifico Ignacio Castello Joaquin Villar

Gregorio Lorenzo

Eusebio Sabola

German Gimenez

Javier Bachiller

En la Ciudad de Sancipriano y hora de las diez de la mañana del dia siete de Febrero mil ochocientos ochenta y tres, en virtud de lo dispuesto por el Sr. Gobernador del civil y en conformidad á lo dispuesto en el art.º 87 de la ley electoral de 20 de Agosto 1870, se constituye el Ayunt.º y Secretario cuente dentro en sesion pública, al objeto de resolver y fallar las protestas de nulidad, ineficaz, y incapacidad de los elegidos

En su virtud el dicho Concejal D.º Marcos Zabera manifiesta declaracion de incapacidad para el cargo de Concejal en que fué nombrado en las últimas elecciones, fundándose para ello en que no tiene formada hoja catastral; y vistas las listas electorales en que figura como elector elegible sin que á ellas se hubiese opuesto en el tiempo y forma determinado por la ley.

Visto lo dispuesto en el art.º 51 de la ley Municipal en que manifiesta, que para computar lo que satisfagan los contribuyentes se considerarán bienes propios respecto de los maridos, los de la mugeres

Que

tra existe la sociedad conyugal, y demas que el mencionado articulo dispone

Considerando: que el reservante Tabalza está comprendido en dicho articulo, y como se le ha dicho no hizo la reclamacion á su debido tiempo en vista de las listas electorales en que se le declaraba con derecho como elector elegible

El Ayuntamiento y fiscal de escrutinio despues de la reclamacion de D. Marco Tabalza, declaran dole concejal del Municipio

Y no habiendo mas reclamaciones, se estiende la presente que firman los S.S. concurrentes de que certifico yo el Sr.

Ignacio Ortiz — Joaquin Villar

Gregorio Los Santos — Felipe Jimenez

Jesus Los Santos — Cipriano Taba

Francisco Indurain — Ignacio Olalquiaga

Javier Olaizola

En la Ciudad de Sangüesa á veinte de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis yo el Secretario notifico en forma legal previa lectura de este anterior y entrega de copia

á D. Marcos Zabala en presencia de los testigos D. Cornelio Zabala y D. Antonino Peña de Chilcote, que el Regidor ha manifestado su aceptación de la Alcaldía de Concejal elegible con arreglo á la ley y firman conmigo el Secretario

Marcos Zabala Cornelio Zabala

Antonino P. de Calate

Jacinto Peña de Chilcote

Ch

Acta de posesion del Ayuntamiento

En la Ciudad de Lerida á cinco de Feb.o de mil ocho cientos ochenta y seis reunidos en la sala consistorial los SS que se mangan y expresan que han de componer el Ayunt.o actual, bajo la presidencia interina de D. Roque Murraqui que fué el que obtuvo mayor número de votos en la elección se procedió al nombramiento de Alcalde primero

Obtuvieron votos

D. Roque Murraqui nueve

" Felipe Jiménez uno

Resultando el S. Murraqui á ocupar la presidencia efectiva.

Enseguida se procedió al nombramiento de primer tenente Alde que dió el siguiente resultado

Obtuvieron votos

D. Hermenegildo Compañ ocho votos

" Felipe Jiménez dos

Al momento se procedió al sorteo de los puestos que deben ocupar los concejales, dando el siguiente resultado

N.º 1. Joaquin Villa

N.º 2 Mano Zabalza

N.º 3 Fermin Jiménez

N.º 4. Gregorio Los Arcos

N.º 5 Felipe Jiménez

N.º 6 Cuello Jabalo

N.º 7 Manuel Ibarra

Se procedió

a la designacion del dia de su
sesion ordinarias y se acordo la
reunion al los Sres de la Lana

Y con lo cual se terminó
la sesion no asignando que firman
los Sres de que certifico

Roque Francisqui

Secretario de Gobierno Ignacio Castillo

Joaquin Villar

Marcos Zabaleta

Germán Jimenez

Gregorio Los Santos

Felipe Jimenez

Eusebio Zabala

Manuel Zurria

Javier Ban de Chilcote
Sr.

Sesion ordinaria del dia 19 de
Febrero 1886

Reunido el Ayunt.to bajo la pre
sidencia del Sr Alcalde D.n Roque
Muruzqui, declaró abierta la sesion
y leida el acta anterior quedó apro
bada

Sr. Martin Castillo

Habiendo Sr. Martin reclamado
se le cargo 6 pesetas por 6 Cenizas
del año 1884 y no tubo esas cenizas
y se acordó que no hasiendo re
clamado en tiempo oportuno, pa
que lo que se le reclama

Al

Cuartel

Depositario presentó las cuentas de los
ts de reparos del Cuartel importante
1787 pesetas 13 cent., que encontrandose
conforme se aprueba

Contribu-
cion

El mismo Depositario presentó el total
de contribucion de los tres trimestres del
año y mas total de cargos para usar libre
mientos

Juzgado
Total de
apelas y
Juzgado

El Concejal Juzgado presentó revisa
dos el total de juzgado del año 1885 que
que de pelas que lo encuentra conforme y
el Ayunt.to las aprueba

Apoderado
de Setenas

Solicitud Apoderado de Setenas Mmi
cipal Nido, reclama se le abone el sueld
que le corresponde desde el 8 de Diciem
bre ultimo hasta la fecha y en vista de que
el individuo recibe beneficio del hospital
en cuyo establecimiento se encuentra,
se le pague la mitad de su paga hasta
el dia que salga del hospital y por 15
dias despues mientras se convalecencia
por entero

Limpia
de minuta

El Ayunt.to concede la limpia de
la minuta de la calle mayor segunda
minuta, siendo de cuenta del municipio
el abrir pozos y abonando el remu
nerante mas suficiente de cien pesetas, si
endo preciso el mismo el edificio que se
pida que para ello se formen condicio
nes por una comision compuesta del
Sr Alcalde y Concejal Dn. Gregorio Lo
bato, pidiendo autorizacion a la diputa
cion para ello

Que tambien se limpien
los sitios que pertenecen al municipio

Valentin Vaca

Se presenta el memorial de Valentin Vaca quejandose de que el ayuntamiento de Mipuato le exige derechos por un asunto de los que hace poco tiempo se le acuerda manifestado, no debian pagar lo que se introduce con cabeles de tramito

Salvador Yeat manda

El Vecindario de los asientos de velez y otros pide se declare sin lugar para de pasto y se acuerde no ha lugar a lo solicitado y que se atenga a las condiciones de subasta

Pedro por los alguaciles

Que el pedron lo hagan los alguaciles con 28 pesos de gratificacion

Gratificacion a Industria por el Cuartel

Que en atencion al empeño observado en las Obras de Cuartel por el maestro albañil Industria, se le gratifique con 20 pesos, atendiendo a la indiccion del Ayunto. por el Oficio de Ingenieros

Solicitan boyeros y lavaderos

Se presenta la nota de D. Salvador Boyeros y lavaderos reclamando se les devuelva las cuotas que pagaron de gastos por los Cuartel del año 1884, expresando que no debian pagar y se acuerda no poder acceder a lo solicitado puesto que el Ayunto. ha cumplido en un todo lo dispuesto por la Diputacion fecha 24 Sbre. 1884

Alcalde

Se concede el oficio de Hacienda Alpavo a su hijo politico Juan

cio Bandera mi pequeño de
Estado y pago de los Ms. en Depo
sitario

Al acuerdo de Medina Redondo
e Ingenio Manguera

Al de Joaquin Barba e Domingo
Sola

Distribuir los municipes
e los funcionarios religiosos

Que a los funcionarios de ministerio y
de mes del municipio, cada cual pues
pod nitcel a dos tutores, el primero
siempre que pueda del Alcalde, Teniente
Gerente, D. Joaquin Villar D. Felipe
Jimenez y D. Tolmin Jimenez: 2.º tutor
D. Ignacio Cedillo, D. Lucio Jaen, D.
Gregorio Los Arcos, D. Nicolas Zecena y D.
Manuel Iturrio

Y se levanta la sesion que firma
S.S. conmigo de Secretario
Roque Irurzqui

Fernando Gispert e Joaquin Villar
Domingo Giménez
Gregorio Los Arcos Manuel Iturrio
Jacinto Cuchet

Sesion extraordinaria del dia
28 Febrero 1886

Reunido el Ayunto bajo la presidencia del Alcalde declaro abierta la sesion, dando cuenta de una carta de la comision organizadora de la peregrinacion a Jerez, agradeciendo los servicios del Ayunto y hospitalidad de Vecindario, manifestando que una comision de diputacion compuesta de los Sres Ocaña y Ortan y Secretario de diputacion vendrá en la peregrinacion y se pide cuando se les designe hospedaje

Ronda

Hospedaje a la Diputacion

El Sr Alcalde manifiesta que para el efecto se ha dirigido con D. Jerónimo Borrego, quien se presta a hospedar en su casa a la comision de la Ilma Diputacion, y el Ayunto queda enterado

Que el gasto de la comision de los Sres diputados se abone de fondos municipales, y que para ello se regule su nominal la citada comision

Autorizacion al Alcalde

Se autoriza al Sr Alcalde para que nombre comisiones que con los individuos del Ayunto cargo a los vecinos

Que en los meses que permanezca la peregrinacion, se aumente el personal de Serenos atendida la aglomeracion de gentes; Que

Pebolí

se pongan pebolí en el prisca á la entrada de él y en el centro de entre estados, que en los estados no deben se niebe á los vecinos á limpiar sus casas

Limpia de caminos Jarier

Que para limpiar la parte del camino de Jarier dentro de la jurisdicción se busquen los peones necesarios para el domingo comenzando á 6 mas para la mañana

Cuadras

Que se utilicen para recojer forrajes, con de necesidad, las cuadras, salon de tribunal, cuadra de peatones, y si no bien la tropa de la guardia

Y siendo las mis. cosas, se levantó la sesion que firman los Sres. conmigo el Sec.

Roque Yurrategui

Hermenegildo Yurrategui
Joaquin Villar
Fermin Gimenez
Gregorio Lontan
Felipe Jimenez
Manuel Yturria
Javier L. de Churruca

Sesión de la junta de catastro del día 26 Febro 1886

Reunido el Ayunto y junta de catastro bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Roque Imaz; no habiendo presentado ningunos de los S.S. que componían la comisión de comercio

A seguida por los concurrentes se fijaron las cuotas con que han de contribuir al cargar se en la contribución del presente las artes, industriales y demas segun las relaciones presentadas por las comisiones de artes

La agricultura no se ha tocado por ser muy pronto el planteamiento de catastro provincial.

Se resolvieron las reclamaciones de Alator Octavio y D. Tomas Uriquiri en sentido negativo

Y se levanta la sesión que firman los Sres que asistieron

Roque Imaz

Hermenegildo Gayarre — Ignacio Bilbao

Joaquin Villar — Dionisio Gimenez

Eugenio Lorenzo — Manuel Iturria

Dionisio Lopez — Rupert Garcia

Angel Rica — Jesus Lorenzo

G. Fernandez — Jose Chapela

Sesion extraordinaria del dia 7 de Marzo 1826

Reunido el Ayunto bajo la presidencia del Sr Alcalde declaró abierta la sesion

Suministro

Enterado del testimonio de las cuentas que presenta por el oficial 2º de esa Milicia Miliciano para que en su vista verificado con testigos que no puede en manera alguna ejercer en servicio puesto que las ocupaciones no deben ser entre tutor y pupilo y que en consecuencia que la esa Milicia nombre una persona que la haga de su cuenta.

Oficio al Intendente

Que se oficie en el dia para que inmediatamente se presente oficial de Milicia U. que se hizo cargo del suministro para que se tome ocupe desde luego el Cuartel, Especialmente el lado que puede dió parte el Ayunto.

Cuaresma

En cuanto al segundo punto de la Convocatoria respecto a Cuaresma, el Municipio acuerda pasar comunicaciones á los S.S. Párrocos para si se pueden de acuerdo para predicar la Cuaresma, manifestando que el Ayunto entrega vé por su tercio por cuanto cincuenta pesetas

Se

Ante la sesion que se firma
S.S.ª conmigo el Secretario
Roque Irinozqui

Hermenegildo Glayde — Joaquin Villar
Gregorio Lon Arios
Manuel Yturria
Joaquin Cadalce

Sesion ordinaria del dia 12 de
Marzo 1886

Reunido el Ayunt.to bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde dectar dicho
la sesion y leida el acta anterior
quedó aprobada

Se leyó el respecto que la Excma
Diputacion hace a los pueblos en
la contribucion del actual año, he
biendo correspondido a esta villa
$38,180$, pesetas y el Ayunt.to enterado
de resultado en la proxima sesion
con vista del resultado del catastro

Se leyó la Circular del Gobierno
de Provincia de Navarra en que
manifiesta, que para el dia 15 del actual
deben estar en la Zona de Tafalla
los quintos del Reemplazo
de 1886, desde el mes de Abril y
el Ayunt.to nombra comisionado

do á D. Javier Cruz de Castro Secretario, que se les entregue diez duros á cada quinto ó sean dos pesos, no entregando otro peso hasta el año 1888

El Ayuntamiento acuerda que el Administrador de Consumos pase á Depositaria el importe del impuesto de Puertas y Ventanas del actual año, con lo que se aumentará el precio de comision de aquellos

Se leyó la comunicacion de la Diputacion que abona de maximitos imponiendo 293 pesetas 18 cent. de mes de Octubre 1885 y se acuerda pedir la liquidacion formal á la Diputacion para hacer si esta conforme

Se leyó una carta del Sr Diputado D. Javier Los Arcos en que manifiesta otra del Sr Delegado de Hacienda manifestando no ser posible adquirir las cedulas sobrantes del año económico de 1883 al 84 y carta del Administrador de Impuestos recordando ingrese el total en la Administracion durante el de Mayo mes; el Ayuntamiento enterado acuerda copiar la carta del Administrador de Impuestos y remitirla al Sr Diputado, rogandole que en vista de que el plazo ultimo se concede hasta terminacion del mes, haga de arreglar el asunto á la mayor brevedad

Se presentó la Cuenta de gastos menores del mes de Febrero

importantes el Capítulo 1º 22 pesetas 62 cts, Cap. 3º 8 pes. 75 cts, Capítulo 11, 12 pes. 75 cts que se aprueban

Se presentó la Cuenta de cierto de caminos de Jaén importante, 211 pesetas 50 cts. que también se aprueba

Que se pongan vejas en servitudes de ganado, secundaba a interés, mandando haci muestra el arrejero del Ayunt.º, que tome las medidas y forme el plano de presupuesto y condiciones de las obras pida la aprobación del municipio

El Señor Secretario Apoderado que se presenta á la Corporación, solicitando entrar en el servicio por encontrarse completamente restablecido de sus heridas; El Ayunt.º enterado de que el Señor entra en el ejercicio de su cargo desde el día 18 del actual, cesando el Suplente

El Presidente fundándose en que no le inspira la confianza necesaria en el servicio de Señor el pegeto antes dicho, opina por que no tiga en el cargo espresado

Se leyó el memorial de Antonio Tárraga reclamando se coloque un farol en la plaza

de todos, se tomó en consideracion y se resolverá en la inmediata. Se nombra comision para que mire los puntos donde sea falta alumbrado, al Alcalde y Síndico del Ayuntamiento

Que se reproduce la disposicion el nombramiento de jurado de abastos, rogando se sirva aprobarla en la mejor forma de

Que se pague a los guardas sus haberes

De que se formalice la presente que se firma S.ª Conmigo el Secretario que certifica

Entiendase que el coste de limpia del camino de Javier solo asciende á cuarenta y ocho pesetas y por tanto las ciento noventa y dos pesetas cincuenta céntimos restantes que figuran en esta acta proceden de limpiar a cilio público y alcantarilla del prado de que certifica

Roque Irurzqui

Hermenegildo Yárpez — Joaquin Villar
Jeronimo Giménez
Gregorio Los Arcos — Felipe Jimenez
Manuel Yturria
Javier L. Cuesta
Lo

Sesion extraordinaria del dia 18 de Marzo 1886

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde declaró abierta la sesion

Se trató sobre el primer punto de la convocatoria ó sea sobre el reconocimiento de pago á la tropa, y el Ayunt.to está conforme en reunir el pago la Guarnicion entretanto que por el Señor Militar se subsane esa deficiencia, y desde luego deberá procederse á subasta

En segundo punto, midiendo los menbeniculos que hubiere para subastar los vezes de bueyes del cuartel puesto que no existe uniformidad en ellos, el Ayunt.to reforma su acuerdo de la sesion anterior, acordando hoy, se tregan por cuenta, haciendose por el maestro de municipio, á 10, mil. en P. por la tarde bajo y Venite VV. se le entregará por la ocasion de otros vezes

Y siendo las nueve los dos cuartos tratados segun la convocatoria, se levanta la sesion que la firma el Ayuntamiento de que

go el Secretario certifico
Roque Minvegui

Lo mencionado de Gaspar Villar
Manuel Iturria
Felipe Jimenez Gregorio Lordaiz
Vecino Por Ante
Mi

Sesion extraordinaria del dia
20 de Marzo 1886

Reunido el Ayunt.to bajo la
presidencia del Alcalde declaro
abierta la Sesion

Se dió lectura del expediente de
la convocatoria concurrieron á los
gastos ocasionados de entrar la
tropa en el Cuartel como de urg.
gente necesidad ordenados por el
Señor Alcalde y el Ayunt.to vista el
importe que es, 48 pesos 62 cent.
lo aprueba

Se acuerda por el Ayunt.to á que
se hagan algunos pequeños repa-
ros en el Cuartel que son necesarios
y que el Teniente Coronel de la fuer
za declare

Se dió cuenta de que el Sol de
de contribuciones en el presente

le cómo suma 122.047 pesetas en los que administran por sí 5553 pesetas de los que no administran por sí, y el Ayunt.to acuerda repartir en el 1er trimestre un 2 1/2 % sin perjuicio de modificarlo en lo menos si hubiere necesidad

A reclamación de rebaja de bienes de Fran.co Sa. Martín se acuerda se resolverá en tiempo oportuno

Y siendo los mismos puntos de la convocatoria, se levanta la Sesión que firma S.a conmigo el Sec.o

Hermenegildo Ipiña — Joaquín Villar
Eugenio Landaluce

Jaciet Beruete Chalet
Sec.o

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo 1886

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del S. Alcalde declaró abierta la sesión y leída la del anterior quedó aprobada

Se dió lectura de una comunicación de la Alma Diputación fecha 11 del actual dando un voto de gracias por la Obra

quiere hospitalidad que dispensó
á la Comision de esa Corporacion
en la persona á Javier y el Ayunt.
quedó enterado

Se dió cuenta de haber sido aprobado el presupuesto del actual año, con la única diferencia de que en vez de 3000 pesetas que se consignaban para mipulitos, rebaja la Diputacion á 2000 pesetas y esas 3000 pesetas destinadas como enajenacion de la deuda, el Ayunt.o se enteró de mismo

Se dió conocimiento de la carta del Gobierno civil mandando que p.a el dia 12 del próximo Marzo pasen á Pamplona á la revision del reemplazo del año actual, nombrando comisionado al Señor D.n Javier Peña de Lulete

Se dió cuenta de una carta de D.n Javier Lorites en que manifiesta q.e por hoy no puede hacer nada en la cuestion de cédulas personales de 1883, al 84 pero que en primera occasion verá si por algun medio puede reintegrar al Ayunt.o de la cantidad. el Ayunt.o acordó que desde luego se pague, sin perjuicio de exigir la responsabilidad por la no devolucion á su tiempo de las cédulas. Se acordó de verificar las cédulas que puedan devolverse á la Admon como no vendidas, por fallecimiento

cambio de domicilio y demas

Se leyó la cuenta de menores reparos de cuentas, importante 108 pesos 90 cent. que se aprueba

Se leyeron los gastos ocasionados por la pesquisidora, importantes 228 pesos 78 cent. que se aprueba

Con vista de que asciende la cantidad de impuesto de gasto en actos en la tesorería provincial, el Ayunto. acuerda que se hagan 4 fardos para cada una de esa municipalidad ó fiesta por dos veces en cada fardo; y que se dirija ese oficio al Sr. Gobernador en el alojamiento de tonetos

Se acuerda que se notifique á los municipios con 50 pesos por vecino todo durante la tonelada;

Se acuerda requerir á la Diputación el Oficio en que se solicitaba autorización para dar otros en la calle mayor vagamente contestando á la brevedad posible. y se firma la presente por S.S.a de que certifico

Roque Irurozqui

Hermenegildo Gárate Germán Gimenez
Gregorio Los Arcos Felipe Gimenez

y asist. Concejales

Lo

Sesion Ordinaria del dia 6 de Abril 1886

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr Alcalde de dicho distrito la sesion y leida la anterior quedó aprobada

Se leyeron los gastos menores de mas de Moro importancia al capitulo 1º 12 pesetas 75 cent, al capto 2º 78 pesetas 78 cent y al capitulo 11 43 pesetas 25 cent, que se aprueba

Que se pague el Amor que fué de Correos D. Teodulo Bonci el aguinaldo de Correos del Ayunto de cinco años que se debe á diez pesetas anuales

Que se pague á los maestros el trimestre que se ha vencido del actual año

Que se publique bando para que se respeten los Morejales y demas terrenos que por el expediente de desamortizacion estan reservados para pastos del ganado de rejo y labor

Que se pague á los dependientes el ultimo mes

A reclamacion de D. Ramon Muiguen de los perjuicios q.

le ocasione con el cumplido de la mandar á su casa, se pase á reconocerle el maestro del Ayunt.to y en su vista se resolverá lo á

Que el cirujano Cristino Sanchez pase á Jose Armendariz, y Fermin Roman Mayor sembrado le mite el cloro el convenciendo las labores, ó se lo deje por este año

Que el Síndico del Ayunt.to presente las cuentas de Caudales de Jet trimestre

Que desde la primera sesion ordinaria se lea á los cinco de la tarde en vez de las tres que tenian establecidas

Se levanta la sesion que se firma S.a de que certifico

Roque Ymaz

Hernenegildo Yárgües Ignacio Castillo
Fermin Gimenez Gregorio Lorenzo
Manuel Aberasturi
Felipe Jimenez

Javier Chocarro
Sec.

Sesión de 9 Abril 1886.

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde y leído el anterior quedó aprobado.

Se dió lectura del despacho de la Excma. Dipt.ª mandando devolver á D. Miguel Aoiz y consorte, lo que pagaron por apremio en el siguiente de impuesto de líquidos.

Se dió cuenta de la autorización de la Diputación para almacenar en la calle Mayor para la limpieza de la calle Mayor y se acordó que el maestro Albañil coja el arenal de cochi y se resolverá en su día.

Joaquín Garcia pide veinte pesetas por vallar las paras en dos años, que acuerda lugar antecedente y se atenderá.

Isabel Ecenarro pide se rectifique su hoja catastral y no ha lugar á lo solicitado.

D. Felipe Jimenez pide á la Corporación en solicitud se exima el pago del impuesto á la tierra por no que se entrega al usufructuario y se acuerda tomarlo en consideración para resolverla en la inmediata.

Se presentó un farol como muestra de los hechos que se encargó á Pío Falcon y manifiesto que su corte es bueno y se acuerda se pague por el Ayto.

Con

se pasó oficio al Angel Garcés para que trabajen la acequia que tiene hecha en su campo en el llano del mal dejando como estaba el camino.

Se levanta la sesión, que firma S.S.ª de que certifico

Pedro Imaz

Hermenegildo Gaztelu, Ignacio Castillo
Germán Jimenez

Gregorio Londaiz

Manuel Aturria

Felipe Jimenez

Juan Echeverría

Sesion del dia 16 Abril 1886

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde, de orden abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Se dió lectura de la circular de la Diputacion comunicando que el termino de 8 dias se pague el tercer trimestre de la contribucion y se acuerda se pague de Caja lo que falta á calidad de reintegro

Que se apremie á los que no han pagado la contribucion del 1er. trimestre

Se dió cuenta de la Comision de quintos del 2o. ayuntamiento 1885 y revisiones del año actual importando el Cuadro existen cuatro mil pesetas que se aprueba y se ordena la estincion de libramiento

Se puso sobre la mesa el memorial de Joaquin Zurita, y el Ayunto. acuerda pagarle el año que se le debe, por que no puede detenerse por el 2o. puesto que en otro de 10 de Mayo 1884 acordó el Ayunto. se encargue la reparacion de la Caldera del Cuidado de los pavos y demas

Juan Mayestre pide el Ayunto. devolucion de aquello que crea justo por no haber dejado ganado largos los de la Concha del Tiro de 22 01

herederos de D. Jorge Gro y Antonio
Gro y porque vemos generados entre
ellos el del Ayunto como diputado para
escogerlos entre ellos el de Carnicería
haciendo esta vez presente que el goce
de ese Consistorio fue desde el dies Sanjuanto
último y se acuerda contestar. Que por la
escritura de arrendamiento está claro el
asiento que lo fue por un año que
vencerá en 29 de Junio próximo y por
tanto desde fecha se cuente el pago y
á las demas reclamaciones, no procede
hacer ninguna rebaja por que el recla
mante dejó pasar varios meses sin derechos
en tiempo

Se presentó un exto de los
herederos del Marques de Zongola para
celebrar convenio de mutuo de terreno
en el Coto de S.n Adrian y el Ayunto
pide se presente escritura pública
y se verificará

D.n Daniel Glez pide el Ayunto
le devuelva el capital que tiene en el
municipio á réditos, y se acuerda que
al vencimiento del año se le pague

Enterado del presupuesto del coste de
los registros que se utilizan para el
limpiar la minuta de la Calle mayor
y que en virtud de municipio dice se
les 55 pesetas Edemas de los registros;
se acuerda hacer cuatro registros, se
candados á sus bocas para el humos
y hacer de las fos y mellar de la
alcantarilla y á continuacion la limpia

de la minuta formandose las condicio
nes

Se puso sobre el tapete la Instan.a de
D. Felipe Jimenez en que solicita se le exime
de pago de impuesto de Carnicería por las
letras de carne por las que se le ha de menes
tral de muy antiguo, en las carnes de tera
y cerdo 2 v.os en la vaca y ternera, ha
ciendo extensivo este acuerdo á la car
nicería

No habiendo tomado parte en este
asunto el Alcalde y Interventor D.n
Joaquin Jimenez

Que se hagan las bellas de este Jueves
para los pasos de Viernes Santo, tomando
las horas de la minuta que le dará
el Regid.r

Siendo el acuerdo de la Junta se
levanta la Sesion que firman S.s
conmigo el Secretario que certifico

Roque Irurzqui Ignacio Castillo

Marcos Zalabza Lorenzo Gómez

Felipe Jimenez

Manuel Iturria

Hermenegildo Quiñón

Juan Calleja

Yo

Sesion extraordinaria del dia
17 Abril 1886

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde declaró abierta la sesion conforme á la convocatoria

Por Sr. Alcalde hizo presente que no habia postor en la subasta para la construccion de los cuartos legistros y limpia de la minuta por los 88 pesetas mes y los cien de balancion para la limpia y en este acto el Ayunto. resolvió:

Por Ayunto. se acuerda sacar nuevamente en subasta con arreglo al Pliego de condiciones la limpia de la minuta, y los registros en seiscientas pesetas mas en lugar de los cuarenta y cinco pesetas por que se intentó en subasta á la que no hubo postor.

En cuanto al segundo punto de la convocatoria sobre concesion de la plaza de toros para los dos novillos de

Se acuerda conceder con las bases y demas que dispone el municipio, que estan distribuidas al espectaculo de todos

Y siendo los mismos objetos se levanta la sesion que la firman Sr. Alcalde Presidente

Roque Irmoqui

Ignacio Ceballos

Marcos Labaka

Manuel Huerta

Joaquin Villar

Clemente Garcia

Eustaquio Labaka

Jacinto Ponce Secretario

Sesion del dia 30 de Abril 1886

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Alcalde declaró abierta la sesion y leida la anterior quedó aprobada

Se leyó la circular del Ayunt.to de Aoiz en que solicita haga una representacion ante la Diputacion para que el 28 p.% de aumento de Contribucion no se pague en el actual año y el municipio cuenta mas de Aoiz

Se leyó el reparto hecho por el Ayunt.to de Aoiz de los gastos occionados por la Junta Central de Estadistica en que le corresponde á este Ayunt.to 233 pesetas 88 cent y se acuerda su pago

Que se haga un mueble en el despacho de la plaza de toros

Que se compongan los bancales que constan del expediente de Desamortizacion, con el fin de hacer respetar los derechos adquiridos, nombrando para el cumplimiento á D.n Javier Soto y D. Benito Gil y para que tenden el sitio donde el Ayuno puede hacer leña, advirtiendoles haya de ser á la presencia de la Junta de Concejo

Con visto de que en Depositaria no hay fondos y hay pago segurados pendientes se acuerda solicitar de Santos Arciz, vecino de Aoiz

te de Cuenca de los artículos de venta y como adelante se le admite Celdaniller

Se autoriza al Secretario para que arregle la hoja de D. Manuel Nuria

Se acuerda conste que informe del Maestro Mayor que expresa, se sa que es propiedad de la Obra y este vecé el municipio segun a cuestion anterior con la reclamacion de Fuiguer

El Presidente de cuenta al municipio proponiendo la destitucion del Señor Salvador Apellaniz por las causas siguientes

1º Por haber tenido pretestos para 8 noches y para los diez y medio de la noche se opuso el fiel de D. Ciriaco Jimenez, sucedo q. fue entre las 1800 Señores Mencedez y Lance, y el teniente Mencedez, el cuido de estimo y el hijo de Alejandro Jimi, seguidamente se le trio el de el de D. Ignacio Castillo apagandose este a las nueve y dos minutos, y estando reconocidos a las nueve menos cuarto los fuegos de la entrada de la Calle Estudio apagados como se pruebe, asi continuo se apago el de Sr. Celestino, le llamo para hacerle el que cargo en buenas formas mi encontrarle en los mas minimos pero el hace la pregunta para cuantas horas habia sacado pretestos contesto que por otro, le repliqueo que hasta que entonces, contestando los diez y medio

y el de cada Cien, ya nos entendemos
Contestó con una puesta y amenazante
palabras estuvo ya bien jodiendo (Di
jusene la frase) y tequie en la hora cua
nerdot, Cuando se bió obligado de la Autori
dad é Alcalde á la Carcel y durante el
trayecto tequie lo quitara, entonces el Ma
gistrado esquine de Lamitre se le dirigió
dos Alcaldes á presencia de los Señores
y mas hijo de la Barranca de Calchen q.
se encontraba con otro á los señores feltando
al que propone en publico el respeto que
se merece su autoridad, y mucho mas q.
no se quiere exponer por q. no tiene de ellos
la espalda, tiendo en mayor bien que la pue
da tenerse la distinción de compañero

En vista de lo expuesto el Ayunto. acuer
da la distinción de mencionados Señores,
y que desde luego quede nombrado en
propiedad el ciudadano Antto Otin

Dose lectura de un escrito de Alcides
Manzanera solicitando se le nombre Ingle
ro de Señores y el municipio enterado

Juan Valverde cerca de Ayunto en soli
citud de que habiendo desaparecido
la Causa por que se libertó el mozo Salus
tiano Villabrigo quinto 1884, se le declare
soldado y en su lugar vuelva al servicio de
su familia su hijo Inocencio Valverde;
el Ayunto en vista de que las terminos
no han de tocarse con arreglo á
la ley en el acto de la declaración de
Soldados, no puede hacer lo solicitado,
hasta el reemplazo inmediato

J

Siendo diez de la hora, se levanta la sesion que firma S.S.ª de que certifico

Roque Irurzqui

Marcos Zabaleta — Ignacio Castillo

Damian Gimenez — Manuel Yturria

Sesion ordinaria del dia 7 Mayo 1886

Reunido el Ayunto bajo la presidencia del Sr Alcalde abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Al tribuno del Ayunto Dn Joaquin Villet presenta revisadas las cuentas de carniceria del 1er trimestre de 1885 que el municipio pasó el mismo para su revision, presentando la cuenta general detallado demostrativo de ingresos y gastos en el trimestre; el Ayunto acuerda facilitar las cuentas al Ultimo para aclaracion de algunas partidas dudosas que se encuentran en las mismas

Que se anuncie la plaza mercado para el domingo 9 del corriente bajo el tipo de quinientas pesetas

Se acuerda se arregle la

vuelta del hospital, que pasa de regre

Se presentó la Cuenta de gastos del mes de Marzo, importantes el Capitulo 1º 17 pesetas 62 cent, el Capº 2º 9 pesetas, el 9º veinte y nueve pesetas setenta y cinco cent, y el Capº 11, ciento cincuenta y cinco pesetas cincuenta cent, que se aprueba

Se dió lectura de una instª de varios vecinos y propietarios de esta Ciudad, solicitando se haga la Cosecha de S. Gregorio en vista de la plaga que quedan esparcida en muchos terrenos de esta Ciudad, en particular en las viñas; y después de enterado el Ayuntº Cuerpo se hace la Cosecha de S. Gregorio, proveyendose el Sitio de cuadrillas con los SS peones, que se pueda solicite, se invita al Ayuntº de Alber por si le sirve de la de esta Ciudad con el mismo fin; Ayuntº pide después de tener el Sitio, el cuadrillas obligar á los vecinos a necesarios

De que se formaliza la presente que se firma SSª conmigo el Secretario

Roque Irurzqui

Hermenegildo Guipuzcoa Joaquin Villar

Eusebio Tabalza Manuel Zturria

Marcos Labarga Ignacio Castillo

Javier Peña de Estella

Sesion Ordinaria del dia 21 de Mayo 1886

Remitido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde, de la vez abierta la Sesion y leida la del anterior que fué aprobada

Se dió cuenta de la circular de Alcalde de Alois fecha 10 del actual del reparto de cuotas de carcelaje, en la que aparece á este Municipio corresponder 148 pesetas 10 cts y que se reclame en terminos de ley, y el Ayunt.to enterado acordó se pague

Se dió cuenta de las comunicaciones de Cuenca, Orba y Sta Anisendo en el de este Municipio en la intervencion de la cobranza de Sn Gregorio segun lo acordado en el acta anterior, estando conformes en abonar lo que corresponda en los gastos que se originen

A la vez se leyeron 2 comunicaciones de la Comision que acompañó la Santa Cabeza, haciendo saber que la componen seis personas y que probablemente bendiga hacia el 26; y se acordó que se salga con el Ayunte. de Sr. Ramon del Castillo á esperar á la comision á Tafalla en lugar de la estacion de Noain que la comision dice

ignacio, nombrándose comisionado al efecto al primer teniente Alcalde D.
Hermenegildo Zulpide

Se dió lectura de una circular de la junta Central de Catastro y estando que el asunto, pidiendo noticia de los terrenos de este Ayuntamiento que haya en esta jurisdicción y se acuerda que con premura se llene el estado, quedándose á los efectos que obran en Secretaría, Conste de acuerdo

Se presentó el presupuesto de las obras de las escuelas importantes 280 pesetas y se acuerda incluir en cantidad en el presupuesto vigente y entonces se contratará la obra

El maestro albañil del Ayunt.to hace presente que dos de los pilares del frente de la Tejería se encuentran desplomados y en estado ruinoso y como el maestro Manuel dice ser de mayor coste, se acuerda se arregle en la forma que se venía la ruina

El Depos.tario presenta las cuentas del año 1885

El Sr Alcalde hace presente haber llamado á los que tienen terrenos comunales, los que parece no se alienen, y desea se consulte con un Abogado en la forma que debe obligarse á pagar los dichos terrenos; El Ayunt.to así lo acuerda, nombrando con comisión al expresado Sr. Alcalde, quien presentará al Abogado el expediente de dos

notificarse

La Cuenta presentada por el Dep.to de 1885 pata su aprobacion, se acordó nombrar comision para su revision, al Síndico D. Joaquin Villar y concejal D. Greg.o Chirinos

Se levantó la sesion que firman S.S.a conmigo el Secretario Certifico

Roque Irurzqui

Domenegildo Quiroz

Joaquin Villar

Gregorio Chirinos

Manuel Iturria

Juan Cruz Chirinos

Sesion extraordinaria del dia 16 de Junio de 1886

Reunidos el Ayuntamiento y vecinos contribuyentes que al pie de sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Irurzqui

El Sr presidente ordenó la lectura de la comunicacion que dice así: Recibida de la Gran Diputacion las tarifas de la tierra medio que ha sido la

junta central de catastro, á cada una de las riquezas, mismo cultivo y ganadería; se convoca á sesión extraordinaria al Ayuntamiento y mayores contribuyentes que al margen se expresan, para el lunes 14 del actual y hora de las nueve de la mañana á la sala de Ayunt.º, para que sean examinadas y poder hacer en tiempo oportuno las reclamaciones que se crean justas = Se explica la general asistencia, para obrar con acierto en creación de tanto interés = Sangüesa 12 Junio de 1886 = El Alcalde = Roque Zunzarren =

Asi mismo se dió lectura de la segunda convocatoria que dice así = No habiendose reunido suficiente número de individuos para tomar acuerdo en este día se convoca por segunda vez á los mismos SS. en el mismo fin, para las cinco de la tarde del miércoles diez y seis del actual, con la advertencia, de que con arreglo al artº. 99 de la ley Municipal, cualquiera que sea el número de los que asistan se tomará acuerdo. = Sangüesa 14 de Junio de 1886 = El Alcalde = Roque Zunzarren =

Se dió lectura de las tarifas remitidas por la comisión central del catastro, objeto de esta reunión; y al efecto se acordó por unanimidad nombrar una comisión compuesta de tres

individuos que en vista de las citadas tarifas, informe sobre el particular cuya comision le conferen dicho los SS. presidente D. Tomas Merquini y D. Joaquin Villar.

Que una vez terminado el informe por la comision, el vier- ces á las cinco de la tarde se presentará para la aprobacion de los SS que asistan, á cuyo fin se deberan reunir en este lo cal.

Y en cerrando la sesion firman S.S. de que certifico.

Miguel Inurrigui

Clemente Quipide — Joaquin Villar

German Gimenez — Gregorio Lontero

Felipe Gimenez

Eustacio Tabeada — Javier Chor

Manuel Yturria — Tomas Merquiriz

Jose Ma Arbanies — Cesario Urtebant

Javier Cerro de Chutes

Sr

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1886.

Conforme con lo acordado en el acta anterior, se reunieron los S.S. que al final constan de mi firma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Gaurrogui.

Conforme á la comunicación de la junta central del catastro y revisión de las tarifas que se incluían á dicha comunicación con fecha cinco del actual el Ayuntamiento y mayores contribuyentes debe hacer presente

Que antes de esponer su juicio de una manera taxativa y en detalle sobre el proyecto para esta provincia que ha intentado y prosigue por iniciativa de su Diputación es de su deber consignar en primer lugar, que se proponen prescindir, por mas que de la comparación podrían obtenerse curiosas deducciones para esta localidad, de equiparar pueblos á pueblos, por que podría herir á otros de la provincia; y en segundo lugar, que tampoco deben entrometerse en la justicia ó injusticia que pueda encerrar la capitalización entre si de las riquezas territorial forestal y pecuaria por que suponen que para la labor práctica, se habrán tenido mayores datos que los que aquí pueden tenerse y se habrán podido formar en el particular conceptos bajo fundamentos sólidos.

Se limitarán pues á poner de relieve lo que encuentran exagerado en di

dio proyecto con relacion á esta localidad, y lo veo á hacer la concienzudamente, como que está basada su opinion en conocimientos directos y por tanto de completa exactitud. Con ocasion de lo cual cumpleme consignar, que no es de estrañar aquella exageracion por que suefaria esta Ciudad de representante ante la comision por motivo agenos á la voluntad de los concurrentes, que no hay prensa que consignar, no ha tenido la comision otro remedio para proporcionarse las noticias necesarias respecto á la misma, que recurrir á donde su deseo de acierto le ha encaminado y desgraciadamente para este vecindario, la fuente, de donde las ha tomado, no ha estado en lo positivo al suministrarlas.

Hechas pues esas salvedades, creen ademas oportuno llamar la atencion hacia la circunstancia de que el territorio de Sanguesa es sumamente pequeño relativamente á su habitantes, de tal manera que es cuasi seguro, que es la poblacion de la provincia que en ese particular se halla en peores condiciones y lleo esplicá de este modo, el por que de los exiguos productos que un terreno esquilmado rinde y puede rendir, sin que sea admisible como contrapeso á tal observacion, que la tierra se modifica con el abono, por

que el pasto que se obtiene del pasto 2º secano ganado que puede mantenerse en aquel, á precio muy subido siempre, se emplea en los huertos, y es muy caro proporcionarlo artificial, por hallarse á siete leguas de Fem=camil, siendo en partes á causa de ello tan exagerado, que imposibilita su utilizacion.

Pasando pues á realizar el objeto que les ha reunido consignan

Los edificios habilitados se capitalizan en noventa y siete pesetas. Los informantes creen exagerada esa capitalizacion, porque por termino medio, á la mayor suma que puede estenderse es, á ochenta pesetas.

Con relacion á los huertos, es la capitalizacion exageradísima, porque la inmensa mayoría, casi la totalidad, no redituan mas, que diez pesetas anuales por solada.

Tierras de labor de regadío, no existe ninguna en esta localidad, y por lo mismo huelga su capitalizacion.

En cuanto á las tierras de labor de secano, existen de varias clases, las de primera, pagan cinco alcundes anuales de amiendo, las de segunda cuatro y las de tercera á tres. Aun así su amiendo es muy inseguro, porque la mayor parte se hallan hiernas ó incultas, lo cual se esplica perfectamente, si se tiene presente

que la situacion de Sangüesa está al límite Sudeste de la provincia y que por lo mismo escasean las aguas, que de ordinario vienen del Noroeste, como por que son muy inciertas las cosechas

Generalmente en esta localidad es el producto de una yoladá de viña dos cargas de uva, que como conducidas á lomo, no rinden mas que diez cantáros de vino, que regulados al precio de dos pesetas uno dan un producto de veinte pesetas. Como que la tierra ademas de pueca es fuerte, necesita ser trabajada á brazo y como los jornales son caros por el escaso de trabajo que proporciona se congetura en la localidad, que la labranza completa de cada yoladá cuesta doce pesetas, de modo que deducidas de las veinte de producto, la utilidad se reduce á ocho pesetas, esto sin dudar con que este territorio desgraciadamente ya no por encontrarse mas al Norte que los pueblos de la ribera ya por que no tiene regadío, es muy achaquiento á los hielos que con regularidad asuelan su cosecha en el particular cada cinco años.

La misma baja proporcionan y por las mismas razones que las anteriormente aducidas, dela

sufrir la viña y olivar de secano.

En cuanto á Solar no existen en esta localidad.

Respecto á pastos, se calcula que un ganado lanar necesita seis hoja das para alimentarse en la época del invierno y como cada cabeza satisface dos pesetas, resulta que es exagerado en cuanto excede de treinta y cua tro céntimos de peseta por cabeza

Y con relacion á las siguientes fon tal y pecuario, nada les ocurre que prevenir.

Dando por terminado los que suscriben el objeto de su reunion deben añadir, para que si siguiera se vea de que sus observaciones obedecen á idea alguna obstruccionista, que apruebe el proyecto ideado por S. E. la Diputacion, no solo por los principios equitativos y de buena administracion á que obedece sino, y basta si cabe mas principalmente, por la egoista consideracion de que piensan que la realizacion, ha de salir Salagüena beneficiado; que estan convencidos que su realizacion depende en primer grado de la obligacion y la franqueza en el proceder de todos y cada uno de las localidades, quienes deben persuadirse, que de no existir una y otra no es posible llevarla á cabo, y que se ha sido el primero que lleva

mirado la cuestion que hoy preocupa la provincia, tanto que su deseo sería, para demostrar la verdad de sus asertos, que la comision viera la manera en forma gubernativa para indudable de convencerse de esa verdad.

Y no teniendo que manifestar ni se levanta la sesion que firma S.S. de que certifico

Roque Gimenez

Clemente de Guirpide

Joaquin Villar

Germin Gimenez

Gregorio Lacteur

Fran.co M. Gomez

Javier Cruz

Cesario Echeverri

Manuel Huarte

Jacinto Camacho

Secretario

Señor Macedo
Presidente
Vocales
Hermenegildo Zuquide
" Wenceslao Pavi
" Felix Dominguez
" Javier Ovono

Acta de posesion de la Junta de Abastos

En la Ciudad de Sangüesa a veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y seis, el Sr. Alcalde ordenó al Secretario dar lectura del nombramiento que la Ilma. Diputacion hacia hecho de los individuos de junta empleados, siendo los especificados al margen, siendo necesidad tomar posesion de sus cargos

En efecto previa convocatoria, son presentes los SS que componen la mesa y junta los ciudadanos tomaron posesion de sus cargos por medio de la presente acta, prometiendo desempeñar bien y fielmente su cometido, cuidando siempre por la prosperidad del ramo de carnicería, compatible con la buena higiene de las carnes en favor de la salud publica

Siendo el mismo acto, se levanta la sesion que la firman SSrs. de que certifico yo el Secretario

Roque Irurozqui

Hermenegilda Uquide Wenceslao Pavi

Felix Dominguez

Javier Ovono

Javier Echeverria
S.o

Sesion del dia 20 de Junio 1866

Reunido el Ayuntto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Iturraspe, declaró abierta la sesion y leida la anterior quedó aprobada

Se leyó una carta de Diputado á Cortes D. Javier Lopez Pereira del actual poniendose en conocimiento del municipio haber tomado asiento en el Congreso representando este distrito, y ofreciendose para cuantos asuntos tenga el Ayuntto en la Corte, asi que los individuos de mismo como particulares, y se acuerda contestar dandole un millon de gracias por sus ofrecimientos, y que se aceptaran sus servicios cuando quiera que haya necesidad

Se dió lectura del Dictamen del Abogado Sr Mata y vecino fecha de los corrientes en la consulta que se le hizo respecto á votaciones en terrenos comunales que aceptaron y no aceptaron de la Desamortizacion; el Ayuntto acuerda en primer lugar obligar á los Sres que no hacen un año y un dia que han hecho roturaciones, á dejarlas inmediatamente y en cuanto á los que hace mayor tiempo que las hicieron llamarles en un dia que el Sr Alcalde designe, para entenderles de dicho Dictamen del Sr Abogado, y bien si puede conseguirse antes de pasar el tanto

de culpa á los Tribunales, los dejen, pero caso que no se abengan, se haga respetar los derechos del Ayunt.o, pasando como se indica en la Comisión, al juzgado la denuncia correspondiente

Se presentó la Cuenta de gastos menores del mes de Mayo importante de Cap.s D.s 98 pesetas 75 cent. de $, 126 pesetas 75 cent. que se aprueban y se atenderá libramiento

Los Concejales Sres. D. Felipe y Fernando Juiz, no aprueban la cantidad de diez y seis pesetas que se pagaron por el Carro de D. Ramon del Castillo, puesto que creen debe ser de Cuenta de D. Pedro Olano, todavez que fué quien descargó el tenerlo contiguo al Cuartel, y en el nuevo arreglo se estropeó el bulquete, aprobando el resto de la Cuenta

Se presentaron las Cuentas de Carnicería del año 1885 y el Ayunt.o acuerda que como corresponde en primer termino tenga revise la Junta de electores y luego la Junta las presente al Ayunt.o para la definitiva aprobacion, en terminos que á primera vista la Corporacion Municipal pueda saber el resultado efectivo de esas Cuentas, estractando los impuestos y lo que se produce saca de gastos de los aprobados por el ganado de Carnicería

El Sr. Alcalde hace presente el estado del reparto de Cédulas personales y el Ayunt.o confirma las instrucciones acordadas, de que siga para el cobro de ellas el procedimiento de apremios

Se puso á la deliberacion del Ayunt.o la gratificacion que por el extraordinario trabajo durante la epidemia Colérica debe entregarse al Facultativo D.n Francisco Lacave; y el Ayunt.o en vista de los excelentes servicios prestados por ese Sr. Facultativo durante la epoca en que reinó la epidemia en la localidad, se acordó gratificarle con tres cientos pesetas, ademas de pasarle oficio dando las gracias por su manifestacion con portamiento

D.n Ramon Triguero solicita del Ayunt.o se tenga cuenta del estrecho presupuesto de Obra necesaria en el cementerio de las escuelas con objeto de evitar el perjuicio que á su casa ha causado la construccion de dichos cementerios, y el Ayunt.o acordó ratificarse en su anterior acuerdo de fecha 21 de Mayo ultimo de que en el primer presupuesto se incluirá ese gasto

Santos Amil vecino de la plaza mercado, solicita de la Corporacion se le rebaje en parte del consumo de las 80 pesetas por que le quedó en deberes, en vista de que por la epidemia Colérica no tuvo gente el mercado durante un mes, el Ayunt.o no encuentra motivo justo al objeto para la rebaja solicita

Ay por lo que no puede acceder á los deseos del solicitante

El Ayunto. recordando la cuestion del sitio del Fuerte Galfin acuerda pasar oficio al Procurador D. Jose Vicente del Abre, para que manifieste en que estado se encuentra la cuestion del referido sitio cuando el Consejo de Estado, puesto que desde el dia de agosto ultimo no se tiene noticia de ese negocio

Se levanta la sesion que se firma S.S. conmigo el Secretario

Se advierte antes de firmar que al tratarse de la cuestion de asignar á los ecónomos de las escuelas, el Sr. presidente opinó debe hacerse un presupuesto supletorio para dicha obra en atencion á que la Junta de Sanidad tiene acordada la reunion como de gran necesidad en dicho de la higiene y con esto se firma á continuacion, de que certifico

Roque Imaginario

Alejandro Gilde

Joaquin Villar

Jaimin Gimenez

Gregorio Lonthan

Jose Pascual Castel

Sesion del dia 25 de Junio 1836

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde, abierta esta sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Se dió lectura de despacho de la Sr.ma Diputacion fecha 21 de Junio actual pidiendo se cumpla lo mandado en el artículo 120 de la vigente ley de Ayuntamientos, en la elecc.n para cubrir el S. Ministro del Tribunal de Soldado Mariano Zelaeta Camborari exceptuado en primer llamamiento por el municipio de Sevilla activo y declarado soldado por la Sr.ma Diputacion en 13 del corriente y al efecto informar fehacientemente la cosa de, en consecuencia con la resolucion q.e el Ayunt.to dió á este expediente

Se dió cuenta de una memorial.a del D.n Jose Mendia en reclamacion de que el Ayunt.to le devuelva 177 pesetas q.e los vecinos vecidos y vecindarios hasta su devolucion, les quedaron depositadas en la adminon Subalterna como semejante con el importe de la obra del murallon, y se acuerda tomar la en consideracion buscando los antecedentes y en la proxima en la cosa se resolverá

Se dió cuenta de que Ramon Alduncin que pide el oficio de Pan.to Bermeo ha que este se lo cele interinamente

y el Ayunto. aprueba la Cesion, pagando por el Alguacil la Ind. de costumbre.

El Señor Alcalde hace presente á la Corporacion, que el personal de Alguaciles es muy reducido no teniendo mas que dos, pues el Presidente ninguna vez tiene que hacer servicio del Alguacil por que no pueden atender á todas las obligaciones todas que hay existen y enterada la Corporacion la tomará en consideracion para tratarse en la proxima Sesion ordinaria.

Y se levantó la sesion que firma S.S.ª conmigo el Secretario

Roque Irurzqui

Hermenegildo Eguiguren Joaquin Villar

Germán Gimenez Eugenio Landa

Francisco de Castro

Sesion extraordinaria del dia 6 de Julio de 1886

Habiendose sido convocada la sesion para el dia cuatro del actual para tratar y resolver los siete puntos que abraza la misma, y no habiendose reunido suficiente número de SS. Concejales para la discusion no pudo tener lugar. En consecuencia se repite la sesion para el dia de hoy, con la prevencion de que sea cualquiera el número de asistentes á la misma se tomará acuerdo sobre los siete puntos relatados en conformidad á lo dispuesto en el artº 99 de la Ley municipal

En su vista el Sr. Alcalde declara abierta la sesion y se pone á la deliberacion el primer punto sobre el reparto del trimestre segundo de la contribucion y se acuerda que lo sea al siete por ciento como el anterior, sin perjuicio de que el segundo semestre sufra las alteraciones que el Ayunto conceptúe justas, hasta nivelar las treinta y cinco mil cienta cincuenta pesetas que la diputacion repartió á este municipio para la contribucion del año actual

Seguido se dió lectura de un memorial presentado por el Sr. Alcalde presidente de la Junta de abasto solicitando que los terrenos destinados en Yeba al ganado de Carnicería, se apliquen al mismo sin intencion de ninguna otra clase de ganados.

El Ayunto de acuerdo con el Sr. Presidente queda en suspenso el contesto

del memorial y el presentado por los S.S. D. Felipe Jimenez y D. Fran.co Octavio de Toledo con el objeto de ver si por otros medios se llega á un acuerdo amistoso con las partes presentantes y demas que constituyen los ganados

Terceros se propuso á la deliberacion del Ayunt.o la proposicion sentada por el Sr. Alcalde en la sesion anterior sobre la creacion de una plaza de Alguacil en atencion á que el número de dos que hoy existen es exiguo para escasa los asuntos de Alcaldia y municipio mucho mas si se tiene presente que de los dos es uno pregonero y Alcalde destinos que tiene que desempeñar con presencia á la Alcaldia

En consecuencia se acordó por cuatro individuos de los seis que constituyen la sesion crear la tercera plaza de Alguacil, opinando entre dichos S.S. el Regidor Sindico D. Joaquin Villar y el Concejal D. Gregorio Zorarosa fundados en que no hay presupuesto para atender al pago de la plaza de Alguacil y el presupuesto de imprevistos que el Ayunt.o consignó para durante el año natural fue rebajado por la Excma Diputacion Foral y provincial en una tercera parte por creer su alta sabiduria que este Ayunt.o pudiera abusar de los gastos que se le presentasen en una perentoria necesidad y siendo el que se trata una carga que de la cual puede prescindirse por no creer el servicio

que á de prestar este Alguacil muy necesario y esto lo demuestra el que desde hace muchos años lo vienen desempeñando con dos como sucede en la actualidad habiendo llenado el servicio en tiempo de guerra y epidemia sin que ninguno de los Alcaldes anteriores lo hayan reclamado, si se exceptua el que en un periodo de unos dias hubo uno mas se creo esta plaza y habiendose despedido esta ya el Alcalde que lo era D. Modesto Navarro no pidió el reemplazo de la misma por considerarlo innecesario

Acto continuo el S. Presidente hace ver á la corporacion la necesidad de deliberar sobre el sueldo que á de disfrutar la persona que sea agraciada con la plaza de Alguacil de nueva creacion y obligaciones que tiene que desempeñar; en su vista se acuerda que el sueldo de la plaza de nueva creacion lo sea de ocho reales vn diarios, que los Alguaciles se dediquen exclusivamente al servicio del S. Alcalde y municipio, sin que se les utilice posada y clase de escritos en Secretaria.

Que se publique bando anunciando la plaza y que las solicitudes las presenten al S. Alcalde en término de ocho dias

Se dió lectura de un memorial del restaurante de los Artículos de vino y aceite solicitando se le tolere el depósito que solicita; en su vista se acuerda concedele como se pide siempre que responda de cualquiera siniestro y otras averias que pudiera suceder, sin que el municipio

responda de cosa alguna por ningun concepto, que á los cuatro dias naturales ó sean de veinticuatro horas que lleve el género en depósito siendo de tránsito, podrá exigir almacenage cuya cuota que se debe satisfacer tomados antecedentes se resolverá en la primera sesion; siendo al propio tiempo responsable el arrendatario de que los géneros que se depositen los custodie bien y dé buen trato á los mismos

Se presentó nuevamente el memorial de d. Jose Mendia reclamando la devolucion de las 3771 peset. de fianza que depositó en la admon subalterna como rematante de las obras del Muralloy y se acuerda: No ha lugar á lo solicitado por el recurrente J. Mendia por impresidente el contenido del citado memorial.

Que en atencion que la música á acompañado al municipio voluntariamente álas funciones de Iglesia, se gratifique á los músicos con cincuenta pesetas siendo los únicos puntos los tratados se levanta la sesion que le firman los Sres concurrentes al Senado

Roque Imaqui

Hermenegildo Guayre Germán Gimenez

Ignacio Castillo Manuel Iturrizar

Jeric Bunes Chiles

Sesion extraordinaria del dia 19 Julio 1886

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde, declarada abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Al primer punto de la convocatoria, vista el acta de 22 de Julio 1885 en que se nombró la Comision que debe entender en el amojonamiento de los terrenos de propios con el Soto y Abcal, se acuerda ratificar el nombramiento incluyendo en ellos á Ignacio Gomez, abogado para lo cual efecto de Ayunt.to de Abcal

Al segundo punto, se dió lectura de un memorial de la junta de cortes solicitando se reserven las yerbas de canicera para el objeto que en el expediente de desamortizacion se refieren; otro de D.n Felipe Jimenez y D.n Francisco Octavio de Toledo solicitando yerbas para el ganado de canicera, y otro de Jerónimo Cuesta con la misma peticion

El Ayunt.to acuerda en primer lugar pedir al vecino la cesion de las yerbas de sus propiedades publicando bando al efecto, pasando al domicilio de D. Miguel Mariano Zuero, puesto que se convino los vecinos en Ayto de Alagon bienes la

solicitando esa cesion por termino de cuatro años y entretanto quedan pendientes en resolucion las mas noticias que quedan leidas para resolverse en vista de la cesion; que por ello se le hace una rebaja anual por valor de que dando á disposicion del Ayunt.o dichos yerbas sin excepcion alguna desde el dia de la cesion, hasta igual dia de 1890 en que se cumplirá el compromiso el pago será con sujecion de los terrenos

Al 4.o punto de la convocatoria sobre conversion á metálico de los valores de Estado que tiene el Ayunt.o en deposito en el Credito Nacional, y el Ayunt.o todo ver si en papel se le vino entrega por el Estado de ese Capital, queda como este hoy

Al 5.o punto sobre Obra de Mutellon se acuerda se cumpla lo dispuesto por el Reglamento de Administracion de la provincia llamando á la ~~Diputacion~~ mayores contribuyentes para tratar si conviene ó no hacer el mutellon para en su caso principiar el expediente, proposicion presentada por el Sr. Mellado y concedida en consideracion por el Ayunto

Se dió cuenta de la circular de la Diputacion fecha 8 de Abril ultimo mandando en termino de 8 dias el pago del 2.o Trimestre de contribucion del corriente año, y el Ayunt.o acuerda el pago inmediato

Se acuerda el repartto del Ensiedio á treinta cent. de real por valor de cada

pro ó pensada de vida y asimismo se pagen las 2 obras del año que cada la determinó

El Sr Alcalde propone al Ayunto que para evitar el aumento de sueldo del menor Alguacil que se nombre que asiento de Ahora la que sette de año á 260 pesetas se haga transferencia de esa misma cantidad que sobra en el Capítulo 7.º del presupuesto aprobado para este año, al Capítulo 2.º á que corresponde el pago del Alguacil, pedir autorización de la Exma Diputación

El Ayunto. fundándose en el art. 5.º del Reglamento de Administración de la provincia, acuerda se lo comunique pide ello á los SS. que siguen este mandado en el mismo ultimo sentido en la aprobación de los presupuestos para que en unión con el Ayunto acuerden en la dicha lo que conceptúen procede en este asunto

Se acordó el pago á D.n Cipriano Lerena de los ciento ochenta pesetas que se le adeudan por conceptos de comidas y comisiones al Ayunto segun aparece de la cuenta que tiene presentada

Habiendo terminado los objetos que la convocatoria alcanza se levanta la sesion que se

firma S.S.ª conmigo el Secretario de que certifico

Roque Irurzqui

Hermenegildo Quiquivé — Joaquin Villar

Ignacio Castillo — Fermin Gimenez

Gregorio Korchuo — Felipe Gimenez

Javier C. de Chuce

Sesion extraordinaria del Agente y mayores contribuyentes de 26 de Julio de 1886

Convocado el Agente y mayores contribuyentes á sesion extraordinaria para el dia 27 del actual no pudo celebrarse esta por falta de mayoría de los S.S. citados.

En consecuencia se respondió aquella para el dia de hoy y en conformidad al Art.º 99 de la ley Municipal se advertió, que cualquiera que fuese el número de los asistentes á la segunda se tomarán acuerdos y al efecto reunidos los S.S. que al final constarán de sus firmas bajo la presidencia del S. Alcalde D. Roque Irurzqui, se declaró abierto el acto.

El S. Alcalde ordenó la lectura de la convocatoria que

Dice así — Se convoca al Ayunt.º y mayores contribuyentes citados al margen para las cinco de la tarde de mañana con el objeto de tratar y resolver los puntos siguientes.

1.º Tarifas de industria comercio y arte, remitidas por la junta central de catastro para examen

2.º Expediente del muro de defensa contra las avenidas del río Segre, que se intenta formarle de nuevo

En primer lugar se dió lectura de las tarifas remitidas por la Junta central del catastro de comercio arte é industria y persuadidos los concejales de que no serán atendidas en sus reclamaciones, fundados en que así lo hizo dicha Junta Central á las muy justas proyectadas al examinar las tarifas de agricultura acordaron hoy no hacer reclamación

Se puso á deliberación el segundo punto de la convocatoria y después de discutido convenientemente se puso á votación nominal.

Si se habrá de promover ó no nuevo expediente.

S.S. que dijeron no

D. Hermenegildo Empirde
" Joaquín Vilar
" Felipe Jiménez
" Javier Jiménez
" Nicolás Pari

D. Fran.co Antonio
S. S. que dijeron si
Sr. Presidente.

Se levanto la sesion que firma S. S.a de que certifico

Roque Zuazqui

Joaquin Villar

Hermenegildo Grúpides

Felipe Jimenez

Vicente Paris

Fran.co Antonio

Javier Jimenez

Javier Cruz de Castro
Sp.

Sesion del dia 20 de Julio 1886

Remitido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde declaro abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Ayunt.to el que D. Fran.co Octavio de Toledo solicitó de mismo le dejase por cuatro dias en la Consulta de Bilbao su ganado lanar por que se lo necesitan dispuesto en Lumbier, y el Sr. Alcalde mirando por que no quedase sin pastos mientras buscaba otro le concedió por el tiempo, el Ayunto aprueba lo resuelto por su presidente, pero habiendo transcurrido mas que los dias del permiso, se le manifiesta lo saque de la jurisdiccion en termino de cuatro dias

El Sr. Alcalde hace presente al Ayunto. que aproximandose la epoca de las fiestas de esta Ciudad, si deben celebrar funciones de toros y en que forma, por unanimidad se acuerda celebrar las fiestas con dos dias de toros, melandotes dos toros en cada uno de los dos dias y corridas doce capeas y novillos

Que con anterioridad se nombre en comision al Sr. Presidente, 1.º y 2.º tenientes Alcaldes y al Regidor D. Gregorio Sorchuo, autorizando á la expresada comision para acordar la forma de los festejos

Y se levanta la sesion que firman S.S.ª conmigo el Secretario

Florencio Pilado Epifanio Ignacio Castillo

Fermin Gimenez Gregorio Sorchuo

Joaquin Villar

Jacinto Fernandez Ulloa

Sesion del dia 3 de Agosto 1886

Reunida la comision de Estrados bajo la presidencia del Sr. Merced D. Roque Sanchez

En virtud del bando publicado admitiendo proposiciones para dar los dos Boletines comerciales en el mismo, el Sr. Merced presenta la proposicion suscrita por los Sres. D. Pedro Otero y D. Santos Mirede que contiene diez condiciones, examinadas todas y cada una de las mismas, la comision encuentra muchas de ellas onerosas é ~~inadmisibles~~ inadmisibles

En consecuencia queda desechada la misencia y se acuerda no ha lugar a tomarla segun lo dispuesto en los artículos pertinentes bajo el fundamento de un indicio negativo

Y firma la comision la presente acta conmigo el Secretario que certifico se lee lo bosquejado =

No tubo lugar

Chitale

Sesion Ordinaria de dia 6 de Agosto 1886

Reunido el Ayunt.o bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.er Teniente, declaró abierta la sesion y leida el acta anterior que da aprobada

Se dio lectura de un escrito de Gerardo Arias solicitando de ciento veinte pesetas que hoy se le pagan por cuidado del cuadro á los Relojes, á ciento treinta y sus gastos, el Ayunt.o acordó tomar antecedentes para la proxima sesion sobre el nombramiento del ultimo

Y se levantó la sesion que firma S.S.a conmigo el Secretario

Hermenegildo Quipide Ignacio Castillo

Joaquin Villar Gregorio Sanchez

Felipe Jimenez Germán Jimenez

Manuel Ytuarria

Jaime Buenaventura

Sesion del dia 16 Agosto de 1886

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Fuenzqui con asistencia de los S.S. propietarios que á continuacion contaran de sus firmas

Leida la convocatoria que es sobre terminacion de cesion de las yerbas de propiedad particulares para el arriendo de las cosalizas, proponen dichos S.S. ceder sus propiedades y las que tienen compradas á otros particulares por un año que principiará desde el dia de Junio remate de estas cosalizas hasta el mismo dia del año mil ocho cientos ochenta y siete

En su virtud individualmente se comprometen en la forma siguiente D. Bernardo Sola, D. Saulo y D. Javier Pouedes, admiten la postura de la mitad de la cosaliza del Saso que asciende á la cañada á tres pesetas por cada cabeza por el año sin perjuicio de oir la licitacion

D. Juan Ayam se compromete á admitir la postura á tres pesetas por cada cabeza en las mismas condiciones que los anteriores por la cosaliza de Lequiza

D. Nath. Sola en las mismas condiciones admite la postura de la cosaliza de Mani á tres pesetas

Por

mismo Fro en las mismas formas y al mismo precio la consiguió de el Real

D. Fran.co Octavio de Toledo en las mismas condiciones y precio por las comarcas de Celadas y Pastoriza y L.s Cilolia y á dos pesetas por cabeza de las de Lerda.

Acto de firmas D. Juan Agam manifiesta que la oferta de precio de la comarca de Laguna la hace á dos pesetas por cabeza en lugar de tres pesetas

El Ayunt.to las acepta quedando sedoy mutuamente á las partes á lo convenido.

Se firma lo presente por S.S y convecinos de que certifico

Miguel Sanchez

Hermenegilda Quijada Ignacio Castillo

Joaquin Villar Fermin Jimenez

Como Ayunt.to Felipe Jimenez

Fernando Sola

Jacob Sandres

Santos Sandres Antonio Sola

Juan Agassatt Fran.co Ollatz

Sesion extraordinaria del dia 11 de Agosto 1886

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde declaró abierto el acto

Se dió lectura de una comunicacion de la Alcaldia de Portugalete fecha ocho del actual, convocando al Ayuntamiento de esta Ciudad para que nombre uno ó dos Comisionados que asistan el dia 13 del actual á las once de la mañana á una reunion que tendrá lugar con objeto de gestionar la prolongacion por aquella Ciudad del ferro Carril directo á Bilbao por Portella, mereciendo estudios para llevarse por el municipio, de los ramos de Portugalete de esta poblacion

Enterado el Ayunto. acuerda nombrar en comision al Concejal D. Felipe Pisarra con el Contribuyente D. Felix Dominguez p. que en dicha reunion le represente, llevando el estudio de la figura; cuya Comision ha sido aceptada por los nombrados para desempeñar tan cometido

Con arreglo al segundo punto de la convocatoria ó sea el arreglo de la Cuestion de las aguas, queda pendiente hasta el lunes diez y seis del actual á las cinco de la tarde que se reunirá el Ayuntamiento para deliberar sobre el asunto y acordar lo procedente

Siendo

los mismos asuntos los tratados se levantó la sesion que firman SS.ª con que certifico yo el Secretario

Roque Irriozqui

Laurencio del Castillo — Ignacio Castillo

Joaquin Villar — Damian Jimenez

Felipe Jimenez

Javier Zaldivar

Sesion del dia 20 de Agosto 1838

Reunido el Ayunt.º bajo la presidencia del S. Alcalde y leida el acta anterior quedó aprobada, declarando abierta la sesion.

Se dió cuenta de una circular de la Cámara Diputacion fecha 16 del que cursa pidiendo datos estadísticos y geográficos y otros, con el fin de conocer la cuestion de demarcacion territorial en la provincia, y el Ayunt.º quedó enterado

Se dió cuenta por D.n Felipe Jimenez un Consejo del contribuyente D.n Felix Dominguez de su comision á Tafalla el dia cuarto de 12 del actual y el

Ayuntamiento se enteró, acordando dar las gracias á la Comision por haberse practicado, y que se pague por el Ayunt.to los gastos de la misma

Se volvió á poner sobre el tapete el memorial de D.n Santos Arce y resultando de los antecedentes, que el nombramiento á solicitud de Arce lo fue por veinte y cinco Vecinos pudientes bajo la obligacion de cuidar los relojes, el Ayunt.to acuerda no ha lugar al aumento, debiendo continuar el solicitante por la cantidad que hoy se le paga y caso que no consintiera se anunciará la vacante; el S. Alcalde se dirigirá tiene de tomar parte por parientes con el reclamante

Asi mismo de que se encuentra vacante la plaza de guarda del terreno de Viñas y Cotorro por fallecimiento del que lo era Ant.o Mendivil, se acuerda anunciarla, presentando memoriales los que quieran pretenderla hasta el Viernes proximo á las once de la mañana; que mientras el nombramiento, se designe persona para cuidar el terreno á Jacinto Aurrecoechea y caso que este no admita quede autorizado el S. Alcalde para nombrar quien le sustituya con la asignacion de 8 r.s diarios

Se dió cuenta de la Comunicacion del S. Gobernador anunciando haber sido declarado soldado Nicolas Zaldua y el Ayunt.to quedó enterado

Se dió lectura de una ~~contestacion~~ del Maestro Albeniz del Ayunt.to en que

impuesto cabras pastos y el Ayunt.to acuerda su pago

Ataneio Gomez hace presente al Ayunt.to que cedió sus yerbas para la formacion de los Consejiales siempre que por la debida pieza de tipo para la huerta, mas veces por cabras ofrecidas por él, y el Ayunt.to manifiesta, no poder acceder á la peticion pues se necesita un huerto como los demas al precio de 17. cabras

Que se pide autorizacion á la Diputacion para el arriendo de Consejiales

Que se marquen yerbas para 200 cabras en las yerbas de cabrilla á D.n Felipe Jimenez y Consorte por el mayor al Ven.to Duque y asimismo á Hyacinto por 130 cabras

Se presentó mas documentos de Bernardo Sole solicitando derecho de Voto de Soldadicia y enterado acuerda que por la Secretaria se haga que antecedentes para la proxima Sesion

Se acuerda se pague el debido á los que hayan prestado de mas cipio como auxiliares de la fuerza Civil atendiendo al efecto los libramientos

Y siendo el mas de la hora

Se levantó la sesion que firma
S.Sa conmigo de Secretario q. certifico

Roque Gamboa

Hermenegildo Epifanio de Ignacio Castillo
Fermin Gimenez
Felipe Jimenez Gregorio Sanchez
Manuel Ytarrola

Javier C de Castro
Sec.

Sesion del dia 27 de agosto 1886

Reunido el Ayunt.o bajo la presidencia del Alcalde declaró abierta la sesion y leida la del anterior quedó aprobada

Se leyeron las cuentas de gastos menores de Junio y Julio importantes 12 pesetas 75 cts. de Capitulo 1.o, 17 pesetas 75 cts de Cap.o 2.o, 53 pesetas 50 cts. de Capitulo 6.o y 13 pesetas 25 cts de Capitulo 11 que se aprueban

A reclamacion de los Guardas se acuerda el pago del Semestre que vence en 31 del actual

Se dió lectura de la Comunicacion del Alcalde de Tafalla convocando al representante de este Ayuntamiento á 2.a reunion pa

para el 8 del proximo Setiembre á las once de la mañana, á tratar sobre la prolongacion del ferro carril de Bilbao á Portugalete por Lefella, y el Ayunt.o quedó enterado

Se dió lectura de cuatro memoriales de Jesus Chenevani, Esteban Cordero, Pedro Ortiz y Jorge Rada, solicitando la plaza de guarda del terreno de Otero y pretoria, y por mayoridad nombra el Ayunt.o como tal guarda á Jesus Chenevani, que necesitando pues suplente en la actual temporada segun obligacion que se les impone á los guardas, se acuerda que el nombrado pague la tercera parte de la cuota y los dos tercios restantes abonará la Villa de fondos Mun.os Mandiola que desempeñó por mayor menor

A solicitud de Santiago de S.n Salvador se acuerda el pago del mapa de Cuenta que se suministra para la campaña de S.n Sebastian

Y se levanta la sesion que firma S.Sa. Conmigo el Secretario

Benemerito Guisasola Ignacio Cortázar

Marcos Zabalza Norberto Jimenez

Cipriano Hoz Aurt. Felipe Jimenez

Jesus Olaeta

Sesion Ordinaria del dia 1º de Septiembre 1886

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del 1º Teniente alcalde D. Hermenegildo Zurpide declaró abierta la sesion y leida la del anterior quedó aprobada

Gabriel Medina solicita el arriendo del predio Martin Villoa y herederos de los bienes, no puede concederse á lo solicitado

Se acuerda gratificar á D. Cipriano Orbiz con dos pesetas por los trabajos que hace en comision del Ayuntamiento

Que se haga un capote para el Sargento de Serenos y sus gorras para los dependientes

Que se repita el Ptº de la Contribucion al 8 p.º

Y se levanta la Sesion que firma S.S.ª conmigo el Secretario de Cabildo

Hermenegildo Zurpide

Germán Jimenez Ignacio Castillo

Javier Blanco Chaves

Sesion extraordinaria del dia
17 de Setiembre 1836

Reunido el Ayunto. previa la
oportuna convocatoria bajo la presi
dencia del S. Alcalde Dr. Roque Ynu
rrigui

Se dió lectura de una instancia de
Dr. Benito Ino y Canoles, solicitando
la plaza de toros y demas cuiares q.
el municipio dispone para los convites,
con el objeto de dar una novillada con
el toro pedido de la manada de esta ciu
dad el pasado Domingo proximo, y
el Ayunto. acordó no poder acceder
a lo solicitado por que todas las que
se han celebrado la fuerza con las no
villadas la consideran estemporanea
la que se proyecta

El Alcalde opina por que se
les conceda la plaza y cuiares

Y se levantó la sesion que
se firma S.S.a conmigo el Secretario

Roque Ynurrigui

Hermenegildo Guipúzcoa
Jermin Gizaras
Manuel Yturria
Ignacio Castillo

Javier Vicente Castillo
S.O.

Sesion del dia 1º Octubre 1886

Reunido el Ayuntº bajo la presidencia del Sr Alcalde se declaró abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Vicente Abeu solicita del Ayuntº se le autorice para colocar una bomba en el pozo llamado de Santiago para el uso de su casa: el Ayuntamiento no puede acceder á lo que se solicita y solo prestará su autorizacion sin bomba que trate de poner se para el servicio publico y de modo menos que no impida el transito por la calle y se pida el servicio general

Manuel Enciso pregunta al Ayuntamiento si se esta en atender las cosechas para respetar su conjunto de cesion de aguas al Municipio y en caso contrario se pondrá gravado; el Ayuntº debe contestar que segun acuerdo estan para atender las cosechas y solo esperan para llevarlo á efecto, el que la Alma Diputacion autorice al Municipio segun se le tiene pedido hace bastante tiempo

El Ayuntº acuerda proceder á la rectificacion del catastro terreno de Quinta dicha Ayuntamiento para los Vecinos, acordando anunciarlo por bando y fijar en el tablon oficial

Que se obligue por el Sr Alcalde

á los expendedores de carnes á pagar el impuesto inmediatamente en cuanto salen en descubierto en la Depositaría Municipal y en lo mismo que hagan el pago en la Depositaría del impuesto por quincenas vencidas

Se autoriza al Sr Alcalde para que lleve de enhorabuena por conducto fidedigno si el Ayuntamiento de Vitoria ha cobrado los adelantos de la nueva Carnicería y Gallinería que pretende aquel Municipio para conseguir su objeto, con objeto de hacer gestiones para lo que corresponde á esta Ciudad

Que se pida á la junta de abastos las cuentas de Carnicería pendientes de revisión

Y se levanta la sesión que la firma S.S.ª de que certifico y el Sr.

Roque Irurzqui

Secretario Cipriano Ignacio Castillo

Fermin Gimenez

Javier Peña de Ortiz

Sesion del dia 8 de Octubre 1866

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia de S. Merced declaró abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Se dió Cuenta de la circular de la Excma Diputacion referente á arbolado que pueda solicitar los que les necesitan para colocarlos en las Carreteras provinciales facilitandolos gratis de los viveros provinciales; el Ayunt.to acuerda que pida 200 arboles para colocarlos en los Kilometros 41 al 42

Don Roque Yurorqui solicita del Ayunt.to se ponga de acuerdo con el de la Villa de Rueda para la reconstruccion del Camino Vecinal de ambos Ayuntamientos que dirige á Tiebas en el termino denominado Viera, por encontrarse ese Camino intransitable: el Ayunt.to acuerda nombrar comision á D.n Salvador Fernandez y D.n Manuel Lopez para que reconozcan si el terreno pertenece á Sangüesa ó no y con su informe se resolverá

Da de Cuenta por el S. Merced de las contestaciones dadas por los Tribunales de Cuentas de Cuentas Comunales que no se abstienen á dejados; el Ayunt.to acuerda elevar Reclamacion á los Tribunales, principiando por los mayores propietarios que han tomado terrenos de la Comun siguiendo sucesivamente de mayor á menor hasta terminar con todos los

que se han apropiado

Se presenta la Cuenta de los gastos menores de los meses Agosto y Septiembre ultimos que importan al Capitulo 1.º 22 pesetas 20 cent. al Cap.º 2.º 14 pts. 90 cent. y al Cap.º 11, 1 pesetas 78 cent. y el Ayunt.º encontrandolas conformes las aprueba y han mas 75 cent de pesetas de los excesos de los gastos de los dependientes, que el Regid.º carga de menos

Se presentaron las Cuentas de caudales del año 1885 para la revision de las mismas por el Ayunt.º y se acuerda nombrar en Comision á D.º Felipe Jimenez, D.º Joaquin Villar y D.º Jeronimo Jimenez á quien se comunique por oficio, debiendo la Comision formular su cuenta por separado de las Cuentas

El Concejal D.º Jeronimo Jimenez pide el Ayunt.º se trate en la proxima sesion sobre pago de pesetas y alquiler de bocales por la admon de Caudales; en el sentido que pudiera dar el capital invertido en ellos; se toma en consideracion la proposicion del S. Jimenez
Asimismo propone se trate del dos y medio de los pastores

Se nombra en comision á D.º Hermenegildo Jacquide para que marche á Pamplona á conseguir

la autorización de la Excma Diputación para el arriendo de los cementerios sin que haya contestación en el día de hoy

Que se arregle el vadillo cerca de la casa de Mariano Garcia, por cuenta del municipio

Y se levanta la sesión que la firma S.Sª conmigo el Secretario

Roque Yrurzqui

Hermenegildo Gilpide
Dermin Jimenez

Felipe Jimenez

Javiet Peru de Lestale

Sesión extraordinaria del día 11 de Octubre 1886

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Hermenegildo Gulpide declara abierta la sesión sobre los dos puntos que contiene la convocatoria

Se dio lectura del despacho de la Excma Diputación fecha 2 del actual recibido por el correo del 9, autorizando al Ayunt.to para el arriendo de los terrenos, con la adición á las condiciones que aparece en el despacho; y el Ayunt.to enterado acuerda cumplir

cias la subasta para el pueblo el 21 del actual á las tres de la tarde bajo los tipos acordados en acta de 16 del actual. Que se comunique por los pueblos de costumbre por medio de oficio á los Sres. Alcaldes para que lo hagan público por su vecindad.

Puesto á discusión el segundo punto de la convocatoria sobre la clase de moneda que debe admitirse en pago del impuesto sobre los carnes; resulta con arreglo á la ley general se admite tan solo el 8 p% en cédulas y el 18 p% en plata ó oro.

Manifestándose de conformidad en este acuerdo el concejal D. Felipe Jimenez como interesado en el pago del impuesto.

Y se levanta la sesión que firma Sr. Presidente conmigo el Secretario.

Lorenzo Gómez
Joaquín Villar
Jerónimo Jiménez
Felipe Jiménez

Francisco Fernández Castillo

Sesion extraordinaria del dia 18 de Octubre 1886

Reunido el Ayunt.to previa convocatoria bajo la presidencia del Sr Alcalde declaró abierta la sesion

Puesto á discusion el punto de la convocatoria respecto á la manera y forma en que los arrendatarios de los cotos han de practicar el pago de las mismas, el Ayuntamiento acordó; que el total definitivo del tercio, paguen los arrendatarios de cotos, en dos soluciones iguales, la primera antes del dia 15 de Mayo de 1887 y la segunda á la terminacion del arriendo, cuya condicion se pondrá en el pliego de Subasta

Y siendo el mismo acto, se levanta la sesion que la firman S.S.as de que certifico yo el Secretario

Joaquin Morgui Hermenegildo Yepes

Joaquin Villar Germán Jimenez

Jesus Cera de Antaz

Sesion extraordinaria del dia 6 de Noviembre 1886

Conforme á la convocatoria se acordó por el Ygnt. se nombren los peritos de todas las comisiones, y al efecto se nombra en comision al Concejal D. Jeronimo Jimenez, D. Angel Gomez y el Mayor de Carniceria, para llevarlos á efecto, cumpliendo los quedan de campo

Y siendo el mismo objeto se levanta la sesion que la firma Sr. Consejo el Sr. Roque Yturrazqui

Lorenzo Gaspide Jeronimo Jimenez
Felipe Jimenez Manuel Yturrizaga
Mariano Zabala

Juan Tomas de Chabarri

Sesion ordinaria del dia 12 Noviembre 1886

Reunido el Ygnt. bajo la presidencia del Sr. Mcde. Dr. Roque Yturrazqui, declaró abierta la sesion y leida la del anterior, quedó aprobada

Representacion del Sr. D. Jeronimo Jimenez que de aprobada la proposicion que tiene hecha en el acta de la sesion ordinaria anterior sobre el terreno de la Adicion de Carniceria Nota tanto presente la Comision de las Cuentas de 1885

de ese Administrador, la comisión que con ese fin tiene nombrada.

Se leyó una carta del Diputado Foral de este Distrito D. Severiano Olano, poniendo en conocimiento del Ayuntamiento la toma de posesión que efectuó el 2 del actual y ofreciendo su servicio á la Corporación, y el Ayuntamiento acuerda dar las gracias por su ofrecimiento, y que hará uso de sus servicios siempre que sean necesarios.

A petición del concejal D. Jaime Jimenez propone el Municipio se obligue al Admor de Carnicería á cambiar la fianza personal que hoy tiene, en fianza hipotecaria según lo dispone el Reglamento de Admón y bajo el acto de 27 de Noviembre del año último en que se acordó con arreglo á dicho Reglamento se obligase á la Junta de Abastos á elegir al Admor de fianza hipotecaria, la Corporación acuerda remitir á la Junta de Abastos aquella petición para que se lleve á efecto lo acordado por el Municipio en término de 15 días, dando cuenta al Ayunt.to de haberlo así verificado.

Dada lectura de un oficio del D. Jaime Jimenez individuo de la Comisión para la revisión de las cuentas de Carnicería del año 1885, pidiendo aclaraciones sobre si la revisión se

ne de concretar tan solo á las operaciones aritméticas ó sea á estas, sino á otra clase de consideraciones que de las mismas se desprenden, el Ayuntamiento acordó: Que pues de extenderse á las consideraciones que las Cuentas se prestan, con el objeto de ilustrar á la Corporacion en materia tan delicada y de este modo al examinador pueda obrar con conocimiento de causa.

La Ilma Diputacion en providencia de 18 de Octubre ultimo ordena al Ayuntamiento se haga la obra necesaria en las cunetas de las calles con objeto de evitar las filtraciones que tanto perjudican á la casa de D. Ramon Yriqui, y que si el Municipio no cuenta con fondos dentro de el actual presupuesto se forme un suplemento, el Ayunt. acordó que esa cantidad se presupuesta en el mismo dicho, por que no cuenta con fondos en el actual presupuesto y para formar adiciones, no hay ningunos con que cubrir á ese gasto.

El Concejal Síndico del Ayuntamiento opina se manifieste á los amendatarios de Corralines han cumplido con la condicion establecida de prestar fianza á satisfaccion del Municipio, y leidas por el Secretario las actas de arrendamiento resulta que todos ellos han cumplido con este requisito, excepto Juan Bautista

qui y D. Juan Ayerza que como que han dado el consentimiento no se firmado el fiador y entiendo de los demas fiadores los aprueba la Corporacion por del de responsabilidad y que por los SS Barlegui y Ayerza se presenten sus respectivos fiadores con toda brevedad, apercibiendolos siempre que firmen los propietarios

Se dió lectura de dos cartas de D. Julian Abadia y D. Joaquin Iturve demandando 400 ps. de intereses de 80000 ps. que tienen prestados al Ayunt. vencimientos 1º del actual y el municipio acuerda su pago inmediato

El Sindico del Ayunt. D. Joaquin Villar propone, que por el S. Presidente de la Corporacion se hagan ejecutivos todos los cobros de todos los vencimientos que se encuentran pendientes de pago á la brevedad posible á fin de que se paguen los deudas del anterior ayuntamiento

El S. Presidente aprueba la proposicion del S. Villar y queda en cumplimentarlo

El S. Alcalde de Onciano de Sotelo en su comunicacion de fecha 10 del actual hace presente que el camino vecinal de este Ciudad al puello indicado, se encuentra intransitable, y deteriorado ademas á su reconocimiento el Ayunt. acuerda, pase el Alcalde municipal á examinarlo y manifieste el acuerdo que proceda hacerse y coste de mismo

Se

Leyada en suerte los SS que han de componer la junta de electores dió el resultado siguiente

D. Roque Garcia, Vicente Torres, Longinio Cintanes, Cardenal Saral, José Mendia — José Maestre — Jorge Ho Victoriano Gaco — Manuel Gener — Benito Bro y Domicio Lorano

Se recibieron varios memoriales de vecinos de esta Ciudad de cierto interes

Habiendo abarcado la hora, se levanta la sesion que se firma SS. conmigo el Secretario

Roque Imaz

Hermenegildo Quiquide Joaquin Villar

Felipe Jimenez

Javier Bence Chitato
Lo

Sesion ordinaria del dia 26 de Noviembre 1886

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del S. Alcalde D. Roque Imaz y leida el acta anterior quedó aprobada, acordando asiente la sesion

Se dió lectura del despa

de la Excma Diputacion de fecha
12 del mes actual aprobando la
resolucion del Ayunto. declaran
do cesante del servicio de las armas
al ayunto. de actual D. José
Maria Barcena Arigualiz, como no
visto en la Comision de Badajoz
quedó enterado el municipio acordan
do se notifique á los interesados

Se presentó la Cuenta de gastos de
los mobiliarios del presente año y se
acuerda pase á la comision de Fielatos
para su examen

Se presentaron las cuentas de propios
del año 1888 por la comision nombra
da al efecto con su acuerdo, y se acuerda
se cumpla lo ordenado en el Reglamento
de Admon

Se presentaron tres memoriales de
Ildefonso Jorge, Julian Avila y Leon del Rayo
solicitando la continuacion como tales
guardas en el año vigente, el Ayunto.
acuerda su reeleccion

No habiendo presentado inst.a el
cuerpo guarda Javier Chavarri, el
Ayunto. acuerda que en caso de que no
quiera seguir como tal guarda, se pu
blique la vacante

Se acordó pedir datos á algu
nos pueblos circunvecinos sobre
algunos artículos de consumo y

y acto, que inmediato precede

Y siendo los únicos asuntos los tratados, se levanta la sesion que la firma S.S. conmigo el Señor Roque Yrurzqui

Hermenegildo Quiroz de Jorge Villar
Gregorio Sosa Pinto
Felipe Gimenez
Eudelio Sabala
Juan Bautista Chilla
Lo

Sesion extraordinaria del dia 5 de Dbre de 1886

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Yrurzqui

El Sr. presidente presenta al Ayunto los presupuestos que han de regir en el próximo año de 1887 y el Municipio acuerda se cumpla lo dispuesto en el reglamento de Adunas de esta provincia, llamando para su discusion á los mayores contribuyentes forasteros y de la localidad

Se acordó publicar bando para el pago de la contribucion de 4to trimestre señalando hasta el dia 20 del actual para efectuarlo, y que

pasado un día, se impongan los apremios á los morosos.

Se puso sobre el tapete la tarifa de impuestos y en primer termino se trató de lo que en el proximo año debiera pagar el espíritu de industria de toda clase y despues de valida discusion se puso á votacion nominal dando el siguiente resultado.

S.S. que dicen se pague tres ni un cantaro	S.S. que opinan que debe como el año anterior 2 ni
D. Ignacio Castillo	D. Hermenegildo Garcia
" Marco Zabala	" Joaquin Villar
" Felipe Jimenez	" Gregorio Lo Arco
" Manuel Plania	" Eucelio Jabala
Sr. presidente	

Dando por resultado acordado por mayoria de votos, pague cuatro ni un cantaro.

Abierta discusion sobre lo que debiera pagar cada cantaro de vino, se puso á votacion nominal, que dió el siguiente resultado

Que pague tres ni	Que quede como se halla en dos ni
D. Ignacio Castillo	D. Hermenegildo Garcia
" Marco Zabala	" Joaquin Villar
" Felipe Jimenez	" Gregorio Lo Arco
" Manuel Plania	" Eucelio Jabala
Sr. presidente	

Quedando acordado por mayoria de votos, que pague dos ni un cada cantaro de vino.

Tambien se acordó que el petroleo pague un real lata de 19 litros, habiendose salido de unanimidad se discutió este punto como interesados los Concejales S.S. Villar y Lo Arco.

El Sr. Concejal D. Felipe Jimenez opinó debiera pagar cada cantaro de aguardiente los tres ni un como el vino, y el Ayuntamiento acordó que tanto este como los demas restantes

de la tarifa quedan como la del año anterior mandose pasar su aprobacion á la Gran Diputacion

Se dio lectura de las condiciones del contrato del garajito que han regido en el año anterior y se acuerda remitirlas tal como estan á la Gran Diputacion para su aprobacion definitiva

El Ayunt.to nombra comisionado para la entrega de ganado el dia 11 del actual en Tafalla, al Sr. D. Javier P. de Lelabe

Que conformandose el Ayunt.to con los deseos manifestados por el Sr. Inspector de escuelas en su última visita se acuerda abrir una escuela de adultos bajo la direccion de los S.S. Maestros para lo que se pondrá de acuerdo el Sr. presidente con aquellos S.S. haciendolo desde luego.

Asimismo se acordó que por cuenta de los fondos Municipales se coloque un zócalo en la escuela de parvulos.

Igualmente se haga la reparacion necesaria en el encerado del cuartel

Puesto á discusion el último punto de la convocatoria se creyó conveniente vender el papel del Estado que tiene el Ayunt.to por ecedar los gastos sobre el precio á que se compró el acuerdo fué negativo, debiendo seguir como esta

Y siendo los unicos asuntos de cuenta la sesion que firma S.S.ª de que certifico

Roque Muruzábal

Hermenegildo Eguaras — Joaquin Villar

Felipe Jimenez

Gregorio Lorente

Manuel Eturri

Cándido Salada

Javier Yoldi

Sesion ordinaria del dia 10 Obre 1886

Reunido el Ayunt.º bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Roque Irurzqui declaro abierta la sesion y leida la anterior quedo aprobada.

Se dio cuenta de una carta del Adñor de Utensilios de Pamplona pidiendo aclaraciones sobre la orden dada al cabo de Adñon Militar para que sacase el carbon; y el Ayunt.º acuerda contestar; que una de las cuadras del cuartel entarimada sin contar con el Ayunt.º ha hecho depósito de carbon el cabo 1.º; con perjuicio del local pues este se cedio á la Adñon Militar para almacen de utensilios; sin embargo con el objeto de que puedan colocar ese depósito de carbon en un local del Exconvento del Carmen se le cede como único de que puede disponer el Ayunt.º

Se presentaron las cuentas de gastos menores de Depositaria pertenecientes á los meses Octubre y Nbre importantes al capitulo 1.º veinte y cuatro pesetas cincuenta cent.s al capitulo 2.º treinta y cuatro pesetas cinco cent.s, al capitulo 4.º cinco pesetas veinte y cinco cent.s y al capitulo 11 diez y nueve pesetas setenta y cinco cent.s que se aprueban.

Se dio lectu

ra de una inst.ª fecha 9 de Julio último de D.n Juan Ayarra y esposa solicitando la devolucion del capital que tienen prestado al Ayunt.º y toda vez que se ha presentado en este dia ~~pd~~ abrirse la sesion se acuerda devolverla para que la reproduzcan con fecha posterior á este acuerdo firmada por ambos y en legal forma.

Se acordó entregar adelanta das al quinto José Mª Oreta Gorrin las 25 pesetas por el 4.º plazo que vencerá en el mes de Marzo próximo.

Simon Martiner conteste al oficio que se le dirijio por alcaldia, manifestando que uno de los escalios pertenece á su hijo Denis Martiner y el otro á su suegro Franc.º Llano; el Ayunt.º insiste en que elija uno de los dos escalios, quedando el otro cedido á Leon Lorano, fundandose en que ningun vecino puede disponer de dos, máxime cuando lo Denis Martiner dejo de ser vecino encontrandose Hermano de la Caridad. El Sr. Presidente y D.n Manuel Aturia no toman parte por tener parentesco con el Martiner.

Clemente Escagües solicita la cesion del local de S.to Domingo por tres años pagando anualmente noventa pesetas, y el Ayunt.º acuerda subastarlo bajo ese tipo, poniendo condiciones para el remate

D.n Franc.º Octavio de

Toledo y D.n Felipe Jimenez acuden al municipio quejandose del señalamiento que se les tiene hecho para doscientas cabezas de las de carniceria por el mayoral de ese ramo por haberlo ejecutado en dos partes y puntos opuestos entorpeciendo el disfrute de esas yerbas, pidiendo se haga nuevo señalamiento; en consecuencia el municipio acuerda nombrar en comision á D.n Benito Uso y D.n Angel Garces, para que acompañados del mayoral de carniceria y uno de los reclamantes, vean el señalamiento que se tiene hecho, informando si es suficiente y caso contrario propongan el señalamiento que debiera hacerse. Que al contestar á esta inst.a se haga mencion de que el Ayunt.o vé con disgusto la manera de exponer los hechos que hieren algun tanto la susceptibilidad de la corporacion, manifestandoles que en lo sucesivo al dirijirse al Ayunt.o lo hagan en forma mas respetosa. El interesado D.n Jimenez no tomó parte en este acuerdo.

Juan Ayarra pide que en lugar de la fianza propuesta para la cobranza de Esquivar en D.n Modesto Zariategui lo será D.a Matilde de Gregorio, el Ayunt.o no considerandole suficiente acuerda se le manifieste presente otra en el término de ocho dias para lo que se le pasará oficio.

Que del mismo modo se le apremie á D.n Juan Pablo Beorlegui.

Teniendose noticia de que varias veces y á destoras entra ganado menudo á la casa que habita D.n Juan Ayarra por si pudiera defraudarse al ramo de impuestos, el sindico del Ayunt.o considera

do de su deber perseguir á los que se encuentren en ese caso, pide se vigile por los dependientes y así se acuerde quedando autorizado el Sr. Alcalde para poner vigilante si lo estime conveniente.

Y se levanta la sesion que la firma S.S. de que certifico

Roque Ymaz

Hermenegildo Quiñones Jesus Jimenez

Gregorio Los Arcos

Daniel C. Castro
Sto. Sr.

Sesión ordinaria del día 17 de Dbre 1886

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Irurzqui, se abrió la sesión y leida el acta anterior quedó aprobada.

Se presentó el despacho de la Exma Diputación de fecha del actual, autorizando al Ayunto para el aumento de los arbitrios y el Ayunto acordó que el domingo se proceda á las subastas á las 1ras de la tarde principiando por la del ganado bajo la postura de cinco mil pesetas.

Que á continuación se ponga la subasta del vino comun en dos cientas cincuenta pesetas; si no hubiese postor para esta se incluya en la de los artículos de verver y arder en el primer caso la postura será de dos mil quinientas pesetas y en el segundo dos mil ocho cientas cincuenta

Que á continuación será la de los artos de comer poniendo el tipo de dos mil pesetas

A seguida la de la matanza de cerdos bajo la postura de dos mil quinientas pesetas, que los pagos de la subastas sera en dos soluciones iguales, la primera para el dia 30 de Junio de 1887 y la segunda el 31 de Dbre de dicho año, excepto el cantaro del

garopito que será á la terminacion de arriendo en una sola solucion

En vista del mal estado en que se encuentran las pocilgas del Matadero de cerdos, se acuerda el arreglo inmediato de ellas

En vista de lo dispuesto en el reglamento de Admon de la provincia se procedió al sorteo de los Mayores contribuyentes que han de intervenir en la discusion y votacion de los presupuestos que dió el siguiente resultado D. Javier Jimenez, D. Modesto Frias, D. Antonio Carralda D. Lauriano Saez, D. Felipe Cobles, D. Venancio Pari, D. Fran.co Ortiz, D. Fernando Calvarri, D. Leandro Galdeano y D. Cipriano Alvedia: que se llame á estos, á los cuatro mayores contribuyentes de la localidad y los seis mayores contribuyentes forasteros con el Ayunt.to para la discusion de los presupuestos, para el dia martes á las nueve de su mañana.

En vista del mal estado en que se encuentra el camino de Ordues, se acuerda su reconocimiento, para lo que se pondrá de acuerdo el Sr. Alcalde con el de Ordues para que entre ambos costee el gasto segun le corresponda.

Se levanta la sesion firmando Sd. de que certifico

Hermenegildo Guipúzcoa

Ramon Sinuez

Marcos Zabalza

Gregorio Los Arcos

Javier Jimenez

Sesion extraordinaria del dia 23 de Dbre de 1886.

Reunido el Ayunt.to y mayores contribuyentes que suscriben conforme á la convocatoria, mayoria de los convocados que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Roque Imaqui este Sr. declaró abierta la sesion y dió orden para la lectura del presupuesto que debe regir en el proximo año de 1887 que tiene el honor de poner á la deliberacion de los concurrentes y es como sigue

S.S. convocados

Contribuyentes por derecho propio

D. Ceferino Celedon
" Valentin Domingo
" Juan Ors
" Tomas Mayani
Por muerte
D. Javier Jimenez
" Modesto Freixas
" Mat.t Garaldo
" Laureano Sanz
" Felix Cortes
" V.te Lucas Pani
" Fran.co Ors
" Fernando Echeverri
" Leandro Galdeano
" Cipriano Alvarez
Forasteros
" Manuel Fuertes
" Julian Marco
" Jacob Caille
" Ceferino Guadalupe
" Manuel Gonzalez
Clemente Sada

Gastos		Pesetas
Sueldo del Sno		1125
Auxiliar de id		548
V.da del guarda Sgmi jimenez		272
Titular de Medicina y Cirugia		1.000
Titular de farmacia		1.000
Capellan del Ayunt.to		250
A la Comadre		250
Dos Alguaciles		1.180
Tres Serenos		1.642
Sugente de id		100
Dos Maestros		3.000
Hermanas de la Caridad		600
Jornal del Hospital		500
Sepulturero		200
Depositario		500
Pelogero		120
Material de escuelas		500
Premios de id		150
Material de Sno		600
Jornal del Juzgado		100
Petroleo para el alumbrado		1.200
Reparos de escuelas		500
Suma y sigue		15337

Siguen los gastos	Pesetas
Suma anterior	18.337
Reparos de los fuentes	400
Id edificios públicos	500
Id del cuartel	100
Pensiones civiles	400
Id Religiosas	1.000
Quinta	1.000
Suscrición á periódicos oficiales	140
Elecciones de todo genero	200
Apoderado en Pamplona	180
Limosna á pobres	80
Pago de Intereses	5.000
Imprevistos	2.000
Carceles del partido	120
Arbolado publico	100

Ingresos

Arriendo de la plaza mercado	400
Pago del ganado menudo	80
Articulos de consumo vino y aceite	5.830
Cantaro Garapito	7.170
Pago yerba del ganado menudo	5.500
Interes del papel del Estado	6.970
Impuesto sobre las carnes	10.000
Arriendo de la matanza de cerdos	2850
Id local de S.to Domingo	90
Suman los ingr.	38.890

Antes de concluir la discusión de los presupuestos se hace constar que conforme previamente las anotadas al margen para la mesa de la madrugada del dia veinte y uno del actual, no pudo tener lugar la sesión por falta de mayoría de dichos Sr. y en consecuencia

se ha vuelto á convocar para hoy á las tres de la tarde con la advertencia de que en conformidad al art. 99 de la ley Municipal como segunda convocatoria cualquiera que fuese el numero de los que asistieran se tomaria acuerdo y en ese momento el Sr Alcalde declara abierta la sesion con los SS. que concurren

En seguida los SS. concurrentes dicen que las mil pesetas consignadas para funciones religiosas, deberan se bajarse á ocho cientas pesetas, y asi se acuerda por unanimidad. Dignese de acordar

El Mayor contribuyente D Javier Jimenez en solicitud manifiesta conveniencia de que para fomentar las ferias que esta Ciudad celebra en el mes de Sbre de cada año, se establezca un concurso de ganados mulas, caballos y vacas premiando al mejor caballo de silla ó de montar que se presente en la feria con cincuenta pesetas, á la mejor yegua para cria con cincuenta pesetas, á la mejor mula de tiro con cincuenta pesetas, á los dos mejores bueyes ó vacas para carne con veinte y cinco pesetas cada uno y á la mejor otra para cria con otras veinte y cinco pesetas

Que para capitanear la buena amistad que debe reinar entre pueblos lazos proximos, el jurado de la exposicion se compuesto, del Sr. Presidente de este Municipio á los Alcaldes de los importantes Villas de Sé, Caceda, Villar y Lumbier, en union de los Veterinarios de esta Ciudad SS Olal

quaga y Ayuntamiento, se de Sr. Alcalde
á lo que se crea conveniente y que
para mayor realce al acto se invi
te al presidirlo al Sr. Diputado á Cor
tes D. Javier Mª Los Arcos, al Provincial
Sr. Blanco y con al Sr. Gobernador de la
provincia.

Que se publique antes del día 15 de
Agosto esta resolución si fuere aprobada
en los boletines Oficiales de la provincias
de Bria, Coruña Lerida, Lerida, Tara
gona, Huesca y Asturias y pueblos de
esta provincia, dando toda la posible
publicidad para la mayor concur
rencia.

Que en los carteles que se publiquen
se exprese que durante los días de la feria
no se cobrará á los feriantes absoluta
mente nada por el pastoraje de sus
ganados, dandoles todas las facilida
des posibles

Que para atender á todos esos gas
tos, se aumente el presupuesto de gasto
con siete cientas pesetas.

Enterados los concurrentes
se aprueban en todas sus partes lo pro
puesto por el Sr. Alcalde.

Que para escuela de adultos se
pongan cuatro cientas pesetas

Que asimismo se pongan en pu
puesto mil pesetas para arreglo
de caminos

Que para la amortización de
la deuda se detraiga las dos cientas
cuatro cientas noventa y tres pesetas
que quedan de remanente en el
presupuesto

Ayto

bando por unanimidad los demas puntos de los presupuestos tanto de gastos como de ingresos.

Y no habiendo la hora que firma el Sr. de que certifico

Prospero Pinargui

Florencio Gregorio Joaquin Villar

Marcos Lababa Germán Gimenez

Manuel Ytuarte

Saturnino Sanz Antonio Jurado

Javier Jimenez

Javier Ban de Castro

Sesion extraordin.ª de 4 de Junio 1887

Conforme á la convocatoria se reunió el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr Alcalde Matandon al junto de ella.

El Sr Alcalde hace ver á la Corporacion que la capilla de S.n Sebastian patrono de la Ciudad, se encuentra en estado ruinoso siendo por tanto de necesidad su reconstruccion; y el Ayunt.to enterado del estado de la cubierta de esa capilla, acuerda su reparacion y que se pueda ó cambie el grafil de esa capilla para lo que se traeran muestras y en vista de ellas se elegirá la que sea mas conveniente

Y se levanta la sesion firmando S.S.ª de que certifico

Roque Gmorzqui

Hermenegildo Guipúzcoa
Joaquin Villar
Marcos Yabarza, Fermin Gimenez
Gregorio Ros Acot, Manuel Garria
Francisco Cenarro Ortiz

Sesión extraordinaria del día 4 Enero de 1887

Reunido el Ayunt.to y S.S. párrocos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Imaizqui

Se dió lectura de la circular de la comisión encargada de la distribución de fondos á las Cofradías y fuerzas á consecuencia del colera de 1885 fecha 18 del finado Dic.re y á continuación de la nómina que se acompañaba á dicha circular.

En consecuencia fueron llamadas las personas interesadas en la nómina entregandoles las cantidades designadas y que á continuación se expresa.

Y habiendo terminado la entrega de todas las cantidades se levantó la presente que firman SS. y S.S. párrocos y delegado de que certifico

Roque Imaizqui — Manuel Neto

Párroco

Cesar Sobrino

Hermenegildo Grupide — Joaquin Villar

Marcos Zabaleta

Jaime Gimenez — Gregorio Los Arcos

Manuel Huarte

Florencio de Chantada

Sesion ordinaria del dia 7 de Enero de 1887

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rio que Urbaqui, declarada abierta la sesion y leida la anterior quedó aprobada

El mandamiento de embargo presentado como fiador á D. Felix Dominguez y el Ayuntamiento cuyo de admitirle siempre que el D. Felix pueda disponer de los bienes de su propiedad

El mandamiento del mismo de Celda presentado á D. Antonio Gavalda como fiador y el Ayuntamiento le admite

El mandamiento de los estrados de veinte calles Benito Lopez presentado como fiador á D. Gregorio Lopez otros y el Ayuntamiento como consta que es el fiador, acordó no admitirle previniendole el mandamiento presente mente

El mandamiento de los estrados de Comel D. Pedro Crespo presentado fiador á D. Juan Jose Ubieda y quedó admitido

D. Antonio Gandara presenta fianza del Exmo Obispo de Santo Domingo á D. Clemente Mazzuca, y tambien se admite

El de pago del agente General Vidondo, á D. Modesto Heinos, y tambien se admite

D.

y así obra formalmente en la entrada de vino, pretende en lugar de pagarse íntegrá en seguida las 7280 pesetas del arbitrio en calderilla y el Ayuntamiento no tendrá inconveniente en admitirle siempre que entregue la mitad en oro ó plata y la otra mitad en calderilla

Sebastian Carnicer y Jerónimo Sanchez solicitan del Ayunt.to el arriendo q.e dejó D.n José Soto y esposa por fallecimiento de ambos, y el municipio acuerda tocar lo entre ambos y hecho de todos correspondió a Jerónimo Sánchez

Vitoriana Chescano y Ciriaco Olano solicitan el arriendo de José Villar y se acuerda de todos entre ambos y beneficio correspondió á Vitoriana Chescano, sin perjuicio de tercero de mejor derecho

Candido Olmendari pretende el arriendo de Magdalena Sanz y se le concede como á los anteriores

Que se avise de Comandancia M.r de esta plaza á Abel de Bandera de dicha D.n Sebastian y á los S.S Concejales Señores Antiveda, Salvador Rita, Saturnino Sanz y Mariano Zaez por Abel de Santo

El Ayunt.to en vista de que los generales de Cuerpos, disponen las fechas del 26 de Agosto vista M.r de diciembre, se acuerda pregunta por otro tiempo á perito que calcule principiando el año de cuando es M.r de diciembre últimos, según lo comunicado con los

particulares á favor de los Apiá
tes por cuenta de Cómo

Que se designe los colores de
ganado que también tubieron
D.n Felipe Jimenez y Convertes
de Dos Arroyos y en su boita se cuida
ré el pago

Se concida se solicite de la Gran
Diputacion la remision de los 200
arboles que se tiene pedidos al
vivero provincial

Que se haga la convencion
para la posicion de S.n Sebastian

Y se levantó la sesion que se
firma S.S.a conmigo de secretario
Roque Gonzaqui

Hermenegildo Epiqued Joaquin Villar

Marcos Zabalza Gregorio Gon Arcos

Jacinto C de Castro

Sesión de la junta de catastro

Reunidos el Ayunto. y junta de catastro bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Como primera cosa, se procedió á la entrega á las comisiones de arte y comercio, de la relación de su clase y capital que han tenido en el año último para que con vista de ella, la comisión proponga las modificaciones que crea necesarias.

En documento se hizo cargo D. Augusto Garcia Domínguez de las relaciones que han hecha los señores siguientes

D. Grácio Jiménez
" Gabriel Rolando
" Manuel Zalaño
" Felipe Hermalde
" José Burbés
" Javier Miarte
" Mat. Ganaldo
" Aug. Calama
" José Arrundaiz
" Bernardo Lafora
" Fermín Otondo
" Tomás Marquini
" Mat. Miguel
" Clemente Galilea y José Saez y Lop.

El individuo de la comisión de comercio D. Nicolás

Hecho se hace también ruego de las reclamaciones de los S.S. siguientes

D. Micaela P. de Lulo

D. Pedro Galano

Antes de firmarse los firmantes S.S. reunidos, recomiendan á los S.S. de comisión hagan un trabajo respectivo á la brevedad que les sea posible

Y se levanta la sesión que firman S.S. de que certifico

Roque Irurzqui

Bernenegildo Grúpide

Joaquin Villar — Mar[illegible] Zabala

Jermin Gimenez — Gregorio Los Arcos

Vicente Torres — Victoriano Yraso

Ruperto Garcia — Eusebio Zabala

Manuel Murria — Atanasio Garcia

Benito Eso — Jacinto Castro

Sesion ordinaria del dia 14 Junio
1887

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Iturraspe desde dicho dia se leyó el acta anterior quedó aprobada

El Secretario de Canteros garcepito de 1886 D. Celito Zorraya, cuenta en nota al Ayuntamiento solicitando prorroga para la entrega de dos mil doscientos pesos que le faltan que ingresar en depositaria para el completo de su remate que prorroga la citada por su tiempo hasta el 31 de Diciembre del año actual y 31 de Diciembre de 1888; enterada la Corporacion no puede en manera alguna acceder á lo solicitado por el Secretario con sentimiento, pues en el mismo caso del Zorraya no han encontrarse los demas asendados del Ayunt.to y sería sentar mal precedente, por otra parte que el municipio cuenta con esos ingresos con los que formó el presupuesto y los necesita para hacer frente á los pagos de obligaciones, por lo cual se que el Presidente haga saber las condiciones de remate en las que vé enterado la expedicion de apremios

Santos Sola y Lanosta acuden al Ayunt.to solicitando se les ponga en la calle de las Torres á la entrada, mi quiosco de Canitas: se toma en consideracion y con antecedentes se resolverá en la primera sesion

El Ayuntamiento acuerda

de limpiar los sitios públicos que corresponden al mismo en el interior de la población

Con este de que los músicos pretenden acompañar á la procesion el dia de S.n Sebastian en la procesion, así se acuerda por el Ayuntamiento, por lo que se les gratificará, con cuarenta pesetas

El Presidente propone al Ayuntamiento se busque persona próxima cuaresma ó bien cuaresma ó mas mision de nueve dias

El Ayuntamiento acepta se se grande proposicion ó se que haya un novenario por lo que el Sr. Guillotin se pondrá de acuerdo con los SS Curas en cuanto á buscar la persona que haya de encargarse del novenario

Se pasó á tratar lo que el municipio entregará de limosna por catecismo y se acuerda se igual que la del año anterior de ciento cincuenta pesetas

El Presidente opina que se busque ó se vea de buscar cuaresmero y pagarle lo que se acostumbraba cuando en años atras lo ha habido

El Presidente pregunta ¿el Ayuntamiento ha de cuidar á las funciones de Cuaresma? Los SS.es

concejales contestan, conducirán á las prescriciones que de tiempo inmemorial se han costumbrado

Joseph Olga en su solicitud al Ayuntamiento pide se le nombre que da pueda cubrir la vacante que resulta segun el bando publicado, con el mismo sueldo y condiciones que los Tres que hoy sirven los cargos de Jueces y el Ayuntamiento le nombra al referente como del sueldo

Al Alcalde hace presente el Ayuntamiento que D.n Casimiro Rufino desea abrir una escuela de Jarres bajo la direccion y deseando tome el nombre del Ayunt.o, mi que por ello exige de remuneracion al municipio, el Ayunt.o admite la solicitud, acordando darle las gracias y que pueda llevarse á efecto, luego le bondad de redactar las bases bajo las cuales pretende abrir esa escuela

Y siendo las cuatro horas terminadas, se levanta la sesion y lo firma S.S.a de que certifico yo el Sec.o

Roque Irurzqui

Hermenegildo Gárgoles Germán Jimenez

Gregorio Lorente

Eusebio Tabalas

Francisco Chilcar

Señores de Ayunt.to y mayores contribuyentes de 11. Año de mil ochocientos ochenta y siete

Reunidos el Ayunt.to y mayores contribuyentes en el día de hoy que al final constará de sus firmas, se dió lectura de la convocatoria que dice así "

Se convoca al Ayunt.to y mayores contribuyentes anotados al margen para las cuatro de la tarde del día de mañana, con el objeto de dar cuenta de la circular de la Excma Diputación, relacionada con el nuevo catastro provincial para reclamaciones y resolver lo que procedente fuere. Se ruega la puntual asistencia á la reunión considerada como de gran interés para la localidad — Sangüesa 10 Dbre 1887 = El Alcalde Pedro Pamplona =

Que no habiendo podido tener lugar la unión en el día señalado por falta de mayoría de los S.S. Concurrentes, se reprodujo para el día de hoy, con la advertencia de que cualquiera que fuese el número de concurrentes se tomará acuerdo en conformidad al art.o 99 de la ley Municipal.

En consecuencia el Sr. presidente, ordenó la lectura de la circular de la Excma Diputación, y en consecuencia los S.S. concurrentes acordaron: elevar una exposición á la Excma Diputación

reproduciendo las reclamaciones que se hicieron a la Junta Central de Catastro en 18 de Junio últimos en cuanto á las tarifas de inmueble, cultivo y ganadería

Que á la vez se haga ver á la Excma Diputación, que en las tarifas comercial é industrial se observa, que siendo esta la cuarta parte que la población que la Capital, encuentran muy exageradas las tarifas cargando con ellas se carga la tercera parte de capital que á Pamplona.

Que como una prueba de la verdad de cuanto se expone al hacer reclamación en cuanto á las tarifas de inmuebles y cultivo y ganadería el Ayunt.to y mayores contribuyentes verían con gusto que la Excma Diputación nombrase un Ingeniero Forestal que pasase á esta Ciudad, á enterarse de la calidad del terreno y sus circunstancias, aun cuando fuese á costa de los fondos de esta localidad.

Que en la Corporación municipal existe un individuo que su familia tiene intereses agrícolas en esta Ciudad y puede informar imparcialmente de la producción de los mismos.

Que el Ayunt.to al remitir la exposición á la Diputación

lo haga por conducto del Sr. Diputado del Distrito, en carta certificada

Siendo el único objeto de la sesión que firman S.S.as de que certifico

Roque Gamorquí

Hermenegildo Grupide Ignacio Castillo

Joaquín Villar Manuel Ytuarte

Javier Jiménez

Cesario Esteban Venceslao Paris

Prudencio Díaz Laureano Sanz

Javier Cachetel

Sesión extraordinaria del día 20 de Febrero 1887

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Gamorquí declaró abierto la sesión

Se dió lectura de la carta de D. Vicente de Abad en que manifiesta que desde el 23 de Octubre último lo tenía el permiso de recibo de José Gorfín el Fiscal D. Julio Briales y que no se sabe ahora si el Ayuntamiento tiene de

que influencia recomendase este negocio, y el Ayuntamiento acordó mandar copia de esta carta al Diputado Sr. Dos Santos recomendandole el despacho de su expediente

La Diputacion remite las reglas que han de observarse para la aplicacion de las tarifas industrial y comercio, y el Ayunt.to quedó enterado

Se leyó la carta de D. Julian Barcia, dando antecedentes respecto á los medios empleados por el Ayunt.to de Vitoria para el asunto de anticipos de quintas; mandando á D. Bonifacio Rivas de Velasco Comerciante de Madrid quien gestionará el asunto si el Ayunt.to le encarga, el municipio acordó ponerse de acuerdo con dicho Señor y darle que forma podrá encargarse del asunto

Se dio lectura de una circular en que se piden relaciones de edificios, y que á su tiempo se remitirán los impresos necesarios, y el Ayunt.to se enteró de ello

Se dio lectura de la circular del Gefe de la Zona en que señala el dia primero del proximo Marzo para el ingreso en el Ejercito de los soldados de reemplazo de 1886 y el Ayunt.to acordó entregar dos jornales á cada quinto ó sean cincuenta pesetas

Con arreglo al Reglamento de admon se procedió al sorteo de los

seis mayores contribuyentes que en concepto de contribuyentes han de tomar parte en la revisión de las cuentas municipales de 1885 y hecho el sorteo correspondió á los Sres. siguientes

D. Tomás Mercadini
" Jorge Gio
" Jaime Jiménez
" Cárlos Esteban
" Lauteano Sanz
" Jaime Glez

El Depositario presente se vota con cargo con los libramientos los atrasos de contribución del año 1885, los votos de contribución del 1º y 2º trimestre del año 1886, el voto del 3º y 4º trimestre de 1886 con los morosos, el voto de sueldos de 1886 con relación de morosos, que se haga la liquidación en Secretaría con los Sres. 1º y 2º Alcalde

Se dió lectura á la cuenta de gastos menores importante 10 pesetas 80 cts del capítulo 1º del 6º cinco pesetas quince pesetas noventa y ocho céntimos del 7º nueve pesetas cinco cts. y del 11. sesenta pesetas cincuenta cts que se aprueba

Se dió lectura de la cuenta de sellos de fósforos hasta fin de año que presenta el Depositario mayor tantos cincuenta y tres pesetas quince cts. que se aprueba

Ej

Habiendo los mismos asistido los Señores, se levantó la sesion que firma S.S.ª de que certifico yo el Secretario

Roque Irurozqui

Ignacio Castillo

Hermenegildo Gálvez

Eugenio Los Arcos

Fermin Fernandez

Manuel Garcia

Jacinto Chatacho

Sesion extraordinaria del dia 27 de Febrero 1887

Se dió lectura de una carta de diputado á los Señores Los Arcos en que manifiesta que el Supmo. Gobierno debe elevar una instancia al Director Gral de Correos y Telegrafos, para que se establezca una conduccion en carruage de la correspondencia postal desde esta Ciudad á la de Jacc, cuyo mismo dice mandarse á dicho Señor Los Arcos para su presentacion, el Supmo. visto el interes de esta localidad en tener el mayor numero de comunicaciones posibles, acuerda como el Sr Los Arcos lo hacen, formulandose el efecto la nota correspondiente en el papel sellado de veinte y cinco cent.

El mismo Señor diputado Dn Jacinto Los Arcos pide se le remita el expediente de los cuadros que se le esencia

te terminado, por ser muy posible conseguir el 50 ó 75 p.º de indemnizacion, y el Ayunt.º así lo acuerda, haciendo el Presidente por el como calificando la Carta y llevando las instrucciones que se desprenden del mismo que á su Carta acompañó

Siendo los unicos asuntos de la convocatoria los tratados, se levanta la sesion que firma S.S.ª de q.º certifico

Hermenegildo Yurgui de Jgn.ª Castillo

Joaquin Villar — Gregorio Lordreon

Eusebio Zabala — Fermin Gimenez

Manuel Yturria

Jacinto de Chiste
Sr

Sesion ordinaria del dia 18 Enero 1887

Reunido el Ayunto bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Roque Gutbezqui, declarada abierta la sesion y leida la del anterior quedó aprobada

Se dio Cuenta de haber sido aprobados los presupuestos Municipales de 1887 por la última Diputacion en sesion de 24 de Febrero ultimo y el Ayuntamiento quedó enterado

Se

lectura de la Carta del Diputado Provincial Sr Blanco, en que con fecha 9 del actual le dirige y promete con justicia defender los intereses de esta localidad, y el Sr Presidente hace presente contestó dando las gracias á dicho Señor

Se dio conocimiento de una comunicacion del Administrador de propiedades é impuestos fecha 8 del actual en que pide se le suministren datos por el Ayunt.to respecto á expediente de desmonte de 50 varas de terreno procedentes de los comunes de esta Ciudad apropiados por D.n Gregorio Tejo, y el Ayunt.to acuerda se remitan los datos que existan en Secretaría

Se dio lectura de la cuenta de los gastos mensuales del mes de Agosto ultimo del Capítulo 1.o 23 pesetas 60 cent., el 2.do 9,058 pesetas el 6.o 672 pesetas 56 cent. el 9.o 106 pesetas y el 11, 13 pesetas, aprobaron dosen estas partidas

El Ayunt.to acuerda que en lo sucesivo cobre el Administrador de Consumos de las Carnes sin dejar las vacas de vender se cobren sin haber el pago y tanto lo que cobre de particulares como lo que corresponda por las Carnes sacadas por el Ayunt.to, pase á depositaria cada quince días, por cuenta separada y libro Talonario

D.n Miguel del Castillo solicita del Ayunt.to terreno suficiente en el cementerio para hacer un nicho, y se le concede en la forma de costumbre

Que se ponga una tacica y punta
tal en los cuellos de la Carcel que fal
tan, asi mismo que se rellenen unos
huecos que existen en la torre de la Carcel

Que estando pendiente la firma de
una libranza por una cantidad á la Junta
de Beneficencia, el Ayunto. enterado de que es
obligatoria la inscripcion, acuerda ser
conforme y que se firme por el mismo

El Señor Alcalde y primer Teniente
dan cuenta de varias cuentas los Valdes
presentados por el Sr. Depositario de
Contribucion y Grados de 1886 y Ternaros
en los que estan conformes segun apa
rece de la liquidacion: El Ayunto. cuen
da que de los moroso que resultan se
expida el apremio

El Sr. D. Jaime Obra, solicita que Ayunto.
se le abone el interes del capital en
prestado hasta el 11 de Setiembre que
se le devolvió 1500 pesetas y del resto
hasta fin de año que se le entregó, y
asi se acuerda por el municipio

La Comision compuesta del Presi
dente y Secretario de la Junta de
la vecindad de la Diputacion sobre
valuacion de las tierras catastrales,
haciendo dado detalles de los Sres. Dipu
tados provinciales de la produccion
efectiva de frutos de la localidad, el
Ayunto. se enteró acordando el abono
de la comision

Que

se hagan los libramientos de comisión al Sr. Mecha por el efectuado en pago del cinc albina, al Sr. Tenente de Alcalde por otra comisión, y al Sr. Domínguez y Jimenez por la comisión á Tefelle.

Siendo los mismos asuntos, se levanta la Sesión que la firman SSrs. Concejales el Secretario

Hoque Jauregui

Hermenegildo Gálvez Gregorio Lordres

Manuel Iturria Eusebio Labolas

Germán Gimenez

Jacinto Cerra de Lotes

Sesión extraordinaria del día 20 Marzo 1887

Reunidos el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Se dio lectura de la carta de D. Bonifacio Ruiz de Velasco de Madrid en que manifiesta estar conforme en satisfacer el cobro de los adelantos que tiene este Ayunto. procedentes de suministros en el último quinto civil, pero lo que solicita la remisión de una copia del documento en que se le reconoció el municipio la liquidación dicha, y en su vista me

importará el tanto p.º% que en caso de verificarse el cobro ascenderá; la corporación acordó mandar al Sr. Rmo de Velarde la copia del documento como el mismo lo solicita

En conformidad al art.º 48 de la ley municipal vigente, se procedió al sorteo de los concejales de la última elección que habiendo los vecinos D.º Jerónimo Los Arcos y D.º Víctor Jiménez y hecho el sorteo cabió ser vecinos D.º Roque Ynturaqui y D.º Manuel Ottavia, quedando por consiguiente para la salida en la elección próxima

Se leyó el memorial respecto hecho por el Comis.º de Aduana para dirigir á los comisionados de Celaya en el distrito, en lo que se concepuó conocido á esta Ciudad 303 pesetas 40 cent. y el Comis.º cuenta su pago

Puesto á discusión el h.º punto de la convocatoria, sobre la cual la minuta que se tiene acordado en los acuerdos de las cuentas, se acordó se forme plano y condiciones para subasta

Y se terminó la sesión que firman S.º de que certifico yo el Secretario

Roque Ynturaqui Jermin Jimenez

Hermenegildo Quéquida

Gregorio Cordero Eusebio Sebalos

Manuel Ottavia Jacinto Olabe

Sesión extraordinaria del día
6 Abril 1887

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Funoqui, el Sr. presidente declara que el objeto de la sesión es el del nombramiento de Administrador interino de Rentas Estancadas de esta Ciudad, por renuncia del que lo desempeñaba en propiedad D. Raymundo Mesquiriz

En consecuencia el Ayuntamiento nombra administrador interino de Rentas Estancadas á D. Roberto Villar de esta vecindad quien llamado á este acto y enterado de su nombramiento lo acepta dando las gracias al Ayunto. por tal encargo, quedando en prestar fianza personal á la mayor brevedad.

Se levanta la sesión que firman S.S.ª con el Administrador nombrado, de que certifico.

Roque Funoqui — Joaquin Villar
Aluminagilda Guyot — Gregorio Los Arcos
Marcos Zabaleta — Eusebio Zabaleta
Roberto Villar

Jesús C. Ustéz
Sec.

Sesion del dia 15 Mayo 1887

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Iturraqui, declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior que da aprobada

D. Anatolio Zabala solicita un sitio en el cementerio para hacer un panteon y el Ayunt.o le concede dicho sitio pago con lo que se acostumbra

Se leyeron las cuentas mensuales de Fielato y Matadero, importante el capitulo 1.o 24 pesetas 8 cts. el 2.o 18 pesetas, el 4.o 82 pesetas el Cap.o 11. que se aprueban

El Admor. Interino de Rentas estancadas D. Roberto Villar manifiesta presentar como fiador a D. Juan Ugarte y su esposa D.a Antonia Alcalde, y el Ayuntamiento concede autorizar al Alcalde para que se entere si D.a Antonia puede disponer de sus bienes, y en caso afirmativo que de aceptarle pues los requisitos legales

Y siendo los unicos objetos los tratados

Se levanta la Sesion que firman S.S.ª conmigo de que certifico

Roque Irurzqui

Hermenegildo Gárate

Gregorio Fernandez

Fermin Jimenez

Eusebio Sabalza

Manuel Ituarrizaga

Javier C. de Chalda
Sec.

Sesion extraordinaria del dia 24 de Mayo 1887

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Irurzqui declaró abierta la sesion

Se dió lectura de que la Diputacion pide el trimestre de la contribucion para el dia 30 del actual, y siendo imposible hacer el reparto de la contribucion dentro de ese periodo, se acuerda pedir cinco mil quinientas pesetas á sus letras de 1.ª y 2.ª cuenta, haciendo frente el total de la Administracion de Caudales para lo que se pasará oficio á la Junta, que el prestamo se de por mi mes, y leida una carta de D. Teodoro Pérez de Chalda en que pide tomar el importe del credito devengado, sin mas que la presentacion del resguardo de deposito que tiene el Municipio en ese banco, en

se concede se haga remuneración por conducto de Depositaría

Leídas las condiciones facultativas de la Obra a la minuta, se concede saca á subasta para el jueves á partes de la tarde, poniendo en las condiciones económicas que obligan dose en ellas á fijar cuenta de cual haya determinado en obra

Se dió cuenta de la relación de la Inversión de la Zacata de Medida en los años 1883 de 84, 1885, y 1886 inclusive y se concede su pago

Y siendo los mismos objetos los tratados con arreglo á la convocatoria, se levanta la sesión que firman Sres. conmigo el Secretario

Roque Armosqui

Hermenegildo Guzpide

Marcos Zalabeta Jermin Gimeno

Benedicto Sotoca Manuel Huerta

Javier Cenoz Chueca

Sesion del dia 29 de Abril 1887

Reunido el Ayunt.o bajo la presidencia del S. Alcalde D.n Roque Huraqui de dicha alcalde, se sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Se dio cuenta de dos despachos de la Excma Diputacion en que revoca los acuerdos de la Corporacion respecto a tercerias alegadas por Juan Olanos y Epifanio de Valdica, en que S.E. declara deben entrar en el Servicio activo, quedando enterado el Ayunt.o

Se presentó Angel Soler pidiendo los jornales de tres dias para si ocupado para el Ayunt.o trabajando yeso, dos con D.n Fermin Jimenez y uno con D.n Benito Gio, que se pague como de costumbre

Que se haga la ~~[illegible]~~ reparacion de la obra de la calle pagando los alveros y que se empiede la obra

Alejandro Ulrich solicita permiso de la Corporacion para que mande una bomba del Ayunt.o para colocarla por su cuenta en la calle de los Tonos, y se acuerda ~~[illegible]~~ se pida

Cipriano Olano solicita un acceso de la finca de Bilbao Cerpe y se le concede sin perjuicio de tercero

Ordenando otra solicita uno de los dos cabos de Joaquin Alcalde y se le concede como de costumbre en casos analogos

El Ayunt.o acuerda que por el depositario se formalice las cuentas mensuales

les se acompañe una relacion de ingresos por todo concepto durante el mes para que el Ayunt.to pueda enterarse

Pablo Chevoni pide al Ayunt.to se conceda un almacen que se ha desocupado en la calle de Medinaceli frente a la casa y se cumpla el acuerdo inmediato, que asimismo se coloque un mediador en la plaza nueva que amenaza ruina, y que tambien se conceda el patio cerrado en la calle de los Tones

Con vista del escrito de la union de 18 del actual respecto a la finca que posee de Adrian Milano D.n Roberto Villar, en D.n Juan Ayala y D.n Antonio Alvarez, se modifica el acuerdo en el sentido de que presenten certificados de Registrador de la propiedad de encontrarse libres las fincas en los gravamenes, a la mayor brevedad y entonces se resolverá

Que se compre un trozo de terreno en el puente propio de D.n Vicente Dominguez q.e se necesita para paso de Canada y unidad Alcanada la hora se levanta la sesion q.e firman S.s de que certifico = Leo Lozano = Inciarte = Arcibilla = Alcalde = Roque Irurzqui

Hermenegildo Grupide — Ignacio Castillo

Marcos Arbaiza

Fermin Jimenez — Gregorio Cordreos

Juan de Chulde

Sesion Ordinaria de dia 6 Mayo 1887

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Muro que declaró abierta la sesion y leida el acta anterior, quedó aprobada

Se dió cuenta por el Depositario de la comision de Campanario de la suma de $500 pesetas para pago del 1.er trimestre de la contribucion del actual año, manifestando haber hecho con ellas el pago de la contribucion y que en garantia de todo lo que se ha recogido un Reisguardo no. 780, por valor nominal de 11,000 pesetas, para cuyo efecto el Sr. Alcalde le ha entregado recibo de dicho Reisguardo; Queda enterado el Ayunt.to y ordena se coja el recibo de D. Teodoro del depositario

Se presentó otra las cuentas mensuales de obras importante el Capitulo 1.o asciende pesetas mencionada cant, al 2.o ocho pesetas cincuenta y cinco cent, al 9.o tres cientos treinta y nueve pesetas veinticinco cent, y al 15, cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco cent que se aprueba

El Administrador interino de Rentas estancadas D. Roberto Villar contesta al oficio que se le pasó en 20 de finado mes, manifestando que no puede exigir á D. Juan Ugena y su esposa la certificacion del Registro de la propiedad que se acordó en la sesion anterior y que por manifestacion de los fiadores todos sus fincas estan sin gravamenes, suplicando se le manifieste si de fianza es á satisfaccion del Ayuntamiento pues en caso negativo que

sentar otra, y el ayuntamiento cuando
de contestar, pues le mueve fianza,
no admitiendole por la corporacion la
que tiene presentada

Se presentaron dos cédulas de de
uno en el termino que indica el pues
de precio Antº Mendiondo por la cuarta
y el ayuntº cuenta el pago en encuento
á la cedula de D. Ramon Clemente de Contra
el ayuntº por pago por la consecuencia á Cesto
tino y en encuento al camino de Buen, y se
acuerda la vuida á los Tasadores que segun
cedula de este lunes, por no tener cuenta de
municipio el camino

Que se remita al Sr Bilbao presente
las cuentas con conocimiento á la mayor brevedad
posible

Y se levanta la sesion que se firma
S.S.S.ª conmigo de Secº
Miguel Irurzqui

Hermenegildo Gregorio Ignacio Carrillo

Ramon Gimenez

Gregorio Lorenzo

Marcos Zabalza

Jacinto Cenarro Chasco

Acta de escrutinio

En la Ciudad de Sangüesa á ocho de Mayo de mil ocho cientos ochenta y siete siendo las diez de la mañana y previa convocatoria al Ayunt.to y Sres escrutadores en virtud de lo dispuesto en el art.o 81 y siguientes de la ley electoral vigente se personaron los individuos del Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde, este y el Municipio sin voz ni voto, asistiendo los cuatro Sres escrutadores del único colegio electoral que lo son D. José Maestre D. Prepesto García, D. Cayetano Lalay y D. Ignacio Olalquiaga

Acto continuo los cuatro Sres escrutadores en uso de las facultades que les concede la ley, procedieron al recuento de votos y á seguida se procedió á la proclamación de Concejales resultando los siguientes

	Votos
D. Claro Sanz Sra	46
" Roque Irurzqui Plano	36
" Manuel Iturria Zuasti	32
" Santiago Corte Baraibar	24
" José Irurzun Plano	23
" Saturnino Sanz de Sta-Ana	20
Además obtuvieron votos los siguientes	
D. Pedro Plano Ricondo	18
" Sebastián Oyaga Rebolé	10
" Placido Juanto Sio	10
" Fermín Echeverri Caraqui	9
" Fermín Orduna Castillo	1
" Salvador Fernandez Plano	1
" Gregorio S. Miguel Salvatierra	1

En consecuencia los S.S. Concejales

los proclamados con los que han de componer el Ayunt.to con los S.S. D. Ignacio Castillo, D. Fermin Jimenez, D. Felipe Jimenez, D. Hermenegildo Guguido y D. Marcos Zabaleta.

Y no habiendo ninguna protesta respecto á la eleccion, se dá por terminado el escrutinio firmando los concurrentes, de que certifico.

Ignacio Castillo

Hermenegildo Guguido

Joaquin Villar

Marcos Zabaleta

Manuel Aturria

Cipriano Lobay

Ignacio Olalquiaga

Rupert Garro

Jacinto de Chilar

Sesión del Ayunt.to y junta de catastro de 16 de Mayo 1887

Reunida la junta de catastro bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Ynorqui, se abrió la sesión con los 6 que al final constan de sus firmas como segunda convocatoria.

Fueron leidas las relaciones presentadas por las comisiones de arbs y comercio, unaby por unaby siendo aprobadas estas con algunas pequeñas alteraciones que se han puesto en las mismas.

Surgiendo la duda de que si deben ó no pagar contribución las especulaciones de carne de esta Ciudad se acuerda consultar á la Excma Diputación el caso y en vista de la contestación, se procederá á imponer ó no el capital segun de la consulta resulte.

Y siendo del mismo objeto se levanta la sesión que firman S.S.as de que certifico

Roque Ynorqui

Joaquin Villar

Marcos Labaka

Ramon Gimenez

Manuel Yturria

Jose Maestre

Gregorio Sanchez

Dionisio Lopez

Jacinto Chico

Sesion Ordinaria del dia 20 de Mayo 1887

Alcalde
D. Evangelio Espinosa
" Ignacio Castillo
" Benito Jimenez
" Eusebio Jabalo
" Gregorio Lastra

Reunido el Ayunt.o bajo la presidencia del Sr Alcalde declaró válida la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

El depositario de propios presenta las cuentas de propios y contribucion del año 1886 pide su revision y el Ayunt.o acuerda nombrar en comision al Sr Alcalde, Sr. Jabalo y Síndico

Se dio cuenta de haberse pedido por la Diputacion el pago del mantenimiento de Relegado p.a la permita dicho de Ramon Benedicto y el Ayunt.o acuerda la remision de la misma por cuenta de los fondos municipales, acompañando de la manifiesto Maximo Zabaldica entregandole como de costumbre para gastos ocurrentes perdidos

D.n Juan Tejero en nombre D.n Antonio Medio solicitando del municipio se le devuelva el la pitace de 11,25 pesetas que tiene el Ayunt.o resultado de la liquidacion fiel y se acuerda como se pide pagandole el cumplimiento del año

Se dio lectura de una cuenta presentada por D.n Ignacio

no Leb ay por conides de deuiones
y viage é otros y Tefalle mipostante
ciento ocuenta y nueve pesetas cin
cuenta cent. y se cumple en pago

Mientras otra pida se le pague lo
que se le concepture justo por estos
como pera compilar ales tal cisma
de Ramon Bendes por tiles bien
y componer la Cadena Tiro y el
Cepillo cinco de entrega por cada
Cepillo veinte pesetas, y por lo menos
y pagar la reparaciones de tal Cepillo dentro
dos mes que en ellos se ocupe

Que se haga el reparto de la Contribu
cion del Semestre de 18 p.°

Se nombra en comision á los Concejales
D.° Manuel Thió y Sebastian para que
con el Mayoral practiquen el recuento
de la Colectiva

Y se levanta la sesion que se firma
S.S.° conmigo el Secretario
Roque Irurozqui

Hermenegilda Epifanio Gregorio Sandoval

Eusebio Sabela Ignacio Castillo

Ramon Gimenez

Jose Ollistas

Sesión de Ayunt y comisionados de la junta de escrutinio de 1º de Junio de 1887

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Roque Yurrogui.

Se leyeron unas nuevas protestas respecto á la elección se dió por terminada y válida esta.

Se dió cuenta de un escrito de D. Manuel Ytoria, en que hace dimisión del cargo de Concejal para que ha sido reelegido en las últimas elecciones, fundándose para ello en que viene desempeñando el cargo en el último bienio: el Ayunt y comisionados visto lo que dispone el parrafo 3º, artº 23 de la ley Municipal vigente declara libre del cargo de Concejal al solicitante

Estando presente el reclamante, se conforma con la resolución obtenida

D. Santiago Cortes en escrito que presenta apoyado en lo dispuesto en el artº 59 de la ley Municipal adicionado en la de 16 de Dbre de 1886, en su artº 1º disposición 7ª hace renuncia del cargo de Concejal para que ha sido nombrado en las últimas elecciones; vistas las listas electorales en las cuales figura el reclamante como elector elegible desde el año mil ocho cientos ochenta y seis

Vista la elección ordinaria de

mil ocho cientos ochenta y seis en que el reclamante obtuvo votos para la elección.

Visto el art. 22 de la ley electoral vigente y que el interesado en ninguna época fijada por la ley no ha presentado reclamación respecto á su inclusión en las listas, los SS que suscriben declaran no haber lugar á admitir su reclamación, quedando por consiguiente Concejal el nombrado D. Santiago Corbera Barracaín, adicionando el que listas estuvieron fijadas en las épocas manifestadas.

D. José Arnedani en solicitud al Ayunt. manifiesta á pide que de su efecto su nombramiento por que en las papeletas de votación solo contenía José Arnedani sin ningun segundo apellido y todavez que en esta población hay tres de mismo nombre y primer apellido no puede manifestarse por quien é emitido sus votos; los SS concurrentes han visto el acta de la elección verificada el día cuatro del actual, en la que aparece con mayor número de votos D. José Arnedani Planas nombre y dos apellidos del solicitante no hay lugar á ninguna queja de dicho todavez que en el acto de escrutinio no hubo reclamación por ningun elector considerando por consiguiente Concejal del Ayunt. para el trienio siguiente.

Jaca

habiendo sido reclamadas de
nuevo la misma que firma el Sr. Ale
que certifico
Roque Irurozqui

Hermenegildo Epúpides

Joaquin Villar

Marcos Valdez
Manuel Iturria

Ignacio Olalquiaga

Cipriano Leba

Javier Conde de Chilas
Sr.

En la Ciudad de Sangüesa y hora de las cuatro de la tarde del dia primero de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, yo el Secretario en virtud de lo dispuesto en el art.º 88 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, auxiliado de los testigos Mariano Zuaru y Fidel Sier, notifico en forma legal la providencia que antecede en su auto concerniente al mismo, al Sr. D. Santiago Cortés Barasoain, con la prevencion de que si no reclama durante los tres dias al de la notificacion para ante la Comision provincial, será ejecutoria la indicada providencia; quedando enterado de la notificacion que antecede

practica y firma con los testigos de que yo el Secretario certifico

Santiago Cortes Mariano Zuaru

Fidel Diez Javier Cachada

En la Ciudad de Sangüesa á primero de Junio de mil ochocientos ochenta y siete y hora de las cuatro de su tarde, yo el Secretario en virtud de lo dispuesto en el artº 88 de la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870, auxiliado de los testigos Antonino Beren de Lulate y Mariano Zuaru notifico en forma legal la providencia que antecede en cuanto concierne al mismo al Sr. José Armendariz Blanco, con la prevencion de que si no reclama durante los tres dias al de la de la notificacion para ante la comision provincial será ejecutoria la indicada providencia, quedo enterado y firma con los testigos de que yo el Secretario certifico.

José Armendariz

Mariano Zuaru

Javier Peter de Chabacu

Sesion ordinaria del dia 10 de Junio de 1887

Reunido el Ayuntamto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Roque Juaregui, declara abierta la sesion y leida el acta anterior queda aprobada

La comision que la componen los SS. Alcalde y concejales D. Eusebio Jabata y Villar, dan cuenta de haber revisado las cuentas de propios y contribucion pertenecientes al ejercicio del año mil ochocientos ochenta y seis, y segun la cuenta presentada las encuentran en un todo conformes; en su vista y en conformidad á lo dispuesto en el artº 8.º del Reglamento de Admon de esta provincia se procede á sortear entre un número de diez y ocho mayores contribuyentes seis que en concepto de contadores deben intervenir en el exámen y aprobacion de dichas cuentas dando del sorteo el resultado siguiente: D. Pedro Galavera, D. Tomas Marquinez D. Vicente Pais, D. Juan Pablo Berlegui D. Bautº Oro y D. Jerónimo Ro

Se dió cuenta de que no hubo postor del arriendo de la plaza sacado en las dos pertas; en su vista se acuerda sacarla por segunda vez en dos pertas con la prevencion de que el rematante cumplirá el arriendo en 30 de Mayo de 1888

que el domingo 12 del actual se celebre audiencia de campo

El depositario presentó las cuentas menores de Mayo finado, importante al capº 2º, 10 Pesetas 18 cts, al capº 6º, 435 Pesetas 49 cts y al capº 11, 8 Pesetas 80 cts, que estando conformes el Ayuntº las aprueba, excepto el no ingreso del impuesto de las carnes en cuenta de la adminon, que deberá hacerlo desde luego al depositario, sin perjuicio de que reclame el administrador los adelantos y previa liquidacion se le abonen siendo justos

Que no estando en las Tarifas consignados derechos de la compra de carnes ni de los pastos destinados á la agricultura no puede el arrendatario exigir derecho alguno por dichos conceptos

Que celebrada la audiencia de campo se les pague el trimestre á los guardas

Que antes de tomar acuerdo sobre el memorial presentado por Benito Ho y consortes sobre pastos y abrevaderos para el ganado, se mande peritos que señalen los pasos nombrando con tal objeto al vecino D Javier Sola y concejal D Manuel Utrera acompañados del guarda del término, y si Sola no aceptare el cargo, se autoriza al Sr Alcalde para el nombramiento de otra persona

Se presentó por los vecinos de las

cuentas de Carnicería correspondientes al ejercicio de año 1885 S.S. Villar y consorte las mismas con censura por separado y pliego de consideraciones respecto de la citada carnicería

También se ordena dar lectura de la censura y pliego de observaciones presentada por la comision de las citadas cuentas de carnicería del mencionado año de 1885 y el S.S. Joaquin Villar Síndico pide que en la sesion inmediata se pongan las cuentas, censura y pliego de observaciones á deliberacion con arreglo á la Ley

En vista del memorial presentado por los Serenos y suplente solicitando que para veranos se les haga un pantalon y blusa propios de la estacion por cuenta de los fondos municipales y el Ayunt.to acuerda como se solicita cuyo traje solo deberan usar en las horas de servicio

Que se pague á Nicolas Aranguren los jornales de diez y siete dias que estubo en el Hospital custodiando á la alienada Ramona Sandes, quince dias al precio de dos pesetas y dos dias al de una cincuenta cts.

No habiendo tenido presente al formar el presupuesto la creacion de los tiempos de Cárceles y

Ayunt.to Celm.e

necesitando estimular á los niños y niñas que asisten á la misma, es de necesidad allegar recursos para compra de premios en cantidad de cincuenta pesetas sobre los que hay en presupuestos, en tu vista se acuerda ampliar las cincuenta pesetas al cap.l que corresponda

Que habiendo prestado trabajos extraordinarios los SS. Maestros en la nueva Escuela de adultos en la temporada de invierno, se gratifique á D. Fran.co Caraña y D. Pantaleon Castañeo ciento veinte pesetas para dichos dos SS.; que á los ayudantes Fidel Villacampa y Javier Lobera se les gratifique por el trabajo de asistencia á las órdenes de los SS. Maestros á quince pesetas á cada uno y al hijo de Fran. Lanec por la asistencia á encender y apagar las luces en el tiempo que duró la clase diez pesetas

Siendo avanzada la hora se levanta la sesion que la firman SS.es conmigo el Secret.o

Roque Murazqui Hermenegildo Egiguren

Joaquin Villar Gregorio Lorenzo

Eusebio Sebalos Marcos Zababa

Javier Echeverria

Ayunt.to actual
Ch de 1887
D. José Maria
" Salvador Rota
" Manuel Jaen
" Saturnino Sam
" Santos Ortiz de
Contribuyentes
D. Tomas Urquiza
" Jorge Ito
" Jesus Jimenez
" Cirilo Esteban
Santeano Sam
Jaziel Ortiz
forasteros
Marques de Gongora
Conde Guendulain
Conde Gracqui
Testamentaria Zuazua
Jacobo Carillo
Manuel Juarez

Sesion del Ayunt.to actual del de 1887 mayores contribuyentes y forasteros, del dia 11 Junio de 1887

Convocados los S.S. del margen para el dia quince del actual con el objeto de examinar y aprobar las cuentas de propios y contribuciones del año mil ochocientos ochenta y cinco no pudo tener lugar la sesion por falta de asistencia de los S.S. citados para el acto.

En consecuencia se volvio á convocar á los mismos S.S. para el dia de hoy con igual objeto con la advertencia de que cualquiera que fuese el numero de los asistentes se procederia á tomar acuerdos en cumplimiento al art.o 99 de la ley Municipal.

En su vista el Sr. Alcalde D. Roque Fuentes declaró abierta la sesion y puestas sobre el tapete las cuentas de propios y contribuciones presentadas por su Dep.do D. José Fuentes, se principió por la lectura de la censura de los S.S. Sesion y luego de los liquidamientos tanto de ingresos como de gastos y encontrando los S.S. que estan arreglados á reglamento las cuentas dichas, y conformes con los citados liquidamientos excepto el liquidamiento N.o 120 del cap.l 1.o que el Depositario se data una partida de mas resultando en consecuencia un saldo en contra del Dep.do y á favor de la

depositaria de dos mil quinientos cuarenta y dos pesetas siete céntimos en cuya forma aprueban estas cuentas los firmantes, acordando elevarlas á la Excma Diputación para su definitiva aprobación en cumplimiento del reglamento de administración de esta provincia.

Se formaliza la presente acta que firma S.S.ª de que certifico yo el Sno.

Roque Imaz Aguirre

Hermenegildo Apiñiz — Joaquin Villar

Gregorio Cortazar — Manuel Asturria

Juan Celaya

Sesión de Ayunt.to actual el de 1888, con los contribuyentes de la localidad y forasteros, cuyos nombres aparecen al margen, del 17 de Junio de 1888

Convocados los S.S del margen para el día quince del actual con el objeto de examinar y aprobar las cuentas de propios y contribuciones del año mil ocho cientos ochenta y siete, no pudo tener lugar lo expuesto por falta de mayoría de los S.S. convocados.

En su consecuencia se volvió á convocar á los mismos S.S. y con igual objeto para el día de hoy, con la advertencia de que cualquiera que fuese el número de los que concurriesen

se tomaría acuerdo, cumpliendo lo que prescribe el art. 99 de la ley Municipal vigente.

En su virtud el Sr. presidente D. Roque Pinorqui declaró abierto la sesion

Puestas sobre la mesa las cuentas de propios y contribuciones correspondientes al año mil ochocientos ochenta y seis presentadas por el Depositario D. José Tudurain, se procedió por la lectura de la secretaría de la comision revisando á seguida todos los comprobantes de cargo y data, y encontrando estos completamente exactos las partidas que representan y data y cuenta arreglados á reglamento sin observacion en contra que pudiese hacerse con un saldo en contra del Depositario y á favor de la Depositaría de dos mil cuatro cientos treinta y cinco pesetas cuenta y dos céntimos, fueron aprobadas las mismas por los S.S. que suscriben acordando que se remitan á la Excma Diputacion para su definitiva aprobacion, en cumplimiento del reglamento de Administracion provincial

Que estando la presente acta que firman S.S.ª de que certifico

Roque Pinorqui

Hermenegildo Apuy José Joaquin Villar

Gregorio Fontova

Eusebio Salas Manuel Murria

Francisco Castillo

Toma de Posesion de la Junta de Sanidad

En la Ciudad de Sanguesa á Veinte y seis de Junio de mil ocho cientos ochenta y siete en virtud de nombramiento hecho por el Sr. Gobernador civil de esta provincia de los individuos que han de componer la Junta de Sanidad en el quinquenio de 1887 al 1892 inserto en el boletin oficial no 150 correspondiente de miércoles 15 del actual aparecen los Sres. siguientes = Alcalde Presidente = Vocales = En concepto de profesores = D. Francisco Lacave Médico = D. Clemente Galilea Farmacéutico = D. Jose Armendariz Veterinario = En concepto de Vecinos = D. Angel del Castillo = D. Anacleto Tiermas = D. Jose Macestre = Suplentes = D. Jose Irigaray = D. Antonio Garralda y D. Francisco Irigaray

Convocados los expresados individuos para la toma de posesion en este dia, son presentes al acto, tomaron la posesion para ejercer el cargo desde 1º de primero Julio, prometiendo su fiel desempeño del cargo de vocales de la Junta de Sanidad de esta localidad

De que se formaliza la presente firmandola con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico

Roque Armendariz

Francisco Lacave — Francisco Irigaray

Antonio Garralda — Angel del Castillo

José Armendariz

Siguen las

Firmas:
Diz Maestre — Clemente Galileo
José Indurain
Juan Bautista
Sec. Ad.

Sesion extraordinaria del dia 16 de Agosto 1887

Reunido el Ayunt.o bajo la presidencia del Sr. Alcalde y conforme á la convocatoria se procedió al sorteo de los seis mayores contribuyentes que deben intervenir como contadores en las cuentas de Carnicería de 1888 y dio el resultado siguiente

D. Antonio Zaneda
" Javier Otor
" Vicente Torres
" Fran.co Otor
" Jorge Iro
" Javier Jimenez

Se trató el segundo punto y leida la nota presentada por la Comision compuesta del Presidente y Síndico D. Joaquin Villas en que proponen el aumento de Veinticinco pesetas sobre las que en el dia existen, así lo acuerda el Ayunt.o todavez que este no cuenta con presupuestos la Cami

dad necesaria á ese fin

El Sr Alcalde da cuenta al Ayunt.to de que el guarda del terreno de viña Solano Ozec ha hecho dimision de su cargo y el Ayunt.to la admite quedando se publique bando de la vacante presentando solicitudes los que quieran pretender ese puesto el Señor Alcalde desde hoy hasta los tres de tarde del viernes y mieres de actual

El 4.º punto sobre la forma de llevar el municipio de 2 cargos en el vecino Matías Otor y el Ayunt.to acuerda se entregue como de costumbre á los demas que lo han conducido anteriormente pues en concepto de viaje

D. Celestino Dominguez solicita la reduccion de los 1892 pesetas mas ochocientas ~~sesenta~~ y dos pesetas, que tiene que pagar el Ayunt.to como que de diez de calculos de la ultima quota Cient y cinco se cuenta por el municipio devolviendole en capital el cumplimiento del año

La Corporacion presente el Ofiz. Don Falcon le encarga hacer un fanal como muestra para el cementerio de chumbre de la poblacion, señalando el precio del mismo para ponerlos en venta

Viendo

los mismos asuntos de la Conductoria los tratados, se leyó en la sesion que se firma S.S.a. conmigo el Secretario

Roque Irurzqui

Hermenegildo Egurrola

Ignacio Castillo Joaquin Villar

Gregorio Fernandez Eusebio Sabala

Adiccion = En vista de que para la conduccion del alienado Martin Oroz se necesitaban dos personas y siendo insuficientes los 80 pesetas señaladas en este acto, el Ayuntamiento entregar cuarenta y cinco pesetas como auxilio de viage, y lo firma el Sr. Alcalde de que certifico.

Roque Irurzqui

Francisco Chueca

Acuerdo de posesion del Ayuntamiento del día 1º de Julio de 1887 ---

Reunido el Ayunt. saliente y entrante, se procedió por los primeros á la entrega de las medallas que usan los Sres. Concejales como insignia de su cargo y á seguida se eligió la mesa, la presidencia interina de Concejal D. Claro Saral que es el que obtuvo mayor numero de votos en la eleccion

En cumplimiento á la ley se procedió á la eleccion de Alcalde y fue uno entregando las papeletas el presidente interino, y luego el escrutinio dió el resultado siguiente.

D. Hermenegildo Guzmán ocho votos
" Claro Saral un voto
" Papeleta en blanco.

A seguida se procedió al nombramiento de primer Tente Alcalde, que dió el resultado siguiente, despues de haber ocupado la presidencia el primer Alcalde elegido D. Hermenegildo Guzmán y de recibir las insignias de su mando.

D. Claro Saral ocho votos
" En blanco dos papeletas

Por el mismo orden se procedió al nombramiento de 2º Tente que dió el resultado siguiente

D. José Fernandez ocho votos.
En blanco dos votos

Por aclamacion fué elegido Contador y Síndico del Ayunt. D. Ignacio Castrillo.

A seguida se sorteó el puesto

que deben ocupar los Concejales que dió el siguiente resultado

N.º 1.º D. Laureano Sanz
" 2 " Santiago Corte
" 3 " Ignacio Castillo
" 4 " Roque Amorrori
" 5 " Pedro Jiménez
" 6 " Felipe Jiménez
" 7 " Marcos Valabra

Hecha la designación de concejales se dió por terminado por la hora, se levantó la sesión inaugural, firmando los de que certifico.

Hermenegildo Espinosa

Claro Sazal José Armendariz

Santiago Corte Ignacio Castillo

Roque Amorrori Laureano Sanz

Domingo Jiménez Felipe Jiménez

Marcos Valabra

Jaime Chutac

Sesion extraordinaria del dia dos de Julio de 1887

Se convocó ~~el dia~~ para el 2 del Jirado Junio al Ayunt.to actual, al anterior, Junta de abastos, los mayores contribuyentes en concepto de contadores y los foraneos para revisar y aprobar las cuentas de Carniceria pertenecientes al ejercicio del año 1885 y no habiendo podido tener lugar la sesion por falta de asistencia en su mayoría de los SS convocados, se reprodujo la misma para dos dias despues en conformidad de la Ley, con la prevencion de que cualquiera que fuera el número de los asistentes en este dia, se tomaria acuerdo en consonancia á lo dispuesto en el art.lo 99 de la precitada Ley.

En consecuencia el S. D Hermenegildo Jupide Alcalde y presidente declara abierta la sesion poniendo sobre el tapete las cuentas y comprobantes del ramo de Carniceria pertenecientes al año 1885 y enterado que la censura de los SS revisores que lo fueron los SS. D. Joaquin Villar, D Javier Jimenez y D Felipe Jimenez.

Se dió cuenta de la censura presentada por la comision nombrada con juicio de los SS. arriba indicados y estando conforme con ellos los SS concurrentes los aprueban resultando unicamente una diferencia de trescientas reales á favor del Ayuntamiento con cuya salvedad quedan aprob

das las cuentas referidas de la Aduana de carnicerías correspondientes al ejercicio de 1881, debiendo remitirse á la Alta Diputación para su definitiva aprobación.

Acto seguido se dió lectura de la exposición de consideraciones presentada por la comisión revisora y otro escrito en contra de esta exposición presentado por D. Roque Inaraja como Concejal del Ayunt.º, que siendo este punto segundo exclusivo del Ayunt.º remueve de lo que procede de que se formalice la presente que se firma S.ª conmigo el Secretario

Hermenegildo Grijalba

Claro Sasal Roque Inaraja

Joaquin Villar

Gregorio Landaeta

Saturnino Sanz

Javier Orona

Javier Irisarri

Santos Artieda

Antonio Garrido

Felix Dominguez Venceslao Paris

Santiago Cortés

Jacinto Clemente

Sesion ordinaria del dia 8 de Julio 1887

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr Alcalde D.n Clemente Gil Ochoa fue por este abierta la sesion y leida la anterior así quedó aprobada

Se dio cuenta del estado que pide la Excma Diputacion para cartas del dia 15 del actual de la riqueza Urbana, capital y pecuaria en este Concejo, y el Ayunt.to acordó se faciliten los datos por la Secretaria.

Se dió cuenta de la Comunicacion de S.E. la Diputacion en que manifiesta haber sido declarado inutil á Juan Gabriel Falcon soldado del ultimo reemplazo

El Ayunt.to acordó marche mañana á Pamplona el Depositario á practicar el pago de la contribucion del 2.o Semestre

Raymundo Lobera en representacion del Ayunt.to pide se le delegue lo que se debe conducente del Capitel que se le carga por su oficio para la contribucion, y el Ayuntamiento acordó pague por este semestre lo que la junta acordó imponerle, y para en lo sucesivo se le tendrá presente

Ayunt.to

Baron en solicitud al Ayunt.o se
dame se le rebaje dos vecinos
que se le cargan demas y así se acuerda
de por el Ayunt.o cargandolos a la
hija Michael

Jose Arrendeiro reclama Veinte pese
tas por la revision é inspeccion del
ganado lanar de esta jurisdiccion q.e
se le ordeno practicase y así se acuerda

El Sr. Presidente reclama las 280 pesetas
que procedentes de su epoca tiene
pretendidas el Ayunt.o y así se acuerda

El Ayunt.o acuerda reclamar de la
Junta de abastos la cuenta de lo que
haya costado y producido el ganado
de cerda que tiene la adminon

Y siendo las ocho dadas se
levanta la sesion q.e firman S.s de q.e certifico

Hermenegildo Grijuela Claro Vaza

Jerónimo Gimenez
Laureano Sanz Hoyos Monzón

Marcos Lababa y Ignacio Castillo

Joaquin Chulaez
Sec.o

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio 1887

Reunidos en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Gutierrez declaró abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Se dió principio por la lectura de la cuenta de administracion de Beneficencia referente al ejercicio de 1886 que se tenia de la Administracion que se pidió en otra sesion terminó de la que resulta un gasto de cinco mil ochocientos cincuenta y tres reales y de ingresos tres mil quinientos diez reales, y por consecuencia un ganancia liquida de pesetas dos mil cincuenta y dos reales, y observando que no se carga el recibo del importe del ganado comprado que calculando valdrian á 17 pesetas 50 cts. una suma de 2625 pesetas que desde la epoca que se compró puede calcularse un recibo de trescientos reales que debe descontarse de la ganancia liquida

Quedan nombrados para guarda campo D. Felipe Jimenez y D. Lauteano Sanz

Por ignorarse de escritos quedan nombrados por grado del capitulo los Sres. de Alcalde y 1.º Tno.

De dió cuenta de las gestiones practicadas en la compra respecto á fondos para el alumbrado y en que consiste que los propietarios por D. Cipriano Salva

tiene cotizado 52 pesos uno, y leida la ins
tancia de Víctor Aringot comprometiendose ha
cer los faroles al precio de 15 pesos es
uno la muestra, se acuerda anunciarlo
en subasta bajo que tipo, formando las
condiciones el Sno.

Acordóse remover las linternas de
los Serenos por estar en muy mal estado.

Que se reintegren las instas de los Pan
nocenticos Galileo y Saez y Lopez á
la Dpcion con oficio de la Alcaldia

El Ayunto acuerda celebrar este
año las fiestas sin de novillos y de
toros de muerte en cada uno de los lu
gares; que se publique bando para que
los que quieran tomar la plaza por un
cuarto presenten solicitudes hasta las tres
de la tarde del 29 del actual.

Que se repongan los que faltan en Santiago y otros de en Medianilla, y remover los maderos en el cuarto de la plaza inservibles, recomponiendose
también el cubierto de la parte de atra

El Concejal D. Fermin Jimenez pide
se repagasen las dos pesetas por ca
beza en el año de 1882-83 Ramon Martinez y Nicolas Galvan y que se presenten
antecedente

Que se haga puerta nueva en la
entrada de la casa Municipal; nuevo papel
en Sno y se hagan diez y ocho sillas de re
gilla para id y que se reloje la
portera de la casa Municipal colocan
dola adiente

Rmt. Sa

Ray y Gregorio S. Miguel acuden en soli
citud al Sr. para que autorice el trocho
de que hace el primero al segundo del
arcalis que disfruta en el termino de San
la Corporacion oie lo acuerda.

Que se pague á Javier Solo y Ma
nuel Huerta un dia que estuvieron pa
ra marcar ganado; y á Huerta y D. Fer
min Gimenez dos dias en el recuento
de ganados; á Calore si á por dia se
gun costumbre.

Siendo las once se levan
tó la sesion que firmo S. S.ª de que certifico

Hermenegildo Grippide Claro Sanz

Joaquin Yanorgui Marcos Zabalza

Ygnacio Castillo Santiago Cortes

Javier Echalaz

S.º

Sesion ordinaria del dia 29 de Julio 1887

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Alcalde D. Bernardino Zuspide, declaró abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Con cuanto se acordó de abrogar de la franquicia de la Casa municipal y cenaculo para su legado, el Ayunt.to, vista el gasto que habia de ocasionar y que con ello se beneficia el maestro de la escuela, dimite acuerdo anterior, y que quede como esta en adelante

Se presentaron los antecedentes respecto al cumplido de este acuerdo de Simon Martinez de lo que resulta no pagó las yerbas de que crie en uno de los plazos á que se comprometió en acta de 24 Julio 1885, y el Ayunt.to acuerda se le cargue la cantidad en descubierto

El Ayunt.to nombra comision para todo lo que se roce con las Conidas á D. Claro Sarce, y D. Ignacio Castillo con el presidente

Se dio cuenta de dos solicitudes presentadas la una por Pedro Claro y Martin Claro y la otra por Pedro Beta, Sebastian Landaveca y Salustiano Pérez en q.e solicitan la plaza de toros en las proximas corridas, y resultando que de Pedro Beta, Sebastian Landaveca y Salustiano Pérez en q.e ofrecen como beneficio las tres mas en la Cruz Castillo y cien pesetas de subvencion en favor de los fondos municipales, el Ayun

tamiento de dicha plaza á este último bajo las condiciones presentadas, encargándose la compra con la comisión nombrada por el Ayuntamiento

El Señor Alcalde hace presente que en la subasta de los aguas que se ha adjudicado, quedó ascendente Dio Falcon á tres pesetas cincuenta cts. mo

Hernando Indurain pide dos pesetas que se le adeudan por trabajos por el Cpmto. y en se acuerda

Salvador Fernandez y Manuel Lopez piden á cuatro pesetas por día en los dos días que cada uno se ocupó para el Cpmto. y se acuerda su pago

Juan Tejero hace reclamación de pesetas no disfrutadas de las de Alcalde en la cantina de Chapivel y se acuerda tomarla en consideración y se resolverá con antecedentes en la próxima se resolverá

Se presentó una nota de lo que se debe abonar por trabajos en el Cementerio y se acuerda se pague

Que se avise á Cacheta los derechos por lo que le pertenece al mismo por el último trabajo á reclamación de mismo

Se autoriza al Sr. Alcalde para que entendiendose con el maestro albañil del Cpmto. haga el compromiso del papel para la Secretaría en

las mejores condiciones posibles

Y siendo las mismas las cuentas hacedas se levantó la sesión que firma S.ª conmigo el Secretario

Hermenegildo Gaspar

Claro Saval, Ignacio Castillo

Roque Irurzqui, Lorenzo Sanz

Marcos Labarga

Javier de Castro

Sesión ordinaria del día 8 de Agosto 1887

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.n Hermenegildo Gaspar declaró abierta la sesión y leídas el acta de la anterior quedó aprobada

Se dio cuenta de dos oficios de la Diputación, nombrando vocales de la Junta de electores á D.n Mariano Pascual D.n José Martín y D.n Javier Otal y quedó enterada la Corporación

El Ayunt.to acordó hacer todo lo necesario para la faenas, tanto vaquillas de pastos, heno, cacarrizo, y cardos así como las vaquillas necesarias, que pide mi.st.o las que facilitan el nombrado en condiciones al 1.º y 2.º Alcalde, que en las faenas de pico derecho, se hagan cintas de yerro

Ate

mismo se concede se anuncie el lugar del río que está en mal estado

En vista de que hace renuncia de su cargo de Celador Miranda, se nombra para reemplazarle á Jacinto Sr. Urique

Que se tome y publique los edictos para las próximas fiestas y que se rellenen los vidrios mas precisos de las calles con cercado

A reclamación de Juan Tyson en punto á licencia q. se le niega Dn. Pedro Huerta de dar de su propiedad dentro de la Cordillera de Chiquivas, para que con arreglo á las condiciones de la subasta se le otorgue el provisorio, se concede que el interesado de cuenta para á examinar la Cordillera manifestando los deseados de terreno que tenga Huerta dentro de la Cordillera; respecto al segundo punto no ha lugar á deliberar puesto que tiene firmado el acta de arrendamiento

Se presentaron las cuentas de Caudales de año 1886 por el Mismo, y se ha dado en su vista se concede nombrar para su revisión en comisión á Dn. Jacinto Jimenez, Dn. Gregorio Ortiz y Dn. Ignacio Castillo, á quienes se pasará oficio de nombramiento, implicando á la Comisión los devuelva dentro del término debido para la definitiva aprobación, estimando en tanto para el concejal Montoyqui

Que se publique bando para que antes del día diez de este el pagamento

la Contribucion en los diez doce compren
didos en el presente ejercicio lo cual
firma para el dia

Se leyó la Cuenta de Propios de las
Comisiones, una de Tafalla el dia doce
de diciembre del año ultimo de la entre
ga de Propios, y otra de Pamplona
el dia doce de Abril del año actual en
la revision de escrituras y Propios en ape
lacion, importando los citados Ventiu
pesetas, que se acuerda aprobarle y que
se expida libranza

D. Epifanio Andrés manda los recibos
de pago de Cuotas y Calesta y que se cuenta
cargadolos a las libranzas respectivas y
por sus gestiones se le abone dicha pesta
como el año ultimo

Y se levanta la sesion que firma
S.S.ª = conmigo el Secretario

Hermenegildo Quiquide Claro Sasal
Ignacio Ostiz
Lorenzo Sanz
Roque Irurzqui

Javier Peru de Cristóbal

Sesion Ordinaria del dia 12 Agosto. 1887

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hermenegildo Zapida, declarada abierta la sesion y leida la anterior quedó aprobada

Se dió cuenta de los ingresos y gastos menores del mes de Junio y Julio, importando los primeros 2298 pesetas 75 cts y gastos de Capitulo 1º pesetas 90 cts. de Capitulo 2º 71 pesetas 28 cts y el 3º, 17 pesetas que se aprueban y la de Sellos del primer semestre 67 pesetas 90 cts

Se propuso para ingreso de escuelas á los peones de fonda siguientes D. Javier Jimenez, Gregorio Sr. Miguel Joaquin Villes, Cambio Zabala, Felipe Cortes, Leandro Zaldarro, Gregorio Cortes, Cesar Galban, Javier Bronchante Zenalda, Antonio Zabala, Julián Dominguez, cuyas listas se remitirán al Gobernador

Se dió lectura de la comunicacion de D. Javier Jimenez dando las gracias á la Corporacion y manifestando no puede aceptar el empleo de Veedor de las Cuentas de Beneficencia del año 1886, y el ayuntamiento acordó nombrar en su reemplazo á D. Antonio Zenalda

Se dió cuenta de una instancia de José Manuel Villes Tejeto, vecino de

brote y accidentalmente en esta Ciudad pidiendo la Tejería amagada por el Ayuntamiento para hacer tejas y ladrillo por cuenta de la Corporación que desde cargarse de la obra se dos veces el cinco porciento de lo que el Municipio y se acuerda manifestar no puede aceptar la proposición sin antes en discusión, en primer lugar para que estén por pasado para hacer obra

Se cedió pregar a Mariano Ruano vecino y Lic. perito y medic por la Vecina que de su propiedad se tome pio segurada de Obra y que la compte de Mecanica otra para que quede por terminar puertas

Y se levanta la sesion que la firma S.S. conmigo de que certifico

Hermenegildo Espinosa Claro Casal

Ignacio Castillo Roque Irumoraqui

Felipe Jimenez Santiago Cortes

Germán Jimenez

José E. Castillo
Sec.

Sesion ordinaria del dia 19 Agosto 1881

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Alcalde, se dió cuenta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Ambrosio Chocarro solicita la licencia de apacentar del término de Viana y pastoriza, con el ganado de su vecindario como los otros compañeros, con la condicion de que el Ayunto. por su parte se reparta y entienda el municipio cuando nombrado como lo propone el mismo

Se leyo la cuenta de la puerta entrada á la Sede del Ayunto. importante ciento treinta y cinco pesetas cincuenta cts y se acuerda su pago al encargado D. Alto Sarce

Un mismo se Sarce presenta una cuenta de viage á Pamplona que importa cuarenta y nueve D. veinte cts y se acuerda su pago

Se dio cuenta de una de D. Ignacio Olalquiaga importante 139 t. por cafes cigarros y una tesitura de ganado como Inspector y se acuerda su pago

Que el hermano Bruno Olal se modifique su papeleta de contribucion y pague el prorrateo otros meses y medio

Que se pague á Juan Larrea y

Nicolas Marquesan á tres pesetas por su viaje á Aoiz á conducir el preso Filiberto Martinez

Que se ponga al cuidado del Alcaide de esta Real de Aragon en otro mes decente

Que se arregle la entrada y salida á la Sala de ayuntamiento en la forma que á bien pareciere, y que se ponga en la cocina de dicha casa un cañon que de salida al humo de la misma

Y teniendo los mismos asuntos los Señores, se levanta la sesion que firman S.S.ª de que certifico y doy fe

Hermenegildo Guéjido Claro Lasa

Ignacio Cortillo Fermin Gimenez

Santiago Cortes

Javier Beruete Secretario

Acta de posesion de la Junta de Mestos

Individuos

Alcalde Presidente
D. Claro Sasal
Vocales
D. Wenceslao Paris
" Jose Maestre
" Javier Vera

En la Ciudad de Sanguesa á veinte y dos de Agosto de mil ocho cientos ochenta y siete ante el Señor D. Hermenegildo Guipide Alcalde y presidente compareceran los SS. citados al margen y en virtud de lo dispuesto en el artículo primero del capitulo 4º del Reglamento de Administracion municipal forse de esta provincia han sido nombrados en Junta para el bienio de 1887 al 89 por la Excma Diputacion los Sres vocales en union con el primer Alcalde y segundo como pertenecientes al municipio.

Los concurrentes toman la posesion prometiendo cumplir bien y fielmente en el desempeño de sus cargos; excepto el vocal D. Javier Vera que renuncia por su avanzada edad

Hermenegildo Guipide Claro Sasal
Wenceslao Paris Jose Maestre
Javier Vera

En la Ciudad de Sangüesa y hora de las seis de la tarde del día Veinte y seis de Agosto de 1887

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Garjón, declaró abierta la sesión y leída el acta anterior quedó aprobada

Habiendo pedido el Ayunto. para que se le rebaje el capital de la contribución estadística, puesto que antes tenía 6000 f. y de presente 4000 f. sin razón para ello; el Ayunto. acuerda elevar el capital imponible de la reclamante y en la renovación de Octubre próximo se le hará presente

El Ayunto. en vista de que el que suscribe interino de Sanidad y practicante médico Lerga no está probado si se obligó al abono del daño que le causó en sus terrenos o no, acuerda en el día que de los 7 f. que no tiene tasado, pague el quebrado 36 f. y el Ayunto. 38.

Que se descuente del crédito de Severino los 22000 f. que se tiene tomados en prestamo, y que mas que se depositen en efectivo

Un vecino de que Calixto Zoreza adeudor del Caudal de la Casa en el año último suplica al Ayunto. no haga hasta el veinte de Octubre venidero pida la entrega de los 2200 pesetas que adeuda todo esto, bajo la

desobacion de la fianza en el escritura o acta mas de D.n Florencio Jaen bien que salgan responsables fiador y fianza y demandante solidariamente, para lo cual le entrego el Alcalde D.n Clemente quedando Suspendido

Ham.to S.r Alcalde en atencion exposicion de Agm.to vecinos se le abone treinta y mi pesetas sesenta y seis cent que le pago dos por arrendamiento del Juzgado por sentencia firme de 23 del actual, en virtud de manifiesta presentado por el Agente, pues que en calidad de Mayordomo de Carniceria para la matacion, dejó mi tiro de tenerlo en de la Alemania para entre ambos, pero que en lugar de hacerlo matadas el Mayordomo en la buena fe de ellos, y como de tiene de la de la venta de parte del vecindario, el municipio acuerda que de los fondos municipales se devuelva lo treinta y mi pesetas sesenta y seis cent. que mi parte la matacion, y en calidad el Agm.to exige a la Mayordomo de Carniceria por no haber procedido en la matacion como debiera, fiandose en la buena fe de los contratantes, y en cuanto al terreno que pide en recompensa del mercado, el Agm.to se entenderá de la cuestion y resolverá

Y firma S.S.a con migo el Secretario

Clemente Gil Pinido — Claro Sasal

Ignacio Cortes — Marcos Yabalera

Germán Jimenez — Laureano Sanz

Pena

1er Síndico

Felipe Jimenez

Santiago Cortes

Juan de Dios

Sesion ordinaria del dia 2 de Setiembre 1837

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia de D. Manuel D. Herrera quien ordenó se diera lectura la sesion leida el acta anterior, que fue aprobada

El Sr. Alcalde presentó el Ayunto. los presupuestos que deben regir en el año 1838 en que resulta un deficit de 12,808 pesos y el Ayunto. acordó el sorteo de los mayores contribuyentes que en union con los cuatro por derecho propio y los seis forenses, deben intervenir en su aprobacion, y hecho el sorteo dió el resultado siguiente D. Francisco Ortiz = Antonio Soto = Pedro Murcia = Francisco Sarce = Vicente Pavia = Pedro Crespo = José Mercado = Miguel Batres = Pedro Jelpes y Pedro Solis con cuyo objeto se convocará á sesion

Que se encargue Correo &c

paso extraordinario, hacer la copia del padron literal que pide el Sr. Gobernador civil, a la Secretaria del municipio

Que se comunique los concejales para mañana que se reunen, bastando el que hasta el dia 29 del Junio del corriente para poder se cerrada llevando a los ganaderos que no tienen cedido la yerba mas que hasta el 18 de Octubre corriente, por los otros siguen cediendo

El Concejal D. Victor Zabala opina que se debe terminar como anteriormente el Ramo

Y siendo las nueve y media se levanta la sesion que firman los Sres. de que certifico

Alamedilla y Guapide

Claro Sasal, Ignacio Castillo

Laureano Sanz

Jermin Jimenez

Felipe Jimenez

Marcos Zabalza

Jacinto Villena

Sesión extraordinaria de 9 Nov de 1887

Convocados el Ayunt. y contribuyentes con arreglo á la ley para el día seis del actual con el objeto de discutir y aprobar los presupuestos Municipales que deben regir en el año 1888, no pudo tener lugar la unión por falta de mayoría de los S.S. convocados.

En consecuencia se procedió á la convocatoria de los mismos SS para el día de hoy con la advertencia de que cualquiera que sea el número de los que concurran en conformidad á lo dispuesto en el art. 99 de la ley Municipal se tomará acuerdo.

En conformidad á ella el Sr Alcalde D. Bernardino Gómez declaró abierta la unión con los SS. que al final constarán de sus firmas.

Dió principio por la lectura de los presupuestos presentados por el Sr. presidente que son del tenor siguiente

Gastos	Pesetas
Sueldo del Sno	1.125
Id del Medico	548
Vda del Guarda Jurado	272
Titular de Medicina Cirugía	1.000
Id de farmacia	1.000
Capellan del Ayunt.	250
Alacomadre	250
Dos Alguaciles	1.180

Pesos

Suma anterior

Cura Párroco	1.642
Suplente id	100
Maestros	7.000
Hermanas de la Caridad	600
Id del hospital	500
Sepulturero	300
Dep.º	500
Relojero	120
Material de escuelas	500
Premios	200
Material Sria y Juzgado	700
Petróleo por el alumbrado	1200
Reparos de escuelas	100
Id de fosas	100
Id edificios públicos	500
Id del cementerio	100
Funciones Cívicas	400
Id Religiosas	1.000
Quintos	1.000
Suscrición al periódico oficial	140
Elecciones	200
Pro Pamplona	150
Cuadrillas a prov. pobres	50
Pago de intereses	4.000
Imprevistos	2.000
Canales del partido	500
Arbolado público	100
Suman	25.327

Ingresos

Arriendo plaza mercado	750
Paso ganado muerto	200
Impuesto de entrada artículos comercio	6.000
Cantaro garapito	4.000
Sepelios	4.800
Suma ingresos	15.750

	Pts
Suma anterior	15.350
Intervenciones papel Estado	6.970
Impuestos de consumos	10.000
Arriendo balanza cerdos	2.880
Id local Sto Domingo	90
	35260
Suman los ingresos	35.260
Id los gastos	25.327
Superavit	9.933

Los S.S. concurrentes aprueban en un todo los presupuestos presentados por el Sr. Alcalde ordenando que las nueve mil novecientas treinta y tres pesetas de superavit se destinen a la amortización de la deuda que

Se levanta la sesión que firman los S.S. de que certifico

Hermenegildo Crespo

Claro Sasal, Laureano Pavo

Felipe Gimenez

Roque Muruzqui

Francisco Cerca Chica

S.º

Sesion ordiniaria de 9 de Setiembre 1887

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Hermenegildo Guirpide declara abierta la sesion y leida la anterior, quedó probada.

Se dió cuenta de la circular de la Exma Diputacion en que con motivo de visitar la capital de Navarra S.S. M.M. y Real familia, invita se mande una comision de su seno para ofrecer sus respetos con los demas de otros Municipios, autorizando la Superioridad el gasto que con tal motivo se ocasione, en consecuencia se nombra en comision con dicho objeto, al Sr. Alcalde, Concejal Sr. Irurzqui y Secretario del Ayuntamiento Javier Perez de Eulate.

Benito Iro y consortes en atenta esposicion al Ayunto., piden que en lugar de la sesion por año de las yerbas premeditado hoy, no les es conveniente esa sesion como no sea para el arriendo de las corraliras por goces que principien en 13 Dbre y terminen en 12 de Mayo de cada un año, con el objeto de que luego en el resto del año puedan mantenerse en esas yerbas las caballerias de labor de la localidad; en vista de esta solicitud el Ayuntamiento acuerda dejar libres á los propietarios del compromiso que contrajeron en escrito de 19 de Julio del año último; y en consecuencia antes de fijarse en el arriendo de las corraliras, la corporacion acuerda publicar bando para que los propietarios que quieran ceder sus yerbas se personen en Secretaria á fijar el compromiso, poniendo dos cajillas, una en que puedan firmar los que

quieran cederlas hasta 12 de Mayo desde el 13 de Dbre, y otra en que puedan firmar los que estén conformes en cederlas desde el 13 de Dbre á 29 de Junio de cada año, y en vista del resultado que de la sesion se resolverá

Eulalia Petri presenta al Ayuntamiento un escrito solicitando el escalio que le correspondió al repartirlos, que fue cedido por el Ayunt.to á Ant.o Labay y ultimamente á Gregorio S.z Miguel se acuerda tomarle en consideracion y para la proxima sesion se resolverá.

Que se eleve inst.a á la Dip.n por el Ayuntamiento para que S. E. ordene varias recomposiciones en la calle Mayor como muy necesarias.

Se acuerda se arregle el camino vecinal de esta Ciudad á la villa de Láseda en la parte que haya necesidad.

Que tambien se limpie la cegueia del campo de Simon Martinez y Fermin Garcia, obligándose á estos dueños á poner las paredes de sus campos en condiciones del desagüe de las aguas. Se levanta la sesion que la firma S. S.a de que Certifico.

Clemente Quiñonero — Claro Sasal
Ignacio Carillo — Roque Sarasqueta
Fermin Jimenez — Santiago Cortes
Saturnino Saez
Jacinto Martinez
Lo

Sesion extraordinaria del dia 19 Sbre 1887

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Alcalde D. Remigio Gil Pido, declaró abierto la sesion

En virtud de la convocatoria se pasó á discusion el primer punto en ella sobre nombramiento de comision de tres del Ayunto. para solicitar del Excmo. la reduccion de las cargas de sus propiedades, en la forma que aparece de acuerdo de dicha Corporacion; que se publique bando dando termino hasta el jueves proximo inclusive, la salida de sol de la tarde para que los propietarios puedan pasar á Secretaría á los efectos de la Reduccion los que deben hasta el dia de Mayo, y los que en lo sucesivo hasta el 29 de Septiembre

Se dió lectura de una Carta de propiedad Rustica y Urbana que tiene pr. la anotacion preventiva en el Registro de la propiedad de las fincas embargadas á Cristóbal Zorraya para pago de principal Costas y Registro de ejecucion del año 1886; que el Registrador solicita se depositen 200 pesetas en concepto de costas, sin perjuicio de si hay sobrante se devolverá; en la virtud el Ayunto. acuerda, se remitan las 200 pesetas y la nota por duplicado al procurador Don Juan para que la haga al Registrador; que si dentro de dos dias presenta firmada el Resguardo á satisfaccion del Municipio, se le pueda el embargo

de Ayuntamiento y Tesorero de los fondos

Se dio Cuenta de estar terminada la Copia de Padrones que declaran el Gobernador de Provincia y que como trabajo extraordinario se pague al Tenedor Cuarenta pesetas de fondos municipales, y se dan á los Oficios que le han ayudado aquellas que cada uno se ha merecido vista cuidado y regular la actividad en el trabajo y duracion del mismo con miramiento de auxiliar que en concepto de director con el Tenedor ha contribuido á su pronta terminacion

Y siendo los mismos asuntos los tratados, se levanta la sesion que firma S.S.ª conmigo el Secretario

Hermenegildo Guerra — Claro Sasal
Ignacio Castillo — Roque Fernandez
Jeronimo Gimenez — Laureano Lopez
Santiago Cortes — Felipe Gimenez

Jaime Cerda Calvo
Sº

Sesion ordinaria del dia 27 Setbre 1887

Reunido el Ayunto bajo la presidencia del Sr Alcalde y leida el acta anterior quedó aprobada, declarando abierta la Sesion

Con vista de que no han firmado mas Sres. de la sesion de ayer, se acuerda nombrar una comision compuesta de los Sres Concejales Sanz y Zabalza, que salgan á domicilio y soliciten de los propietarios la cesion de las yeras, sitios, andenes, por haber gastado el Ayunto el sobrante de lo votado para subsidio su presupuesto, y en conformidad á acuerdos anteriores se pongan dos rotulones, uno en que fijan hasta el 15 de Mayo y otro hasta el 29 de Junio de cada año

Que los pregoneros se pesquen las veintiuno cinco pesetas de mas que por ustedes entre la empresa y Ayunto y que importan los impresos

Llamados al seno de la Corporacion los Alguaciles y expuestas las dificultades habidas de no poder el pregonero hacer algunos avisos por encontrarse todo el Vecindario conformes en que se verificarán en los Cargos en Concejas y enfermedades

Que se Gratifique á los mozos cinco pesetas por haber tocado durante las pasadas fiestas

y bienes los mismos dejados los Valdez
se levanta la sesión que firman SS.
conmigo el Secretario de que certifico
Fecha = Cabrit

Alvarez Gaspar
Claro Sasal Ignacio Castillo
Felipe Jimenez Roque Irurozqui
Santiago Castro
Javier Leon de Castro
Sr.

Sesion del dia 30 Setiembre 1887

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.n Dalmacio de Irigoyen declaro abierta la sesion y leido el acta anterior quedo aprobada

La comision compuesta de los SS. Alcalde Concejal Sr. Irurozqui y Secretario á ofrecer los respetos á la familia Real en la que se han empleado cuatro dias dando por terminada su cometencia se acuerda se pague á los mismos segun costumbre á diez pesetas diarias mas

Con traste de que el Concejal Sr. Zabala no está dispuesto á cumplir la comision para recojer las firmas de los vecinos de Gelves, se nombra en su reemplazo á D.n Claro Sasal en las condiciones de acuerdo anterior

Celebrada

dose confidencialmente que el Agrimt.r responde como particular en firme pero el Abogado de Rentas de esta Ciudad Dr. Roberto Villet, se acuerda que inmediatamente se reclame á Dirección General para que quede mas en firme

Sebastian Ocaña y Lamotte acuerdan al Agrimt.r para que se impida la roturación de terrenos comunales y también en los que se tuteden y se tome en consideración y convite de algunos datos que son necesarios, se resolverá en la sesion proxima

Dr. Javier Bancalari y Juan Accoti solicitan del Agrimt.r la recomposicion de la linea entre la chacra de Carrizo y la cuesta de Ojeda en el Mapa de municipio y lo que hay necesidad de hacer

Se lee de Mesa Mencion una de Agrimt.r manifestando que teniendo dos ejercicios, cada el hijo del chacrero Carrizo Dr. Clow Serce, y el Agrimt.r acude á la Cámara Impugnando los 14 Ter. de Partición

Se acuerda la rectificacion del Colector tercero de Norte en dia 18 de actual anunciando por bando y en el boletin Oficial. de que pida la presencia por 2 Sp. y certifico como Secretario

Hermenegildo Quiroga — Claro Savalo
Ignacio Castillo — Domingo Sanz
Felipe Gimenez
Javier Bence Chilo

Sesion Ordinaria del dia 7 de Octubre 1887

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del S. Alcalde D. Hermenegildo Giróspide, declaró abierta la Sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Se presentaron las cuentas de depositaria de los meses Agosto y Setiembre último, importantes los ingresos por impuestos dos mil seiscientas y un pesetas cinco cts., y gastos al cap.to 1.o 13 pesetas 20 cts., al 2.o 700 cuarenta y una pesetas 98 cts. al 6.o 59 pesetas 25 cts., al 9.o 47 pes.tas 75 cts., al 10, 5[illegible] 45 cts. y al 11, 40'50 cts. que se aprueban

Se autoriza al S. Alcalde para que á calidad de reintegro ordene pasen de la admon de Caudales al depositario, mil pesetas para atender á pagos de justicia

Conforme al acuerdo anterior el Maestro albañil del Ayunt.to dice, que el relejes de la Hermita costará unas cuatrocientas pesetas y si se á de atender al blanqueo y arreglo se necesita unas sesenta pes.tas se acuerda que por ahora se arregle el tejado y firma S.S.a de que yo el Sec.o certifico

Hermenegildo Giróspide — Pedro Sasal

Bernardino Santo — Santiago Cales

Marcos Labaleza

Fermin Gimenez

Jaime Anzar

Instalacion de la junta local de esta Ciudad para la formacion del censo de poblacion

En la Ciudad de Sanguesa a diez y siete de Oltre de mil ochocientos setenta y siete reunidos los S.S. que al final constaran de su firma bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hermenegildo Gurpide

El Sr. presidente ordenó al Sr. la lectura de la circular del M.I. Sr Gobernador Civil fecha 10 del actual y del reglamento é instruccion para llevar á efecto el censo de poblacion el treinta y uno del próximo Oltre.

En consecuencia quedó constituida la junta de esta Ciudad con los S.S. que al margen se espresan.

Con el acuerdo de que se comunique la instalacion de la misma al M.I. Sr. Gobernador Civil se extiende la presente, que firman S.S.ª de que certifico

Hermenegildo Gurpide

Claro Sesal — Roque Ymorgui

Fermin Gimenez — José Armendariz

Laureano Sanz — Manuel Reta

Javier Andrés — Francisco Ayerbe

van las firmas

Javier Jimenez Francisco Caraña

Eusebio Sabala José Saez y Lopez

Felipe Gimenez

Javier Perez de Obiola
Sp.

Sesion del dia 28 Octubre de 1887

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Gildo Gutierrez declaró abierta la sesion y leida el acta anterior, quedó aprobada

Se dió lectura de una comunicacion de la Excma Diputacion Foral en que comunica al Ayuntamiento que en sesion del dia 17 del actual, fueron aprobadas las cuentas de propios y contribuciones de los años 1883 al 86 ambos inclusive y el Ayuntamiento quedó enterado

Que á Simon Martinez se le pase comunicacion para que en termino de tercero dia pague las ciento sesenta pesetas, en caso contrario se expedirán los apremios, fundandose en que con arreglo á la Ley, el Ayuntamiento no puede volver sobre sus acuerdos y esta comprometido en acta de 17 de Junio de 1885 de pago en dos soluciones que no se satisfizo

D Modesto Vaiza reclama se le devuelvan los 2882 Ptas que se le adeudan por el Ayuntamiento como adelantos de quenta, y se acuerda se le pague cuando haya fondos

D Francisco Otor reclama la devolucion de los adelantos de quenta que tiene en el municipio, y se acuerda

de devolverle cuando haya fondos

Se leyó el acuerdo de la Diputación confirmando la providencia del Ayuntamiento y declarando el alta del servicio activo al Soldado Sextos Olivar Mateo

Los Alguaciles presentan la cuenta del viage á Zaragoza al Juicio Oral sin incluir los gastos Forenses y como se les abonó por la Audiencia Territorial sentte sin exceso de gastos de los Forenses que el Ayuntamiento ordene se les pague

Se acordó que en lo sucesivo sean las sesiones á las tres de la tarde

Que se traiga Cuaderno, y se anote una para ello al Sr Alcalde poniendose de acuerdo con los SS. Peritos

Se levanta la sesion que la firman SSs. conmigo el Secretario

Ferminegildo Giménez — Claro Sasal

Laureano Pérez — Santiago Cortes

Fermin Giménez — Marcos Valdeolleja

Javier Chalbe

Sesion del dia dos de Nbre de mil ochocientos ochenta y siete, extraordinaria

Reunidos los S.S. que al final constaran de sus firmas bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hermenegildo Gurpide

Se dió lectura de la convocatoria que copiada á la letra, dice así = Se convoca al Ayuntto vecinos y mayores contribuyentes anotados al margen con el objeto de dar cuenta y resolver en su proceso, una instancia presentada por el arrendatario del ganado del año 1886 D. Celestino Zoraya en que pide se baje en el pago, por razones que en el mismo se expresan; á las nueve de la madrugada de mañana = Se suplica la puntual asistencia, firmando la continuacion = Larguida 30 Obre 1887 = El Alcalde = Hermenegildo Gurpide =

No habiendo tenido lugar la sesion en ese dia por falta de mayoria de los S.S. convocados se convocó nuevamente á los mismos S.S. para las nueve de la madrugada de hoy con la advertencia de que cualquiera del número que fuese de los concurrentes, se tomaria acuerdo, en conformidad al párrafo segundo del art.º 99 de la ley Municipal

En consecuencia el Sr Pres

sidente declaró abierto la sesion

Fué leida la instancia del reclamante D. Balito Rosaya en que de las dos mil doscientas pesetas que adeuda á los fondos municipales como resto del amiendo del cantaro zarapito del año último, haciendo un esfuerzo supremo podrá entregar desde luego mil quinientas pesetas, siempre que por la Corporacion se le condonen las seis cientas pesetas restantes para el total pago de su amiendo, fundandose el perdon ó condonacion que solicita en que por virtud de las exigencias del concierto en precios altos para vender sus caldos, hizo quedarse sin vender cuatro mil cargas de su líquido, que si como costumbre se hubieran vendido en el año de su remanente de vino hubiérale producido dos mil pesetas con las que contaba para el pago del amiendo y lo hubiera practicado.

Enterados los S.S. concurrentes de esta instancia, y encontrando ciertos los fundamentos espuestos por el reclamante, y considerando además que por las cuatro mil cargas de vino que quedaron sin vender en el año último, el amiendo

del cantaro del garajito del año actual subió á la enorme cantidad de siete mil ciento setenta pesetas, por lo cual se considera un aumento sobre el asignado ordinario de seis mil pesetas, con lo que en el año actual los fondos Municipales han aumentado en esa suma por la falta de renta de vino en el año último, considerando que es consecuencia muy justa y legítima la condonación que se solicita

La Corporación acuerda por unanimidad como se pide por el reclamante D. Celestino Cosaya condonandole los seis cientas pesetas que manifiesta, previa entrega inmediata de las mil seis cientas pesetas restantes que tiene prometidas entregar y que para que este acuerdo sea ejecutivo, se remita copia de esta acta con la instancia y consecuente á la Excma Diputación para su definitiva aprobación.

De que se formalizó la presente que firman S.Sª de que certifico.

Desiderio Giménez Claro Sasal
José Armendariz Laureano Sanz
Jermin Jiménez Ramon Yabalza
Germán Yso
Javier Ca. Chivite

Sesion del dia 4 de Noviembre 1809

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Espinda, del acta de esta la leyó y leida la entenor quedó aprobada. Se leyeron las cuentas de Octubre ninguna, los ingresos por ninguno, los impuestos 886 pesetas 77 cts y los gastos de Ayto. 1º 11 pesetas 80 cts, al 2º 5 pesetas al 6º 150 pesetas 29 cts al 11, 51 pesetas 50 cts; y se ayunto enterandose conformes las aprueba

El Señor Presidente hizo presente que D. Alcalde Navarro le habia entregado Veinticinco pesetas para ayuda de arreglo del camino por la Obra de Convento de Sn. Nicolas, que solicita se haga y el Ayunto no admite las Veinticinco pesetas por no ser de su titulo el arreglo de ese camino q. no es de su propiedad

Se leyó la lista de padres para la asistencia facultativa y quedó ultima de la forma siguiente

Vs.

Mayor	Maria Nuaro
Vda. de Juan Manuel Ortiz	Andrea Lebrero
Angela Peláez	Vda. de Manuel Bueno
Mariano Salvadra	Ignacio Arpeamu
	Ignacia Lorenzo
Sn. Miguel	Petra Leon
Petra Sola	Teresa Huici
Martin Roda menor	Javier Benedé
José Vidau	Roman Miranda

Neulres

Vn de Bernardo Oli
Franco Salar
Pío Ordena
Mano Villanueva
Joaquin Iriarte
Franco Jaso
Santos Arguiñani
Basil Sola
Juano Alzurza
Vna de Benito Rípalda
Eulalio Peña

Prado.

Franco Amundarain
José Mª Ustremado
Bernardo Ruiz
Felipe Echavarren
Luis Perez
Ceiano Ruiz
Comas Arbeloa
Hija de Antº Plano
Vn de Gregorio Ordena
Candido Sanz
Vn de Felix Alzueta
Mª Santa Salaberra
Vn de Angel Zugada
Filberto Mano
Franco Vizcaya
Mariano Perez
Julian Zumutuza

Los Torres

Vn de Martin Villanueva
Antonio Centeno
Mario Iriarte
Manuel Arbeiles
Felipe Laliano
Miguel Cortes

Neulres

Antº Bandres
Ramon Loes
Mª Garcia
José Mejor
Josefa Amezqueta
Javier Blanco
Marcelino Belaucoain
Roman Villalriga
Felipe Munillo
Vn de Sebastian Irio
Franco Permuto
Manuela Castelu.

Estudio

Macario Saurol
Juan Zo mena.
Gregorio Aldaz
Javier Arostegui
José Oger
Angel Del Rayo

Poblacion

Vn de José Sanz
Fermin Ordena
Gerbacio Astrain
Ceiano Bandres
Gregorio Plano
Isabel Munillo
Anastasio Amiaga
Ramon Mejones
Mª Antª Falcon
Franca Elizalde
Joaquin Bartan
Mariano Elar

Olreina

Vn de Gines Mano
Leon Salaberra
Antº Lecoy

Noulres

Joaquin Calvar
Tomas Salvatia
Angel Garcia
Miguel Lorano

Amadores

Quintina Iriarte
Gregorio Iriarte
Josefa Arcoiti
Claudio Peta
Victoriano Lopez
Lorenzo Egea
Mariano Juan

Nueva

Ramon Martinez
Marta Marcheta
Romana Lorano
Matt.s Irizarrez
Gervasio Villalriga

Santiago

Jorge Rada
Genoveva Jimenez
Joaquina Ordaniz
Eugenio Zulivia
Eulogia Bandres
Matt.s Lalvada
Manuel Gori
Javier Elizalde
Valeriano Munillo
V.da de Juan Ramos
Isabel Uruer
Barbara Carrión
Lea Semana
Marcela Arrieta
Marcela Gomez
V.da de Javier Hure
Cosme Juan

Noulres

Eulogio Adin
Mariano Elizalde
Domingo La
Leandro Elizaran
Sebastian Munillo
Blas Peres
Baltasar Llena
Nicomedes Lanca
Eulaquio Bandres
V.da Miguel Sanchez
Sebastian de la Cruz
Matt.s Mendiguri
V.da Jorge Odiotes
Gabriel Redin
Ramon Hinchueta
Manuel Marcello
Juan Parejo
Geronima Cenlvrain
Juan Cerveri
V.da Juan Vurné
Martin Mendiguri
Mariano Lobrecto
Marta la Sarda
Javier Cenlvrain
Martin Munillo
Matt.s Huarte
Juan Carapio
Vicente Alzueta
Victoriano Oret
Magdalena Fudumain
Regina Rocafor
Sebastian Irigoyen
Donato Cerveri
Matt.s Olivarian
Fidel Diez
Pedro Oret

Nombres	Nombres
Alejandro Plans	Rufino Anguela
Emilio Moriones	Pascual Lucas
Estebar Corden	Cecilio Puyada
Alejo Pomedí	Sebastián La
Niceto Valoleto	Mateo La
Sotero Saez	Fermín Jiménez Sebro
Salvador Torres	Cirnaco Polite
Domingo Gemi	Fran.co Balor
Luis Soto	Galdino Lucas
Javier Arguiñani	María Noriategui
Benigno Ordoqui	Isidro Goñi
Dionisio Iriarte	Ramon Marcuello
Fidel Alvarez	José Rodriguez
Ecarero Sanchez	Juan Ceculbarri
Melchor Alemán	Ant.o Lezon
Filomena Salvade	Serafin Arbonés
Javier Urdiano	

Se leyó la tarifa de impuestos y conforme con la anterior con las modificaciones siguientes cada cántaro de aguardiente pagará 2 pesetas, cada hectolitro de espíritu 200 reales, y cada cántaro de vino 8 reales

Que se remita para su aprobación á la Alta Diputación

Que se saque á pública subasta el arriendo de impuestos sobre las carnes en 26000 pesetas lo que se formalicen condiciones

Que se fije el guardio del año actual

Que se publique bando comunicando que no pudiendo formar cosechas los propietarios pueden disponer de sus yerbas,

puesto que el Ayuntamiento no pagará las mismas

Que se publique bando p.ª que todo vecino que haya de tener ganado menudo para el año entrante presente solicitudes con el número de cabezas al Ayuntamiento hasta el Jueves próximo inclusive

Que para la próxima sesión se sigan entendiendo de la obra del Cuartel

Siendo hora levantada, se levanta la sesión que firma S.S.ª con migo el Secretario

Hermenegildo Espinda

Claro Pascal Ignacio Castillo

Laureano Sanz Germán Jiménez

Marcos Labajos

Santiago Cortes

Javier Castillo

Sec.º

Sesion del dia 11 de Noviembre 1887

Remitido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso negrete Gutierrez, declarada abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

En virtud de que en las escuelas para la clase de adultos hay necesidad de mayor numero de quinques, se acuerda se compren los mejores condiciones

D.n Felipe Jimenez y consortes ganaderos presentan solicitud al Ayunt.to cediendo las yerbas de sus propiedades y compradas por los mismos por un goce que terminó en 29 de Junio de 1888 previo el abono de costumbre: se toma en consideracion y se nombra á D.n Felipe Jimenez para que solicite de los SS. propietarios la cesion de las yerbas hasta 29 de Junio proximo, en virtud de que es imposible la formalizacion de conciertos con la cesion hasta 8 de Mayo, con condicion precisa que se siga costumbre para el Campo de de Besano se forme el ganado de los bueyes, donde podrán tener los SS. propietarios que necesiten para sus faenas; teniendo precisamente los ganados de las Consulas el dia 30 de Junio

Se leyó un oficio de Jefatura Alcalde Señor municipal, en que por virtud de su avanzada edad hace renuncia de su cargo, quedando altamente satisfecho de la Corporacion, y el Ayunt.to admite

la demencia y en consecuencia se nombra en su reemplazo al Sr. Víctor Vergara, que se encuentra ausente

Que desde el Domingo próximo el servicio de Serenos se haga saliendo á las nueve de la noche hasta las seis de la mañana, asignando un sueldo á cada uno de ellos por el exceso de trabajo en cada día, y que los días de fiesta salgan al servicio á las ocho de la noche, que este aumento se haga desde que el Ayunt.to lo tenga por conveniente

A propuesta del Concejal Sr. Vergara se acuerda que bajo las condiciones presentadas por el mismo se publique bando para que los que quieran presentar solicitudes para el cargo de Cuerpo guardas municipales, lo hagan hasta el viernes inclusive á las dos de la tarde que se les pregunté á dos jueves diarios

Que se remita nuevamente á la Dirección General de Rentas estancadas la firma de D.n Roberto Billar para que se le celebre el ayunt.to

Y siendo los mismos asuntos tratados, se levanta la sesion que se firma S.s concurrentes el Secretario

Fernando Gómez

Sr.

quien los firman

Claro Sasta Lorenzo Sanz
Santiago Cortes

Fermin Jimenez Marcos Valdeza
Roque Urrengui Ignacio Cortes

Jacinto de Castro

Sesion del dia 18 de Noviembre 1887

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del S. Alcalde D.n Hermenegildo Jurado declaro abierta la sesion y leida el acta anterior, quedó aprobada

Resultando de antecedentes adquiridos que D.n Roberto Villar Administrador de Rentas Ch. Tenedor nombrado interinamente por el Ayunt.to tiene puesta del 7000 pesetas de fianza para responder de los ramos de Banco Hipotecario y que la Corporacion es responsable en cuanto al giro mutuo y timbres; se acuerda de pasar comunicacion al S. Villar para que en el termino de dos dias presente la fianza satisfactoria del Ayunt.to para responder del giro y timbres, antes de tomar otra determinacion en el caso que no lo verifique

D.n Felipe Jimenez devuelve la autorizacion que se le dió por la Corporacion para solicitar de los propietarios la cesion de

no quedar hasta 29 de Junio 1888
en que expira su cargo podido
ocupar mas que tres firmas: el
Ayunt.to en su vista da por terminado
el negocio, publicándose por
bando para conocimiento del Vecindario segun se acordó en sesion de 4
del actual

Se leyeron los memo
riales de ~~[illegible]~~ Juan Arguiñe
in, Cirilo Chueca, Juan Ro, Julian
Arista, Anselmo Cracenen, Mi
guel Dandies, Roman Villabriga
Miguel Sebera, Roman Zugoyen,
Javier Sor, Javier Cenoveni, Salva
dor Apesteguia, Isidoro Goñi, Ant.o
Jenate, Felix Velen, Jose M.a Lorenzo,
Leon del Burgo y Tomas Igal; soli
citando cubrir las vacantes de guar
da para el año entrante

Se procedió á la votacion si se
ha de continuar ó no el guarde
de Campo Julian Arista, y habiendo
sido secreta dió el resultado siguien
te

Cinco papeletas en blanco, y
Ocho papeletas pide que no siga de
guarda
En consecuencia queda vacante
la plaza de guarda
Id sobre el Guarda Anselmo Cra
vanen con las mismas formalida
des y dió el resultado siguiente
Ocho votos que se le reelija quedó
guarda, y uno que no Se

procedió á igual del grado Isidoro Goñi y dió el resultado siguiente, ocho votos que sí y uno que no, y quedó nombrado

A seguida y con las mismas formalidades se procedió respecto al grado Leon De Rojo, siete votos que sí y dos que no, resultando el nombrado quedó

Se procedió á la votacion del grado que ha de cubrir la vacante y dió el siguiente resultado
Jose Chaverri siete votos
Roman Villabeiga uno
Juan Telpiniari uno
quedó nombrado grado Jose Chaverri

Se procedió al nombramiento de suplente de Setiembre entre los ocho que han solicitado cubrir la plaza: que son: Vicente Aguirre, Juan Jose, Manuel Linares, Roman Goñi, Fermin Aldana, Virginio Ribaneda, Fran.co Sarda, y Eugenio Marquez: El Secretario en vista de que el Sr presidente en quien recaeria no asiste mas en sus funciones con los sirvientes como suplente de Setiembre, dejo á la eleccion del Sr Alcalde la designacion y hecho esto el presidente designó á Roman Goñi, quedando por consiguiente nombrado este ultimo

Se acordó incluir en la lista de pobres Juan Del Valle, Martin Larralde, Maximo Zabaleta, Juan Albonic, Antº Carnicer, Cipriano Cosme, Jose Lizarraga, Agustina Gil, Manuela Navarro, Juan Horano, y Jose Mª

Chavarro y Juan Arcelles y José Martínez,
que se pague 65 $ 5 r. á D.
Jerónimo Castillo

Que la audiencia Gral de Campo lo sea el domingo 27 del actual;
que se ponga de pobre á Sebastian Benedé

Siendo las mismas Objetos los tratados, se levanta la Sesion que la firma esp.to conmigo el Secretario

Alfonso Gaspado

Claro Sasal, Ignacio Castillo
~~Roque Gonzalez~~
~~Domingo Sanz~~ ~~Jaime Gimenez~~
Felix Gimenez Santiago Cortes
Juan Chiste

Sesion extraordinaria del dia del dia 20 Noviembre 1887

Se dio lectura de la Carta del Sor Diputado Provincial Dr. Luciano Alcina, en que manifiesta que la contribucion del segundo Semestre del año actual debe efectuarse con el catastro antiguo

El Ayuntamiento acuerda que Oficial Mayor especificado se gravice por circulo como en el primer Semestre, dando un termino de diez dias para que verifiquen el pago en Depositaria, presentandosen con las mismas papeletas repartidas en el primer Semestre

Juan

do el mismo objeto se levanta la sesion que le firma S.Sª conmigo el Secretario

Hermenegildo Guerrado Claro Sasal
Laureano Sanz Fermin Gimenez
Santiago Cortes
Roque Irurzqui

Javier de Chutes
Sº

Sesion del dia 25 Noviembre 1887

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Alcalde D. Hermenegildo Guerrado, declaró abierta la sesion y leida la anterior quedó aprobada.

Se leyó una comunicacion del Admor de Rentas D. Roberto Villar en contestacion al que se le pasó con el cuadro de la sesion anterior, proponiendo para fiel ma á D. Eusebio Zabala para responder al Ayuntamiento de Timba y Grio; el Ayuntamiento la admite la indicada Admon dose cuenta los Sres Almendariz, Sasal, Cortes y Sanz, no toman parte en este acuerdo

Se leyeron las reclamaciones de D. Vicente Segues y D. Clemente Galilea, reclamando el 1.º 62 robadas y el 2.º 129 robadas para pedir fundado en que poseen y no aparecen en la hoja catastral, asi como otra de Santa Cruz Sanz en

reclame 27 robadas por el mismo concepto y el Ayunt.to acuerda su pago

Decreto = El Ayuntamiento a la inst.a presente de por D. Sebastian Oyarzo y consortes = Vista la citada inst.a y considerando son ciertos los perjuicios que se han ocasionado en la ocupacion de los terrenos a que la inst.a se contrae, y entre ellos algunos de los reclamantes, se acuerda remitir el expediente a la Excma Diputacion para que lo resuelva como estime por conveniente

Que el expediente de desamortizacion siempre que con anterioridad se sepa el coste que tendrá el deslindo por el Registro de la propiedad, el Ayunt.to segun la cosa acordada el pesado

Que a los Alguaciles se les expida el apremio para las cedulas personales y que llegado el 28 se pague el total ante cuando queden cedulas sobrantes

Santos Otsic pide al Ayunt.to 40 por ser pobres puestos a 19 Escolares, y se acuerda su pago

Juan Franco Celaa solicita el escalio de su Tio Ignacio Celaa y se acuerda dicho como de costumbre pagando los 14 en depositaria

Se contraia a Ceballos Gaviano

para cerrar cercado en buena forma en esta Calle Medianville, siendo de su cuenta el gasto.

Que se indique á Clara Chevesne en la lista de pobres, y Ceferino Antonio, Benigno Jiménez

Se comisiona compuesta de los Sres D. Ignacio Castillo, Dr. Mto Zaneda y D. Gregorio Los Santos, de revisar las cuentas de la Administración de el ejercicio del año 1886 revisadas y informadas de la Comisión, se cumpla se cumpla lo dispuesto por el Reglamento para la aprobación definitiva

Que cada cantaro de cuero y aguardiente le pague $1.00 de impuesto, remitiéndose en la tarifa de la Exma Diputación

Ante reclamación de D. Tomas Marquini y Fermacentino pagan de Cont. en el año actual por su profesión 90 pesetas

Que se retaje la merced y el de la plaza de la fuente

Se levanta la sesión que la firman S.S. de que certifico yo el Sec.

Hermenegildo Alférez — Claro Sasal

Laureano Sayse — Santiago Cortes

Roque Marzoqui

Javier Pena de Chaves

Sesion del dia 12 de Diciembre de 1887 Ordinaria

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Gurpide declaro abierta la sesion

Se acuerda llamar a los Graceras y adrestales tolerar en cuanto a pastos el disfrute de pastos, pudiendo hacer las denuncias de ellos los propietarios al Juzgado directamente si lo creen conveniente

Se dio cuenta de haber sido aprobados los presupuestos municipales para el año vigente

Se dio cuenta de haber sido aprobadas las tarifas de impuestos y se acuerda hacer las subastas de arriendo el domingo proximo a las tres de la tarde

Se procedió al Sorteo de los seis contribuyentes que en concepto de Contadores deben intervenir y examinar las Cuentas de Carnicería del ejercicio de 1886, dando el siguiente resultado

D.n Pedro Sola
" Pedro Zalaya
" Mariano Sola
" Francisco Ora
" Inocente Teijeiro
" Javier Jimenez

Que Angel

Garcia Vega á ver si habia pago ó no en la tienda de Vicente Torres, llamando á los dos vecinos de la Ver dad á la primera sesion, para que den antecedentes

Y siendo los mismos asuntos, se levanta la sesion que se firma S.S.ª conmigo el Secretario

Alejandro Quiroga Claro Saval

Laureano Garcia Santiago Cortes

Roque Yturriqui

Jacinto Bauchelay
Es

En la Ciudad de Sanguesa á diez y seis de diciembre de mil ochocientos ochenta y siete, se constituyen ante la Corporacion municipal los S.S. D.n Roberto Victor Administrador de Timbre y giro mutuo de esta localidad, presentando como fiador bien llano y pagador á D.n Claudio Zabala respecto el timbre y giro mutuo, de que es adicion el Sr Villet para que de este modo quede siempre á salvo el municipio. Estando presente el Sr Zabala se compromete como tal fiador, con citado Sr Villet á responder en todo tiempo con los caudales que se recauden del timbre y giro mutuo

El Regidor cuarto se firma por ser de responsabilidad y en fe de todo se levanta la presente que la firman

me lee el apunte el adjunto
y firme el que certifico que
ocurrió, salvando el voto los Sres. Consejales
Armendariz, Tabaez, Sanz y Cortes

Hermenegildo Guepide Claro Sanz

Dauneans Sanz José Armendariz

Santiago Cortes Jermin Gimenez

Roque Irurzqui

Marcos Tabadza

Roberto Villar Eusebio Tabadza

Francisco Ban de Chitale

Ignacio Castillo

Sesion ordinaria del dia 16 de diciembre 1887

Reunido el ayunt.to bajo la presidencia del S. Alcalde D. Remigio Gil de Sotpide, declarada abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Se presentaron las cuentas de gastos menores del trimestre mes de Noviembre ascendiendo el Cap.o 1.o 21 pesetas 50 cent. al 2.o 18 pesetas 55 cent. al 4.o 13 pesetas 75 cent. y al 11. 50 pesetas 50 cent., que estando conformes se aprueban

Que el contrato secreto sirva de tipo para la subasta 3200 pesetas

Los atributos de vecindad quedan en dos mil quinientas pesetas

Los de Correos en 2500 pesetas

Matanza de cerdos en 2500 pesetas

Con visita de la Real resistencia de la epidemia variolosa, se acordó acudir á nuestro patrono S.n Sebastian, debiendo una misa cantada; al efecto el Señor Alcalde se pondrá de acuerdo con los SS Párrocos para que pueda tener lugar el proximo domingo y salida la hora acordada por bando

Con visita del telegrama del S. Gobernador recomendando esta ordenanza y copia de la subasta de Correos de esta Villa y Jaca, dirigió el Señor Alcalde Sopre

tas 50 cts. y se acuerda su pago

Se leyó su memorial de Simon Medina suplicando, que las 160 pesetas que adeuda por concepto de gastos que tuvo en calle entrivas, pagase 80 pesetas en dia 15 de Febrero del proximo año, y las 80 restantes el dia 15 de Diciembre del propio año: el Ayuntamiento acuerda conceder el respiro que solicita siempre que el Medina funda con el Sr. Alcalde una obligacion comprometiendose el pago en los dos plazos que se lleva dicho

Se leyeron las memoriales presentados por Leandro Chacarron, Vencencio Arone, y Claudio Aperlegui, solicitando el cuidado del finado Hermo Bermudez (a) Gaviero, el Ayunto. acuerda tomarlo y corresponderles por tanto de menoscabo de Chacarron, pagando los 117 en depositaria y sin perjuicio de tercero

Se leyó otro de Manuel Datson pidiendo el cuidado del finado Manuel Bolite y se acuerda concederle previo pago de los 117 y sin perjuicio de tercero

Se acordó incluir en la lista de pobres a Josefa Rede, Maximiliano Sebro, Juan Ocaris, Julian Anitua, Bernardo Jolcina y Rafaela Gumiza, Mta. Garcia, Manuel Chapel, Dsta. Murillo, Ignacio Sanz, Inocencio Sanchez, Gio Murillo

Que el solicitante Agustin Lanne continua sirviendo el almotacedo de las fuentes de caudos por el real

Vellon que tiene asignados

Que se abone al Maestro los viajes a Campana y otros, licencias respectivamente por el Sr. Gobernador y Juez de Instruccion de partidas 20 pesos por el primero y 18 pesos el segundo

Que se pague a los Concejales Sres. Sal y Silva a tres pesos cincuenta cent. cada uno por un dia que estubieron a recoger firmas para la cision de ayer y poder formar comisiones

Dandose por terminada la sesion que la firma Sr. Pres. conmigo el Secretario

Hermenegildo Guappi

Clero Sosa Laureano Sosa

Santiago Coll Marcos Yalabsa

Roque Ymorgni

Jacinto B. Delhotel
Sr.

Sesion del dia 23 de Dbre 1887

Conforme a la convocatoria se reunio el Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad, con los individuos que formaran la junta Municipal del seno de poblacion que al final constaran de sus firmas, en el concepto que se expresa.

Juez Municipal D. Fran.co Octavio de Toledo.

Parroco D. Manuel Reta y D. Juan Pondres

Medico Cirujano D. Amado Garcia
Maestro de Antiguos D. Bau.
Boraña
Farmacéutico D. José Lopez
Agrimensor D. Salvador Fernandez. Cont. del puerto D. Miguel Legan
Contribuyente
D. Cesareo Esteban
" Javier Jaimes
" Emilio Galvez

En cumplimiento al art. 1º del R.D. fecha 20 de Nov. del actual año se procedió á la distribución del territorio Municipal por secciones quedando hecha la division que sigue

Sección 1ª
Oltra y Calle Mayor
Sección 2ª
Sn. Miguel y Galeno
Sección 3ª
Prado Cantera y Molate
Sección 4ª
Las torres Sta. Catalina y Estudio
Sección 5ª
Caballeros y Poblacion
Sección 6ª
Las torres Barterna y Medianilla
Sección 7ª
Oteura y Muradores
Sección 8ª
Nueva y Santiago
Sección 9
El Sauco
Sección 10
Las Naves

Las

comisiones quedaron constituida en esta forma

Sección 1ª

Presidente D. Claro Sotal
Vocal D. Emilio Jalala

Sección 2ª

Presidente D. José Mucundxni
Vocal D. Javier Jiménez

Sección 3ª

Presidente D. Fran.co Octavio de Balda
Vocal D. Miguel Legarazo y Chamichiteran

Sección 4ª

Mano Valalza
Vocal D. Javier Pandes

Sección 5ª

Presidente D. Roque Iturriqui
Vocal D. Manuel Pela

Sección 6ª

Presidente D. Laureano Saus
Vocal D. Salvador Fernandez

Sección 7ª

Presidente D. Santiago Cortes
Vocal D. Fran.co Cariño

Sección 8ª

Presidente D. Ferminio Jiménez
Vocal D. Felipe Jiménez

Sección 9ª

Presidente D. Ignacio Castillo
Vocal D. Amado Garrá

Sección 10

Presidente D. José Saus y Lopez

Firmado los emi

los objetos se levanta la sesión que firman S.S., de que certifico.

Ayuntamiento Espiritual

El Presidente
Juan Vicente de Apolo

Claro Cesal

Roque Amorgui

Amado Garón

Eusebio Sabalos

José Luis y Lopez

Javier Andrés

Javier Jimenez

Miguel Legera

Francisco Garaña

Javier Valchulata

Sesion extraordinaria del dia 24 de Diciembre 1887

Reunido el ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.n Hermenegildo Galpica, declaró abierta la sesion

Que se inserten este Acta á las Ord.as los anuncios siguientes

Los artículos de vecinal y cabra en dos mil pesetas

Los de corral en dos mil pesetas

Que se subaste el impuesto sobre las carnes en 8900 pesetas con las mismas condiciones leidas

El consejal D. Roque Muruzgui no está conforme con la diferencia de tipo de subasta al de que impuesto

Que el pan de ganado menudo se ponga en 180 pesetas

Siendo las nueve y media terminadas se levanta la sesion que se firma

Lo que certifico el Secretario

Laureano Sanz

Alejandro Olaizola

Santiago Corte

Claro Sasal

Marcos Zabalza

Roque Muruzgui

Jacinto Chiloeches

Sesion extraordinaria del dia 26 de Diciembre 1887

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Hermenegildo Zubizarreta declara abierta la sesion

Dase cuenta de un boletin hecho por postor para la subasta de los impuestos sobre las carnes y artículos de comer y arbitrios que se verificó en 8900 pesetas por el primero que se pasa en dos mil pesetas

El Ayuntamiento acuerda antes de procederse á la 2ª subasta en encanto

a los propietarios sobre las carnes, le contesta para el acuerdo de la Excma Diputacion sometiendo a su aprobacion las condiciones de subasta, quitando la ultima condicion por no estar conforme a justicia

El concejal Dn. Roque Tudela que protesta contra el acuerdo tomado por la mayoria del ayunto de la de noviembre ultimo en el que entre otros acuerdos hay uno en que se subasten los impuestos de las carnes en 9000 pesetas, el dicente tiene firmados los presupuestos de ingresos de carnes en 10000 pesetas aprobados por la Exma Diputacion y hoy no habiendo postor se han rebajado a 8900 pesetas Vienen que por admon mi gesto por que los de pendientes estan pegados por debajo anexos al ramo, pide se quede mi efecto el acuerdo o acuerdos expuestos anteriormente

Se dio cuenta del decreto de la Exma Diputacion en el expediente, en Dn. Calixto Zuazo pide que informe el ayunto, bienes tenencia y mayores contribuyentes y se acuerda la convocatoria para el miercoles Veintiseis del actual

Que pase

el acuerdo de los artículos de venta y alcabala se ponga en subasta en 1800 pesetas

Y siendo los asuntos los tratados, se levantó la sesión que firma S.S. conmigo el Secretario

Laureano Sanz

Hermenegildo Grijuela

Vermin Jimenez

Claro Abad

Santiago Cota

Marcos Yababra

Roque Gurrea

Ignacio Castillo

Javier Chyse

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento actual del que lo compone el año 1886 y mayores contribuyentes anotados al margen

Ayunt. actual
El de 1886
D. Joaquín Villa
" Lucio Jalada
" Gregorio Lerma
" Manuel Jimenez
Mayores contr.
D. Pedro Sola
" Pedro Galarza
" Fran.co Orcoz
" Alberto Marino
" Javier Jiménez

Reunidos los S.S. que al final constan de sus firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Grijuela, se declaró abierta la sesión.

El Sr. presidente ordenó la lectura de la convocatoria que dice así = Se convoca á sesión extraordinaria al Ayunt. actual, al que lo era en el año 1886 y mayores contribuyentes que al margen se expresan para las diez de la mañana de el día de mañana, con el objeto de proceder al examen y aprobación en un caso de las cuentas de carnicería correspondientes al año de 1886 = Se suplica la puntual asis

tencia firmando á continuacion quedar enterado = Sanguesa 22 Abr de 1881 = El Alcalde = Bernardino Campide = Siguen las firmas de convocados =

En vista de que no hubo mayoría en la primera reunion en conformidad al art. 22 de la ley Municipal se convocó nuevamente para el dia de hoy, con la advertencia de que cualquiera que sea el numero de los existentes se tomaria acuerdo.

El Sr presidente declaro abierta la reunion con los SS. presentes y dió principio por la lectura de la cuenta presentada por la comision nombrada al efecto compuesta de los SS D. Joaquin Castillo, D. Matiz Garnada y D. Gregorio Los Arcos.

El Sr mayor contribuyente D. Jaime Giménez, pide al Sr. Presidente tenga á bien manifestar cual es el objeto de la reunion, y el Sr presidente contesta, que el mismo que se escrito en la convocatoria, que es el examen de las cuentas de caudicenia del año mil ochocientos ochenta y uno y aprobacion en el caso de encontrarlas conformes.

El Sr Concejal D. Fermin Giménez, manifiesta que para

saberse el resultado positivo, de señalarse el pago de yerbas, interes del dinero invertido y pago de los locales.

El mayor contribuyente D. Javier Jimenez, en vista de la contestación dada á la pregunta que ha tenido á bien hacerle el Sr. Presidente, dice; que no puede prestar su aprobación á estas cuentas, por que de ellas se desprende, es una Adunia minuta por el resultado de estas cuentas sin que esto sea en perjuicio ni menos cabo del Adunia.

El Concejal saliente D. Joaquin Villar se adhiere en un todo á lo dicho por el mayor contribuyente Sr. Jimenez.

Los Concejales D. Fermin Jimenez y D. Marco Zabala se adhieren á la opinion manifestada por el mayor contribuyente D. Javier Jimenez.

El Concejal Sr. Jimenez que, dice, que para saber el resultado de la adunia de carniceria del año 1888 se necesita remitir al departamento las cuentas del 1888 en que se establecio la adunia; por otra parte las yerbas á que el ganado del abastecimiento de carniceria no pueden ser arrendadas por cuanto tienen un destino y no se la de fijar solo en un año por que bien pudiera suceder en un año por la escasez de ganado, ó circunstancias imprevistas no haya podido ser el rendimiento como los otros

y por esta razon el Alcalde pide se remitan á la Excma Diputacion las cuentas

Los SS. D. Claro Saral D. Lorenzo Sanz y Sr Presidente estan conformes en que todo con la opinion del Sr mayor contribuyente D. Javier Jimenez asi como el Sr Armendariz "El Concejal Sr. Armendariz"

Y se levanta la sesion que firma S. S.ª de que certifico

El Secretario Municipal

Claro Saral — José Armendariz

Dermin Jimenez

Lorenzo Sanz — Manuel Zabalza

Roque Murazzi — Joaquin Villar

Javier Jimenez

Javier C. de Chuta

Sesion extraordinaria del dia veintiuno y mayo de cuatro de 30 Dbre 1882

Reunidos los SS. que al final constan de sus firmas bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hermenegildo Gil

pide

Conforme á la convocatoria que dice así = Se convoca al Ayunt.to veintena y mayores contribuyentes anotados al margen á cesión extraordinaria para mañana veinte y seis del actual y hora de las diez y media de la madrugada en la sala de sesiones con el objeto de examinar un informe solicitado por la Excma Diputación, respecto á la condonación de sus cuentas que tiene al garajistas Colito Corzo que lo fue en el año 1886 = Se suplica la puntual asistencia firmando quedar enterado = Sanguesa 21 Dic 1886 = El Alcalde = Hermenegildo Campos = Siguen las firmas =

En vista de que no pudo tener lugar la sesión por falta de mayoría, en conformidad al art. 99 de la ley orgánica Municipal se convocó para el día de hoy, con la advertencia, de que cualquiera que sea el numero de los asistentes, se tomará acuerdo.

En cumplimiento á ello se declara abierta la sesión.

El mayor contribuyente D. Javier Jiménez dice, que pendiendo la cuestión del cumplimiento de las condiciones de un concurso público, y cuyo ingreso aparece en los presupuestos aprobados por la Excma Diputación, ninguna consentimiento, no puede separarse, de que se cumplan las mismas.

El Concejal Sr. Fuertes

que dice que apesar de no haber to
mado parte en la reunion que el
Ayto y mayores contribuyentes acor
dó perdonarle los seis cientos pe
sos al reemplazo por estar en
fermo, hoy que se le presentado
el expediente del mismo remiti
do por la Excma Dipt.n me parece
es no se le rebaje ni un centimo
puesto que no ha habido motivo
para ello, si hubiera habido alguna
desgracia por la cual no
se hubiera vendido el niño entonces
el discente hubiera sido el pri
mero en proponer al Ayto como pre
sidente de la Corporacion entonces es
no lo hizo el año 1872 al Dr. Miguel
Pelaez en todo el Ayto y casi la to
talidad de los mayores contribu
yentes por las continuas pedreg
das que cayeron en aquel año y
hoy buena prueba es, que con el
largo del llamamiento de contri
buyentes no acudió mas que uno
Fernando Ro prueba suficiente
que no encontraron justa la pe
ticion del referido Loraya y por
lo espuesto dice que no esta confor
me con que se le perdone ni
un centimo, y ademas sentar
un precedente para los otros ar
rendatarios malos; por que luego
pedirian y tienen derecho de
pedir cuando la peticion es in
justa segun mi opinion la del
referido Loraya otra cosa
hubiera sido Ancorte plazo

de una cantidad igual dos ó tres

Los demas S.S. concurrentes reproducen en un todo lo dicho en la sesión de dos de Enero último que ya aparece en el expediente.

Se levanta la sesión que firma S.Sª de que certifico

Hermenegildo Campión

Claro Arsal José Armendariz

Laureano Sanz Germán Jimenez

Santiago Coste Roque Gimenez

Marcos Zabalza

Javier Jimenez

Javier Chueca

Sesión extraordinaria del Ayunt. del día 3 de Enero de 1888

Reunido el Ayunt. bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hermenegildo Campión

El Sr. presidente puso en conocimiento del Ayunt. que al querer hoy en subasta el arriendo del impuesto sobre las carnes, se ha suscitado la dificultad, de que, en las condiciones de subasta no aparecen sujetos al pago del impuesto las carnes que se destinen al consumo; el Ayunt. acuerda antes de proceder

á la subasta, añadir á la condicion tercera, el que estan sugetos al pago del impuesto tanto lo que se mate para la venta, como lo que se destine al consumo.

Que se ponga nueva condicion en las ya formuladas, haciendo saber: que en conformidad al decreto de la Junta Dipt.l fecha 1.º Nov.re 1869 los ducños de carne de campo que distan mas de media legua de la localidad estarán exentos del impuesto por la carne que maten para el consumo de sus casas, pero que en caso de que esa carne fuese introducida en la localidad estará sugeto al impuesto dicho en la condicion 3.a de este pliego, como los demas vecinos

Siendo el único objeto en esta la union que firma S. S. de que certifico

Hermenegildo Guzmán

Claro Pasal Ignacio Castillo

Laureano Sosa

Marcos Tabasa Germin Gimenez

Santiago Coste

Javier Chutale

Sº

Sesion del dia 8 de Enero 1888

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Alcalde D.n Fermin Egido Serrano, declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior que fue aprobada

Al remitente del Cantaro gerapito del corriente año, vecino presenta que su padre se llama D.n Miguel Dorron su esposa y su hijo y el Ayunt.to manifiesta suficiente la exepcion

A peticion de Gervasio Pico remitente de la matrona de estos en el año 1887, se le concede un termino de dos meses para la entrega de 240 pesetas que le faltan para el total pago del ganado

Se leyeron las cuentas de Diciembre ingresos por impuestos de Carne 70 pesetas 68 cts, y de gastos el Cap.o 1.o 29 pesetas 25 cts, el 3.o 24 pesetas 60 cts el Cap.o 9.o 16 pesetas y el 11, 77 pesetas 50 cts que se aprueban

A peticion de Javier Otoron se concede debolverle el capital que tiene puesto el Ayunt.to, luego que haya fondos

Los Vecinos Olalquiaga, Armendariz y Zalduendo, en atento oficio al Ayunt.to, piden bajo la necesidad de que se les provea de un mi

concepto para que la inspección de carnes se mire bien, conforme está mandado por R. O., y á la vez se les comunique el acuerdo como tales inspectores; se toma en consideración y en próximo con el nombramiento de los mismos se resolverá

Se acuerda pagar á los escribientes de ayuntamiento á dieciocho pesetas cada uno de los días que han estado llenando las cédulas, y á los mozos dieciocho á cada uno de los doce alguaciles y presidentes á quince pesetas cada uno, previa consulta

Que á los músicos se les gratifique con 20 pesetas por vez dado al quince vueltas tocando la música el día del jubileo de S. Santidad

El Sgundo. acuerda encargar el panegírico de S.n Sebastian á D.n Modesto Cía paroco de S.n Agustin de Pamplona y en caso de que no pudiese aceptar, busque otro sacerdote que se encargue de él, rogándole contestacion inmediata y con la limosna de 40 pesetas

El Sgundo. en vista de que todavía no se ha librado de la fianza que responde por el ademan de Rentas de esta localidad, se contestará al Interesado para que en un nombre hable con el fiador y ademas, para que por su direccion fiar se le se

lebe de fianza, y en caso contrario se reclame á dicho Centro para conseguir ese fin por parte del Ayunto

Y se levanta la sesion que la firma Sr. conmigo el Secretario

Hermenegildo Guspide Claro Irazabal

José Armendariz Roque Irurzqui

Marcos Yabalera Fermin Jimenez

Javier Cesar de Intalz

Sr.

Sesion extraordinaria del dia 9 Enero 1888

Se leyó la carta del Diputado á Cortes D. Javier Los Arcos fecha 7 del actual que copiada á la letra dice así

" Diputado á Cortes por Navarra Señor D. Hermenegildo Guspide = Mi estimado amigo: Con mi apreciable carta del 15 ultimo y enterado de la copia de la orden de la Direccion de Instruccion Pública referente al expediente de subvencion de las escuelas, voy de parecer que lo que conviene y debe hacerse, es que el Secretario de ese Ayunto. vaya á Pamplona, y se vea con el Secretario de la Diputacion, á quien ya he escrito, y que hagan unos presupuestos de los cuatro años ultimos en los que aparezcan haberse subastado mas del 12 p% en clasificaciones de 1ª enseñanza; no tengan cuidado ninguno en hacerlos por que la cuestion no es mas que hacer un ej.

se ha gastado lo que la ley dice para conceder estas subvenciones

En cuanto á la cantidad q. han de solicitar Vd. para subvencion, puesto que el Estado no concede mas que el 75 p. % esto es lo que deben Vd. solicitar

Tambien deben hacer una certificacion en la que conste que en cada uno de los 5 años ultimos ha aumentado la partida consignada en el presupuesto para atenciones de primera enseñanza en un 2 p. %, debiendo por lo tanto tener en cuenta este dato para la confeccion de los presupuestos de que en lo sucesivo se hablará

Respecto á las dificultades que en la orden se ponen á los planos y condiciones del local de escuelas, no hay que hacer nada pues ya lo tengo hecho ó arreglado

Cuando el Secretario vaya á Pamplona que se vea con el Inspector de 1.ª enseñanza é quien tambien escribiré yo y que le dige que hace mas cuantos años, informó favorablemente sobre este asunto y que se dice hage lo mismo en la presente ocasion

En cuanto á los informes de la diputacion yo escribiré al Secretario

El expediente que obra en poder de Vd. me lo mandan con

quide y en cuanto tengan la certificacion de los presupuestos y la de amortizacion cuando de los mismos, me las remitan sin perdida de tiempo

En cuanto debo manifestar á V. respecto á este asunto y lo que deseo es que todo cuanto llevo dicho se haga lo antes de la brevedad posible = Le reitera á V. afmo amigo Q. S. M. B. Javier Los Arcos

En su vista el Ayunto. conforme á los deseos manifestados por el Señor Diputado, acuerda se remita el Secretario de Ayunto. á Pamplona para que se verifique el cometido que respecto la cita indica

Y se levanta la sesion que se firma S. Sa. conmigo el Secretario

Buenaventura Guerra — Claro Sasal

José Armendariz — Germán Jimenez

Marcos Zabalza

Roque Irurzqui

Javier Cenarruzabeitia

Sr

Sesion del dia 13 Enero 1888

Reunido el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hermenegildo Zuguide y declarada abierta la sesion y leida la del anterior quedó aprobada

Se entrega al Dep.to para que vea de á reconocer todo lo de petroleo, de los que existen en el almacen

Dámaso y José Maria solicitan los 75 pesetas que pertenecian á su hermano Macario Moriones Soldado quinto destinado á Cuba para el reemplazo de 1886 que falleció en el mes de Diciembre ultimo, y el ayunt.o acuerda se les haga el pago

El Secretario dió cuenta de la comision á Pamplona que menciona el acta anterior, y que el Sr Secretario de la diputacion calificará en cuanto á los presupuestos que se mencionan despues de formados por la Secretaría municipal, y se acuerda se formen desde luego esos presupuestos conforme á lo solicitado el Señor Diputado

Jaime y compañeros solicita del ayuntamiento se les provea de lagunas cuevas y recomposiciones que el local de matadero de cerdos haya necesidad, y se acuerda que el maestro Manuel del ayunt.o pase al local y saque

un avance del coste de la obra que haya que hacerse y en su vista se resolverá

Javier Lobeto solicita del Ayuntamiento como vecinos de los artículos de comer, que siendo el principal artículo el de la matanza de cerdos y se precisa por esta Diputación con nuevos impuestos cuidando el mercado, perjudicando los intereses del vecindario, que de no se le baste ó bien se reclame por el Municipio á la Diputación, para que exima á los cerdos del impuesto dicho

Dn Modesto Can en carta fecha 10 del actual, acepta el encargo del Pensionado de Sn Sebastian, debiendo los que cier el Ayuntamiento por la invitación y se acuerda comunicado al Señor Párroco de Santiago, para que lo conste

Que se haga la cuenta necesaria para la pensión de Sn Sebastian

Que se invite al Comandante para obtener la bandera

Se dio cuenta de la circular inserta en el boletín Oficial de 9 del actual relativa al reconocimiento en vivo y muerto de las reses de toda clase, y enterada la Corporación acuerda se cumpla lo dispuesto en dicha Circular

Que se comprueben los dos aparatos mi Corcopia que para llenar cumplidamente su cargo de inspectores necesi

tar los Veterinarios con destino á los Mataderos, todo bien que segun manifestacion de los mismos, su coste será de 125 pesetas

El Ayuntamiento que suscribe, solicita se le anticipe las 125 pesetas que le corresponde á su hijo Salvador quinto destinado á Ultramar en el reemplazo del año actual, y con el fin de bien de auxiliar á su hijo de la marcha á Cuba, y se acuerda como lo solicita

Acto seguido se procede á nombrar en comision á los Concejales D. Mateo Zabala y D. Juan Jimenez con el objeto de que en cuanto al ganado mencionado marche en comision el Mayor de Carnicería

El comisionado de quintos á Tafalla de cuenta de su comision en el que gastó trescientos veinte y cinco y cuatro dias de comision y se aprueba la aprueba

Se levanta la sesion que se firma S.S. de que certifico

Hermenegildo Gárgado

Claro Sagal Roque Muruzábal

Saturnino Sanz Germán Jimenez

Santiago Cortes

Javier Beruete Chueca

Sro

Sesion extraordinaria de 22 Junio 1880

Conforme á la convocatoria se propuso por el Señor Alcalde la manera de proporcionar fondos para pagar los litigantes y otros de extricta justicia y si conveniente se cel Ale la Carnicería á Calidad de reintegro lo que haga falta; pues el municipio viendo q. deben otras cantidades á fondos municipales del presupuesto del año último acuerda pasar oficio á las personas deudoras para que hagan efectivos sus descubiertos antes del dia 8 del proximo Febrero, conminandoles en otro caso con el apremio; y que el Sr Alcalde llame á los Mayorales dandoles orden para que inmediatamente hagan adelanto el apremio de la contribucion, y que conforme vayan ingresando los fondos, vaya pagando hasta donde llegue á los acreedores del Ayunto

Y siendo el mismo asunto se levanta la Sesion que la firma S.a conmigo el Secretario que certifico

El Alcalde Presidente

Claro Sanz Saenz de Sanz

Santiago Cortes Dermin Jimenez

Roque Irmorqui

Javier Beunda Ustar

Lo

Sesión extraordinaria del día 24 Enero 1888

Conforme á la convocatoria el Señor Alcalde D. Hermenegildo Gaupide pide de cuenta el ayuntamiento de que la Excma Diputación había remitido y aprobado por dicha su providencia, el expediente de las condiciones para el arriendo del impuesto de las carnes

Con su vista se dió lectura de todas y cada una de las expresadas condiciones y se acordó que la subasta para dicho arriendo tenga lugar el día de mañana y hora de las tres de la tarde, bajo la postura de 9000 pesetas

El Concejal D. Roque Gurvirqui opina por que no se arriende el mentado impuesto, como lo tiene puesto en su acta correspondiente

Siendo el mismo asunto, se levantó la sesión que firma S.ª de que certifico

Hermenegildo Gaupide

Claro Sarasola Baumeano Saenz

Fermín Jimenez Santiago Cortes

Roque Gurvirqui

Javier Ezcurdia Chalda

Lo

Sesion extraordinaria del dia 5 de Febrero 1888

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde y en la forma de estilo convocatoria

Se presentó la Cuenta de Jellos del 2.o Semestre del año actual importante 51 pesetas 85 cts. que se aprueba

Se presentó la Cuenta de gastos del año actual importante 5044 pesetas y 4 cts. que respetados antecedentes se aprueba

Se dió conocimiento de la Carta de Señor Gobernador solicitando inscricion por parte de este Ayunt.to para los desgravios de Carreteras y Seminario Central y el Ayunt.to acordó de remitir á la junta de Gobierno de Pamplona cincuenta pesetas, haciendo constar que á raiz de abrirse las inscripciones, el Ayunt.to recaudó de los vecinos limosna para los pobres, de donde se recaudó, de donde se recaudaron noventa pesetas y se remitieron en seguida

D.n Ignacio Olaquiega reclama del Ayunt.to 50 pesetas importe de reconocimiento hecho á todos los ganados lanares de la jurisdiccion y se acuerda y se acuerda su pago; y que se exija á los dueños de los ganados á quienes

Se presentaron los memoriales de D.n Javier Lobato y D.n Gabriel Vidondo reclamando la nulidad de las subastas de la matanza de cerdos y artículos de lomo, ó ventaja en la subasta

y el Ayuntamiento no pudiendo acceder á lo solicitado por los reclamantes se acuerda no ha lugar á ello, é quienes se reclamará la parte en término de segundo día

Se desistió á la instancia de D. Teodoro Peralta en que reclama se le devuelva el capital de dos T. que por su hechuto que no tiene se le cobra en su boja

Y se levantó la sesion que se firma S.S.ª conmigo de Secretario

Hermenegildo Guipúz

Claro Arzal — Roque Irurzqui

Raimundo Lopez — Santiago Cortes

Fermin Jimenez — Ignacio Castillo

Javier Cera de Andola

Sesion del dia 10 de Febrero 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Guipúz, declaró abierta la sesion y leida la de la anterior quedó aprobada

Se leyó la cuenta de gastos menores, importando por mayor de del impuesto de carnes 88 pesetas, y gastos de capitulo 22 pesetas

al 8º 19 pes. 85 cts, al 9º 108 pesetas al 11, 19 pes. 60 cts y al 12º 10 pes. 80 cts que se aprueba

Se presentaron las Cuentas de la administración de Comisión del año 1887, y se acuerda nombrar en comisión para revisarlas á D. Alberto Tejeiro, D. Claro Sierra y D. Eugenio Quintana, á quienes se comunicará el nombramiento, y como Suplente á D. Placido Juanito

El Señor Presidente hace presente á la Corporación que la Junta de Asociados ha acordado pagar á D. Ciriaco Jiménez las once mil pesetas, por valores de vitales que paga la Corporación, y el Ayuntamiento aprueba lo hecho por la Junta de Asociados acordando por su parte hacer dicho pago

Que para la escritura de Cancelación del pago del Capital, se autoriza al Señor Alcalde presidente para representar á la Corporación

Se presentó un memorial de Juan Ayerra solicitando rebaja en la Contribución Industrial por No haber dos que se reserva D. Pedro Alcalde y para enterado, se acuerda llamar para el domingo á las once de la mañana á Juan Ayerra, Alcalde, otro del Estado y Alberto Tejo, y con vista de los antecedentes que estos suministren se resolverá

Don Angel Goyene conde en solicitud al Ayuntamiento para que se le conceda permiso para traslado del almacenes en

este Cuidad desde la Granja de Sicalencio Valcantero de vino que de incomodo tiene depositado en aquella jurisdicion, pidiendo se le exima del impuesto que se tiene establecido, obligandose sin embargo a entregar veinticinco pesetas en depositaria; en vista de las especiales circunstancias en que se encuentra el ayuntamiento teniendo presente que el gravar la entrada de ese impuesto con exito se alas por Cantaro, solicitó y aprobó la Diputacion, cuya aprobacion en un dia podia exigir la responsabilidad a los Concejales que componen el Municipio por la autorizacion que se dicta en el caso de acordarla, y que otros Vecinos que estubieran en iguales condiciones, hacian reclamaciones mayores, se ha en el caso de acordar no poder autorizar la entrada del liquido expuesto, sino es pagando el impuesto de Arancel

D. Pablo Ruesta solicita del Ayunt.o se le conceda pasar pasta gorda un Campo comprado a los Hn.os de Joyena cerca del Boyatal dentro de la jurisdicion de esta Ciudad, previo pago de lo que se crea justo; enterado el Ayunt.o acordó contestar; no poder en manera alguna consentir la entrada ascendido de pasar alguno pasta dispuesta de yerbas de la jurisdicion de esta Ciudad por no ser Vecino de la ciudad, estrañando sobremanera es

la petición para disfrute de yerbas dentro de la jurisdicción, no contribuyentes á las cargas de este Municipio

Se leyó un de crédito de D. Civiero Jimenez á la Diputación y Decreto de S.E. pidiendo informe sobre la instancia presentada por dicho Señor y consortes para que se les exima del pago de contribución por sus Colectas, fundandose en que no disfrutan mas de fruto de su propiedad y se acuerda informar que se tendrá presente al remitirse la parte Colectral

Leone Burguete cede á su hijo político Antonio Izquierdo el excusado que posee y solicita para ello el permiso del Ayunto y se acuerda concedido, previo pago de los Ms en depositaria y sin perjuicio de tercero

Juan Pablo Beorlegui solicita que Ayunto el excusado de Jaegui Potile que mandó en Octubre, y en vista de que ese excusado se concedió á Manuel Beloso, en 16 de Diciembre 1887, no puede accederse á lo que solicita

El Remitente D. Damaso Lebone presente por fiance á su mesa política Antonio Recoidi, el remitente de los impuestos Javier Lobete, á Ramon Chuzo Santos Ancil, y el del impuesto sobre los carnes D. Pedro Blanco á Gabriel Vidondo y el Ayunto les aprueba

El Concejal D. Roque Murburgui

ha presentado un escrito que dice así — propone á la proposición se le pagen los mozos del solde que gastó de 1886 y 87, que se le pague también los de la contribución y se repartan los papeletas á los forenos con arreglo á la circular de la Diputación del año 1887

Que los ganaderos se les eje fijar 2a pos — los gastos que ellos como se emplearan

Que se pase oficio á los ganaderos para que pongan la pláma no tomando parte el concejal D. Jerónimo Jiménez

Que se pida á la Diputación el reglamento de contribución que prometió remitir y es necesario para la confección del Catastro

Que se pague la obra del matadero, que asciende el maestro albañil veinticinco á mas setenta pesetas

El concejal Sr. Jurado pide se compelan á mayores contribuyentes y á mas SS. si es necesario para enterarles de las hojas catastrales y que reguen con hagan sus reclamaciones los que se hallen perjudicados y al mismo tiempo darles la cuestión del mercado que aquí no viene nadie con las bastas que han surgido con los aranceles de la Excma. Diputación el Ayunt. es el que debe

velar por los intereses de sus administrados, que se vayan formando las hojas nuevas catastrales si por ello faltó alguna documento de la Junta cuya se acuerda se le reclame para que se vayan haciendo por su debido tiempo.

Y se acuerda convocar á la vecindad y diez mayores contribuyentes al efecto, el día que designe el Sr. Alcalde.

Y se levanta la sesión que firman los de que certifico

Hermenegildo Quispide

Claro Sanal Roque Guevara

Ignacio Castillo Laureano Sanz

Fermin Jimenez Marcos Zabaleta

Javier Cenarro Muñoz

Sesión ordinaria del día 17 Febrero 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Quispide, declarada abierta la sesión y leida el acta anterior quedó aprobada

El depositario presentó su cuenta de libramientos de pago hechos á D. Liciano Jimenez de las dos mil pesetas

que tenia puesta del ayunta-
miento, con el recibi del mismo; y
el señor presidente á su vez de cuenta
de haber hecho el dia 13 del actual la
escritura de cancelacion de ese credito
ante el notario D. Tomas Mesquiriz, y
el ayuntamiento acuerda hacerlo constar
así en el libro de sesiones, con el fin de
que conste á los ayuntamientos que le
sucedan

El ayuntamiento acuerda hacer
un depósito para petroleo contiguo al
tambor que sirve de escusado en la
plaza altas del señor del municipio, en
la forma que sea mas conveniente al
Sr. Teniente Alcalde y con el gasto me-
nor posible, para lo que se procederá de
acuerdo con el maestro albañil

Cesáreo Lorano cede á Gaviel Rocafor
un escalio en la Estrenca y el segundo el
mayo en el Saso al primero, solicitando
para ello el permiso del ayuntamien-
to y la Corporacion acuerda conceder el
permiso

D. Modesto Yarza solicita del ayunt.
las Rojedas que se tiene acordado amor-
tizarle á peticion del mismo, por igual
cantidad que tiene puesta del muni-
cipio, y se acuerda que tan pronto se ha-
gan efectivos creditos pendientes que tie-
ne el ayunt.o de los primeros fondos
se le hará el pago

El ayuntamiento acuerda
en vista de que no se ha recibido

la contestacion de la instancia que se dirigió á la Admor General de Rentas sobre relevacion de fianza del Admor Vittes, se oficie por el Alcalde al Señor Diputado á Cortes, suplicandole interponga su influencia cerca de la Direccion con el fin de conseguir la resolucion de la inst.a q.e queda hecho merito como se solicita

Que se pregunte á los Concejales Fima ver y Zebeira los cuatro dias que es tubieron secontando el ganado á cuatro pesetas cada uno por dia y el Mayoral Zuera que acompañó esta operacion á peseta cada dia

Y siendo abanzada la hora se levantó la sesion que se firma S.S.a conmigo el Secretario

Alcalde Presidente

Claro Sasal José Arriendaris

Roque Irurzqui Ignacio Castillo

Ramon Jimenez Javier Chueca

Sesion extraordinaria del dia 19 Febrero de 1888

Reunidos en ayunt.o bajo la presidencia del Alcalde D.n Hermenegildo Gurpide, conforme á la convocatoria el presidente propone á la Corporacion la conveniencia de llevar la venta de nieve de su propiedad, si

quiera para ocupar á la clase jornalera que á fines del mal tiempo se han tenido necesidad de aquello mas necesario como es el pan

En consecuencia aceptando el municipio la proposicion del Guillen, se concede como lo propone pu blicando bando para que quien quiera llenar por sí hagan proposiciones al municipio, este cederá el local, sin poniendo al vencedor la obligacion de suministrar gratis la cama que necesiten los enfermos del hospital y pobres de la localidad para sus dolencias y siempre con recaudo de facultativo, debiendo presentar las solicitudes al Alcalde hasta las 5 de esta tarde

Caso de que no dieran solicitud, se llenará de cuenta del ayunto y si el depositario no tubiera fondos se seguirá con Corbacho á calidad de reintegro

Que si presentaran solicitud pidiendo subvencion, se contribuirá al Alcalde hasta 25 pesetas, y lo mismo para buscar el personal y material que se necesite Caso de llenarse el ayunto

Manuel Gil Claro Lara

José Arriendaviz Fermin Jimenez

Ignacio Castillo

Roque Zumaquero

David Chito

Sesion extraordinaria del dia 20 Febrero 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Gurpide

El Presidente hace presente que D. Vicente Abaro le hizo proposicion verbal para llevar á cabo, mediante la subvencion de setenta y cinco pesetas con las condiciones de la sesion anterior y bando publicado al efecto

El Ayunt.o considerando no tener abierta la subvencion, acuerda conceder le la de cincuenta pesetas, y con la adicion de que se exime de obligacion de suministrar el hielo para los enfermos por el Abaro este desde primero de Junio proximo en adelante

Y siendo el mismo objeto el tratado se levanta la sesion firmando Sres. conmigo el Secretario

Hermenegildo Gurpide
José Armendariz
Fermin Jimenez
Claro Lozal
Ignacio Castillo
Roque Irurzqui
Jacinto Echeverria

Sesión extraordinaria del Ayunt.
vecinos y mayores contribuyentes de
manzana de 20 de Feb.o de 1888

Reunidos los S.S que al final con
tarán de sus firmas, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Fer
nando Gonzalez.

El Sr presidente ordenó al Sno la
lectura de la convocatoria que dice
así = Se convoca á sesión extraor
dinaria para las once de la ma
ñana del día de hoy, al Ayunt.to
vecinos y mayores contribuyentes de
manzana, visto el temporal tan largo
de nieves que imposibilita la ocu
pación ordinaria de los jornaleros
que deben padecer necesidades.

El Ayunt.to llama á la vecindad
y contribuyentes para ver el medio
de proporcionar algun alivio en la
clase expresada, de fondos Municipa
les = Se suplica la puntual asistencia
= Langueo 20 de Feb.o 1888 = El Alcalde
= Fernando Gonzalez =

El Vecindario y mayores contribu
yentes, llevados del deseo de mitigar
en cuanto humanamente sea posible
las necesidades de la clase jor
nalera, teniendo presente por
otro parte la escasez de recur
sos de la Hacienda Municipal, en pri
mer termino acuerda sean atendidos
los jornaleros precisamente los que
estan comprendidos en la clase

y que ciertamente sean pobres, para lo cual autorizar al Ayunt. para que obre en la forma y manera que la necesidad obligue, apelando desde este dia en cuanto respecto al particular el Ayuntamiento haga proporcionandose al efecto los recursos que sean necesarios, en la forma que se crea mas procedente.

Siendo el unico objeto se levanta la unión que firman S.S. de que certifico

Hermenegildo Gárgide — Claro Sasal

José Armendariz — Laureano Sanz

Benito Gimenez — Marcos Labarga

Pregno Morquin — Vicente Paris

Santos Astrada — Cesario Esteban

Javier Cruz — Joaquin Villar

Javier Jimenez — Salvador Sota

Saturnino Sanz

Manuel Yurrita

Francisco Cruz de Lizarraga

Srio.

Sesion del dia 24 Febrero 1838

Reunido el ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Hermenegildo Gurpide declarado abierta la sesion y leida el acta anterior que da aprobada

Mejo Benedé, Francisco Zumaran, Vicente Olivarde, Cipriano Orbiola é Ignacio Armendariz, solicitan el escalio de la finca de Jerónima Viuda de Felipe Olivarde y el ayuntamiento acuerda se lleve entre los solicitantes y hecho esto resultó correspondiente á Cipriano Orbiola previo pago de los 11 reales en depositaria y sin perjuicio de tercero

Que pase la comision de revisar las cuentas de Carniceria á D. Bentaleon Cañeñes

Se levanta la sesion que se firma

S. S.e conmigo el Secretario

No tubo efecto

Chilcar

S.o

Sesión del día 27 de Feb.o de 1888

Convocado el Ayunt.o vecinos y mayores contribuyentes para el lunes último 26 del actual, no pudo tener lugar la unión por falta de mayoría de los S.S. convocados.

La convocatoria para el objeto dice así "Se convoca á Reunión extraordinaria al Ayunt.o, vecinos y mayores contribuyentes anotados al margen, para las dos de la madrugada del lunes 26 del actual, con el objeto de tratar y resolver lo procedente en los puntos siguientes.

1.º Dar cuenta de la hoja catastral formada á este Ayuntamiento, por la Excma Diputación y acordar las reclamaciones que deban hacerse.

2.º Discutir la conveniencia ó no de reclamar contra los impuestos provinciales en aquello que sea perjudicada á la población su mantº ni mercado, y acordar lo procedente de hacerlo en el caso de optar por lo primero = Se suplica la puntual asistencia firmando á continuación quedan enterados. = Sanguesa 25 Feb.o 1888 = El Alcalde Bernardo Gurpide = Siguen las firmas de los SS. convocados = 2.º = No habiendo podido tener lugar la unión en el día de hoy por falta de mayoría de los

El Concejo se reproduce la reunión para el miércoles veinte y nueve del actual y hora de las diez de la mañana con el mismo objeto, previniendose que en conformidad al art. 99 de la ley Municipal vigente, cualquier vecino el número de los que asistan se tomará acuerdo — Advertido por el que suscribe el objeto de la convocatoria encaminada para la localidad en general espera y suplica á los Sres. Concejales su asistencia, para que todos de consuno ayuden á la realización de la obra que se tiene dispuesta y es urgente principiar

Sin mas pasar á continuación firman los que lo son.

Sanguesa 27 Feb. 1888. — El Alcalde — Bernardo Gerpide — Siguen las firmas de los concejales

Enterados del primer punto de la convocatoria se pasó á discusión la hoja catastral formada á este Ayunto por la Excma Diputación, con objeto de ver los puntos en que se ena exagerado el capital imponible en los diferentes ramos de la riqueza de la localidad

Dada lectura de la hoja catastral, los mayores contribuyentes y vecinos acordaron elevar exposición á la Excma Diputación haciendo

las reclamaciones en contra de la hoja dicha por los conceptos siguientes

En la hoja catastral se cargan á esta Ciudad como tierras de labor veinte y un mil siete cientas cincuenta roladas, y como si bien el terreno de la localidad en su totalidad es cierto, las roladas de terreno que se cultivan con dificultad hace los cuarenta años diez y seis mil roladas, con tendencia muy señalada á rebajar su cultivo, siendo en su mayoría de escasa producción, por lo que se reclama la rebaja de los cinco mil siete cientas cincuenta roladas que se cargan de mas.

Para puntos figuran en dicha hoja veinte y siete mil doce cientos setenta y ocho roladas; esta suma es exagerada dándose que los únicos terrenos que se dedican á ello son cinco mil cuatro cientos veinte y las roladas de terreno del comun reservadas para pasto de los ganados de la localidad, en el expediente de desamortización pues la propiedad particular que se están comprendidas en la suma expuesta, como las corralizas no son arrendadas por no convenir á los interesados la cesión de sus propiedades para el disfrute de sus ganados, no puede cargarse capital á lo que no produce por lo que también se pide la rebaja del exceso antes expresado.

Las cabezas de ganado mun

de cuyo capital se carga al cto Ayunto con mil cuatro ciento cincuenta pesos. Del recuento municipio practicado por comisión del Ayuntamiento, resultan dos mil doscientas sesenta y cuatro cabezas, y por consiguiente mil ciento ochenta y seis ~~pesos~~ pesos de ganado lanar de mas que las existentes, por lo que también se reclama la rebaja del capital que comprende al recuento de ganado.

Observan también figuran en la mencionada hoja seis cafés y todavia que no existen más que cinco que son uno á cargo de D. Juan Rocafort, otro D. Baltasar Nal otro á D. Vicente Alvarez, otro de D. Ignacio Olalquiaga y el quinto de Dª Francisca Nuel, los tres primeros como cafés públicos y los dos últimos como sociedades, por lo que también se acuerda la reclamación del capital que corresponde y carga la C. por el sexto café que no existe.

Para ocho compradores de trigo segun la hoja ante dicha la Diputación carga tres mil quinientas pesetas, los SS. reunidos exceptuan generalmente la cuota impuesta á ellos, en todo lo que pase de mil cuatro ciento pesetas, por lo que se acuerda reclamar la rebaja que dejan supuesta

Las caballerías de industria en cambio de dos pesetas, según se venía practicando con veinte y ocho, pues D. Teodoro Pereda que en años anteriores tenía catorce caballerías en dos cargos, ha rebajado á la mitad, por no convenirle seguir con el segundo cargo, por lo que se acuerda la relamación de las trece caballerías de mar.

Se carga un mingueto con un capital de 115 pts y como hace cuatro años que no existe como en destino, encontrandose en el día destinado á taller de carpintería se haga presente á la Excma Diputación para lo rebaja que se crea oportuna.

Se leyó una reclamación de los dueños de los trajales de la localidad en que se crían altamente perjudicados con el capital que se les asigna á ellos, y considerando los suficientes la razon que les asiste á los reclamantes por lo excesivo de la capitalización se acuerda elevar en instancia á la Excma Diputación á la vez que la presente, para la rebaja que tenga por conveniente hacer en su número.

El mismo acuerdo recaye en la reclamación practicada por los Minutantes, en contra de la alta clasificación que se les ha dado como la de yerberos, y se haga presente en la instancia que se dirija al E. S. la relación que existe entre lo que á estos se les asigna con lo que pagan los facultativos de cirugía y medicina

cria.

Presentada una solicitud del Abogado D. Fran.co Octavio de Toledo contra la capitalización que se le haga por su profesión, haciendo patente la desigualdad que existe entre la capitalización al notario, y la del secretario, se acuerda también remitir una reclamación á S.E. haciendo constar la razon que asiste al Sr. Octavio, reclamando se le haga justicia.

Son las unicas reclamaciones que han creido hacer los Sres. concurrentes.

A continuación se pasa á discusion el segundo punto de la contestacion.

El Sr Mayor contribuyente D. Javier Jimenez presentó una minuta de instancia que en su opinion debe dirigirse á la Excma Diputacion en reclamacion contra los impuestos provinciales por las grandes perjuicios que ocasionan á la localidad. los Sres. concurrentes enterados de ella la aceptan, tal como se les presentado, con la cuarta adicion. y para presentar esta instancia por unanimidad se nombra en comision al Sr Alcalde con el Mayor contribuyente D. Javier Jimenez para que presentandose ante la Excma Diputacion gestiona conseguir

la resolución de la superioridad en la forma que se solicita, cuyo exámen se pagará de fondos Municipales.

Siendo los únicos objetos de los vistos lo que firmo S. S.ª de que certifico.

Hermenegildo Giménez

Claro Lasa

Felipe Jimenez Fermin Jimenez

Laureano Sanz

Roque Irendegui

Marcos Zabalza Saturio Sanz

Joaquin Villar Javier Jimenez

Wenceslao Paris

Javier Tejero de Chiste

Sesion extraordinaria del dia 6 de Marzo 1888

Reunido el Ayunto bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hermenegildo Guipide se abre abierta la sesion

Se dio lectura del repartido hecho por la Alma Diputacion de la contribucion que ha correspondido á esta Ciudad siendo la suma de 33,184 pesetas en el año actual

El Ayuntamiento acuerda que de carnicería se segregue á Depositaria 750 pesetas á calidad de reintegro para pago de los quintos y trigo dado á los pobres en el tiempo el ultimo

Se leyo un memorial del Capitan D. Tomas Domecio, solicitando una nueva prorroga de un mes para la entrega de las 1170 pesetas que tiene que entregar para completo del cuaderno, exponiendo razones por las cuales no le es posible el pagar en este dia; y el Ayunto vistas las razones expuestas en su oficio, acuerda como se pide

Y siendo los unicos objetos los tratados, se levanta la sesion que la firman Sres.

Hermenegildo Guipide

Ygnacio Castillo

Claro Pasaly

Lorenzo Sanz

Manuel Galarraga

Roque Irurzqui

Javier Beracochea

Sr.

Sesion de 7 de Marzo 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ildefonso negido Fernandez, declaró abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó la comunicacion de la Administracion de propiedades é impuestos manifestando haber sido desaprobada la demarcacion hecha de 500 robadas de terreno de la hacienda de Arbec y reservando esta Junta hacerla Parte por D. Manuel Zaragoza y D. Jorge Yo á D. Mariano Beleta, y enterado el Ayunt.o acordó que por la Alcaldia se de el recibo que se pide por la Administracion

Se acordó que la tesorería ordinaria en alta parte lo sea en el mismo dia que los cinco de la lotde

Vitoriano Gracia solicita nueva prorroga para pago de las 200 pesetas que tiene que entregar resto del encargado de la Tarea de Caldos del año ultimo; y el Ayuntamiento acordó concederle otra ultima prorroga hasta fin del mes actual

Se acordó hacer un estante para recoger los documentos de Secretaria

Hermenegildo López — Jeronimo Castillo

Claro Pascal

Lorenzo Garcia — Marcos Yabalza

Felipe Jimenez

Jaime Ibarra — Santiago Cortes

Roque Fernandez

Sesion ordinaria del dia 16. de Marzo 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn. Hermenegildo Sarpica declarando abierta la sesion y leida la del anterior quedó aprobada

Se dio Cuenta de una comunicacion del Reverendo Dn. Cesareo Sabio fecha 15 del actual, participando la renuncia del Cargo de Capellan que venia desempeñando, fundandola en haber sido nombrado Coadjutor de la parroquia de Santiago; el Ayuntamiento acepta la dimision presentada, acordando manifestar al dimisionario que dejan la Corporacion satisfecha del celo y actividad con que ha venido ejercido

Dn. Francisco Chapelete Rio en instancia á la Corporacion, solicita cubrir la Vacante de Capellan del Ayunto. con los mismos emolumentos y obligaciones que el anterior, y por unanimidad se nombra Capellan de la Corporacion al pretendiente Señor Chapelete á quien se comunicará el nombramiento

Se presenta para la liquidacion el Rol de la contribucion y Gravedad del año 1887 y se acuerda nombrar en comision al Contador Dn. Ignacio Castillo y Concejal Dn. Roque Unzueta

Dr. Roberto Villar Administrador de Ventas y encargado del giro mortuo por el Ayuntamiento hace presente á la Corporacion que por su parte son todos los deseos que tiene de que al Ayuntamiento se le relevé de la responsabilidad que tiene por su Administracion, que presenta una comunicacion dirigida al Sr. Delegado de Hacienda pidiendo por tercera vez, se le relevé al Ayunto. de su fianza y se le dirija el bidet en esa quiela forma que esa su fianza, rogando á la Corporacion haga la misma peticion al Señor Delegado para conseguir el objeto, y el Ayuntamiento así lo acuerda

El Ayuntamiento acuerda pagar la conduccion facultativa á Manuel Serano y familia, por haber sido una equivocacion involuntaria no incluirlo en la lista de pobres

Que segun esta acordado se vendan los Bayetones desde el dia 25 del actual hasta el dia 1º de Mayo próximo, publicando se bando al efecto el domingo

Los Facultativos de Medicina, Cirugia y Farmacéuticos en solicitud de Ayunto. Nacional presentan la estadística que han hecho de asistencia á 28 familias Clarines se entregada la lista de pobres, solicitando que de segun adicionadas esas familias se les asignen las dotaciones de ley = Sanguesa 16 de Marzo 1888 = Leita

esta instancia; y considerando que el Ayuntamiento está en un de recho al señalar hasta tres cientas familias en lista de pobres en conformidad al Reglamento vigente, y que la formada en el año actual solo alcanza á dos cientas once familias todas ellas verdaderamente pobres, teniendo presente ademas, que la titular de Medicina Cirugía y Farmacia se adjudicó se gun anuncio en el boletin oficial y condiciones que al efecto se redactaron, por las mil pesetas anuales el farmacéutico é igual cantidad al Medico Cirujano: La composicion se rectifica en los conceptos tomados; Vs. lo hagan á los solicitados por los redactantes

Que pase nuevo el memorial de los Veterinarios sobre aumento de sueldo por la inspeccion, se consulta lo que se paga en Villafranca, Olite y Puente la Reina

Que á los Sres. Maestros Castañer y Ca 2 año se les gratifique por sus trabajos estraordinarios en la escuela de adultos con 80 pesetas á proporcion de la gratificacion del año ultimo

El Ayunto. desea pagar por el año que efectivo á Antonio Solabe á las pesetas diarias en los Catorce dias que se ha ocupado como Ayudante de la Secretaría, y la misma cantidad á Antonino Cam de Olite; que la Junta de Beneficencia pague lo perdido

de esto

Que se pague á David Vigne los perjuicios por el daño que se le hizo en su campo en el anexo del termino de Castoria

El 2º teniente Alcalde Dn. Jose Ortmendarin pidió se haga la escuela de varones que se creó al principiar el epidemia variolosa, todo con que los otros ediles la continuan abiertas, y el Ayuntamiento por su parte acuerda como se pide por el Señor Ortmendarin, convocando por el Alcalde á la Junta de escuelas

Y siendo las nueve horas se levanta la sesion, que se firma Sr. Conmigo el Secretario

Hermenegildo Grijalde

Claro Casal Ignacio Castillo

Santiago Cortes Domin Jimenez

Marcos Kalabra

Roque Moronqui

Jacinto Chuta

Sesión del día 29 de Marzo 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Guipúzcoa, declarada abierta la sesión y leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyó la carta del Señor Diputado á Cortes D. Julián Los Arcos indicando otra de Director Gral de Rentas Indirectas tratando la cuestión de la Diputación de esta Corporación en punto á la fianza del Administrador Villa, y el Ayuntamiento acordó dar las gracias al Señor Diputado por sus buenos gestiones

Se leyó una comunicación del Delegado de Hacienda en que participa á la Corporación haber remitido el expediente de fianza de la Administración de Rentas, constituida por el Administrador Villa, poniéndose en lo sucesivo diez, cinco mil pesetas como fianza en metálico ó de otro modo nombrar nombrar otro Administrador y el Ayunto quedó enterado

Valeriano Lencinas Ayunto del Ferrocarril con fecha 1887 que le tocó en suerte servir en otro número de los mutuarios, con objeto de evitar su marcha á Cuba y de efecto solicita del Ayunto se le devuelva los ciento veinticinco pesetas de su fianza y el Ayunto así lo acordó

Se trata de que la escuela de adultos de este pueblo cierre temporalmente y que al tomar el acuerdo de pago á los maestros se cargó haber estado tres meses el año anterior, se acuerda que la gratificacion sea de ciento veinte pesetas como el año ultimo; que á Fidel Villacampa encargado de la escuela se le gratifique con diez pesetas

Que se pague á los maestros el primer bienio en 22 del actual

Que para la formacion del jurado de Catastro, se presente por el Ayuntamiento los datos que dispone el reglamento para la proxima sesion

Que se pregunte á Comision de Estado de 3 mayores contribuyentes D. Jimenez en los terminos que se ocupe con D. Joaquin de mas

Que se haga la cerca necesaria para la posesion de bienes Santos

Que se dirija á los maestros para siguiendo hacer en la posesion de bienes Santos

Y se levanta la sesion que firman Sres. Conmigo el Secretario

Hermenegildo Gimenez

Laureano Sanz

Roque Tomasqui

Hermin Jimenez

Santiago Cortes

Felipe Jimenez

Javier Sanz de Acedo

Sesion ordinaria del dia 30 de Marzo 1888

Reunido el Ayunto. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Fuyide, declaró abierta la sesion y leida la de anterior quedó aprobada

Se leyó el decreto de la Excma Diputacion en el expediente de D. Cayetano Zorraya, negando la clasificacion que se le tiene por el Ayunto. Vaquerizo y mayor contribuyente de la cantidad de siete onzas de oro y el Ayunto. quedó enterado

Asi vista de la instancia presentada por los inspectores de Carnes reclamando el aumento de sueldo por el desempeño de su cargo y que solicitan hasta 750 pesetas; el Ayuntamiento acuerda se de la vacante de ese cargo, bajo el pago de 250 pesetas anuales, con obligacion de reconocer toda clase de ganados, asi como los cerdos y embutidos, para lo cual se formalizarán condiciones

Que desde primero de Abril los serenos volverán á tener el servicio ordinario disfrutando los sueldos que tienen asignados; que el serano que el Alcalde le haga salir al servicio de Alguacil por la noche, se le gratifique con un real vellon cada uno debiendo turnar los tres serenos

Procedase al sorteo de los S.S. que

debe formar la parte de Catastro para el año actual y ajustandose al reglamento de el Amor y que se constituye en esta forma

Grupo por territorial

1º Sr. Tomas Domenio
2º " Jermin Gto
3 " Simon Martinez
4 " Vencelao Cais
5 " Bernardo Sota
6 " Antonio Zenalda
7 " Javier Benches
8 " Francisco Otra
9 Antonio Gto
10 " Jorge Gto
11 " Nicasio Gainza
12 " Francisco Patar
13 Agustin Mendiola
14 " Santos Sota
15 " Cipriano Abadia
16 " Juan Mendiola
17 " Jose Leon
18 " Ultanario Jauer
19 " Felix Blanco
20 " Ciriaco Jimenez
21 " Martin Sota

Grupo 2º

1º Sr. Jacinto Jimenez
2º " Placido Juanto
3º Angel Baca
4º Gregorio Cos Otros
5º Christeban Zabala
6º Rufino Garcia
7 " Dionisio Sorano
8 Nicasio Zaricategui
9 " Pedro Blanco

que se pague á los oficiales de actuar y completar dos plazas en calidad de adelanto ó sea á cuenta que se les á de abonar

Que para los pagos que haya que hacerse por Depositaría, en lo que haga falta se entienda el Señor Alcalde para que lo tenga de Depositario

El Sr. Srio para que la Corporacion obrara con conocimiento de causa al abonar el trabajo extraordinario del censo de poblacion, en los resúmenes, cuadernos auxiliar y padrones presentó las cartas de los S.S. Secretarios de Estella, Tafalla, Tudela y Olite que dicen así.

=Srio del Ayuntamiento de Estella 28 Marzo 1888 = Sr. D. Javier P. de Eulate Sanguesa = Mi apreciable compañerito: no dedicando ni los Oficiales ni yo dedicarnos á los trabajos del censo, propuse y se aceptó la formacion de una Oficina especial que se ha encargado de todo, por la cantidad de seiscientas pesetas, habiendose inscrito cinco mil nueve cientas diez y nueve personas = Vea en que otra cosa puede serle útil su affmo S.S. y compl. S.S.M.B. = Pedro Mina Alday =

El Srio del Ayunt. de la Ciudad de Tafalla = Particular = 26 Marzo 1888 = Sr. D. Javier P. de Eulate Sanguesa

= Mi estimado compañero: Tengo á la vista su muy grata de 24 del actual á la que contesto manifestandole, que por no poder dedicarse los Oficiales de Srio á los trabajos del Censo de poblacion, pues que existian otros muy urgentes, solicité del Ayunt.to me autorizara para coger mano de dos escribientes, y obtenida dicha autorizacion, fueron nombrados y con ellos he hecho todas las operaciones concernientes á dichos trabajos, pues que aunque este se ha llevado á efecto bajo mi exclusiva direccion, nada he pedido á la Corporacion por este trabajo estraordinario = Por consiguiente asciende el censo en totalla, el importe del sueldo de dos escribientes en tres meses á razon de dos y medio pesetas diarias el uno y á dos pesetas otro = Es cuanto Dg.a = Fran.co Amaro

Madrid 26 Marzo 1888 = Sr D Javier Pen. de Eulate = Sangüesa = Muy Sr. mio; por imposibilidad física del Srio de este Ayunt.to mi Gefe, contesta á su apreciada 24 del corriente, que la recogida y organizacion de las cédulas del Censo de poblacion ha costado á este Municipio la suma de doscientas pesetas = Que, los trabajos de formacion del cuaderno auxiliar y resumen de poblacion, se hallan ejecutando fuera de la Oficina por imposibilidad material de hacerlo en esta cuya labor toca á su terminacion y es presumible vea este acaso un doble que lo que V. exige por todo = Srio que puedo prevalecer mi gol

sión en la materia, dado la clase de trabajo y los términos en que se exige; cosa esta que es muy escasísimo dentro de la importancia de esa localidad = Cuanto motivo Sª Felicíano Borbon Ofl. 1º =

Sria del Ayunt.to de la Ciudad de Olite 27 Marzo de 1888 = Sr D Javier Peña de Eulate = Sangüesa = Mi estimado compañero; el fallecimiento de un hermano político ocurrido ante ayer ha sido causa de que con la puntualidad que le merece, y yo hubiera deseado, no haya dado contestacion á su muy fina y atenta carta fecha 24 del corriente que con puntualidad llegó á mis manos = Hoy lo hago participando á Vd que para las operaciones del Censo de poblacion he tenido por bastante tiempo de esos cientos pagados por el Ayunt.to, habiendo gastado muy próximamente doscientas cincuenta pesetas en los trabajos = Todavía no he mandado el padron y memoria, por lo que no puede precisarle la cuenta = Un affmo S. S y compº = = Franco Echalecu =

En vista de las cartas que anteceden, teniendo presente además lo que el Ayunt.to le señaló en el Censo de mil ochocientos setenta y siete, acuerda la Corporacion gratificar y pagar al Sr gratificar por los tra

bajo del cuno llevado á cabo por los unidos, la cantidad de doce cientas cincuenta pesetas, obligandoseme los manifestados S.S. á subsanar cuantas faltas y errores pudiera haber cometido, en la congoloba que hicieron la junta provincial del Censo, á quien se remitirá toda la documentacion

Se levanta la sesion que firman S.S., de que certifico

Hermenegildo Guspide

Claro Sasal

Laureano Sanz

Santiago Cortes Jermin Jimenez

Roque Irurzqui

Javier Perez de Castro
Sec.

Sesion ordinaria del dia 6 de Abril de 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr Alcalde D Hermenegildo Guspide declaro abierta la sesion y leida el acta anterior quedo aprobada
La comision compuesta de los SS. Concejales Castillo é Irurzqui para revisar y liquidar los rol de contribucion y guardia del año último los que han encontrado conforme

pudiendose estender los libramientos.

Se leyeron las cuentas mensuales de Febrero y Marzo importante al capitulo 1.º sesenta y tres pesetas noventa cts, al tercero treinta pesetas cinco cts, al 9.º doscientas doce pesetas cincuenta cts y al 11 ciento veintiocho pesetas y ocho cts y el Ayunt.º las aprueba

Que se comunique á Zoraya el embargado de la diputacion negando la condonacion que se le hizo por el Ayunt.º vecindad y contribuyentes y que debe hacerse el ingreso en depositaría

Victoriano Zeró en solicitud al Ayunt.º fide se le conceda hasta fin de Mayo como prórroga para la entrega de las 240 pesetas que tiene que entregar como rematante del impuesto del Tocino en el año último, y el Ayunt.º en vista de que hay que hacer pagos de justicia y que para ese pago se cuenta con los ingresos, se acuerda no poder acceder á lo solicitado y que en término de tercero día haga la entrega en depositaría, haciendo este término á D. Tomas Domeño, comunicandoles con la espendicion del apremio.

Que siguiendo la costumbre de antiguo establecida, el hacho de la procesion del Viernes Santo se tiene en propiedad por los SS. Concejales, Secret.º, Capellan y S. Juez

La comision revisora de las cuentas

de Carnicería correspondientes al año último las presenta revisadas, y se acuerda se cumpla lo dispuesto por el Reglamento de adhesión de esta provincia

Para la entrega de la documentacion y demas de la Junta del año actual á la diputacion se nombra en comision al Secretario D. Javier P. de Lulate

Se pague al Sr Alcalde el importe del viage en Aoiz para prestar declaracion con el caracter de Alcalde

Que se pague al Sr Oficiano por la manutencion del Padre Jesuita que predicó la mision cincuenta pesetas

Que se pague al Escribano Arizona las seis pesetas que reclama por buscar pleito sobre el riego de Liba con Sartorica

Se autoriza al Sr Alcalde para que con el producto de los Cantares compre los instrumentos que hagan falta para la Música

Que para el pago del primer trimestre de la contribucion del año actual se saque del dinero que el Ayunt.to tiene en el Crédito Navarro á reintegro y que se traiga el depositario los siete mil reales que de intereses tiene cobrados del Crédito D. Teodoro P. Lulate

siendo los únicos asuntos los tratados, se levanta la sesion que la firma el Sr. conmigo el Secretario que certifico

Hermenegildo Espinosa

Claro Vazal

Marcos Zabalza

Dermin Jimenez Roque Irurzqui

Jacinto Conde Ortiz

Sesion ordinaria del dia 13 Mayo 1888

Reunido el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Espinosa declaro abierta la sesion, y leida la de la anterior quedó aprobada

Habiendo terminado el plazo de 15 dias que se dió por el Señor Delegado de Hacienda de Administrador de Rentas Señor Villar para que pusiese las 5000 pesetas de fianza de su administracion, el ayuntamiento acuerda oficiar al Señor Delegado suplicando comunique á la Corporacion la libertad de la responsabilidad de esa fianza

Que para el martes proximo y hora de las nueve de la mañana se convoque á la junta de catastro para con

para las operaciones catastrales

Antonio Bugada pide el escalio de Sebastian Otano en el Saso que falleció sin sucesores y se acuerda concederlo sin perjuicio de tercero y pagando los 11.7 en depositaria

Severiano Barquin solicita el escalio de Eia Miguelin en el Saso, por haber cambiado este de vecindad, y se acuerda concederlo en las condiciones que el anterior

El depositario dió cuenta de su comision á Pamplona, habiendo tomado del crédito Navarro Ochocientas cincuenta pesetas con la garantia del resguardo de Cristaina y cuatrocientas pesetas que tiene el Ayuntamiento en aquel Banco, habiendo pagado con ello el primer trimestre de la contribucion del año actual, presentando al efecto el recibo de pago y el resguardo extendido por el Banco y el Ayuntamiento enterado, retirando el depositario los documentos presentados

Visto que no hay conformidad entre la nota presentada por el maestro Albañil del Ayunto y los particulares que hay en el cementerio (se acuerda) se nombra en comision al Arquitecto Medrano y Jose Mª Yurrategui para que con el maestro Albañil se haga nota exacta de los particulares y medicion de los mismos

El Secretario dió cuenta de haber dirigido la comision de quintos en Pam

plana en que se ocupó los días y se concede su pago como de costumbre

Que se lleve conocimiento de acuerdo en publicar la Vacante de Inspector de Carnes, y que se conteste á estos de acuerdo como resolución á esta instancia

Que se entregue los acuerdos en nuestro otros que fallan

Y se levantó la Sesión que se firma S.S.ª conmigo el Secretario d'actifico

Hermenegildo Gurpide

Claro Sasal Ignacio Castillo

Laureano Sanz Roque Zenozqui

Germán Jimenez Santiago Cortes

Marcos Yababa

Junta Pericial Catastral

Sesión de junta de catastro y Repartimiento de 17 de Abril 1888.

Se reunió la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Gurpide

Se dió lectura del Reglamento formado por la Excma Diputación para la imposición de contribuciones en lo referente á las atribuciones de la junta catastral

y en primer lugar se acordó hacer una tirada de los ejemplares conforme al formulario número cuatro de su reglamento, y una vez que se hayan adquirido repartirlos al vecino para que por los mismos se lleven, publicando bando al hacer el reparto, explanando la penalidad que está establecida á los que no cumplan como se dispone

No tuvo efecto

Entre
Sra

En la Ciudad de Sanguesa á veinte y tres de Abril de mil ocho cientos ochenta y ocho, reunido el Ayunt. Comunal de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Garcíde este Sr. propuso al Municipio la necesidad de nombrar apoderado en la Capital de la provincia, para que á nombre del mismo como patrono del Sto Hospital, pueda percibir en la Delegación de Hacienda de Navarra, tanto los intereses vencidos, como en lo sucesivo vencan de la lámina intransferible, que tiene á su favor en dicho Establecimiento.

Concurrente á lo expuesto, el Ayun

tamiento nombra como apoderado á D. Teodoro Perez de Eulate vecino de Pamplona á quien autoriza tan ampliamente como ha menester, tanto para el pensilo de los intereses vencidos, como en los venideros fuera vencidos, y para dar en nombre de el Cargo mencionado la escritura que sean necesarios.

Siendo el único objeto de la convocatoria, se levantó la sesión que firman los S.S. de que certifico

Ignacio Castillo Hermenegildo Garayoa

Claro Sarasa Laureano Sanz

Marcos Labaka Fermin Jimenez

Roque Garayoa

Santiago Cortes Javier Barrenechea

Sesion extraordinaria del dia 22 de Abril 1888

Reunido el ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde D. Hermenegildo Garayoa y impuesto de la convocatoria de dicha abierta la sesion

Se dió cuenta del ayuntamiento de que el Señor Director General de Rentas Arancelarias en su comunicacion fecha 5 del actual dirigida por el Delegado de Hacienda en oficio de 16 tambien del actual, manifiesta quedar el municipio relevado

de la fianza que tenia puesta el Administrador Interino D. Roberto Vicat por haber puesto este último de la cuenta la fianza con arreglo á instrucciones, el Ayuntamiento quedó enterado

Se pasó al segundo punto de la misma y el Concejal Señor Ortiz que dice: pide al Ayunt.to que antes de llevar adelante la Obra del Cuartel del petroleo, se haga cargo lo mal habitado de la fachada, pues el dicente al tomar el acuerdo con sus compañeros de municipio no pensó hacer tan mal efecto, como hoy se puede apreciar. Si el Ayunt.to acuerda llevar adelante la Obra, el dicente, no tiene inconveniente en subsanar un subsanar el perjuicio que hica al desmantelar la cubierta y ponerla en el mismo estado que estaba. Se ordenó se quitase luego el Ayunt.to le dispense la ligera con que se obró al ordenarse tiene la Obra

Al hacer esta observacion dice que sus compañeros que en aquel momento se hallaban conmigo al ordenar lo referido hacen suya esta proposicion

Al Ayuntamiento fundandose en el mal efecto que hace la obra hecha efectuando el edificio de la Casa del Ayuntamiento, se acuerda destruirla inmediatamente y que se haga otra, haciendolo extensivo al tambor que existe en esa Iglesia

67

siendo los mismos asuntos los tratados, se levanta la sesion que la firma S.ª conmigo de S.ª

Hermenegildo Guspide

Claro Sasal, Laureano Saez

Roque Urrozqui

Marcos Valdatea, Jermin Jimenez

Santiago Corta

Jacinto Corta Secretario

Sesion extraordinaria del dia 29 de Abril 1888

Se abrió la sesion bajo la presidencia del S. Alcalde D. Hermenegildo Guspide

Que presentadas las Cuentas por el depositario correspondientes al año 1887, el Ayuntamiento acordó nombrar en comision para su revision al Indice de la Corporacion y Concejal D. Roque Urrozqui

Se dió lectura de una cuenta de maestro Carpintero D. Claro Sasal de mayor de la estancieria, ascendiente á ocho cientos cincuenta y nueve reales y noventa cts. y se acuerda su pago, advirtiendo para lo sucesivo, que toda clase de obras que se mandan, pasando de veinticinco pesetas

se regresa en minuta

El Señor Sasal salió del Salon mientras se trató este punto, calculando que la cuenta importa en cuanto al Vecino capel dia y seis reales mes por que habia cuot

Que para la recomposicion del altar de la iglesia, pueden los maestros albañil y carpintero que asistan para que examinen si hay necesidad y con el dinero facilitem el coste que podrá tener la recomposicion

El concejal Señor Bustorqui

Y se levanta la sesion que firma S.Sª conmigo el Secretario

Hermenegildo Quejido

Claro Sasal, Enrique Bustorqui
Ignacio Carrillo, Germán Jimenez
Santiago Cortes, Jacinto Benito

Sesion de 11 de Mayo 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo que pide disculpa abrió la sesion y leida el acta de anterior quedó aprobada

Se leyeron las cuentas mensuales de Abril importantes 25 pesetas 25 cent. el capitulo 1º al 3º 17 pesetas 80 cent, al 6º 507 pesetas 16 cent, al 11, 18 pesetas 90 cent. y al 9º 19 pesetas 75 cent. que la

aprueba

Que se haga una postura para reparar las aguas en el Juanedo del Canal, a peticion del Señor Comandante Militar, quien promete trabajar en el quinos soldados, comunicandose al Señor Alcalde para que obtenga la manera de hacerse de trabajo

A peticion de D. Salvador Fernandez, se faculta al Secretario para expedirle una copia de un pleito seguido hacia los años 1821 al 26 sobre cuenta en el consel de la principal la yegueria

Que para la recaudacion del pero por la Viña de la Atanca que hacen en la de Vicente Torres por Salvador Fernandez y consortes, se le asigna para la proxima sesion a Angel y Jose Gomez para que entieren en la corporacion sobre esa peticion

Se presenta una instancia de Antonio Ortiz y consortes solicitando que la corporacion haga respetar los terrenos ocupados de la desamortizacion, y se da por presente de que en la proxima sesion se pondrá sobre el tapete

Que se ruega al Señor Gobernador que se sirva en comunicarse, para a recabar el ganado mayor de la jurisdiccion, con el Ugenio Dia

Que el Secretario

capitulo unico el Reglamento que ha de ponerse en las escuelas de niños y Niñas de esta

Que se formen condiciones para el arrendamiento del petroleo para el alumbrado

Se concede á Clemente Ortiz, el excusado de la Vda. de Rincon Leon que voluntariamente cede este al primero, previo pago de los Mts en depositaria y sin perjuicio de terceros

Se concede como se pretende á Leandro Aguirre el excusado de Francisco Arizaga

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion que se firma S.S. conmigo el Secretario

Hermenegildo Quirpide

Claro Sasa L. Ignacio Castillo

Santiago Cortes Roque Irurzqui

Jermia Jimenez

Javier Peon de Castro

S.

Sesion Ordinaria de 18 Mayo 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Zapirida declaró abierta la sesion y leida la anterior quedó aprobada

A peticion de Juan Otamendi se le concede licencia de ocho dias de S.S. oficiales en el cuartel

Que los Maestros Albañil y Carpintero del Ayuntamiento pasen á la obra y vean si hay necesidad de componer manifestando su coste

El Ayuntamiento acuerda limpiar el cementerio del Cuartel que esta completamente lleno, y habiendo hecho proposicion D. Antonio Zaracho encargandose de su limpia por treinta pesetas, bien que el Ayunto le abone y cierre la pared de entrada, la corporacion la acepta la que proposicion

Que se saque la plaza mercado bajo la postura de trescientas pesetas

El Concejal Sr. Olmaqui presenta la proposicion que dice así = Hace presente al Ayunto que habiendo varios arreglos sin llevarlos adelante pide se cumplimenten á la brevedad posible pues de lo contrario no puede llevarse la administracion como debida

Que que el Ayunto esta al corriente de todo pide el diente recaiga acuerdo sobre el punto siguiente

Todos los

Acuerdos que el Ayunto. tome en las sesiones dará conocimiento el Sr. Alcalde por el Sr. Secretario los que han sido cumplimentados dentro de los ocho días de las sesiones ordinarias, y los que no lo han sido poniendo el motivo por el cual no han podido llevarse adelante, de este modo no quedarán cosas otras y el Ayunto. estará al corriente de todo lo que hoy no es así, hay acuerdos pendientes y de responsabilidad que ya deberían estar cumplimentados

Al llamar á los concejales y elegibles la firma correspondiente y entrarles á lo que se tienen que atener segun el decreto de la Diputacion el alcalde quiere evitar toda responsabilidad, pues de otro modo los presupuestos quedarán malos en cuanto á este ramo, y la responsabilidad recaiga sobre el que corresponda, por cuyo motivo el que suscribe quiere hacer constar esto mismo para que habiendo como lo posible para el cumplimiento de acuerdos á que se acantiquen la responsabilidad del pago de las quotas y no se lleve adelante quede exento de toda responsabilidad que le pudiese corresponder

Hay que pasar los Rolles de mayores de la contribucion del 86 y 87 y los rolles de mayores de quotas y entregarlos al depositario para su cobro

Que se separen las papeletas de contribuciones de los tenedores ausentes para que se con arreglo á Circular de la Diputacion del año 1883

Que se tome

ó Alba adelante el acuerdo para que todos los Corderos vivos ó muertos ó cabritos que llegen á esta población se adiquen á vecinos en subasta de los arcales como se ha hecho siempre

Que se vendan los Corderos vivos ó muertos en el lugar designado por el Ayunt.to segun artículo 48 de las ordenanzas municipales vesfa B.a

El Ayunt.to acuerda tal como se propone excepto los vecinos que en mejor ocasion se tomará acuerdo, en la reclamacion de Gerber no toma parte el concejal D.n Jerónimo Jimenez

El Ayunt.to en vista de que D.n Cabrera Zoraya no ha contestado al oficio que se la pasó reclamando el derecho que tiene como arrendatario de ganado del año 1886, acuerda se le remita el pago

Que habiendo falta de carabinas para los dependientes, y habiendo que tienen Sino Soto y Blanco Jiménez, se acuerda se vean para nuestro Cenagero si son utiles para Compañías

Vista la instancia suscrita por D.n Bernardo Soto administrador del Sr.n Señor Marques de Gongora

Resultando, que segun se

desprende de la misma, solicita que el Ayuntamiento le adjudique al Señor Marques los Sotos de S.n Adrian contiguos á sus heredades por constar como linderos el rio Duero por la parte de Poniente

Resultando; Que dichos Sotos han venido y vienen siendo desde tiempo inmemorial terrenos de, de aprovechamiento comun donde toda clase de ganados y muy particular el de vaca y lebos pastaban sin oposicion de nadie

Considerando; que la parte reclamante no ha probado legalmente la accion que solicita, pues que si bien en principio presentó un apeo de sus fincas, no tiene fuerza ni valor alguno

Considerando; Que el Ayuntamiento, partiendo de aquel axioma legal de que los terrenos en cuestion son de aprovechamiento comun para el ganado de vaca y lebos á la par que pasa el resto del ganado, y siendo atribucion de los Ayuntamientos la administracion, custodia y conservacion de todos los fincas y terrenos de pueblo articulos 73 y 68, regla 8.a de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, no puede consentir en la adjudicacion solicitada

Considerando; que aun dando por supuesto (que no se concede), la certeza de la peticion, la losa en finca no reclamada por espacio de treinta años tiene de hacerse la prescripcion

cion de derecho á la propiedad como sucede en la presente escritura

Considerando; que en posesion del terreno, tomaba el municipio en uno de sus angulos el resto de la bandera Real de Aragon tomada en dichos Sotos por los vecinos de esta localidad á los aragoneses en una reñida batalla que sostuvieron á los algunos años despues de la epoca ó año 1807, desde cuya fecha tiene el vecino disfrutando con ganados los pastos de dichos Sotos

El Ayuntto acuerda no acceder á lo solicitado por Dn. Bernardo Sota en la representacion que eleva +

Que se entregue á mas estar la maniqueta de Sn. Sebastian colocandole una tablita á la parte de abajo

Que se le pague á Felipe Jimenez lo que de anterior esta acordado pagar á Martin Mendizabal por limpia de escusados del Cuartel

Para la aprobacion de las Cuentas de propios de 1887, se vino á Sotos y firmaron en esta forma Antonio Garcia — Modesto Tarin — Augusto Pastiñes — Cesareo Esteban —

Antonio Sola = Tomas Domenzo

Leandro Chescon solicita el cacho de Francisca Orbeloa y se le concede sin perjuicio de tercero, puesto que el que antes se la concedió, se la adjudicado a tercera persona

Y siendo las mismas cuatro la tarde, se levanta la sesion que la firma S.ª de que certifico yo el Secretario

Hermenegildo Gúrpide

Claro Sasal Ignacio Castillo

Laureano Sanz Santiago Costa

Magno Irurzqui

Jacinto Cano de Chilar

Sesion de 28 Mayo 1888

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hermenegildo Gúrpide y leida la anterior, quedó aprobada

Se presentó una declaracion de José y Angel Garcia en que con arreglo al encargo recibido por el Ayunt, indican existir el pozo que se tiene reclamado por D. Salvador Fernandez y encuentra en la viña de D. Vicente Garcia en la Estanca, pues que estando en un terreno de guardo el José Garcia se le mandó marcar un pozo: el Ayunt acuerda remitir en comision á José Garcia para que marque un pozo, por

viendolo en conocimiento del Com, por si quiere perseguirlo.

D. Ptmario Garcia y comor les ganaderos, en contestacion á las comunicaciones que se les dirigió, manifiestan no estar obligados á la postacion de fianza y que el pago de los dos pesetas por cabeza no entiéndese por el total número de las que pasan sino por las cabezas que quedan mantenerse en los comunes y paga tan solo por su número que resulte, y aun así, instando en el pago los ganaderos de toda clase que se disfrutan de esos pertos y señaladamente la cabrera; en vista de lo expuesto, el Ayuntamiento en el espíritu y letra del decreto de la Diputacion de 24 Oba de 1881 reglamentando el disfrute de pastos, acuerda paguen los diputados por cabeza segun se dispone en ese decreto, necesario el ganado de la jurisdiccion previamente el 29 Junio y esto como continuacion á las resoluciones adoptadas por Ayt. anteriores en esta cuestion, pues de la misma manera pagaron el 83 y 84, considerandose por tanto cuestion resuelta.

El Concejal Calalza opinó por que paguen los dos pesetas de las cabezas de ganado que fuesen mantenerse en los comunes

D. Pto Garcia adicta

de Agua le aumentan esta suma
la partida la inversion de treinta
por la limpia de acuedos del cuartel
y queda en un curso depósito que
se ha encontrado, y el Ayto acuerda
pagarle cincuenta pesetas
El Sr Zurzqui ofrece por que se le de 75 pts
Que en vista de los cuantiosos tra
bajos que hay que llevar á cabo
para el nuevo catastro se acuerda
reparta un 12 p% de arreglo
al anterior
Que se retejen y pongan el maderamen
que hay necesidad, en la casa

Y se levanta la sesion que firman
S.Sa de que certifico

Hermenegildo Quirpa

Claro Sasal

Eumeno Sanz

Santiago Cortes Roque Zurzqui

Ignacio Castillo

Jaime Benito Entale
Sec

Sesion de 1º Junio 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ved manifestó después de haber abierta la sesion y leida la del anterior quedó aprobada

Volviendo al acuerdo anterior del pago de la tarifa de bicicletas se acuerda nombrar en comision á los concejales Sres. Jimenez y Fernandez, para que con los que sobre el terreno se entiendan de la cuestion y propongan al Ayunt.to la forma que en caso de que lo consideren necesario pueda moderarse el pago con el menor daño posible

Los Agrimensores se presentan manifestando; que hacen la medicion de tierras y huertas en unos ochenta ó noventa dias y en caso que decidiese el Ayunt.to y junta de Electricos á Jornal, serian diez pesetas diarias por cada uno, siendo de cuenta del Municipio proveer un hombre práctico para cada Agrimensor para la medicion, y en caso de que se quiera á destajo por voluntad, piden veinte centimos de peseta por voluntad de tierra ó de huerto

A peticion y por convenio entre la esposa de Ant.o Villanueva

y Leandro Chavarria cede la primera al último el activo que posee en el Seno

Calixto Zorraga cede al Ayuntamiento con escrito, pidiendo se le concedan el pago de las litografías en tres plazos pagaderos en 31 de Diciembre de cada año, y se acuerda no poder acceder á lo solicitado en ningun sentimiento, por tener que cumplir lo dispuesto por la Alta Diputacion en este asunto

Que se cumpla á D. Valentin Dominguez mas tiempo de Campo en el presente Viaje que se medita pasar en proyecto

Que se busque la escritura de D. Maria Rispalda al cuarto las escuelas

Que se pague á los ministros encargados por acompañar al Ayuntamiento en la procesion del Corpus

Que se pongan los pilares de los faroles del almudado como los antiguos, en vista de los muchos cuerdos que se dan y á propuesta del concejal Señor Cortés se pregunta al Sr Gobernador sobre los cuerdos que se inutilizan

Que á Lorenzo se le pague diez pesetas anualmente por estar encargado de levantar la reja de la Calle Mayor en la parte del jardin cuando haya necesidad de hacerlo por la ausencia de los agentes

Que se pague á Felipe Ximenez

las diez y nueve pesetas cincuenta cts. de acuerdo de Cuentas

Y siendo los mismos asuntos los tratados, se levanta la sesion que firma S.ª con migo el Secretario

Hermenegildo Grijuela

Claro Sasal Ignacio Castillo

Laureano Cos Roque Irurzqui

Juan Bautista Cuesta

Sesion del Ayunt.º y mayores contribuyentes, del dia 4 de Junio 1888

Reunido el Ayunt.º en interina y mayores contribuyentes, que al final constarán de mi firma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Grijuela,

Se dió lectura á la convocatoria que dice así = Se convoca al Ayunt.º en interina y mayores contribuyentes del margen, á sesión extraordinaria para el viernes primero de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, con el fin de proceder al examen y aprobacion de las cuentas Municipales, correspondientes al año 1887 = Se suplica la puntual asistencia firmando

á continuacion quedando enterados = Sanguesa 30 Mayo 1888 = El Alcalde = Bernemegildo Egúzquiza = Siguen las firmas = No habiendo podido tener lugar la sesion en este dia por falta de mayoría de los S.S. convocados, se reproduce la misma con igual fin para el lunes cuatro del actual á las cuatro y media de la tarde, con la advertencia, de que cualquiera que sea el numero de los que concurran, se tomará acuerdo = Sanguesa 2 Junio de 1888 = El Alcalde = Bernemegildo Egúzquiza = Siguen las firmas =

Alcance en cuentas de propios de 1887 6482 pesetas

Conforme á lo dispuesto por la ley Municipal como segunda convocatoria se abre la sesion.

Se dió lectura de la censura presentada por la comision revisora compuesta de los S.S. Síndico D. Ignacio Castillo y Concejal D. Roque Fitorique en que las cuentas los encuentra conforme en un todo con dos pequeños errores en que se perjudica el Ayto. en una peseta veinte y cinco céntimos.

Conforme á la censura el Síndico que lo era en el año último D. Joaquin Villar, respecto á la anotacion de seiscientas veinte y cinco pesetas en el libro de contaduría como ingreso de D. Javier Ozcoz por comision de cuatro de vinos, dá antecedente de que en el movimiento de ingresos fué estendida por otra en treinta de Junio en la creencia de que habrá de ser el pago

como la generalidad de los arrendatarios, pero que el Sr. Alvarez se negó á pagar hasta terminar el año por que no estaba prescrito en las condiciones de arriendo, y por ello el segundo libramiento está por el completo del renate y por tanto se considera nulo el primero.

Conforme á la censura y advertencia de la comisión los suscritores las aceptan en cuanto á que los libramientos de ingreso sean talonarios; que el material de Sria sea reclamado por el depositario, dando cuenta mensual del gasto y que ya el Sr. presente para ordenar á la librana respectiva el recibo de pago de mencion á la Obra de la Alcaldía y que se encargó.

En cuanto al pago de la Gaceta Agrícola en la prueba de documentos en que consta esta bien pagado y por primera vez.

En cuya forma los SS. concurrentes aprueban en todas sus partes las cuentas presentadas, por encontrarlas conforme al Reglamento de Administracion de esta provincia acordando en cumplimiento al mismo, se remitan á la Asamblea Legislativa para su

finitiva aprobacion.

Y se levanta la sesion que firma S. S.ª de que certifico

~~Alexandro Gayoso~~

Claro Saral, Ignacio Castillo

Roque Irurozqui

Lauriano Sanz, Marcos Yabaltza

Santiago Cortes, Joaquin Villar

Antonio Zamalda

Javier Ban de Castro

Sesion extraordinaria del dia 6 de Junio de 1888

Conforme á la convocatoria el Ayunt.º acuerda la amojonamiento del termino de Pastoriza con el Soto de Villar, para lo que se oficiará al Ayunt.º de la villa para que nombren sus representantes y pueden de acuerdo para el dia que haya de hacerse.

Y se levanta la sesion que firma S. S.ª de que certifico

~~Alexandro Gayoso~~

Claro Saral, Santiago Cortes

Lauriano Sanz, Roque Irurozqui

Javier Ban, Marcos Yabaltza, Ignacio Castillo

Sesion del dia 15 de Junio 1880

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fermin Gil y Gil pide lectura al acta de la sesion y leida la del anterior quedo aprobada

La comision nombrada para la revision de la viña de D. Vicente Torres con objeto de averiguar si debe hacer pago por esa viña, como contestacion á la inst.a de D. Salvador Fernandez; dan cuenta de su comision, manifestando que empezado sobre el terreno de esa cuestion, manifiestan no hay pago por esa viña; en vista el Ayunt.to acuerda no ha lugar á lo que solicitan los reclamantes, pudiendo si lo consideran necesario comprar el terreno para pago como crean conveniente, toda vez, que las heredades de los solicitantes estan en jurisdiccion de Aibar

El Concejal Señor Huarte Iriso que hace treinta y seis años ó treinta y ocho, han venido utilizando el paso á que se refiere pero hoy vuelto á un cieclo ó comun que el Ayunt.to repartió á los vecinos para sembrar trigo y que los vecinos de las yubas se ha opuesto al paso de los vecinos de esta ciudad que tienen las heredades en la jurisdiccion de Aibar

Se presentaron las cuentas mensuales de Mayo importan el capitulo 1.o 17 pesetas 78 cts, al 6.o 58 pesetas y 18 cts. y al 11 30 pesetas 17 cts. que se aprueban

A

reclamacion de Juan Lenza de ser muy poco las diez pesetas que se le señalan por estar al cuidado de la reja de la calle Mayor, y comprendiendolo así se acuerda dar veinticinco pesetas anuales, dando principio el año en 1º de Mayo último

Se dió cuenta del decreto de la Diputacion fecha 13 del actual, autorizando á la Corporacion para gastar hasta cinco mil ℙ en la medicion de bienes y montes de la jurisdiccion

Se dió cuenta del documento de la Diputacion solicitando del Ayunt.º entrege si hay necesidad alguna cantidad al recaudador de arbitrios provinciales Señor Lebrero; cuyas cantidades se abonarán en contribucion á la Corporacion; el Ayunt.º teniendo presente lo que se pide por S.S.

Se dió cuenta de la Circular de la Diputacion fecha 2 del actual respecto al catastro y el Ayunt.º quedó enterado

Se leyó un escrito de esta fecha de D.n Pedro Alcalde y D.n Fermin Gio Consideran haber escaseado del pago de yerbas por sus ganados menores puesto que no han entrado en comun y los mantienen en propiedades compradas; el Ayunt.º acuerda que el Mayoral de Cabrienta con el guarda de las Navas, reconozcan los terrenos de los solicitantes y vean el número de cabezas que puede mantenerse en los terrenos de comunales que estan disfrutados por los ganaderos citados

Que este acuerdo se extienda á la Ve

vision de los demas terrenos comunales gocedos por ganado menudo de otros vecinos para el mayor y grande de cada término, y manifieste las cabezas de ganado que pueden mantenerse dentro de los mismos, con designacion de terminos

El Concejal Sr. Jimenez no toma parte en este acuerdo

Que el domingo 24 del actual se llame a los vecinos que tienen tomados terrenos del comun con el fin de que los dejen, de orden lectura del Decreto de la diputacion, esto, antes de pasar el tanto de culpa a los tribunales

Que vista de la escritura de creacion de maestros y cumplida la ley, se cuenta tener mas sesion con la junta de escuelas para tratar de la revocacion de acuerdos anteriores de la junta en que se limita el numero de años de asistencia de la escuela

Se dió cuenta de haber correspondido 5 gr pesetas en el repto de cuentas de pertido

Y siendo las mismas asuntos se levanta la sesion de la firma Sr. Conmigo el Secretario

El Alcalde presidente

Claro Sasal

Laureano Sanz

Santiago Costes

Roque Jimenez

Jaime Ponce

Secretario

Sesión del día 12 Junio de 1888

Se reunió el Ayuntamiento, veinteno y mayores contribuyentes que al final constarán de sus firmas bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Gurpide

Conforme á la convocatoria se dió lectura de la circular de la Exma. Diputación fecha dos del actual en que ordena se nombren comisionados por los pueblos para asistir á la cabeza del partido judicial el veinte y dos del actual con el fin de elegir en el Distrito tres representantes que en unión de los de otros distritos, entiendan en las reclamaciones que tienen hechas los pueblos como rectificación del catastro provincial.

En consecuencia, correspondiendo á esta Ciudad tres representantes, los S.S. concurrentes por una unanidad, acuerdan nombrar por su parte al Sr. Alcalde presidente D. Hermenegildo Gurpide y los propietarios D. Cuerio Falala y D. Felix Domínguez que llamados á este acto aceptan su nombramiento

De que se formaliza la presente que firman S.S. de

que certifico.

Hermenegildo Quispe

Claro Isaac Mogni Tronzoni

Ignacio Castro

Eduardo Sanz

Marcos Cabalza Germin Yio

Gregorio Lastra Vicente Paris

Javier Bandes Pedro Sola

Pedro Gelone Joaquin Villar

Cirilo Jabalat Cresterio Jabalat

Felix Dominguez

Javier Benavidez

Sesion extraordinaria del dia 1º julio de 1882

Reunido el ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Gil de Zugasti de este abierta la sesion

Al primer punto de la convocatoria, el ayunto. nombró Inspectores de carnes á los pretendientes Sres. Olalquiaga Zalabardo y Armendariz con dos cientos cincuenta pesetas anuales y turnando por semestres, uno el Sr. Olalquiaga y otro los dos ultimos sugetandose la inspeccion á cuanto mandan las leyes y Reglamentos vigentes; formandose condiciones que se leerán á los inspectores para su aceptacion y cumplimiento, dando conocimiento en el dia de hoy.

Se trató del segundo punto de la convocatoria respecto de amojonamiento de Pastoriza con Ribas, y del exceso sobrante con el pago; vista la instancia presentada por la Junta de pastoriza, se acuerda practicar cuantas gestiones sean necesarias para conseguir el amojonamiento que se solicita, para lo que en el dia de hoy se pasará oficio al Alcalde de Ribas; que para actitud de amojonamiento, se pide al Juzgado de Ribas el alzado del plano del terreno de pastoriza ó copia del mismo, que este acuerdo se haga saber á la Junta de pastoriza, interesando la ceda el exceso sobrante previo pago, con el objeto de que no su

ficen perjuicios los interesados en el
citado puerto, que mi levantar mano
se ha de proceder al amojonamiento
pero por pronto que sea, ha de pasar
tiempo suficiente para que se pierda lo
que está sembrado

Se dió cuenta de un nombramiento en el de
la Comision de Aguas de Ciudad de la
excelencia de 22 del pasado en que
quedaron nombrados para la central
de Catastro

Por la parte alta
D. Fran.co Arpanen
Suplente
D. Gregorio Cobo
Por la media
D. Jose Mantecón
Suplente
D. Antonio Zamora
Por la baja
D. Angel Ruiz
Suplente
D. Lorenzo Miquelin

Que el objeto de la comision es
enterde á los pueblos que se cuenta
hacer libramientos

Se dió conocimiento de haber
sido nombrado perito agrimensor
por parte la medicion de las viñas
y huertas á D. Carlos Marco de la Fe
el mismo perito en 12 del corriente
por robada

Que ves

puesto al quinto y último punto sobre el arreglo de las escuelas de niñas se acuerda pase una comision compuesta de los SS. D.r Claro Sasal, D.r Ignacio Castillo, y D.r Roque Irurzqui, los que inspeccionarán los locales y darán la manera y forma de poderse practicar las obras de reparacion

Y siendo las mismas cuatro las Veladas se levanta la sesion que se firma SS.a con migo el Secretario

Hermenegildo Gómez
Claro Sasal, Roque Irurzqui
Domingo Saura
Santiago Corte

Javier Bonacchi
Sec.

Sesion extraordinaria del dia 7 julio 1888

Reunido el Ayunt.o conforme a la convocatoria bajo la presidencia del Señor Alcalde D.r Hermenegildo Zuspide

Se dio lectura del escrito de D.n Ramon Iriquez y decreto de la Alma Diputacion referente á llenar la Vacante del Ayunt.o se acuerda mandar copias de las actas de 19 y 20 de Febrero y bando publicado que la primera determina y como con ello caigo por suelo la determinacion del Señor Iriquez fundado en esas copias se pongan el informe que

para el arreglo del pago de yerbas del ganado mesteño, se nombra en comisión al Señor Alcalde y 1er Teniente con el Concejal Señor Rodríguez, excusándose de tomar parte el concejal Sr. Felipe Jiménez

Se entró en la discusión de arrendamiento de terrenos y Solos y esperando contestación de la junta de caminos se contestará por el Señor Alcalde

Siendo las nueve cumplidas de la convocatoria, se levanta la sesión que se firma Sr. conmigo el Secretario

Hermenegildo Quiroga

Claro Sasal

Santiago Cortez Laurelano Saez

Roque Ignacio

Javier Cano

G. Chutatz

Sesión extraordinaria del día 18 de julio de 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde y presente el Sr. Carlos Alfaro perito agrimensor, nombrado por adjudicación para la medición de las viñas y huertas de esta jurisdicción, mediante el pago de dos centavos cada una y bajo las condiciones siguientes por valor de viña o huerta

1ª El encargado de la operación tendrá obligación de medir todas

las tierras de esta jurisdicion que estan destinadas á viñas ó huertas, y esa operacion deberá hacerse precisamente dentro de los sesenta dias desde que se le notifique el encargo de practicarla

7ª Será obligacion del agraciado con el encargo dicho, presentar relacion de la medicion de todas las piezas, con el nombre de su dueño y termino en que radican, cuyos datos los facilitarán los guardas de campo que le acompañarán, siendo de su cuenta todos los gastos que ocasione esa medicion

8ª El numero de varas que se considera prudencialmente debe tener, es el de cuarenta mil varas de viña y dos mil varas de huerto

9ª El tipo que como ínfimo se marca para el precio á esa operacion, será el de mil doscientos pesetas, cincuenta pesetas, advirtiendo, que si de la medicion de tierras resultare mayor numero que las calculadas, se abonará al Agrimensor el que corresponda por el exceso, á resta de proporcion de la cantidad en que se le adjudicó que es servicio

10ª No habiendo conformidad por parte de algun propietario con la declaracion del perito, pedirá á esta la rectificacion, reclamando ante el Ayunto. en el termino de ocho dias, hecho esto, abonará el perito la cantidad de 10 cent. de peseta por vara en el caso de que la finca estubiese bien medida, y en el caso de que hubiese algun error no tendrá

nada que abonar el propietario. Si este no se conformare con el resultado podrá nombrar otro perito, y si hubiere diferencia entre los dos en mas ó menos del 2 p.º de cada, y no hubiere avenencia entre los dos para ser vacío, se nombrará un tercero en discordia por cuenta de ambos ó por el Ayunt.º en caso de no conformidad de los peritos. Si la operacion estubiere hecha por el encargado, percibirá este otros 25 cnt. de peseta por vara, y si hubiere un error mayor que el marcado, abonará solo el propietario los mismos 25 cnt. por vara para pago de cada uno de los peritos

Cuarto

En cuanto á los muros se entiende en la superficie las cercas y tapias, y respecto á las bóvedas no entran pendientes y demas

6.º Que la cantidad asignada especificada al principio de este se entregará al terminar el servicio de la operacion

De que se formaria el presente acta que se firma S.S.e y el Ayuntam.to por D.n Carlos Alfaro Lanzo fecha que da la medicion de que doy fe, y lo firmo el Sr.o

Alamanzido Gerente

Claro Sasal — Roque Jimenez

Santiago Cortes — Ignacio Castillo

Laureano Santa

Marcos Galalera — Fermin Jimenez

Carlos Alfaro — Francisco Cano de Castro

S.o

Sesion del dia 22 Julio 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rodrigo Gutierrez de Gutierrez

Se dio lectura de una Carta de D. Teodoro Tarr de Dalcta en que hace ver á la Corporacion que vencido el plazo de los 7,000 duros prestados por el mismo al Ayunto. en 19 de Setiembre último proximo, si la Corporacion tuviera de reaquirir con el mismo el sobrante de 6 p.º el Ayuntamiento recordando que su presidente tiene una proposicion de prestarnos hace algun tiempo al 5 p.º, reservadamente se vea con la persona que quiere hacer el prestamo, si está en ello y en su vista se resolverá

Se dió lectura de una sentencia de Tomas Domenzo y consortes declarando la limpia de una acequia desde el Campo llamado de Roncal hasta cegada y que perjudica notablemente sus eras y se acuerda se limpie la acequia conforme lo reclaman los solicitantes

Y se acuerda hacer extensivo el acuerdo á la acequia de la parte llamada de la Cenetera, haciendo una vedilla á la salida de la parte del Camino de Sn. Felix

Se leyó la Cuenta de fondos del 1er trimestre importante 55 pesetas 40 cts. los gastos menores de junio sin

portantes al Capítulo 9.º 87 pesetas al
6.º 24 pesetas 75 cts. y 6 cts. 72 pesetas 20
cts. que se aprueba

Se dió lectura de una comunicación de
D.n Salvador Fernández y D.n Manuel
Lopez Aguimendores y vecinos de
este Concejo, reclamando se exija los
títulos de D.n Carlos Alfaro y de los
mismos que practican la medición de
fincas en este Concejo y la cuenta con
letras, que teniendo el compromiso el
Ayuntamiento mancomunado con D.n Car
los Alfaro quien posee el título profe
sional, y bajo su responsabilidad y direc
ción se practican las tareas de medi
ción, la adquisición dentro de las con
diciones formuladas, no tiene que ver
con otra persona que con el encarga
do de practicarla, sin perjuicio de que
los reclamantes si se creen lesionados
en sus intereses, acudan entonces y
donde corresponda

La comisión nombrada para el Ayun
tamiento compuesta de los Señores
Teniente Alcalde y Concejal Señor Murua
expuso presente su opinión escrita en
que resulta que el ganado de cer
viciega ha disfrutado 600 cuartas
de ganado menudo en el terreno
comunal y mas trescientas cincuen
ta cuartas en los terrenos comuna
les los ganados de los peticionarios,
que á dos pesetas por cuarta, son
por las primeras mil dos cientas
pesetas que debe pagar el Señor de

Cabrera y los segundos dos mil setecientos pesos; el Ayunt.o cuando estime del establecimiento de riego de la primera cantidad en cuanto á la Dehesa de Cabrera y en cuanto á los dos mil setecientos pesos de particulares pero á relacion de su importe á los mismos generados, para que dentro del termino de ocho dias se reunan entre los mismos y hagan el repartimiento entre sí, pues pasado dicho termino el Ayunt.o lo hará, debiendo hacer el riego total dentro del presente

Se presentaron los maestros siguientes D.n Ignacio Castillo, Juan Lopez, Felipe Blanco, Martin Villalba, Donato Martinez, Cirilo Sanchez, Estanislao Antonio, Juan Rocafor, Severiano Vazquez, Miguel Lorenzo, Jerónimo Gio, Felipe Cervera, Bernardino Antonio, Luis Cervera, Jerónimo Sn. Miguel, Juan Cambronero, Cirilo Coto, Faustino Alcantara, Jose Rodriguez, Pablo Martinez, Santos Alhamedo y Ant.o Laborde todos ellos solicitando el arriendo de la finca Jardin de Jerez, y hecho el sorteo como de costumbre entre los solicitantes, correspondió á D.n Ignacio Castillo, pagando en depositaria los Mrs.

Gregorio Ruiz solicita el arriendo del predio Jaraiz.o y se acuerda concederle como unico pretendiente sin perjuicio de tercero y pagando los Mrs. en dep.a

Jorge Rede solicita uno de los dos cañales que posee Miguel Miguelez y se acuerda concederlo sin perjuicio de tercero, en el que dejó el interesado

Se dió cuenta de que á principios del mes que viene, se presentará el agrimensor de la provincia

En la cuestión de toma de terrenos de D. Cecilio Chueca se acuerda entonar al Señor Alcalde para que ofrezcan dos peritos, se dirija que se señale por el Juzgado presentarse sobre el término en el juicio de Zeltes pendiente contra Salvador Vitoriano

De que se formalice la presente que se firma por S.S. conmigo el Secretario

Hermenegildo Urquide

Claro Sasal, Roque Irenaqui

Amparo Ruiz, Santiago Cortes

Juan Bautista de Chueca

Sesion extraordinaria del dia 5 de Agosto de 1888

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Urquide conforme á la convocatoria de Este abriendo la Sesion

Se leyeron los gastos menores del mes de Julio importando el Capitulo 1.º 2 pesetas 50 cts, el 2.º 24 pesetas 13 cts el 6.º 52 pesetas y el 11 54 pesetas 28 cts que se aprueba

Que se pague

diez y seis pesetas por mas de aceite á la Superior por la lampara de Sn. Sebastian

Que se pague 20 pesetas por dos dias que se empleó con su carro Dn. Felipe Jiménez cuando la peregrinacion, y que por un olvido involuntario no se incluyó en aquella cuenta

A peticion del amendatario del pago de ganado muerto D. Clemente Chica que se acuerda abonarle 34 D. 10 cts por el pago de dos ganados por el concepto de falta de que queda libre por un escrito del Real Consejo; que para el nuevo arriendo se incluya en las condiciones la cesion dicha y la de Chilla, Viana y Tudela

A la reclamacion de Pedro Ricarte respecto á la diferencia de guardio de las 850 robadas de campo que cultiva hasta las 1500 que se le cargan; al hacer liquidacion de yeblas y guardio desde el año 1888, se acuerda que en cuanto á los años 1888, 86, y 87 pague como se le repartió por ser ejercicios cerrados, y en cuanto al actual se le haga la rebaja correspondiente

Se dio cuenta de la Circular de la Delegacion de Hacienda respecto al impuesto sobre los alcoholes, aguardientes y licores, y visto que la autoridad administrativa en Navarra la ejerce nuestra Diputacion, se acuerda que por el Señor Alcalde se conteste no ser posible cumplir con circular hoy de esto, por ser atribucion de nuestros derechos forales derivados de la Ley de 16 de Agosto de 1841, dando

cuenta á la Excma Diputacion, haciendole ver la miqueldantesca actitud de este municipio hacia los fueros

La cuestion de fielajes queda aplazada hasta que se crea oportuno

Se acordó celebrar una misa de rogativa á nuestro Patrono Sn. Sebastian para que por su mediacion se convierta del todo poderoso la estincion de la epidemia llamada el mistrio, poniendose de acuerdo para el dia de la celebracion con los Sres. Párrocos

Que se oficie á D. Teodoro Peña de Cintolla haciendole presente como contestacion á su carta dirigida de pesado, que el Ayunto. tiene ordenado seguir con su capital de 15,000 pesetas siempre que quiera en lo sucesivo devengar un censo por ciento y con vista de su contestacion se resolverá

Placido Juanto en solicitud al Ayunto pide se le expida que el cargo de relojero, tocador de bombo y demas que le ocurre al Ayunto, haciendo algunas relajes, y se acuerda contestar, que estando satisfecho el Ayunto de los servicios ejecutados el encargado D. Santos Alisa, no existiendo motivo para su destitucion, no puede accederse á lo solicitado, pudiendo el reclamante solicitar el servicio, cuando esta vacante siguiendo el Alisa como

Vista hoy, abrieronse los pliegos por el Concejal D.n Roque Aurtorquiza por percatarse

Se dio Cuenta de las copias recibidas de la Excma Audiencia respecto al embargo ejecutivo de pertenencia estibal, cuyo coste es de 14 pesetas 80 cts, con inclusión de 1 peseta 80 cts pagadas por las instancias de Señor Aurtorquiza

Que se pague la Comisión de tres dias al Señor Aurtorquiza

Respecto á la Obra que como relleno se trata de colocar en la entrada de la Calle de las Tonas, parte el Alberto de municipio y lee lo que se ha de hacer

Y siendo las nueve acordaron los Señores conforme á la Convocatoria

Se levanta la Sesion que se firma S.S.a conmigo de Secretario.

Hermenegildo Quiroga

Claro Sasal José Armendariz

Laureano Sanz Roque Aurtorquiza

Santiago Cortes

Javier Cenice Chapa

Sesion extraordinaria del dia 9 de Agosto 1888

Reunido el Ayunto bajo la presidencia del Sor Alcalde D. José Mancegido y supido de la falta de asistencia la Sesion conforme á la convocatoria

Teniendo noticias extraoficiales de que los SS. diputados provinciales del distrito y Lafalla SS. D. Leoncio Olaverri y D. Juan Cruz Bienzobas marchan ó piensan con el objeto de pedir la Carretera de Yanci, que tanto beneficia á esta Ciudad, el Ayunto de Cuenca anticipase manifestando á aquellos SS. para en el caso que se haga que el Ayunto cederá los terrenos que ocupe esa carretera dentro de su jurisdiccion, pagandose y entendiendose la Corporacion con los particulares

Que para recibir á los SS. diputados provinciales, se nombre en comision á los SS. presidente, Sr. Alcalde y Síndico con el Secretario, y se levanta la sesion

José Mancegido Presidente

Claro Sasal — José Armendariz

Roque Gurrea

Leonardo Lanz — Santiago Corta

Javier Cruz Chueca

Lo

Sesion extraordinaria del dia 12 de Agosto 1888

Reunido el Ayunt.o bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Hermenegildo Zulpide declara abierta la sesion

Se firmó el acta del Agrimensor respecto á las mediciones de fincas; y en vista de que el Señor Agrimensor que ha de verificar los trabajos solicita se le entregue quinientas pesetas para atender á sus gastos como anticipo de la cantidad total; así se acuerda por el Ayunt.o

Se acuerda celebrar las proximas fiestas con dos dias de toros, pero publicando bando para que los que quieran tomar la plaza presenten sus solicitudes hasta las tres de la tarde del dia siete del actual, haciendo proposiciones en la forma que se ha de darle

Se levanta la sesion que la firma S.Sa. de que certifico yo el Secretario

Hermenegildo Zulpide

Claro Sosal Ignacio Castilla

Laureano Santos

Marcos Labalsa

Roque Gimeno

Javier Peñalba

Sr

Sesion extraordinaria del dia 19 Agosto 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Zurpide declaro abierta la sesion

Con vista de que el celador de carreteras de orden de la Diputacion manifiesta podia el Ayunt.o nombrar dos personas peritas para tomar notas de propiedades de las que ha de ocupar la carretera de Jerez, se acuerda nombrar a este fin a los Sres. D. Jose Armendariz y D. Felipe Jimenez para lo que se mandara recado al celador

En cuanto al segundo punto de la convocatoria, se acuerda entenderse el Sr. Alcalde para que se entienda con el empresario y anegle la cuestion de encerrar de toros gratis y sueltos para efectificar la encerrilla por la Sociedad de la Comision del Hospital

Se levanta la sesion y de lo firmo el Sr. Alcalde

Hermenegildo Zurpide

Claro Lasa — Ignacio Castillo

Laureano Lasa — Manuel Yolabra

Felipe Jimenez

Javier Beunza

Secretario

Sesion del dia 26 de Agosto 1888

Reunido el Ayunto bajo la presidencia del Sr Alcalde Dr. Hermenegildo Gutpide declaró abierta la Sesion

Se dió Cuenta por la comision hacer inspeccionado los terrenos de expropiacion para la Carretera de Jaraiz, y la conveniencia de ventajoso valor en contra de los fondos municipales, y quien suplicando á la Diputacion provincial variase el trazado por otro punto mas ventajoso que hace mas economica la expropiacion. En su vista se acuerda suplicar al Diputado Señor Don Alos interponga su influencia con los SS. Diputados provinciales para ver si se consigue el fin propuesto

Se dió Cuenta de la Carta de D. Teodoro Cano de Chulate en que manifiesta que las 18000 pesetas que tiene prestadas las de jará al interes de un 5 p% 1º, y no conviniendo al municipio continuar por la ser persona que facilita la misma cantidad al 5 p% que lo es D. Liseno Jimenez, con la amortizacion de 2500 pesetas en cada un año, con la consignacion á que asciende de impuesto de las Cabras: el Ayunto acuerda como se propone, habilitando al Sr Alcalde para que trate con el interesado Señor Jimenez y se lleve cabo la carta de prestamo

Tratado sobre la conveniencia ó no de hacer el Termino de la Contribucion, se acuerda; que por la Secretaria se formen los Padrones y papeletas para q.

Atender los fieles y al tiempo de su
Ypo, el ayuntamiento acuerda lo
que precede

Y siendo los mismos asuntos de que
tratar se levanta la sesion que se firma
por el Sr. Alcalde y secretario

Hermenegildo Gregorio

Cesáreo Sasal Ignacio Castillo

Laureano Sanz Felipe Jimenez

Fermin Jimenez

Marcos Alabarga

Javier Benito Chueca

Sr.

Sesión extraordinaria del Ayunt.
veintena y mayores contribuyentes
del día 29 Agosto de 1888.

Reunido el Ayunt. veintena y
veinte mayores contribuyentes
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Hermenegildo Gorpide y de
clara abierta la sesión.

El Sr. Alcalde ordenó al Sr.
Secretario la lectura de la convocatoria que
dice así = Se convoca á sesión extra
ordinaria al Ayunt. veintena y ma
yores contribuyentes avisados al
margen para el miércoles veinti
ocho y nueve del actual y hora de
las diez de la madrugada, con el
solo y exclusivo objeto de ver, tratar
y resolver la conveniencia de pedir
en súplica á la Excma. Diputa
ción, para conseguir á ser posi
ble que el tronco de carretera pro
jectada, pueda construirse por el
Paso de Ugarte ó bien por el camino
denominado viejo; y de este modo
conseguir que la expropiación de
terrenos no sea tan gravosa como
lo del punto por donde hoy se encuen
tra marcada la carretera; se suplica
la puntual asistencia de los SS. con
vocados y con superior criterio se
resuelva lo que proceda y corresponda
hacer. = Sangüesa 28 Agosto 1888 = P. A.
del Sr. Alcalde = El 1er Tte. = Blanco Co
ral =

Enterados los SS. concurrentes, acuerdan resolver una

comisión compuesta de los S.S.
D. Fran.co Octavio de Toledo D. Cirilo
Quirós y D. Clemente Golilla
para que se pongan con la Exma
Diputación de Navarra y en su
Dirección de obras públicas, y se
les haga ver, que la carretera
determinada recientemente si se
llevase á efecto, causaría grandes
perjuicios á la Ciudad de Sangüesa
sin beneficio para los que tuvieran
de ir á Jaca que á lo menos
irían medio ascenso de carruaje
al año, por haber mucha mayor
distancia que por el caminos actuales
y que además, estando para ter
minarse la carretera de Jaca
cuyo empalme con Sangüesa está
incluido en el plan general de
la nación, el querer después
utilizar el trayecto proyec
tado será hacer una obra inu
til para el servicio público, pues
to que su inclinación y mayor
distancia, será perjudicial
á la atracción en competencia
con la línea de Liédena y que por
consiguiente, obra útil tan solo
mente para los temporales de
nieve, ó de grandes lluvias; y
que la comisión dicha haga cuan
tas representaciones crea nece
sarias á la Diputación en este asun
to, en nombre de esta población

Pedazuelo como mis

que firman S. Sª de que certifico

Hermenegildo Quispe

Claro Saral — José Armendariz

Fermin Gimenez — Roque Amorazin

Laureano Saavs — Santiago Cortes

Felipe Jimenez — Marcos Zabala

Javier Churo — Cipriano Labe

Javier Jimenez — Juan Antonio de Sabb

Joaquin Villar

Venceslao Paris — Civiano Jimenez

Clemente Galiea — Pizo Maestro

Atanasio Garces — Fermin Yso

Javier Peuce Chisau

Sesion extraordinaria del dia 2 de Setiembre 1888

Con visto de que D.n Teodoro Ceu de Salas vecino de Pamplona reclama la devolucion de las 15,000 pesetas que tiene dadas en prestamo al municipio, cuyo vencimiento lo es en dia y mes del actual

Visto que el Ayunt.o no dispone de la cantidad espresada por carecer de fondos en la actualidad y es preciso proveerse de dos de se encuentren

Considerando; que el propietario D.n Cirico Jimenez manifiesta en su oficio de 28 del actual finado mes de Agosto, que prestará al municipio las cincuenta mil pesetas de vitales de un crisco por escrito, por tiempo de Cotorce años, y bajo la consignacion o garantia del producto del impuesto de carnes que el municipio tiene á su favor, libre de contribuciones y otra gravamen, importe en cada un año 2500 pesetas

Considerando; que en todas las veces anteriores la entrega del dinero lo será en Pamplona en cuya plaza se hará la licitacion por pliego de vitales periodicamente durante los cincuenta años, precediendo antes del contrato la autorizacion de S.P. la Diputacion que de la será marcha al mismo á la escritura de prestamo

Cl

Ayuntamiento acuerda; aceptar todas y cada una de las proposiciones que anteceden, solicitando desde luego la autorización de la Diputación para que dichas 35,000 pesetas tomadas de S. Cristóbal Jiménez se devuelvan al Sr. Chulate para cancelamiento de la escritura; y para intervenir en la escritura de devolución, se autoriza para representar al Ayuntamiento, á su Depositario de propios D. José Industrain, quien directamente y en su nombre rindiendo hará la escritura tomando el préstamo de las 35,000 pesetas y entrega de la misma al Sr. Teodoro Chulate; llevando este acto poder, sin que por falta de expresión deje de surtir los efectos legales

Se dió cuenta de que apesar del Bando publicado para la cesión de Yeseras por parte de los Sres. propietarios, no se han presentado mas á suscribir el compromiso, que tres ó cuatro y entre ellos el Sr. Cirico Jiménez

Dió cuenta de ello el Ayunto., acuerda que por el Secretario del municipio con un alguacil vaya de casa en casa solicitando la cesión de Yeseras hasta el 29 de Junio 1889, con objeto de formar Cancelas, pagándoles mas real vellon por vez de edile

El Ayuntamiento acuerda suspender el despacho de premios á los ganaderos hasta la próxima Cesión

Se propuso si se hacía de

dar ó no el portero el cobro por la vía de apremios contra Calixto Zorraya por lo que adeuda de consumo del cuartito Garapito del año 1886, y se acuerda ~~no~~ comprendido en apremios y que la cantidad que adeuda pague de depositarla en cuatro años por cuartas partes, debiendo satisfacer el primero el día 31 de diciembre próximo y los tres restantes los días 31 de diciembre de 1889, 90, y 91

Finalmente respecto á la instrucción q.e D.n Cresto Chiabra se hace en el Soto de entre-aguas cepas en terrenos de comun se pase oficio segun lo acuerda el Ayunt.to para que desde luego lo deje y en otro caso se procederá al desalojo de del mismo

Y siendo las nueve acordaron los señores, se levanta la sesion que firman el Sr. Conmigo el Secretario = Lo que lo sobre puesto = asunal =

Alexandro Gilbert Gallardo

Claro Sazal José Armendariz

Ignacio Castillo

Lauriano Díaz

Felipe Jimenez

Javier Cuevas Chiesa

Sec.o

Sesion ordinaria del dia 11 Setiembre 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Alonso Ignacio Gutpide, declaro abierta la sesion y leida el acta anterior quedo aprobada.

Se dio Cuenta de que D. Teodoro Cruz deudor ha contestado estar dispuesto á recibir al Vencimiento las 15,000 pesetas de prestamo, y desea que en el mismo dia se le pague los intereses que ascienden á 1750 pesetas, y se acuerda, que tan luego que el D. primero de proximo Octubre venza la misma cantidad en el Banco á favor del municipio, y siendo el Sr. Alcalde á apoderado se suplique la espera de 15 dias para el pago de intereses

Se dió cuenta de una Carta que el apoderado de D. Vicente Garalegui, D. Julian Abadia reclama la devolucion de los dos mil duros que prestó al municipio, su vencimiento el dia 1 del proximo Octubre, y se acuerda pagarle, tomando dicha cantidad de D. Cirilo Jimenez que segun manifestacion del Sr. Alcalde tiene hablado con dicho Señor y promete hacerlo

Se acuerda prorrogar por un trimestre el prestamo del Crédito Navarro por no poder satisfacer el Ayunt.to en la actualidad

Se dió cuenta de un memorial de D. Jose Mendia haciendo ver, que si no ha pedido autorizacion para

estraer la pieza de asunto lo vino por ignorancia y creyendo no causaba perjuicio, pero que en lo sucesivo pedirá el consentimiento, y se acuerda como se solicita, siempre que pida permiso á la Corporacion que es ó fuere, mas claro se concede en cuanto al asunto actual, dejando en libertad de eleccion á los consentimientos que procedan

No habiendo presentado contestacion todos los Sres ganaderos por la cesion de yerbas, y tan solo lo han hecho D. Bernardo Soler, D. Felipe Jimenez y D. Jacinto Andres, se les ruega lo hagan cuanto antes por ser al ver en consecuencia, para mayor acierto se sigue para la proxima sesion notes es preciso de número de cabezas de ganado de las hojas catastrales

Se levanta la sesion q. se firma Sr Consiglio el Secretario

Mariano Gilabert Guerra

Claro Pascual Santiago Coll

Fermin Jimenez

Marcos Valabrera

Felipe Jimenez

Damiano Pons

Jacinto Bernabe Chisvert

Sesion extraordinaria del dia
16 de Setiembre 1883

Conforme á la convocatoria y bajo la presidencia del Señor Alcalde, se reunen el Ayuntamiento pertinente y resolvieron el punto siguiente

Que como adicion al acta fecha dos del actual cuya copia se me á la presente, el Ayunto. es conforme en recibir del Señor Don Cirico Jimenez los 35,000 pesetas á prestarnos á que hace referencia la misma que se hizo lo será en catorce años por plazos iguales de á 2500 pesetas en cada un año, con el interes de un 5 p% anual, libre de contribuciones y otra gabela; que si el vencimiento del plazo hubiese de mora, seguirán los intereses hasta que se solvente el plazo; al efecto se confiere poder por la presente acta al tenedor ó depositario del ayuntamiento D. José Indurain, quien representará en el acto de la escritura á la corporacion como si estubiese presente, sin notificacion de ninguna clase, tan amplio este acta poder como la anterior para el por falta de expresion necesaria de todos los efectos legales de prestamo

Y la firman S.S. conmigo el Secretario

Ignacio Castillo, Claro Sasal, José Armendariz

Felipe Jimenez, Fermin Jimenez

Laureano Ramos, Marcos Labaka

Jesus Bernal

Sesion ordinaria del dia 7 de Setiembre 1888

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Clemente Guspide

El Ayuntamiento acuerda pasar el tanto de culpa á los tribunales de justicia contra los vecinos que tienen tomados terrenos comunales causando por los firmantes de la denuncia que presentaron á la Diputacion y luego; en esta situacion, la corporacion deseando obrar con acierto y sobre seguro en esta cuestion, acuerda dejar su resolucion á la primera sesion, con lo que se presentará el dictamen de abogado que existe en esta Secretaria

Se acuerda publicar bando anunciando que el que quiera solicitar balcones y ventanas de la plaza de toros, puedan presentar sus solicitudes el dia de mañana de nueve á doce del dia y de cuatro á seis de la tarde, y se adjudicará pasado mañana, advirtiendo que el tiempo es por los tres dias de corridas y los mismos precios que en años anteriores

Se acuerda que en las funciones de toros no se lleve á la plaza otra cosa que chocolate

Que se llame para la proxima sesion al interesado con objeto de que efectue la cuestion de su lucro

Que se pague al mozo Felipe Jimena por los dos dias que estubie

en la Canceleta

Y siendo los mismos asuntos los tratados se levanta la sesion que firma el Sr. de que certifico

Vó Bno Lugar

Chacón

Sesion extraordinaria del dia 21 de Setiembre 1887

Reunido el ayunt.to bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Demetrio Gutpilla, conforme á la convocatoria se abrió la sesion

Se trató y acordó el proceder al deslinde de las Cañadas que las constituyen los terrenos Comunales y largas de estas propiedades cedidas por los propietarios con la denominacion de su real vir por toda

Que las Concejas

Sesion ordinaria del Dia 21 Setiembre 1888

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Alcalde D.n Demetrio Gutierrez, se declaró abierta la sesion y leida la acta anterior quedó aprobada

El Depositario de propios D.n Juan Indurain presenta el Dia presente la escritura otorgada por D.n Cirico Jimenez y el mismo depositario de 18,000 pesetas que puede el municipio segun las actas anteriores y se deriva en Secretaria y cuyos intereses importantes la mitad dos cientos veintiocho pesetas que ha pagado y se estimará libramiento

Al Dia presente la Carta de pago de las 18,000 pesetas demuestra á D.n Teodoro Peña de Chulda, y cuyos intereses del estado importan 28 pesetas pagados por el depos.o se estimará libramiento

Se leyeron los gastos menores de agosto importan el capitulo 1.o, 7 pesetas 50 cent. al 2.o - 73 pesetas 1 cent al 4.o - 30 pesetas 20 cent, y el 11 - 184 pesetas 75 cent. que se aprueba; que al secretario se le den cincuenta y seis duros, comprendo el año el 18 de agosto

El Ayunt.to hace constar como cumplido para en lo sucesivo, que las comisiones que se desempeñen por cuenta del municipio, se abonen cien pesetas diarias pero pagando por de alli. los comisionados. el importe de coche y todo otro gasto que pueda tener el comisionado

El Señor Presidente en escrito á la Corporacion, solicita se le conceda un mes de licencia con objeto de poder dedicarse á asuntos propios de su casa y la Corporacion no encontrando motivos suficientes para concedersela, la denega

Se dá cuenta del presente la Circular de las Obras para el Ayunt.to en los días de considerar importante 38/1 6.ª que aprueba el Reglamento, acordando gratificarla con enseñadores 6.ª por su trabajo y las personas que tubo para ayudarle

Se levanta la sesion que la firme el Sr. conmigo el Secretario

Alexandro Grupido

Claro Sasal Ignacio Castillo

Fermin Jimenez Santiago Cortes

Felipe Jimenez

Javier Concejal Secretario

Sesion extraordinaria del dia 25 de Setiembre 1888

Reunido el Ayunt.to bajo la presidencia del Señor Alcalde D.n Hermenegildo Zubiller conforme á la convocatoria se declaró abierta la sesion

Se trató y acordó el proceder á asesinado de las cosechas que se cultivan en los terrenos comunales y las propieda

dos cedidas por los propietarios con la denominación de mancomunal ó por cada vecino

Que las cosechas son las denominadas Saso, Ma Chulete, Real, Benaite, Esquivel, Leda, Vitoria, Mesa, Cidad y Mongelles, al precio de 40 cénimos, excepción de las de Mesa y Leda que por las mismas se fijarán á 30 cénimos

Que en virtud de lo dispuesto en los capítulos 5.º y 6.º del decreto de la Diputación fecha 11 de Octubre de 1881, y en atención á que los S.S. ganaderos vecinos de esta Unidad que tienen en sus hojas catastrales el número de ganado encatastrado, y que después de atender con predilección á los pastos del ganado de rejá que labor, no quedan ninguna sobrante de pastos, se les adjudica las citadas cosechas al precio indicado en la capitulación que precede á los expresados ganaderos, siempre que que S.S. la Diputación á quien se ha pedido permiso de confirmación de mentado decreto, así lo acuerde

Que los citados ganaderos que contestan de sus fincas se comprometen solidaria y mancomunadamente á responder y pagar para el día 29 de Junio de 1890 el importe de las dichas cosechas, sujetándose en caso de que se llamará á cuitura ante el Alcalde testigos y Secretario, al pago indicado, sujetándose en lo contrario á los apremios establecidos por

la ley

Que con el fin de no variar las cosechas castigando algunas con menoscabo de las mismas, se acuerde el que el estado de la no puede entrar en las cosechas mas que un día cada diez ó se turnando entre todos ellos á vista de proporcion en las cosechas que puedan ocurrir en cada cosecha; al efecto el Alcalde obligará al pastor el cumplimiento de este clausulado, y si desobedeciere el mandato, se le destituirá de pastor y se multará dentro de la ley

Que el goce del ganado en la cosecha lo será desde el dia primero de próximo Octubre hasta el dia 29 de Junio de 1890, debiendo salir de la jurisdicion los ganados en la temporada de costumbre ó sea hasta Sn Miguel

Caso que se aprecie el numero que puede mantenerse en cada cosecha, se pronunciarán dos peritos á reconocerlas mismas, uno de parte del Ayunt.to y otro de parte de los ganaderos, y si resultare discordia entre ellos un tercero nombrado por ambas partes, quienes bajo su fe y entender presentarán nota circunstanciada del numero de cabezas de ganado que en cada una de las cosechas puede mantenerse; que será cuenta del Ayunt.to señalar los pasos necesarios en cada cosecha, y que estando cerradas las fincas de los propietarios queda el municipio subrogado en los mismos derechos que el propietario se tiene, no podrá entrar ninguna clase

de ganado en la propiedad, prohibiendo hacerlo en los terrenos el ganado de rejas y de labor, sujetando en los ganaderos en lo demas á las condiciones generales del estiércol de concejo

El ayuntamiento acuerda pagar al portero las 86 pesetas 65 cts. que ha importado los apremios de los embargos practicados á los deudores de contribución y patidas fallidas, segun relación de mozos que se le entregó

Menes el portero Simon Manuel solicita del ayunt.to se le recompense de alguna cantidad por el exceso de trabajo en la comision y la exposicion teniendo presente que los porteros tienen asignados sus derechos en la instruccion como apremios y que el municipio no puede hacer gracia de sus fondos, no ha lugar de accederse á la solicitud

Se levanta la sesion que se firma S.S.a conmigo el Secretario

Hermenegildo Gaspar

Claro Pascual Ignacio Castillo

Fermin Jimenez

Santiago Cortes

Javier Vence

Secretario

Sesión ordinaria del día 28 Septiembre 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Sutpilla, declarada abierta la sesión y leída la de anterior quedó aprobada

Se aprobó la libranza hecha á la música de ciento cincuenta pesetas por pago de tocar en las fiestas y servicio del Sent. Ayuntamiento

D. Javier Jiménez y consortes en solicitud al Ayuntamiento piden se ponga grada de Cantos á la entrada de las calles de las Tomas y Sta. Miguel prohibiendo el paso de carros por las mismas y los Vehículos por varias circunstancias que hacen notar y entre ellas, el estar acordado por el Ayunt.to en el año 1881; el Ayunt.to viendo los inconvenientes que tendría de poner en absoluto el plan de carreras por esas calles; acuerda prohibir la entrada por las calles dichas á todo carro que vaya conducido por mas de dos caballerías y estas del diestro, poniendose en dos letreros de anuncio en la entrada de ellas de la calle

al Ayuntamiento se nombra de 1er Teniente alcalde D. Claro Sanz

Que se lleve adelante el acuerdo de 17 de Agosto del año ultimo para que el maestro de Carniceria se integre los 11 pesetas 87 cts. que abonó la Corporacion por mejoras hechas á Francisco Sr. Martin fundado, en que la Corporacion no puede volver sobre sus acuerdos

Francisco Chuez y compañeros acuden al Ayuntamiento como vendedores de verduras en la plaza nueva, solicitando se les obligue á dejar limpias y desagues las aceras de la calle que hay Olripan con sus canastas mineras de las hortelanas y ademas que se ponga una puerta á la parte de atras con el objeto de evitar los rigores del invierno y la comunicacion de aires, y se acuerda que pasen los Maestros Albañil y Carpintero á ver el coste de esa puerta y en vista de ello se resolverá

Se presentó á resolucion del Ayunto. una cedula de D. Anos de Feliciano Claro fecha 10 de Junio que toca en gracia Javier Chueca mi en que reclama este que cuando no estuviera hecho antes de ser el grande; y toda vez que desde que entró en grande hasta la fecha de la cedula transcurrieron un mes y veinte dias, debe ser responsable de ella

el guarda actual como así se acuerda

Y siendo la hora avanzada, se le levanta la sesion que se firma S.S. conmigo el Secretario

Hermenegildo Zuzpide
Claro Sosa
Laureano Sanz
Germán Jimenez
Ignacio Castillo
Santiago Cortes
Juan Bautista Chalace
Secretario

Sesion extraordinaria del dia 26 de Octubre de 1888

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sent. Alcalde D. Hermenegildo Zuzpide.

Dióse cuenta de la variante hecha en la carretera de Javier, y se acordó convocar á los interesados en la expropiacion para las once de la mañana del Domingo 28 del actual para la cesion voluntaria

Se nombró en representacion del Ayuntamiento á su apoderado D. Teodoro Peña de Chalace vecino de Pamplona para recibir el prestamo de 10000 pesetas de D. Cirilo Jimenez por tiempo de diez años al interes de un cinco

por ciento en cada un año, bajo la obligacion de amortizar en cada uno de los expresados años, mil pesetas y los asegurados intereses, y bajo el encabezamiento de impuesto de carnes del municipio
y tanto el capital como los intereses se le entregue en la plaza de Pamplona en el punto que designe el prestamista D. Cirilo Jimenez libre de contribuciones y otras gabelas; que las expresadas 10000 pesetas el Sr. D. Teodoro Ecay de Chalada entregará al Señor Larclaqui para cancelar la escritura de prestamo que tenia este municipio contra si, y á favor de dicho Señor Larclaqui, cuyo vencimiento lo será el dia tres del proximo Noviembre; para cuyos actos se le concede este acto poder para que represente al Ayuntamiento, sin que por falta de expresion de ya de surtir los efectos legales en nombre de la Corporacion

De que se formalice la escritura que le firme S.Sª conmigo el Secretario valga lo sobre puesto = Bajo la garantia del impuesto de carnes del municipio =

Hermenegildo Gaspide

Claro Sarat, José Armendariz

Laureano Sanz, Santiago Ortes

Ygnacio Castillo

Felipe Jimenez

Marcos Zabalza

Jacinto Peralta Chalada

Sesion del dia 2 de Noviembre 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Zurpide, declaró abierta la sesion y leida la de anterior que fué aprobada

Se autoriza á D. Jose Indurain depositario para representar al Municipio en el recibo de las diez mil pesetas que D. Cirico Jimenez presta á D. Isidoro Beau de Lafate y devolucion de igual cantidad á D. Vicente Sarasqui, en virtud de segunda orden que pone D. Isidoro Beau de Lafate que estaba autorizado para ello, segun carta leida

Se leyó la Cuenta mensual de Solidaridad importante al Cap.o D.o = 20 pesetas 75 cent. al C.o = 332 pes. 89 cent. y al U = 122 pes. 75 cent. que se aprueba

Se leyeron los avances de los capítulos y artículos del Ayunt.o sujetos á mejoras en la plaza mercado en que aparece que haciendo puertas para tiendas del Viento y hacer trageras y los adherentes importará 1413 pesetas y en caso que se quiera añadir la plaza hasta la primera arcada, entonces subirá á 615 pesetas; y se acuerda hacer la primera mejora, sacandose la Obra en subasta

Se leyó una Carta del

Señor Diputado á Cortes en que aconseja al Ayunt.to que puesto que se ha declarado de la construccion del Matadero, se recoja los planos y proyectos que el Ayunt.to acordó recojer los, presentando instancia, siempre que no se gaste

Se dió lectura de una instancia del Dr. Ma Galache en que se niega á ceder en poco inmediato la viña que se le tome para la Cave Cerc á Jarat, por que niega sea de utilidad pública, citando textos de la ley de expropiacion y se acuerda elevar esa instancia á esa Ilma Diputacion segun lo pide la recurrente para que resuelva lo que proceda

Se leyó respetuosa instancia de D.n Francisco Lacave Medico titular solicitando jubilacion por llevar 28 años de servicios y haber quedado imposibilitado para ejercer su profesion, citando disposiciones legales; el Ayuntamiento la toma en consideracion y acuerda convocar para ello á la Vecindad y mayores contribuyentes para verificarlo

Que las sesiones lo se celebren hoy á las tres de la tarde en vez de las cinco que venian celebrandose

Urquile Lopez solicita el cesado de Domingo

Vidan por venir en Sicilenoy se acuerda concederle su pegunio de terreno y pagando los 1h.

Que se estañe la parte del Mapite de Santiago que se ha separado

El Sand Alcalde manifiesta que tubo necesidad de mandar remendar una parte del reloj de Santiago que estaba roide

Que en vista de la estacion que nos encontramos, se acuerda que los Señores salgan desde hoy hasta primero de Marzo á las nueve de la noche y se retiren á las seis de la mañana

Y siendo llamada la hora, se levanta la sesion que la firma S.S. conmigo el Secretario

Alvaro Sasal José Armendariz

Santiago Cortes

Ygnacio Cabello Lauriano Saenz

Fermin Jimenez

Javier Cenoz Chueca

Sesión del Ayunt.to vecinos y mayores contribuyentes de día 9 de Nov.re de 1888

Reunido el Ayunt.to, vecinos y mayores contribuyentes que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Campido.

El Sr. presidente ordenó al Sr. la lectura de la convocatoria que dice así "Se convoca á sesión extraordinaria para el viernes nueve del actual y hora de las dos y media de la tarde, al Ayuntamiento, vecinos y mayores contribuyentes del margen con objeto de resolver una solicitud del doctor en Medicina y Cirugía D. Fran.co Lacave, pidiendo jubilación, fundándolo en su avanzada edad y haber quedado inutilizado por consecuencia de una parálisis, Planes y presupuesto = Se repite la puntual asistencia para resolver un asunto que afecta á los intereses generales de la localidad, firmando á continuación quien de enterado. Sesión 9 Nov.re de 1888 = El Alcalde Hermenegildo Campido = Siguen las firmas

Se dió lectura de la ins

tancia del Doctor en Medicina y Cirujía D. Paulo Lacave, solicitando jubilación, fundandola en los veinte y ocho años de servicio prestados en su profesión en esta Ciudad, el tener ochenta y tres años de edad próximamente y haber quedado imposibilitado efecto de enfermedad, citando textos legales en consideración de la justicia que le asiste.

Los S.S. concurrentes por una unidad acuerdan, que en vista de los excelentes servicios prestados por el recurrente durante los veinte y ocho años que señala su avanzada edad é imposibilidad, quede jubilado el Doctor D. Paulo Lacave señalandole mil pesetas anuales de jubilación libres de toda carga, pagadas de fondos Municipales por trimestres vencidos, principiando la jubilación desde primero de Enero de mil ocho cientos ochenta y nueve.

Que, para que este acuerdo surta los efectos legales se eleve para su aprobación á la Excma Diputación con arreglo al Reglamento de Admos. de esta provincia

Y se levanta la se

renuò que firman los que lo quisieron, de que certifico

Hermenegildo Guyide

Claro Sasal José Armendariz

Laureano Sanz Santiago Cortes

Ignacio Castillo Germán Jimenez

Felipe Jimenez Marcos Zabaleza

Valentin Dz. de Bidaurreta Javier Jimenez

Jorge yo Pedro Uncilla Joaquin Villar

Gregorio Andres Antonio Zaiuda

Atanasio Garces Cesario Estebanez

Benedicto Sabalza

Asistió D. Juan Pablo Pico quien no sabe firmar y lo hago yo el Sro.

Secretario Por Fernando Garayo
Mat. Rodríguez

Conforme con lo que consta en esta acta

El Concejal
Mariano Irurozqui

Martin Cruz Chalet

Lo

Sesión ordinaria del día 9 Febr. 1888

Reunido el Ayunt. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Gúrpide se declaró abierta la sesión y leida la anterior, quedó aprobada.

El Dpto dió cuenta de su comisión á Pamplona á recibir el prestamo de 10.000 pts que D. Linaco Jiménez hizo al Ayunt y pagar igual cantidad á D. Vicente Sarasqueta, presentando las escrituras de prestamo y la carta de pago, que quedan archivadas en Sria acordando el pago de los dos días de comisión y honorario satisfecho

El propio Diputado hizo presente haberse olvidado en el presupuesto de gastos, los capitulos 3.° 6.° y 11 respectivamente.

Se pague á D. Claro Sarasqueta veinte duros con setenta y cinco céntimos por los dos días que nombrados por el Ayunt se ocupó reconociendo las comunales con el mayoral de carnicería y Juan Iyama.

Los Serenos piden se les aumente aceite para la linterna en vista del mayor número de horas que han de hacer servicio en este tiempo, y estando en la conveniencia de la Corporación se bastante el cuartillo de aceite por cada uno que á diario se les suministra, se acuerda igual como de antiguo sin el aumento solicitado

Se acuerda Mugiar el conducto cegado en el matadero de cerdos.

El Ayunt acuerda pasar oficio á los señores de correos, para

que en adelante la reunión de ese dos va al las ocho de la mañana

Se acuerda suspender la subasta de arriendo de la pilato mercado, no tomando en consideración un nuevo avance presentado por el Mro carpintero D. Claro Saral.

Se acuerda convocar para la próxima sesión á los ganaderos, con objeto de que se termine la cuestion de pago de yerbas por el año actual, haciéndose constar en la convocatoria, para que al quedar enterados.

Se acordó que el Sr. Alcalde y Sres. pasen en comisión á calcular al Sr. Diputado D. Blanco que llega esta noche, y sean de conseguir del mismo el inmediato despacho de autorización para el arriendo de consumos.

Concedieronse escaló, á Juan Gonzalez el de Manoel Sanchez (a) Loco en el Saco de medio, el de D. Roque Fuentes, á D. Victoriano Pastrana de los de Manuel Tuero y Carmen Fernandez á Ruth Lobo, que se quedó de terceros y pagando los catorce reales en depositos.

Se levanta la sesión firmando S. S. de que certifico.

Claro Saral
Santiago Cortes
Ignacio Castillo
Saturnino Sanz
Felipe Jimenez
Marcos Hernandez
Javier Fernandez Chuetes

Sesion del dia 14 Nov. 1888

Reunido el Ayunt. Const. de esta Ciudad bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Barrio con asistencia del Sr. Diputado Foral y Provincial D. Severiano Blanco, y presentes los individuos interesados en los terrenos que han de expropiarse para la construccion de la carretera de esta Ciudad á Javier, se declaró abierta la sesion.

El Sr. Diputado expuso á los concurrentes el beneficio que reportaria á esta Ciudad la construccion de la carretera á Javier, ocasionando el ofrecimiento de los propietarios á la expropiacion de terrenos que tienen designados segun los estudios practicados.

Los S.S. concurrentes oidas las observaciones del Sr. Diputado manifestaron estar conformes con la expropiacion de sus terrenos previo abono de su importe, con arreglo á la Ley de expropiacion, por el Municipio segun lo tienen acordado

Se levanta la sesion la presente acta

se firma por los mismos
de que certifico

Hermenegildo Quejido

Germán Blanco Claro Sasal

José Armendariz Saturnino Sanz

Santiago Coito

Germán Jimenez

Felipe Jimenez Marcos Labarga

Diogne Yanzaqui

Félix Domínguez Pedro Rualde

Gregorio Lorenzo Jesus Lorenzo

Martin Soto José Mª Ybañez

Manuel Lopez Calixto Rosaya

Romualdo Lorenzo Simon Martinez

Virginio Torres Javier Blandres

Alberto Roiz Francisco

por ser ciegos

Testigos Vicente Sola
Angel Saez, Javier Pascual
y Mat. Berdoni que no
saben firmar y lo hago
yo el Sr.

mi hermano Ant.º Sola
Alejandro Sola Miguel Peloa

Por mi Sra. madre
Roque Irurzqui

Raimundo Ozcoidi

Vareiera Borrás

Por Luis Lorano que dice no sabe firmar
lo hace el Secretario

Concepcion Ubasa Felix Blarez

Por mi esposo que no sabe firmar
lo hace su esposa

Juana San Miguel Por Mariano Garay
Fidel Diez

Por Fernando Garayo que no sabe
Ant.º P.de Salaberry

Por mi S.r Padre Juan Pablo Beorlegui
Francisco Beorlegui

Por D. Carlos Sanz, firma Damaso Yaborra

Por Bonifacio S. Miguel que no sabe
Fidel Diez

Por Clemente firma otro que no sabe firmar
Fidel Diez

Por mi Sr. tio Mariano Zabalza que no sabe firmar Micaela Lopez Sanz

Jacinto Sto. Miguel

Benjamín Alemán

José Cuadrado

Sesión ordinaria del 16 de Feb. 1888

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Burgos, y leída la anterior quedó aprobada.

Se acordó aclarar, que el caballo cedido á D. Victoriano Paz en la sesión anterior es el de Dª Concepción Plano, que se encuentra en el terreno concedido por las Tomas de Mauleon.

En vista de que los ganaderos se niegan á hacer el pago en dept.º del importe de los libramientos que se les tiene expedidos por gastos comunales en el año actual visto que en los presupuestos aprobados por la Excma. Diputación figura esa cantidad como ingreso, de acuerdo por el Sgnto. se expedirá los apremios contra los ganaderos por las cantidades que se les tiene repartidas nombrando comisionados para la ejecución al Alguacil Juan y como auxiliar al Alguacil Dios. Y en acto

acuerdo no toma parte D. Felipe Jiménez como interesado, ni D. Ignacio Castillo por parentesco con este.

D. Roberto Villar en representación instancia á la Corporación acude solicitando se le conceda en arriendo el pequeño cubierto de la parte alta de la plaza mercado con objeto de depositar allí un carro de su pertenencia, visto que no puede prepararlo varado en otra parte teniendo necesidad de dejarlo en la plaza del paseo, quizá con disgusto de vecinos y exposición a desgracias; la Corporación viendo varios los vecinos que tiene como, no dudando que todos ellos habían de tener la misma pretensión, viendo en local insuficiente para atenderlas, con sentimiento no puede atender á lo pretendido por el Sr. Villar.

Juan Benito Saez solicita uno de los dos cuartos que hoy posee en el saso, y así junto D. Saturnino Saez, puesto que el que se le concedió en el acta anterior estaba ya cedido, y se acuerda como lo solicita pagando los 14 ptas en Dep.ª sin perjuicio de tercero teniendo derecho de elección el Saez.

Se concede el escaño de Juan Barón Vª de Toledo á D. Venceslao Domínguez pagando las 14 ptas y sin perjuicio de tercero.

A reclamación de los interesados se acuerda incluir en la lista de pobres á Juan Pleto Orcoidi, Saturnino Ro y Salvador Puyada y no se toman en consideración las instancias de Miguel Mojón y Javier Lo. con el mismo objeto.

Se acuerda publicar bando para que soliciten en término de siete días, los que quieran vigilar la entrada de vinos, teniendo como beneficio, el 20 p% del importe del impuesto municipal, por el vino que entre manifestado previamente, y la mitad del importe del vino que se decomise, denunciado por los vigilantes y esta mitad se entiende, del resultado en subasta.

Se

acuerda convocar á una reunion á los concejales de vino para que se discuta si conviene ó no aumentar el cantaro ó repito y sustituirlo de otra manera

Se aprobó una cuenta de setenta y cinco rs. á D. Clara Saval por trabajo y material de carpintero p.r el Ayunt.to

Se acuerda que el Sr. Alcalde se ponga de acuerdo con el de Villar para el amojonamiento del Coto con Pantorica

Respecto á comunes se acuerda pedir á los guardas notas de los que van cumpliendo ahora una y otra de los antiguos, y una vez salidos, se llame por el Sr. Alcalde á los primeros obligados á que los dejen y en cuanto á los antiguos se formalice un escrito en que se haga constar que hasta la recoleccion de la cosecha de trigo, con el fin de no causarles perjuicios en los sembrados aunque los merecian se tendrá tolerancia; pero que una vez recogida la cosecha, no se consentirá seguir con ellos, quitándoles desde luego; haciendoles notificacion segura á todos ellos para que no hagan nueva preparacion y se levanta la sesion que firman S.S.a de que certifico.

Alexandro Gimeno

Claro Sasot, Ignacio Castillo

Roque Gracia, Saturnino Sanz

Santiago Cortes

Jacinto Cerdá

Sesión extraordinaria del 23 Nov. 1888

Reunido el Ayunt. bajo la presidencia del Sr. Alcalde con asistencia de los S.S. guadenes que constan de su firma.

Se dió lectura del decreto de la Excma Diputación fecha 12 del actual en que manifiesta estar vigente el acuerdo de 21 de Dbre de 1881 en que se dispone el reparto de las yerbas sin cultivo entre los vecinos para disfrute por ganado lanar.

Los S.S. D. Fermin Fco, D. Pedro Hualde y D. Felipe Jimenez, están conformes en arrendar las corralizas como verdaderamente tienen comprometido su palabra.

Los S.S. D. Juan Pablo Beorlegui, D. Pablo Martin y D. Pascual Garaji hacen ver que efecto del tiempo en que nos encontramos, donde en el día las corralizas estan muy sorcedas, sin embargo de que en ellas han disfrutado también los firmantes, no tratan de quedarse con corraliza alguna.

Los S.S. D. Juan Ayala y D. Manuel Perez no han asistido por encontrarse de viage.

Y los S.S. D. Fernando Solaguren y Javier Bordes no han acudido á la sesión sin expresar la causa.

El Ayunt. autoriza al Sr. Alcalde para que llame á este D. Licenciado D. Salvador Vitoriano que tiene pedidas yerbas, para ver como piensan respecto á corralizas.

El Concejal D. Roque Imaz que no compareció á la sesión en que se determinó la cesión sin subasta de las

comodidad á los vecinos, hace constar: que un jornalero nunca ha sido un jurado en esta por orden muy de justicia, pues almi licitación en no ellos.

El Sr. D. José Armendariz en altera de dicho parte en este acuerdo.

Y se levanta la sesión que firman S.S. y los S.S. Ganaderos asistentes D. Germano Saez que no toma parte en este acuerdo, de que certifico

Hermenegildo Gárgide

Claro Sasal José Armendariz

Ignacio Castello

Germano Saez

Santiago Cortes Roque Ormazgui

Jerónimo Yso Felipe Jimenez

Pedro Mualde

Franc.co Sanmartin

Pascual Carajuz

Asistió D. Juan Pablo Proceguí que no sabe firmar y firma el Sr.

Javier Perez de Ulzurrun

Sec.o

Sangüesa 25 Noviembre 1888

En vista de la convocatoria del Sr. Alcalde en el acto anterior se presentan D. Demetrio Soto y D. Javier Bandres y D. Juan Agoa manifestando estar conformes en aceptar por los tres la media cosecha del Sotos que de á la Canada Real y además cuyo acto como perito del Consistorio en nombre mio y los tres media cosecha que viene gozando

Firman con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica

Hermenegildo Guappide

Gerardo Sola

Juan Agoa

Javier Bandres

Javier Beruete

Sesion del dia 29 de Noviembre 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Zuzuriaga, declaró abierta la sesion, y leida la anterior quedó aprobada

Se dió cuenta del estado mensual de la Tesoreria de esta Ciudad, que por un contraste abierto hay dias en que se solicitan los gitanos, por lo que se acuerda; el Ayunto. acuerda se arregle nota para de ya de hacer para hacer obra

A peticion del interesado se acuerda se incluya en la lista de pobres á Pio Perez

Se concede el encargo de Ignacio Valencia á Ramon Labora sin perjuicio de tercero y pagando los 14 P en depositaria

Se acuerda que D. Salvador del Vito tenga su ganado menudo del terreno de Sr. Dabid y que pace á la Jarcia, mientras se resuelve la cuestion de Carreteras

Que las ordenadas sigan nuevamente como en el año actual

D. Sebastian Oyaga en solicitud de Ayunto. se le facilite copia del decreto de la Alcaldia Diputacion respecto á terrenos comunales y con se acuerda

Que

se tenga presente para cuando se trate del arriendo sobre las carnes, una reclamacion de la Señora Viuda de Constante de Aguilinar respecto á carnes que malas para su consumo, debiendo solicitar por escrito

El Señor Alcalde presenta la cuenta de compra de instrumentos y recomposicion de los bienes importante mas dos cientos ciencuenta reales y cierto novecientos reales por gastos de compra de papeles que se aprueban

Que se remitan las cuentas de Depositaria á la Diputacion

Y se levanta la sesion que se firma S.S.ª con migo el Secretario

Hermenegildo Grupide

Claro Sasal, Roque Irurzqui

Laureano Pan
Santiago Cortes

Javier Peralta Chiste
Jo

Sesion del dia 2 de Abr 1888

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Grupide y leida la anterior quedó aprobada.

Leida la R.O. de 19 de Febrero declarando no ser obligatoria la presentacion de los mozos en la zona se acuerda hacerlo saber así á los in

terreno, no facilitando socorro alguno á los vecinos en el caso que lo hagan voluntariamente; nombrando comisionado de quintas al Sr. D. Javier Por Lulate.

Se dió cuenta de haberse recibido terminados los trabajos de Agrimensor D. Carlos Alfaro encargado de la medición, acordando publicar bando, para que los Sres. propietarios en término de diez días puedan reclamar contra la misma por inexactitud, atenerse en todo á las condiciones que se formularon, advirtiendo, que pasados estos no tendrán derecho á hacerlo terminando la responsabilidad del Agrimensor.

Se acuerda pagar al dicho Agrimensor D. Fra. Quinientas pesetas á cuenta de su haber.

La Alcaldía reclama el importe de cédulas personales y se acuerda escribir al Sr. D. Teodoro P. de Lulate solicitando prórroga si quiera hasta el 12 del corriente en que se hará su ingreso.

Se acordó pedir permiso á la Diputación para el arriendo de arbitrios.

A la instancia de D. Pascual Carapiz, se acuerda que dentro de la comunal de Lerda se señale para cien cabezas

A la de D. Juan Pablo

Borlegui solicitando se rebaje á doscientas cabezas las trescientas por que figura en el año actual la cosecha de Sta Eulalia fundando en haber sido rozada y mas castigada aquella por muchos valles de la poblacion, el Ayunt. acuerda no ha lugar á lo solicitado, por que todos los ganados indistintamente han gozado los pastos que mejor les ha convenido

Se quedaron las cosalias á favor de los S.S. siguiente

El Real para D. Fermin Izo
Peñalto id D. Pedro Huialde
Pastonia id D. Felipe Jimenez
Media cosalia Sao D. Juan Ayarza, D. Javier Baudrez y D. Bernardo Sola
Cuarta parte id para D. Fran.co Sr. Martin
Otra cuarta parte para D. Juan Ayarza
Otro para D. Atanasio Cabez y D. Salvador Vi.
Vilonia para la Abuso de carniceria

Quedaron sin arrendar
Lerda para 150 cabezas
Esquivar completo
Mongalles id.

Se acordó se extiendan cientos de cosalias en todas las formalidades. Y se levantó la sesion firmando S.S. de que certifico

El Ayuntamiento Presidente Santiago Corta

Claro Sasal Roque Imaz Gorri
Laureano Saez Marcos Yabalza
Javier Sen de Antoñana

Sesión extraordinaria de 9 Dbre 1882

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Empride

Se leyó el decreto de la Diputación á la instª de Dª Sra Galana sobre expropiación de terreno y el Ayto. quedó enterado

Se enteró el Ayuntº de la partición intentada entre Ayamo y Bauº Sª Martin de la media comalera del Saro y quedaron estos S.S. conformes en comisionar á un perito de cada parte para practicar la partición y caso de discordia, nombrará como tercero el mayoral de carnicería y para que por lo que esto haga sin ulterior reclamación

Se acordó el pago de cincuenta y un pesetas cincuenta céntimos á D. Claro Saral por su viaje á Avín con los dependientes Díez, Otín y Parra al prestar declaración en causa

Y no habiendo la sesión que firma S. Sª de que certifico

Hermenegildo Empride

Claro Saral, Santiago Cortes

Cayetano Díez

Marcos Yabeza

Jacinto Ocón Chueca

Sº

Sesion del dia 14 diciembre 1888

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sor Mesia y leidas las anteriores quedaron aprobadas

Se leyeron las cuentas mensuales de Octubre y Noviembre importantes el Capo 1o 19 pesetas 90 cent al Capo 2o 42 pesetas 98 cent. al 6o 80 pesetas 25 cent, y al 11, 24 pesetas 50 cent. que se aprueban

Se acuerda pagar el crédito devengo el anticipo de 8250 pesetas, sacando para ello lo necesario de la admon de Carnicerias, y se acuerda pagar en total las cedulas personales que las reclame la admon de impuestos y del pago lo haga el Dep.o

Se dio Cuenta de la comision ésta falta en que ha empleado cinco dias y medio y se acuerda le pague con cinco pesetas cincuenta cent. de gasto de tren, que en junto son sesenta pesetas cincuenta Cent.

Se leyó la Alzada de D. Juan Ayarza y Consortes en que se dispone por orden se informe por el Ayto y mayores contribuyentes, y se acuerda convocar al efecto

A reclamacion de Antonia Ocondi se le concede terreno en el cementerio para hacer un panteon, segun esta establecido en acta anterior

Como aparece que en el memorial hace las que ha procedido

á la exhumacion de un cadaver el Señor Alcalde hará se cumpla la ley

Se concede el exclio de Jornal Lubicate á Juan Villa briga sin perjuicio de tercero y pagando los 14 Jornales

Se acordó incluir en la lista de pobres á Manuela Jimenez y lo mismo á Dionisio Roi

Por visita de la Ministra de Sabiedra Orpaz y Comodes se pide la de los terrenos comunales de Cuenca; que el Señor Alcalde llame para el domingo á los vecinos propietarios y les instruya prevenles inmediatamente me note de todos los vecinos que se han intrusado en terrenos comunales que estan dentro de la desamortizacion para lo que se les entregue de costa vecinos, que despues se forme por el Secretario, me lista general y luego se lleve á efecto el acuerdo que se tiene tomado

Se concede el amojonamiento y el efecto que se oficie al Ayuntamiento de Ribas para que envale dicho pedo practicado por los Ayuntamientos de ambas poblaciones sin que en este entren personas estas

nes a la Corporacion

Y se levanta la sesion que la firma S.S. conmigo de Secretario

Hermenegildo Gurpide

Claro Sasal — Saturnino Sanz

Santiago Cortes — Felipe Jimenez

Roque Irurzqui

Jacinto Beruete

Sesion extraordinaria del dia 16 de Diciembre 1888

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Gurpide

Se dió lectura del decreto de la Excma Diputacion aprovando la jubilacion de nuestro paisano el de Doctor en Medicina D. Francisco Larrea acordado por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes en sesion de 9 del actual fecha mes de Diciembre

El Ayuntamiento acuerda anunciar la vacante de medicina y cirujia por jubilacion de quien la desempeñaba D. Francisco Larrea, en union de quien tambien la desempeñaba D.

Amado García

Y se levantó la sesión que firman Sres. conmigo el Secretario

Alejandro Grippaldi

Claro Sosa y Santiago Corti

Laureano Sosa, Fermín Giménez

Roque Minagri

Jacinto Cano el Secretario

Sesión extraordinaria del día 18 de Diciembre de 1888

Se acordó proceder al arreglo de impuestos y clases para el año 1889, el jueves próximo y el domingo en el Gerapito bajo los tipos siguientes

Caro degollado en ciento treinta pesetas

Matanza de cerdos mil ochocientas pesetas

Artículos de comer mil ochocientas pesetas

Y de vender y cuidar mil quinientas pesetas

Cantado de Gerapito en cuatro mil quinientas pesetas

Que el arreglo de los artículos de vender y cuidar, no se incluyan mil

vino ni ami ni aguardiente,
que sólo objeto de otro acuerdo

Y se levantó la sesion que la firma S.S. conmigo el Secretario

El municipio Guzpide

Claro Sosa

Felipe Jimenez

Laureano Lavin

Santiago Cortes Hermin Jimenez

Francisco Ezcurdia Chisco
Lo

Sesion extraordinaria del 23 de Diciembre 1888

Se abrió la sesion bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Guspide

Se dió lectura de dos cartas del Diputado Señor Lorenzo provincial Señor Blanco aconsejando el ayuntamiento la formacion del expediente de expropiacion porque entre Juicio de Ozana Galarza y Jose Chimeneti en la Carretera de Jaca; el ayuntamiento enterado, deja pendiente este punto para la proxima sesion

Que se reparta el 1.er Trimestre de la Contribucion como el anterior

Se enteró el ayuntamiento

del dicho Navillo en la
cantidad de siguiera por aprecio, de Angel Gomez ascendiente á veinte y seis duros, el Ayuntamiento acuerda pasar oficio á D. Francisco para que como disfrutador por el mismo y componente de esta el Ayunt.to á quedarse con ella, se entregue á la misma, contestando en termino de dos dias su conformidad, y en otro caso se le reclame judicialmente

Se dió lectura de un oficio del Concejo de Roceforte reclamando la recomposicion del camino de Viñas que dirige de dicha Villa á la de Ribat, y siendo jurisdiccion de la expresada Villa sin que tenga participacion esta Ciudad, se acuerda, que no siendo de su incumbencia el reparo de dicho camino por no tener de su jurisdiccion, haga de Roceforte lo que tenga por conveniente. Y se levantó la sesion que firma S.Sa. con migo el Secretario

Hermenegildo Gaspide
Alvaro Lasa José Armendariz
Bauveano Sanz Santiago Cortes
Germán Jimenez
Jacinto Cruz Chaca
Sn.

Sesion extraordinaria del dia 30 de Diciembre 1888

El Sr. Alcalde, D. Hermenegildo Iurpide estando el Ayunt.to reunido y bajo su presidencia, declaro abierta la sesion.

Se dio cuenta del resultado de arriendos para el año 1889 que dio el resultado siguiente.

	Pesetas
Cantaro garapito en	6.890
Articulos de vever y arder	2.090
Idn de comer	1.800
Matanza de cerdos	2.410
Paso ganado	162 ½

El arrendatario del cantaro garapito presenta como fiador á D. Urbano Habiano; el Ayunt.to no considerandola a su satisfaccion acuerda manifestar al arrendatario presente otra fianza de mayor responsabilidad, ó una á esta otra tambien.

El 2.º Teniente Alcalde no toma parte en esta deliberacion.

El dicho arrendatario de la matanza de cerdos presenta á Manuel Lopez y se admite siempre que responda á la vez la esposa de este.

El de los articulos de comer presenta á D.ª Ana Ancil que se aprueba.

El de los articulos de vever y arder á Don Modesto Irairoz que se aprueba.

Clemente Escaguez del paso ganado presenta á Cecilio Arborqui y se tambien se aprueba.

El rematante del cantaro garapito pide un embudo de madera y una escalera para llenar las ba-

ricas de los cargos y se acuerda como lo solicita debiendolo entregar á su terminacion

Y siendo los unicos asuntos de la convocatoria se levanta la sesion que la firma su Sría con migo el Srio

Hermenegildo Gárgüde

Claro Lasal José Armendariz

Santiago Cortes Ntro Gomezgui

Laureano Lazo

Javier Beruete Chase

Sesion extraordª del Ayunto y mayores contribuyentes de 2 de Enero de 1889

Reunido el Ayuntamiento y mayores contribuyentes que al final suscriben la presente bajo la prudencia de Sr Alcalde este ordenó al Srio la lectura de la convocatoria, que dice asi=

"Se convoca al Ayunto y mayores contribuyentes anotados al margen, para las once de la madrugada de mañana á la sala de sesiones, con objeto de informar á la Excma Diputacion sobre un escrito presentado por D Juan Ayala y demas ganaderos, negandose al pago de las dos pesetas por

cabeza de ganado menudo que les fueron repartidos por pertenecer comunales en el año actual = Se publica lo punctual anterior = Sangüesa 29 de Dbre 1888 = El Alcalde = Florencio Ibdo Burguete = No habiendo podido tener lugar la sesión por falta de concurrencia de los S.S convocados se reproduce la misma convocatoria para el día dos del proximo Enero y hora de las once de la mañana á la sala de sesiones, previniendo que cualquiera que sea el numero de los asistentes se tomará acuerdo en virtud de lo dispuesto en el art.º 77 de la ley Municipal = Sangüesa 29 Dbre 1888 = El Alcalde = Florencio Ibdo Burguete = Siguen las firmas =

En su vista el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, y se acuerda informar; que el pago de las dos pesetas que se les reclama á los recurrentes, esta basado en el decreto de la Excma Diputacion fecha veinte y cuatro de Octubre de mil ocho cientos ochenta y uno en que así lo dispone, confirmado por dicha Superioridad en su nuevo decreto de doce de Noviembre del año último que expresa así = Manifestese al Ayunt.º de Sangüesa que mientras no se revoque ó reforme dicho en forma, se halla subsistente el acuerdo de referencia de veinte y cuatro de Octubre de mil ocho cientos ochenta y uno =

Por los mismos decretos está patente la obligacion en que se encuentran Agoncillo y consorte al pago del repar

to que se les tiene hecho en ese concepto de yerbas comunales, reparto que se ha hecho con toda la legalidad, puesto que al efecto fueron revisados los terrenos comunales disfrutados por los ganados de los reclamantes, por personas peritas que fué el mayoral de la ganadería y la concejala nombrada por el Ayunto compuesto del Sr. Alcalde, primer teniente y concejal Barragán distribuyó el goce hecho, entre las cabezas de ganado mienbro que cada uno de los reclamantes ha tenido en las yerbas comunales y prediales.

Otra de las observaciones hechas es, que el ganado de la ganadería dejó de pagar lo que á los manifestados tipos y conceptos se les exige, por disfrutar también yerbas de terrenos comunales, no puede esperarse fundamentos mas falsos para el eximen del pago; precisamente les consta á los mismos por lectura oficialmente que se les hizo del reparto y copia que se les entregó, que á la Administración de ganadería se le cargan igualmente las dos ciento cabezas de ganado que ha tenido, y tanto es así, que con fecha veinte

y cinco de Agosto ingresó por su concepto en la Depositaría Municipal las mil doscientas pesetas que á la redención de carnicería se le cargó.

Por último alegan no deber pagar las yerbas dichas fundandose en que tampoco lo hacen las ganaderías concejiles que nuevo reemplazan los cenizales como se dispone en el mencionado decreto; precisamente las ganaderías concejiles están libres de todo pago por el expediente instruido cuando la desamortización de terrenos, y los cenizales si bien es cierto que en el decreto de veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y uno se le señala que paguen diez pesetas por cada cenizal á reclamación de D. Celestino Ogaya y consortes dueños de cenizales, la Excma. Diputación en nuevo decreto de veinte y dos de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro ordenó; que desde el año mil ochocientos ochenta y cinco, los cenizales fuesen comprendidos con capital en la hoja catastral de los vecinos, declarando exentos del pago de yerbas, y en cumplimiento de su mandato, ha dejado de exigirse la cantidad que correspondiera.

Por todo lo expuesto suplican á la Excma. Diputación, desestime la solicitud de los manifestante Ayala y consortes, puesto que carecen de razonamiento, que aun cuando

alguna fuerza tuviera, cesaría de luego por disposición de esa Superioridad vigente hoy, quedando en inmediata resolución que contando con los ingresos dichos por figurar en los presupuestos para pago de justicia no podría atenderse á ellos, quedando paralizada la Admon Municipal; que esto informe se remite á la Trina Diputación.

Antes de cerrar la presente se acuerda hacer constar, que se vuelto el informe y por los concurrentes conforme la ley lo dispone, á las doce del día he tenido á espera una hora, la mayor concurrencia que no se ha conseguido.

Se levanta la cerró que firman S. Sª de que certifico

Hermenegildo Gimpéde

Claro Sasal

Santiago Cortes Nuño Fuenzgoi

Javier Cenoz Chalate

B

Sesion del dia 11 Enero 1889

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Hermenegildo Guzmán de dicho abierta la sesion y leido el acta anterior quedó aprobada

Se leyó la Cuenta mensual del mes de Diciembre del D.º 11 pesetas 28 cts al 11, 28 pesetas, al h.º 1'20 pts. al 11, 26 pts. 50 cts. que se aprueban

El mismo Dep.º presenta la Cuenta de sellos importante 16 pesetas 68 cts del de primero de Julio á 31 de Diciembre ultimo que se aprueba

Se leyeron las quejas presentadas por el dep.º en el año actual de años anteriores segun relacion nominal importante seiscientas setenta y nueve pesetas 46 cts. que se aprueban, que con nueve pesetas cincuenta cts de D.º Jose Hernandez importan 689 pesetas 96 cts.

El Ayunt.º llamó á su seno á los alguaciles haciendoles presente que en un termino breve recojan las cedulas personales por ser gran cantidad las que se encuentran en descubierto y así se enteraron y quedaron por cumplir

Se dió lectura del anuncio de titulos de medicina y Cirugia insertado en el boletin oficial de 31 del finado Diciembre ultimo y se acordó fortar al entre

los 22 mayores contribuyentes
de los once que han de com-
poner la lista de ancianos dió
el resultado siguiente

D. Valentin Dominguez
" Francisco Otero
" Ramon Iñiguez
" Ciriaco Jiménez
" Jorge Gil
" Javier Jiménez
" Felipe Cortes
" Emilio Gabale
" Modesto Nairo
" Pedro Zenarro
" Antonio Zarzalda

El ayunt.to hace constar que
sin perjuicio de haber estado el
amojonamiento de este ter.o de
actual no pudó llevarse á cabo
por que no se conformaron los ve-
cinos y el municipio se sostiene
en el amojonamiento y por lo pron-
to que se llame la atencion de pastores para enterarlos
del expediente y en la vista y ejecu-
cion, para los nueve de la se-
mana que domingo

D. Juan Tejero en solicitud
al ayunt.to en que se quedará con
la cantidad de siguieses aun
que no esta obligado á ello me-
diante el pago de 20 pesetas, y el
ayunt.to acuerda, que segun
el tanto mencionado perjuicio que

que los nueve Sres. por cabeza con
ceden las demas comunidades, maxime cuan
do el mismo manifiesta haber cercado
no quedando terrenos comunales, que
al efecto se le pase oficio

Que el mayoral de caballeria
presente nota del ganado de cer
ras en el año ultimo

Solicitud de D. Felipe Pine
ro se le cede un trozo de terreno
sobre alamos y medio en el par
ral á continuacion de uno en
redado ya prima lanacui

Se incluye en la lista de pobres
á Miguel Lescuyer

Que el guarda de viña presente
nota de los que han tomado terreno
en el Soto Valero

Que para la apoderacion de pre
supuestos se cumpla con cuanto
dispone el reglamento de Administra
cion de esta provincia

Que se publique bando para
que en nuevo plazo de mi dia los
que han reclamado que les
casa á los vecinos contra la
medicion, pues pasado este no
les será admitida.

D. Ramon Del Castillo manifiesta
la considera muy suficiente la
fianza de D. Manuel Lopez por
no ser necesidad de un esposo
apoyandose en que este tiene
donacion hecha, el Ayunto se con
forma con su anterior acuerdo
de que la fianza sea por el Lopez
y esposa, pues esta es la propia

Contribuyen
tes por derecho
Propio
D. Cosme Esteban
Claudio Jabato
Valentin Domingo
Jacinto Victor
Cristobal Huerta
Pedro Salaare
Pedro Rivalle
Cirilo Jimenez
Francisco Otero
Jerónimo Pio
Santos Sandres
Francisco
Conde Guendulain
Manuel Fuster
Marques Gorgoto
Mariano Valeto
Clemente Ladron
Testamentaria
de Jurado

Pedro Soto
Francisco Cobeco
ri
Jorge Pio
Miguel Soto

ca que viene establecida de ano
ahas, y de Agosto anteriores
Que el Depto. haga la cosa que
haya necesidad para la funcion
de S. Sebastian.
Que se invite para Alcalde la Ban
dera al Comandante Militar y comi
das asta al Sr. Juez Municipal y
Guardia Civil
Que se avise a los vecinos pa
ra acompañar al Santo en su
funcion
Y se levanta la sesion que
firmo S. S.a de que certifico

Mamerto Gurpide

Claro Sosa Ignacio Castillo

Lauriano Sanz

Marcos Yabarrea

Dermin Gimenez

Jesus Benito Chivite

Sec.

Sesión del Ayunt. y S.S. Asociados
del día 22 de Enero 1889

Reunido el Ayunt. y S.S. Asociados en sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Guripide, se declara abierta la sesión.

Dióse principio por la convocatoria que dice así; se convoca á sesión extraordinaria al Ayunt. y S.S. Asociados que al margen se expresan, para mañana veinte y dos del actual y hora de las once de la mañana, con objeto de proveer la plaza de Médico Cirujano, vacante por jubilación del que la desempeñaba D. Fran.co Lacave Sanguesa 21 Enero de 1889 = El Alcalde = Hermenegildo Guripide =

Se dió lectura del título profesional, notas adquiridas durante su carrera y servicios prestados por el único pretendiente á la plaza D. Miguel Gorlari y Pérez natural de Bilbao y con egercicio de Médico Cirujano con residencia en Erice, y demas documentación que acompaña á su instancia.

Se dió asimismo lectura del anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia de fecha Marzo 9 mes del pasado año declarando vacante la titular de Medicina y Ciru

qia y condiciones formuladas para la provincia.

Enterados de todo lo S.S. concurrentes, por unanimidad de acuerdo resolvieron para ocupar la mencionada cátedra al profesor de Medicina y Cirugía D. Miguel Bertoni Pacheco y conforme en un todo á las condiciones leidas esto es que el servicio haya de hacerse entre el agraciado y profesor D. Ruiz Gorrio para cuyo cumplimiento podrán los mismos ponerse de acuerdo siendo las mil pesetas permitadas para cada uno de los dos facultativos, entendiendose el nombramiento por el año actual, en que cumple el contrato de titulares que se tiene contraido de antemano.

Que el Sr. Alcalde comunique el nombramiento al agraciado, quien podrá solicitar una gratificación mensual á la mayor brevedad.

~~Y no habiendo mas que tratar se dió por terminado~~

Lo mencionado firman

Clara Sasal José Armendariz

Lauragui Sanz

Roque Irurzqui

Las firmas.

Felipe Jimenez — Ramon Vizquez

Javier Jimenez — Cirian Jimenez — Eusebio Sabatel

Antonio Zarzada — Modesto Gaiten

Jerónimo Pérez de Castro

Ayunt.

Mayores con Tributos

D. Cirian Castro

" Eusebio Sabatel

" Valentin Zamora

" Pedro Salcedo

" Pedro Alvarado

" Cirian Jimenez

Mayores con tributos forasteros

Emilio Fuertes

Manuel Fuertes

Marcelino Gonzalez

Mariano Belesta

Fernando Sadon

Ayuntamiento de Fuente

Sesion del Ayuntamiento y mayores contribuyentes del dia 23 Enero 1887

Reunidos el Ayunt. y mayores con tribuyentes que al final constarán de sus firmas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Jimenez.

Se dió lectura de la convocatoria que dice así = Se convoca al Ayuntamiento, seis mayores contribuyentes vecinos y seis forasteros anotados al margen para las tres de la tarde del dia de mañana á la sala de sesiones, con objeto de discutir y aprobar en su caso los presupuestos Municipales que han de regir en el año actual = Se ruega la puntual asistencia = Sangüesa 17 Enero 1887 = El Alcalde = Bernardo Jimenez

Firmado
B.o
Carlos
Bandes

de no haberse podido tener lugar la sesion por falta de mayoría de los S.S. convocados, se reproduce la misma para el miércoles venidero y hora del actual y hora de las once de la mañana con igual fin, advirtiendo que conforme á lo dispuesto en el art 77 de la Ley Municipal, cualquier que sea el número de los concurrentes, como segunda convocatoria se tomará acuerdo. Se ruega la puntual asistencia firmando á continuacion quienes entren. Sangüesa 21 Enero 1889 El Alcalde Bernardo Gárpide.

El Sr. Alcalde como segunda convocatoria, declaró abierta la sesion.

Dió principio por la lectura del presupuesto formulado (aprobado) por el Sr. Alcalde que dice así

	Pesetas
Sueldo del Sr.	1.125
Auxiliar de id	550
Idem de la del Guarda Jurado	272
Titular de Medicina Cirugía y farmacia	2.000
Jubilacion del Médico Sr. Lacasa	1.000
Capellan del Asylo	250
Dos Alguaciles	1.180
Dos Serenos y suplente	1.750
Dos Maestros	3.000
A la Maestra	600
Al Sepulturero	280
Al Depositario	500
Al Relojero	120
Material de Escuelas	800
Suma igual	13.427

		Pesetas
Suma anterior		13.427
Para premios	/	200
Material de Sra y juegos	/	700
Petróleo	/	1200
Reparos de escuelas	/	100
Id de faroles	/	100
Id de edificios públicos	/	500
Id del cuartel	/	100
Premios cinco Religiosas	/	1.400
Varios	/	1000
Suscrición á periódicos oficiales	/	140
Elecciones	/	200
Por en Pamplona	/	150
Socorro á pobres	/	50
Pago de intereses	/	4.000
Imprevistos	/	2.000
Id la Comisión	/	250
Carceles del Partido	/	250
Suman los gastos		25.767

Ingresos

Arriendo de la plaza mercado	/	400
Paso del ganado mercado	/	162
Impuesto de los ... de un jardín	/	2850
Consumos	/	6.850
Yerbas	/	1.000
Intereses del papel de Estado	/	7000
Subsidio de carnes	/	10.000
Matanza de cerdos	/	2410
Local de Sr. Domingo	/	90
Suman los ingresos		31762

Resumen

Importan los gastos 25.767
Id los ingresos 31.762
Superávit 5995

Los Sres. Concejales aprueban los presupuestos presentados por el

Sr. Alcalde adicionando las cantidades siguientes.

Veinte mil pesetas para pago de la expropiación de los terrenos á la carretera de Francia.

Del mismo modo quinientas pesetas para arreglo de caminos.

Y de cientos pesetas para arreglo de la bomba de incendios.

Y de dos mil pesetas para hacer los grados en la plaza de toros.

Y las mil dos cientas cuarenta y cinco pesetas restante para amortización de la deuda.

Antes de levantar la sesión se acordó la remisión de los mismos para su aprobación á la Excma. Diputación.

Y se firma S. S.ª de que certifico.

Hermenegildo Gil

Roque Irurzqui

Felipe Jimenez

Marcos Labeaga

Jacinto Cenarbasta

Lo

Sesion ordinaria del dia 28 Enero 1887

Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Manuel Mendizabal Zubiria declaró abierta la sesion y leida el acta anterior quedó aprobada

Que se pase comunicacion a D. Simon Malinas y D. Leonardo Zorza ya para que en termino de tercero dia paguen los libramientos de ingresos que se les tiene pasados, en otro caso se expedirá contra los apremios

Que se conteste al Ayuntamiento las reclamaciones que se han presentado sobre la medicion para que proceda á su rectificacion

Atendiendo Alois y Caimite Zarago solicitan del Ayunt.to se apruebe la cesion que la Espinda hace de primero de escalio que posee y así se acuerda previo pago de los 14 J.

Que se conteste á D. Juan Arine al oficio presentado por él segun su deseo, haciendo constar que ni en mucho ni en poco influyó contra Corporacion ni con los concejales en particular, pues que D. Roberto Billet no se le admitiese la fianza que presentó para el cargo que desempeña de Director Tesorero de Rentas por nombramiento del Ayunt.to y que se haga constar á la vez, que se conforma

vacilar en sus decisiones, en vez de pesar influencias extrañas

Que se anuncie la subasta del impuesto de Carnes bajo el tipo de diez mil pesetas anuales adicionando en las condiciones el que se descontará en cada res pesa el impuesto la tarifa de mes de por dos y que no entre en la subasta la Carne que consuma el Convento de Agustinas, cuyo cobro corresponde al Municipio

Y se levanta la sesion que se firma. Sr. Presidente conmigo el Secretario

Hermenegildo Gárpide

Claro Sasal

Laureano Sanz

Fermin Jimenez

Marcos Zababa

Santiago Cortes

Jacinto Cancio Chistau

S

Junio de 31 de Enero de 1889

Reunido el Ayunt. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardo Gil de Gregorio, se declaró abierta la sesión, y al efecto se acordó la publicación de las listas electorales para la elección de Concejales que son como siguen.

N.º de orden	Electores elegibles Apellidos y nombres	años de edad
	L. A.	
1	Roiz Sola Miguel	50
2	Ortiz de Zevallos Lauto	64
3	Arbonies Flaner Antonio	70
4	Arbea Jiménez Miguel	63
5	Abadía Zevallos Cipriano	48
6	Bruendain Plano José	50
7	Arcauta r. Pablo	52
8	Arangurem Zarategui Martin	42
9	Roiz Sola r. Blas	38
10	Arbonies Pauro Marcelino	64
11	Abelea Ecay Julian	65
12	Abelea Ecay Joaquin	67
13	Arce Ardanaz Prudencio	42
14	Aquinian Mano Julian	68
15	Arbe Fro José María	57
16	Andres Salazar Manuel	56
17	Arangurem Lanzo José	63
18	Arbendain Redín Clemente	60
19	Arina Miguela Sebastian	59
20	Arbonies García Bernardino	62
21	Abreta Comín Juan	50
22	Ardanaz Lopez Bernardo	70
23	Aciel Garayoa Lauto	45
24	Arreitu Martin Juan	44
25	Aparicio Sr. Mro. Cornelio	31

Nº de orden	Apellidos y nombres	Años de edad
26	Arbe N. Felix	42
27	Arina Monoue Juan	22
28	Aria Eleuterio	24
29	Ayarra Bergara Juan	22
30	Ayarra Lendoin Juan	50
	L. B.	
31	Baron N. Joaquin	22
32	Baudres Chapis Saulos	66
33	Blanco Baudres Felix	35
34	Baudres Santiago Placido	62
35	Berguei N. Hilario	74
36	Bueno Garayo Andres	49
37	Bartar Aizpillo Jeronimo	66
38	Berguei Baudres Martin	42
39	Biurrun N. José	22
40	Barquer Aon Juan Ebon	64
41	Bueno Salvador Patricio	42
42	Baudres Gaston Vicente	29
43	Beorlegui Calvo Fausto	29
44	Billalmiga Garces Roman	35
45	Beriain Torres Galicio	48
46	Beorlegui N. Juan Pablo	65
47	Beorlegui Lauda Baut.	34
48	Baudres Chapis Javier	48
	L. C.	
49	Corte Baranoain Felipe	65
50	Castillo Torres Ignacio	56
51	Casapis Arso Pascual	50
52	Crespo Irurita Luis	53
53	Casapis Torres Victor	35
54	Casapis Baudres José Maria	63
55	Carnicer Baranoain Sebastian	54
56	Cartagena Longas Francisco	41
57	Cemborain Echeverri Pedro	50
58	Carnicer Fontanon Saturnino	66
59	Casapis Baudres Juan	61

N.º de orden	Apellidos y nombre	Años de edad
60	Casajus Fernandez Eustaquio	39
61	Cortes Baranain Santiago	54
62	Casajus Garcia Javier	33
63	Castillo N. Ramon	49
	L. D.	
64	Dominguez Vidaurreta Valentin	79
65	Dominguez Oscariz Felix	31
66	Domenzo Lopez Tomas	42
67	Del Castillo Casajus Angel	34
	L. E.	
68	Estevan Zabala Cesareo	46
69	Echeverri Peron Fernando	70
70	Erro Vroz Ramon	76
71	Estremado Ripodas Candido	38
72	Echegoyen Osieto Pablo	36
73	Echeverri Vera Domingo	64
74	Escagües Palacios Clemente	40
75	Echeverri N. Julian	72
76	Echeverri Garayo Epifanio	39
77	Echarte N. Antonio	76
78	Estremado Navallas José M.ª	74
79	Elduayen Fernandez Ramon	44
80	Echeverri Garayo Pablo	46
81	Estremado Ripalda Santos	68
82	Echegoyen S.ta Martin Cirilo	48
83	Echeverri Casajus Fermin	46
84	Echeverri Echegoyen Raimundo	33
85	Echeverri Cemborain Agustin	31
	L. F.	
86	Fernandez Benito Adrian	90
87	Frances Aoiz Laureano	49
88	Fernandez Plano Salvador	35
89	Fatas Cemborain Florencio	43
90	Fatas Echegoyen Valerio	32
	L. G.	
91	Galarza Goicoechea Pedro	77

N.º de orden	Apellidos y nombres			Año de edad
92	Garces	Arcoiti	Atanasio	44
93	Garralda	Arbiza	Antonio	43
94	Garralda	Orcoiti	Rafael	63
95	Garcia	Hoz Arcos	Fermin	57
96	Galdiano	Pipa	Leandro	54
97	Iurpide	Torrea	Hermenegildo	55
98	Garcia	de Miguel	Ruperto	49
99	Garcia	Foldi	Zacarias	40
100	Goñi	Oricelqui	Javier	60
101	Garces	Pueo	Juan	53
102	Goyeneche	Lozano	Hilario	34
103	Garcia	Herralde	Francisco	39
104	Guelvenzu	N.	Santiago	56
105	Garcia	de Miguel	Joaquin	49
106	Gomez	Carnicer	Facundo	34
107	Garces	Oricelqui	Jose	61
108	Garces	Arcoiti	Eugenio	35
109	Gil	Pemon	Javier Mª	33
110	Goñi	N.	Manuel	46
111	Gorraiz	Quintana	Jose	39
112	Garcia	N.	Domingo	57
113	Galarza	Felipe	Miguel	58
		H.		
114	Herralde	Perez	Pedro	44
~~115~~		I.		
115	Iso	Arbe	Jorge	69
116	Iso	Sauzol	Fermin	59
117	Iriguez	Goñi	Ramon	69
118	Iso	Sauzol	Benito	72
119	Iso	Saiz	Antonio	44
120	Iraizoz	Chacasa	Modesto	42
121	Iturria	Iruarte	Manuel	54
122	Indurain	Bescansa	Jose	48
123	Izco	Garralda	Victoriano	51
124	Iturzqui	Plano	Roque	49
125	Indurain	Bescansa	Fran.co	44

N.º de orden	Apellidos y nombres			Años de edad
126	Iturorgui	Garces	Juan	61
127	Izo	Arbe	Saturnino	63
128	Ibañez	Zozaya	José María	35
129	Ibañez	Barcoj	Antonino	36
130	Ibañez del	Royo	Juan José	67
131	Iriarte	Olleta	José	71
132	Izquierdo	N.	Patricio	53
133	Iriguez	Martinez	Valentin	58
134	Iturria	Huarte	Nolasco	47
135	Iribarren	N	Pascual	68
136	Iturria	Huarte	Ignacio	39
		Ch. J.		
137	Jabala	Arbonies	Eustebio	48
138	Jabala	Arbonies	Emeterio	41
139	Jimenez	Oriz	Javier	64
140	Jimenez	Oscariz	Ciriaco	63
141	Jucuto	Aisa	Placido	40
142	Jimenez	Torres	Matias	34
143	Jimenez	Castillo	Felipe	46
144	Jimenez	Castillo	Fermin	41
		Ch. Ch.		
145	Chabay	Echegoyen	Cipriano	44
146	Chedz	Ordiana	José	48
147	Chon	Arpiron	Pedro	65
148	Chaborra	Arclanar	Marcelo	48
149	Chirrañeta	Arrizola	Hilarion	47
150	Chostreos	Carnicer	Jesus	40
151	Chozano	Indurain	Dionisio	49
152	Chaviña	Sabalza	Mariano	59
153	Chaborra	Artieda	Roman	57
154	Chopor	Paris	Ezequiel	34
155	Chora	Cocide	José	52
156	Chozano	Abaneta	Hipolito	43
157	Chaborra	Plano	Casimiro	66
158	Chedz	N	Gregorio	41
159	Chacasa	Saez	Martin	39

N.º de orden	Apellidos y nombres			Año de edad
160	Lobera	Sanzol	Bernardo	66
161	Lozano	Abruta	Serafin	40
162	Lozano	N.	Luis	67
163	Larrea	Arbizu	Juan	42
164	Lasca	Firmenor	Nicomedes	41
165	Lozano	Forcir	Cesareo	61
166	Laborceria	N.	Martin	76
167	Lostreos	Sababra	Manuel	24
168	Lizuain	N.	Jose	67
169	Laborra	Ardanaz	Damaso	44
170	Lostreos	Carnicer	Gregorio	39
171	Landaredi	Miranda	Sebastian	31
172	Lopez	N	Manuel	46
173	Lostreos	Miranda	Romualdo	82
		Ch.	M	
174	Mezquiriz	Irizabala	Tomas	64
175	Martinez	Bedia	Simon	44
176	Maestre	Valen	Jose	62
177	Mendia	N	Jose	50
178	Mendive	Garcia	Ramon	61
179	Martinez	N.	Pablo	61
180	Marco	Torres	Santiago	66
181	Miranda	Navallas	Pedro	44
182	Madrin	Sababra	Juan Jose	46
183	Marco	Villabriga	Nolasco	63
184	Miquelez	Martinez	Ramon	59
185	Martinez	Arbizu	Jose	62
186	Madrin	Lozano	Pedro	49
187	Madrin	Sababra	Juan Ant.º	42
188	Miranda	Navallas	Roman	35
189	Mendiorez	Casapui	Juan	39
190	Moriones	Fabiano	Cipriano	50
191	Meatequi	Marco	Martin	48
192	Murillo	N	Pio	63
193	Mendiorez	Casapui	Agustin	44
194	Murillo	N	Francisco	36

N.º de orden	Apellidos y nombre			Años de edad
195	Moriones	Gorrio	Joaquin	31
		Ch. N.		
196	Navallas	Salcedo	Juan	48
		Ch. O.		
197	Oroz	Ares	Francisco	62
198	Oronoz	Azcoiti	Xabier	68
199	Otin	Rocafor	Blas	60
200	Ojaga	Redin	Francisco	67
201	Orcoidi	Baudres	Salvador	48
202	Otano	Arri	Francisco	44
203	Orcoidi	Ibañez	Juan Cleto	63
204	Otin	Baudres	Xavier	40
205	Orduna	Astrain	Hermin	35
206	Ordoqui	Armendariz	Benigno	68
207	Ocariz	Zalduendo	Juan	60
208	Ojer	Velez	Jose	35
209	Olleta	Los Arcos	Blas	42
210	Orcoidi	Lopez Sanz	Raimundo	45
211	Ojaga	Rebole	Sebastian	38
212	Oronoz	Cortes	Fermin	35
213	Oronoz	Castrillo	Sebastian	31
		Ch. P.		
214	Paris	Fruerita	Venceslao	70
215	Pintauer	Franco	Eugenio	42
216	Perez de Eulate	Villala	Xavier Mª	55
217	Perez de Eulate	Orcoidi	Xavier	65
218	Perez de Eulate	Salaberro	Antonino	29
219	Perez	Mateo	Saturnino	31
220	Perez	Gorrio	Juan	70
221	Peloa	Martinez	Miguel	60
222	Plano	Bartan	Antonio	24
223	Puyada	Ecay	Elias	31
224	Perez	Mateo	Miguel	34
225	Plano	Armendariz	Gregorio	68
226	Plano	Salcedo	Ignacio	60
227	Puyada	Ecay	Sebastian	37

N. de orden	Apellidos y nombres	Año de edad
228	Peloa Sanchez Juan Franco	37
	R	
229	Rodriguez Rocafor Dionisio	63
230	Rarquin Garcia Franco	69
231	Ruca Urricelqui Angel	44
232	Ruta Orcoidi Joaquin	78
233	Rodrigo Juan Jose Maria	64
234	Rocafor Labora Javier	63
235	Rocafor Leon Juan	43
236	Rodrigo Gemborain Venancio	45
	S	
237	Sola Arlegui Pedro	64
238	Sola Baudres Antonio	48
239	Sola Orcoidi Bernardo	62
240	Sola Bebrunegui Nicasio	44
241	Sola Orcoidi Javier	67
242	Sababra N. Hilario	60
243	Sagües Castrillo Vicente	48
244	S. Martin Ordanar Francisco	48
245	Samitier Bitallo Gregorio	64
246	Sola Bebrunegui Santos	50
247	Sarvide Martinez Basil	48
248	Sanz del Rozo Saturnino	62
249	Sasal Ara Claro	54
250	Sanz Plano Ignacio	63
251	S.n Miguel N. Sebastian	58
252	Sanz Gemborain Juan	38
253	Samitier Labiano Eugenio	39
254	Sanz Huesa Saturnino	52
255	Sanz Compains Gabriel	42
256	Sarvide Martinez Pascual	50
257	Sola Casajus Domingo	35
258	Sola Orcoidi Jose	66
259	Sanz Giron Ignacio	48
260	Sola Bebrunegui Franco	48
261	Sanz Compains Fidoro	32

Nº de orden	Apellidos y Nombre			Años de edad
262	Sos	Domeño	Javier	39
263	Soto	Villaba	Cleto	39
264	Saur	Sorano	Jose	50
265	Sancher	Arbonies	Cesareo	38
266	Sauro	Sorrosi	Cándido	39
267	Saur	Soto	Manuel	39
268	Saur	Soto	Leandro	34
269	Sanz	Mguqueta	Cipriano	42
270	Saur	Los Arcos	Laureano	46
271	Sn Miguel	Sabalza	Gregorio	47
272	Soto	Villaba	Martin	41
273	Soto	Villava	Roman	39
274	Sn Miguel	Sorrosi	Ambrosio	34
275	Sn Miguel	Sorrosi	Jacinto	37
276	Soto	N.	Alejo	36
		Ch. T.		
277	Tabar	Novallas	Juan	38
278	Taboada	Sro	Teleforo	48
279	Telechea	Artieda	Luis	49
280	Torres	Osel	Vicente	66
281	Torres	Osel	Higinio	34
282	Taboada	Sro	Juan	58
283	Taboada	Sro	Bonifacio	44
		Ch. U.		
284	Uroz	Urricelqui	Javier	68
285	Uroz	Zarreta	Antº	50
286	Uncíti	Albizeta	Anastasio	56
287	Urricelqui	Vidau	Domingo	62
288	Urrizola	Martinez	Javier	63
289	Uroz	Huesa	Franco	69
290	Urrizola	Berueta	Joaquin	70
291	Uroz	Sauz	Raimundo	42
292	Unzue	Zunzarren	Franco	49
293	Vallejo	Ayerra	Evaristo	59
294	Villar	Arbizu	Joaquin	65
295	Vidondo	Beca	Gabriel	48

N.º de orden	Apellidos y nombre			Fin de edad
296	Villava	Gemborain	Martin	49
296	Villabiga	Rada	Juan José	99
297	Vigue	Navallas	Javier	49
298	Val	Alvaro	Baltasar	97
299	Villar	Michelena	Roberto	91
		Ch Z.		
300	Zozaya	Arina	Calistro	90
301	Zaratiegui	Garcia	Modesto	94
302	Zabalza	Abavi	Marco	44
303	Zariategui	Huarte	Martin	46

Electores no elegibles

		Ch A		
1	Aldaz	Zaboada	Gregorio	99
2	Arbelsa	Sabalza	Tomas	72
3	Arina	Mugueta	Esteban	49
4	Arbonies	Juan	Hipolito	98
5	Aristo	Garcia	Fermin	71
6	Arbonies	Ramon	Manuel	70
7	Arbonies	Lacasa	Juan	93
8	Azparren	Azcoiti	Ignacio	39
9	Arbe	Iso	Felix	41
10	Aztorqui	Plano	Cecilio	38
		Ch B		
11	Bartan	Roco	Joaquin	98
12	Benede	Garayo	Alejo	94
13	Baudres	Salcedo	Cesareo	94
14	Baudres	Laborra	Antonio	94
15	Baudres	Salcedo	Eustaquio	95
16	Benede	Salvador	Javier	97
17	Baudres	Gemborain	Miguel	91
		Ch E.		
18	Ezquerzenea	Beaudres	Antonio	48
19	Ereco	N.	Pascual	40
20	Echeverri	Arbelsa	Donato	97
21	Echeverri	Arbelsa	Juan	92

Nº de orden	Apellidos y nombres			Años de edad
22	Eneco	Torre	Ciriaco	39
		Ch F		
23	Fernandez	N	Modesto	42
24	Falcon	N	Pio	27
		Ch G		
25	Garcia	Iribarren	Angel	57
26	Garayo	Ost	Fernando	34
27	Gutpide	Torre	Damaso	59
		Ch H		
28	Huarte	Plano	Antonio	39
29	Huarte	Plano	Bernave	32
		Ch J		
30	Jo	Redin	Juan	38
31	Ibanez	Napurieta	Enrique	50
32	Jo	Echeverri	Pascual	37
33	Jgal	Moriñó	Tomas	37
34	Jo	Arnai	Jose	61
35	Iturri	Labaltra	Vicente	50
36	Itoiz	N	Dionisio	62
37	Hinduta	Zurrillas	Ramon	63
38	Jurico	N	Domingo	31
		Ch L		
39	Laborra	Arteda	Felix	57
40	Lostreo	Saez	Policarpio	56
41	Lorano	Satas	Isidoro	61
42	Lorano	Arteda	Leon	44
43	Larrea	Zuenzarren	Felipe	41
44	Lurbes	Lacosta	Jose	56
45	Lostreo	N.	Manuel	24
		Ch M		
46	Murillo	Eransus	Vicente	27
47	Murillo	Eransus	Sebastian	24
48	Pugada	Perez	Benito	41
49	Machin	N	Andres	32
50	Murillo	Marco	Bartolome	52
51	Martinez	Zabaleta	Felipe	29

nº de orden	Apellidos y nombres	años de edad
	Ch O.	
92	Ordeña Aspiroz Fermin	40
93	Otin Lorbices Antonio	49
94	Oset Sn Miguel Pedro	52
95	Ordeña N. Marcelo	36
	Ch P	
96	Perez Cemborain Diego	36
97	Pascual N. Juan	48
98	Puyada Sandner Salvador	70
99	Plano Murillo Martin	32
100	Perez Espinal Donato	32
101	Perez N Mariano	63
	Ch R	
102	Rada Villabriga Jorge	50
103	Reta Gorri Claudio	39
104	Ruiz Martiner Ramon	39
105	Ruiz Goyeneche Cesareo	49
106	Rada Valencia Damian	31
	Ch. S.	
107	Saur Giron Fermin	49
108	Sn Miguel Saur Simon	44
109	Saur Giron Cecilio	38
110	Sola Larramendi Rabil	34
111	Saur Compaired Andres	34
112	Sababra N Andres	31
113	Sababra N Victoriano	31
114	Saur Rocafor Angel	27
	Ch V	
115	Vazquez Salcedo Severiano	29

nº de orden	Apellidos y nombres	años de edad
3	Zefada Galilea Clemente	49
4	Saur y Lopez Jose	44
5	Cazaña Ferri Franco	48
6	Zalabardo Garcia Esteban	73
7	Olalquiaga Olalquiaga Ignacio	52
8	Ibmendardi N Jose	40
9	Crespo Fruerita Pedro	47
10	Octavio de Toledo Rodriguez Franco	44
11	Reta Orcoidi Manuel	77
12	Bandres Orcoidi Javier	49
13	Baratoain Ibarra Gabriel	44
14	Navarro Zabarragaray Eladio	5
15	Sabio Zabar Cesareo	40
16	Castañer N. Pantaleon	28
17	Reta Arnendain Gregorio	37

Capacidades

1	Lacarra Mercadier Franco	71
2	Garcia Caitefon Amado	39

Mamerto Gil

Claro Sara

Laureano Lopez

Fermin Gimenez

Santiago Cortes

Marcos Labarga

Javier Cenoz

Chueca

Lo

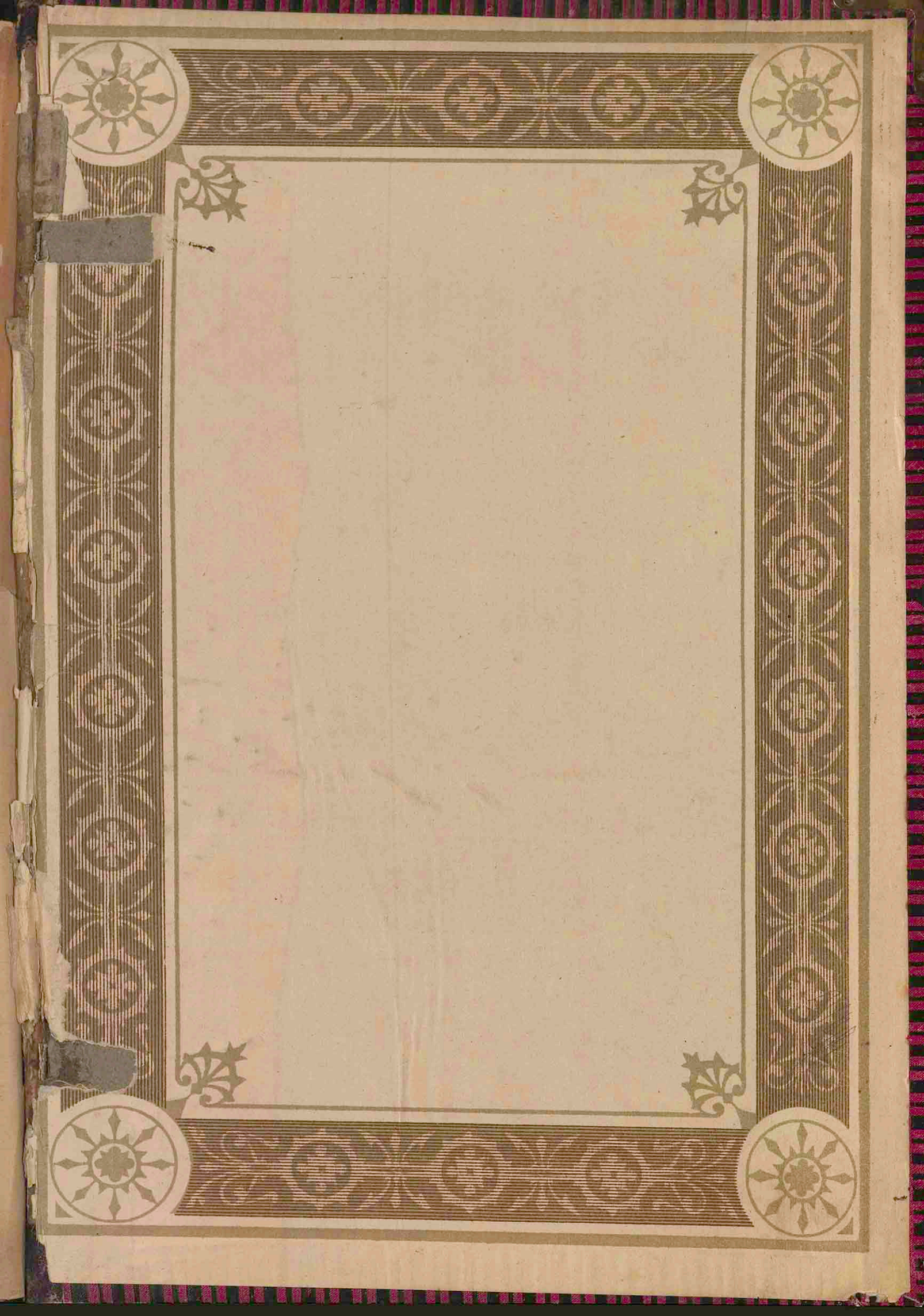

AYU